

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GUADALUPE - CANTÓN ZAMORA**

**RESOLUCIÓN
Nro. 011-GADPG-2025**

**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nro. 011-GADPG-2025**RESOLUCION DE APROBACION DEL PDOT****SR. LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO****PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE****“PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
GUADALUPE, PERÍODO 2023 - 2027”****CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 280 de la misma Carta Magna establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado: la Inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e Indicativo para los demás sectores;

Que, el Art. 425 de la Constitución Política del Estado, determina el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Que, el artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma Individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará para los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el artículo 76 numeral 7 literal I de la Constitución, expresa que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aparición a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.

Que, los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador regulan las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera articulada con los otros niveles de gobierno;

Que, el Art. 11 del Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo define el alcance del componente de ordenamiento territorial, en el numeral 4, los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras a intervenciones en su territorio.

Que, el Art. 9 ibídem define al ordenamiento territorial, como un proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, la disposición transitoria quinta, ibídem, dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna Intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, el literal b) el COOTAD en su Art. 67, enuncia que es atribución del Gobierno Parroquial Rural, aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las Instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guadalupe, al amparo de lo previsto en el Art. 67, literal a) del COOTAD, por medio de sesión extraordinaria, atendiendo la convocatoria Nro. 034-2024, realizada el día martes 10 de diciembre:

- Aprueban los señores Vocales: Abg. Ángel René López Quezada, Lcda. Magali Rocío Masuk Tiwi Kuji y Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, a excepción de la señora Vocal Ing. Rita Elizabeth Japón Armijos y la señora Vocal Sra. Geanella Mireya Arévalo Ágreda, quienes no asisten a la presente sesión el Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial de Guadalupe, presentado por el presidente, revisado por el ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, Técnico Civil, del Gobierno Parroquial de Guadalupe.

Dado y firmado en la parroquia de Guadalupe, en el salón presidencial, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guadalupe, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO ERRAEZ
BAZURTO

Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA DE GUADALUPE
CANTON ZAMORA
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

2023 - 2027

SEGUNDA
ACTUALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE GUADALUPE

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


- Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL

- Vicepresidente: Sra. Ing. Rita Elizabeth Japón Armijos
 - Vocal: Sr. Abg. Ángel Rene López Quezada
 - Vocal: Sra. Magali Rocío Masuk Tiwi Kuji
 - Vocal: Sra. Geanella Mireya Arévalo Agreda
-

EQUIPO CONSULTOR - CHM ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL.

- Ing. Nadia Karol Chacón Mejía – Directora del Equipo Consultor
- Ing. Segundo Poma Guamán – Sistema Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo
- Ing. Stalin Bladimir Delgado León – Sistema Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional
- Arq. Viviana Gissel Chacón Mejía – Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad, Sistema Político Institucional
- Bióloga. Yorly Maribel Paqui – Asistente del Equipo Consultor



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	PRESENTACIÓN.....	
1.1.	DATOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUADALUPE	
1.2.	ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE ..	
1.3.	OBJETIVOS Y METAS.....	
1.3.1.	ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS, SU ESTADO Y SU PRIORIZACIÓN EN EL PDOT ACTUAL.....	
1.3.2.	ANÁLISIS FINANCIERO PDOT VIGENTE	
1.3.2.1.	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	
1.3.2.2.	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL PERÍODO (2019-2023).....	
1.3.2.3.	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CONFORME AL ART. 171 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (COOTAD).....	
1.3.2.4.	PROYECCIÓN DE LOS GASTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES Y EN BASE A LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN.	
1.3.3.	MAPEO DE ACTORES	
1.3.3.1.	VARIABLES A CONSIDERAR	
1.3.3.2.	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	
1.3.3.3.	MAPEO GRÁFICO DINÁMICO.....	
1.3.3.4.	ANÁLISIS	
1.3.3.5.	NIVELES JURISDICCIONALES.....	
1.3.3.6.	ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN.....	
II.	METODOLOGÍA.....	
1.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT.....	
1.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
1.1.1.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	
1.1.1.1.	CONCESIONES MINERAS.....	
1.1.2.	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
1.1.2.1.	PATRIMONIO HÍDRICO.....	
1.1.2.1.1.	RED HIDROGRÁFICA.....	
1.1.2.1.2.	MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS.....	

- 1.1.2.1.3. DÉFICIT HÍDRICO.....
- 1.1.2.2. PATRIMONIO FORESTAL, NATURAL, SUELOS.....
- 1.1.2.2.1. RELIEVE.....
- 1.1.2.2.2. GEOLOGÍA.....
- 1.1.2.2.3. GEOMORFOLOGÍA.....
- 1.1.2.2.4. PENDIENTES.....
- 1.1.2.2.5. SUELOS.....
- 1.1.2.2.6. COBERTURA VEGETAL.....
- 1.1.2.3. ECOSISTEMAS.....
- 1.1.2.4. AMENAZAS NATURALES.....
- 1.1.2.4.1. RIESGOS.....
- 1.1.2.4.2. AMENAZAS GEOLÓGICAS.....
- 1.1.2.4.3. AMENAZAS DE MOVIMIENTOS EN MASA.....
- 1.1.2.4.4. AMENAZAS A INUNDACIONES.....
- 1.1.2.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS.....
- 1.1.2.5.1. CAMBIO CLIMÁTICO.....
- 1.1.2.6. CLIMA.....
- 1.1.2.6.1. FACTORES CLIMÁTICOS.....
- 1.1.2.6.2. TEMPERATURA.....
- 1.1.2.6.3. PRECIPITACIÓN.....
- 1.1.2.6.4. EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL.....
- 1.1.2.7. CONFLICTOS AMBIENTALES.....
- 1.1.2.7.1. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS O EN PROCESO DE DEGRADACIÓN Y SUS CAUSAS 88
- 1.1.2.7.2. CAPACIDAD DE USO DE SUELO.....
- 1.1.2.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN, Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....

1.1.2.8.1.	ÁREAS PROTEGIDAS
1.1.2.9.	CALIDAD AMBIENTAL
1.1.2.10.	CONTAMINACIÓN
1.2.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
1.2.1.	DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....
1.2.1.1.	JERARQUÍA DE LAS POBLACIONES.....
1.2.1.2.	LOCALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES
1.2.2.	USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO
1.2.2.1.	LÍMITE ÁREA URBANA.....
1.2.2.2.	UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO
1.2.2.3.	CATASTRO URBANO - RURAL.....
1.2.2.4.	ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS
1.2.2.5.	PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
1.2.2.6.	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
1.2.3.	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....
1.2.3.1.	REDES DE VÍAS, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.....
1.2.3.2.	RIESGOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL
1.2.3.3.	SISTEMAS DE CONECTIVIDAD
1.2.3.3.1.	ACCESO A TELECOMUNICACIONES
1.2.3.3.2.	POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA
1.2.3.3.3.	ESTABLECIMIENTOS DE: EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO INFANTIL, SEGURIDAD, CENTROS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, ALBERGUES, ESPACIO PÚBLICO.128
1.2.3.3.4.	INFRAESTRUCTURA DE: AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA
1.2.3.3.5.	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.....
1.2.3.3.6.	RECOLECCIÓN DE BASURA

1.2.3.3.7.	ACCESO A VIVIENDA	
1.2.3.3.8.	ACCESO A FINCAS	
1.2.3.3.9.	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
1.3.	SISTEMA SOCIOCULTURAL	
1.3.1.	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	
1.3.1.1.	ORGANIZACIÓN SOCIAL	
1.3.1.2.	MIGRACIÓN	
1.3.2.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	
1.3.2.1.	EDUCACIÓN	
1.3.2.2.	SALUD	
1.3.2.3.	PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	
1.3.2.3.1.	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL 151	
1.3.2.4.	POBREZA Y DESIGUALDAD	
1.3.2.4.1.	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	
1.3.2.5.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
1.3.2.6.	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
1.4.	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
1.4.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	
1.4.2.	EMPLEO	
1.4.2.1.	TRABAJO Y EMPLEO	
1.4.3.	CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	
1.4.4.	SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	
1.4.4.1.	FINANCIAMIENTO	
1.4.5.	FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	
1.4.5.1.	PRODUCCIÓN	

1.4.6.	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
1.4.7.	MODELOS DE CONSUMO
1.4.8.	SEGURIDAD ALIMENTARIA
1.4.8.1.	SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
1.4.9.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.....
1.4.10.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....
1.4.10.1.	INFRAESTRUCTURA.....
1.4.11.	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
1.5.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
1.5.1.	CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....
1.5.1.1.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....
1.5.1.1.1.	MARCO LEGAL, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EXISTENTE Y VIGENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL.....
1.5.1.1.2.	LEYES Y NORMAS EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.....
1.5.1.1.3.	CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR
1.5.1.1.4.	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO
1.5.1.1.5.	RÉGIMEN DE DESARROLLO.....
1.5.1.1.6.	CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION "COOTAD"
1.5.1.2.	GOBERNANZA DEL RIESGO
1.5.1.3.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
1.5.1.4.	ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL
1.5.1.5.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1.5.1.5.1.	ORGANIZACIÓN DEL GAD PARROQUIAL
	<i>1.1.1. Estructura y Capacidades de GAD Parroquial de Guadalupe</i>

- 1.5.1.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
- 1.5.1.7. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
- 2. ANÁLISIS TERRITORIAL.....
- 2.1. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO
- 3. PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....
- 3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO
- 3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO
- 3.1.1.1. ANÁLISIS DE LA VISIÓN DEL PDOT GUADALUPE 2024-2027
- 3.1.1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....
- 3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO.....
- 3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN.....
- 3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES.....
- 3.2.1.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL
- 3.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES
- 3.2.2.1. ARTICULACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- 3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
- 3.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
- 3.2.4.1. ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
- 4. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....
- 4.1. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....
- 4.1.1. INTRODUCCIÓN.....
- 4.1.2. OBJETIVO.....
- 4.1.2.1. OBJETIVO GENERAL:
- 4.1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....
- 4.1.3. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-AMBIENTAL.....
- 4.1.4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-INCLUYENTE.....
- 4.1.5. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-PRODUCTIVO/INNOVADOR.....
- 4.1.6. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE- ARTICULADO.....
- 4.1.7. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-CIUDADANO.....
- 4.1.8. ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

1.1.1. *Objetivo*

1.1.2. *Proceso de Implementación de Estrategia de Riesgos.*

1.2. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....

1.2.1. *Objetivo*

1.2.2. *Proceso de Implementación de Estrategia de Riesgos.*

1.2.3. *Productos del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT*.....

2. *Estrategias y acciones de intervención*

2.1.1. *Estrategia de promoción y difusión del PDOT*.....

2.1.1.1. *Introducción*

272

2.1.1.2. *Objetivos*

2.1.1.3. *Procesos de la estrategia de promoción y difusión.*

3. BIBLIOGRAFÍA

4. ANEXOS

4.1. ANEXO 1. FOTOGRAFÍAS DE TALLERES COMUNITARIOS.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sectores representativos de aumento de superficie de la parroquia Guadalupe

Tabla 2. Análisis de los proyectos del PDOT 201-2023 vigente.

Tabla 3. Matriz de Ingresos de la parroquia Guadalupe 2021-2022-2023-2024.....

Tabla 4. Matriz de gastos e inversiones del GAD parroquial de Guadalupe.

Tabla 5. Matriz de Ingresos de la parroquia Guadalupe 2021-2024 con estimaciones.....

Tabla 6. Matriz de gastos e inversiones del GAD parroquial de Guadalupe con estimaciones.....

Tabla 7. Actores que intervienen en la ejecución de proyectos.....

Tabla 8. Actores sociales de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 9. Concesiones por tipo de minería

Tabla 10. Concesión minera de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 11. Sistema Hídrico de la parroquia Guadalupe

Tabla 12. Factores de riesgo del recurso hídrico de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 13. Factores de riesgo del recurso hídrico de la parroquia Guadalupe.

Tabla 14. Pendientes

Tabla 15. Formaciones geológicas.....

Tabla 16. Unidad genética y geomorfológica de la parroquia Guadalupe

Tabla 17. Factores morfométricos

Tabla 18. Descripción de pendientes en la parroquia Guadalupe

Tabla 19. Clasificación Taxonómica de los suelos de la parroquia Guadalupe

Tabla 20. Cobertura vegetal y uso del suelo

Tabla 21. Ecosistemas de la parroquia Guadalupe

Tabla 22. Tipo de susceptibilidad.....

Tabla 23. Susceptibilidad a inundaciones.....

Tabla 24. Zonas de riesgo o amenazas en las diferentes comunidades de la parroquia Guadalupe..

Tabla 25. Problemas y potencialidades del Componente Biofísico.....

Tabla 26. Temperatura promedio anual de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 27. Deforestación acumulada periodo de 1990-2022.....

Tabla 28. Capacidad de uso de suelos de la parroquia Guadalupe

Tabla 29. Población Actual de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 30. Población Actual con capacidades especiales de la parroquia Guadalupe.

Tabla 31. Clasificación y Jerarquización de los asentamientos humanos.....

Tabla 32. Coordenadas del polígono de ampliación en los centros poblados: Soapaca.

Tabla 33. Tratamientos de suelo Rural, en los centros poblados Guadalupe.....

Tabla 34. Tabla general de retiros establecidos en los centros urbanos-rurales de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 35. Sistematización Asentamientos Humanos.....

Tabla 36. Descripción de problemas de Asentamientos Humanos.....

Tabla 37. Red Vial de la parroquia Guadalupe.

Tabla 38. Transporte Público de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 39. Riesgos en tramos de vías de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 40. Telecomunicaciones.....

Tabla 41. Nombres de Instituciones Educativas de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 42. Acceso a Servicios básicos.....

Tabla 43. Eliminación de desechos sólidos en la parroquia Guadalupe.....

Tabla 44. Acceso a Servicios básicos.....

Tabla 45. Matriz de Problemas y acciones del Componente Movilidad, Conectividad y Energía.....

Tabla 46. Problemas y Potencialidades del Componente Movilidad, Conectividad y Energía.

Tabla 47. Tabla de la proyección según el censo del 2022

Tabla 48. Tabla de la proyección poblacional hacia el 2027, según el censo del 2022.....

Tabla 49. Densidad Poblacional por Barrios.....

Tabla 50. Estudiantes por sexo según el nivel de educación de la parroquia Guadalupe.

Tabla 51. Números de docentes de la parroquia Guadalupe

Tabla 52. Unidades médicas de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 53. Mortalidad.....

Tabla 54. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (0-9 años)

Tabla 55. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (10-19 años).....

Tabla 56. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (20-64 años).....

Tabla 57. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (20-64 años).....

Tabla 58. Perfil de morbilidad Materna.....

Tabla 59. Perfil de morbilidad Odontología.....

Tabla 60. Patrimonio intangible de la parroquia Guadalupe

Tabla 61. Deficiencias, presentadas en los diferentes sectores de la parroquia Guadalupe.

Tabla 62. Síntesis del contexto Sociocultural de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 63. Síntesis de problemas y potencialidades del Componente Socio Cultural de la parroquia Guadalupe.

Tabla 64. Productos agrícolas de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 65. Producción agrícola y ganadera de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 66. Usos del suelo de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 67. Producción sectorizada en la parroquia Guadalupe.

Tabla 68. Tabla de principales productos.....

Tabla 69. Síntesis del Sistema Económico-Productivo de la parroquia Guadalupe.

Tabla 70. Instrumentos de planificación.....

Tabla 71. Actores Territoriales de la parroquia Guadalupe.....

Tabla 72. Instituciones públicas involucradas en Guadalupe

Tabla 73. Talento humano el GAD parroquial de Guadalupe

Tabla 74. Sistematización de problemas y potencialidades del Sistema Político Institucional

Tabla 75. Objetivos relacionados con los tres ejes de prioridad nacional.....

Tabla 76. Articulación del PDOT con el PN y los ODS.....

Tabla 77. Programas y proyectos

Tabla 78. Cuerpos legales de referencia.....

Tabla 79. Instancias de Articulación Guadalupe Ambiental.....

Tabla 80. Estrategias de articulación y organización institucional.....

Tabla 81. Instancias de Articulación Guadalupe-Incluyente.....

Tabla 82. Estrategias de articulación y organización.....

Tabla 83. Instancias de Articulación Guadalupe-Productivo/Innovador.

Tabla 84. Estrategias de articulación y organización.....

Tabla 85. Instancias de Articulación Guadalupe-Articulado.....

Tabla 86. Estrategias de articulación y organización.....

Tabla 87. Instancias de Articulación Guadalupe-Ciudadano.....

Tabla 88. Estrategias de articulación y organización.....

Tabla 89. Cuerpos legales de referencia.....

Tabla 90.- Descripción de procesos de estrategia.....

Tabla 91. Acciones por tipo de evento.....

Tabla 92.- Cuerpos legales de referencia.....

Tabla 93. Instancias de seguimiento y evaluación.....

Tabla 94. Descripción de procesos de estrategia.....

Tabla 95. Matriz guía para seguimiento a metas.

Tabla 96.- Semáforo seguimiento a programación física del proyecto.....

Tabla 97. Estrategias de comunicación.....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Base Actual

Mapa 2. Base Vigente

Mapa 3. Concesiones mineras.....

Mapa 4. División Hidrográfica.....

Mapa 5. Déficit Hídrico

Mapa 6. Mapa de pendientes.....

Mapa 7. Geología.....

Mapa 8. Mapa geomorfológico

Mapa 9. Mapa de suelos

Mapa 10. Mapa de cobertura vegetal y uso actual de suelo

Mapa 11. Mapa de ecosistemas.....

Mapa 12. Mapa de Movimiento en masa

Mapa 13. Mapa de inundaciones.....

Mapa 14. Mapa de Isotermas.....

Mapa 15. Mapa de Isoyetas

Mapa 16. Evapotranspiración

Mapa 17. Deforestación acumulada

Mapa 18. Deforestación actual.....

Mapa 19. Mapa de capacidad de uso del suelo

Mapa 20. Áreas Protegidas

Mapa 21. Jerarquización de Poblados.....

Mapa 22. Centro Urbano de Guadalupe.....

Mapa 23. Centro Urbano de Piuntza
 Mapa 24. Centro Urbano de Soapaca
 Mapa 25. Red vial actual.....
 Mapa 26. Riesgos en la Infraestructura Vial Actual.....
 Mapa 27. Conectividad.....
 Mapa 28. Mapa de Redes Eléctricas.....
 Mapa 29. Influencia centros de Educativos.....
 Mapa 30. Servicios Básicos.....
 Mapa 31. Zonas de influencia servicio de Salud
 Mapa 32. Sistemas productivos.....
 Mapa 33. Modelo Territorial Actual.....
 Mapa 34. Modelo Territorial de la parroquia Guadalupe deseado.....

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil.....
 Ilustración 2. Niveles Jurisdiccionales.....
 Ilustración 3. Organización del GAD Parroquial de Guadalupe.....
 Ilustración 4. Proceso de Implementación
 Ilustración 5. Proceso de Implementación.....
 Ilustración 6. Semáforo seguimiento a metas.....
 Ilustración 7. Semáforo seguimiento a programación física del proyecto.....
 Ilustración 8. Semáforo seguimiento al cumplimiento de presupuesto del proyecto.....

ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1. Proyección poblacional futura.....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de estudiantes según nivel de Educación
 Gráfico 2. Docentes por Nivel de Educación.....

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Guadalupe, es un instrumento de planificación previsto por la Constitución, que permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. La gestión del territorio debe inscribirse en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir, la Estrategia Territorial Nacional y con base en las competencias que la Constitución asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; la parroquia Guadalupe se encuentra ubicada al noroccidente del cantón Zamora, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe, quien es participe activo de diferentes actividades, agrarias, minerales, forestales, en la economía del territorio ecuatoriano., de la misma manera, busca potenciar las diferentes actividades socio-económicas del lugar habitable y su entorno natural, que vayan de la mano con lo expuesto en el marco del Plan del Buen Vivir.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un instrumento de planificación que, a través de la consideración del territorio, propone el aprovechamiento y sustento de los recursos naturales y de las actividades humanas, promoviendo y orientando el desarrollo físico-espacial, la organización y localización de los asentamientos humanos y potenciando sus actividades económicas y sociales.

A su vez, la planificación estratégica del territorio constituye una de las herramientas técnica-política más importante en cuanto a la planificación del desarrollo, permitiendo construir y alcanzar metas de sostenibilidad y seguridad para el territorio parroquial. La planeación del desarrollo permite constituir un modelo de ocupación del territorio en el mediano y largo plazo, el cual establece las condiciones de organización, estructura básica y acciones necesarias para la adecuada expansión de zonas urbanas y rurales pertenecientes a un territorio.

En el marco de las competencias establecidas en la Constitución, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial rural debe promover la articulación entre el nivel nacional, el provincial y el cantonal, de manera que se creen

condiciones de coherencia, integralidad y complementariedad de las políticas, programas y proyectos del nivel parroquial.

En base al Artículo 65.- *Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural*. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- f) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- g) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- h) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- i) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En este sentido, la construcción de este PDOT se lo realizará en el marco de lo establecido dentro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 42, (2019), donde se establecen los contenidos mínimos que debe poseer el PDOT:

- Diagnóstico Estratégico: De carácter estratégico, que muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.
- Propuesta - Modelo Territorial Deseado: Donde se enmarcará las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
- Modelo de Gestión - Ejecución del PDOT: Estableciendo un conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

Bajo estas consideraciones, para desarrollar la actualización del presente PDOT de la parroquia Guadalupe, se tomó información primaria y secundaria del PDOT de la parroquia Guadalupe vigente, actualización del PDOT del cantón Zamora 2014-2019, Plan de Uso y Gestión del suelo cantonal vigente, información disponible del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) del año 2022, Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE); y, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAG) (a través de CGSIN). Otro insumo base para definir el contenido del PDOT parroquial fue la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquiales, Proceso 2023-2027 de la Secretaria Nacional de Planificación, así como de forma indispensable, la información de campo basada en encuestas recopiladas, de información real a través de talleres locales, analizando y diagnosticando los problemas y potencialidades que intervienen en el progreso parroquial de Guadalupe.

1.1. DATOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUADALUPE

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial rural de Guadalupe, perteneciente al cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe en Ecuador; fue creado mediante Ordenanza Municipal el 27 de abril de 1967, misma que, fue aprobada mediante Acuerdo Ministerial 175, publicado en el registro Oficial 262 del 28 de noviembre de 1967.

La parroquia Guadalupe se encuentra situada al noreste del cantón Zamora en la longitud 78°C. 52'25" E-W y latitud 03°50'29" N-S. Sus límites territoriales son:

- Norte con la parroquia La Paz, perteneciente al cantón Yacuambi,
- Sur con la parroquia Cumbaratza;
- Este con los cantones Centinela del Cóndor y Yantzaza; y,
- Oeste con las parroquias Imbana y Sabanilla.

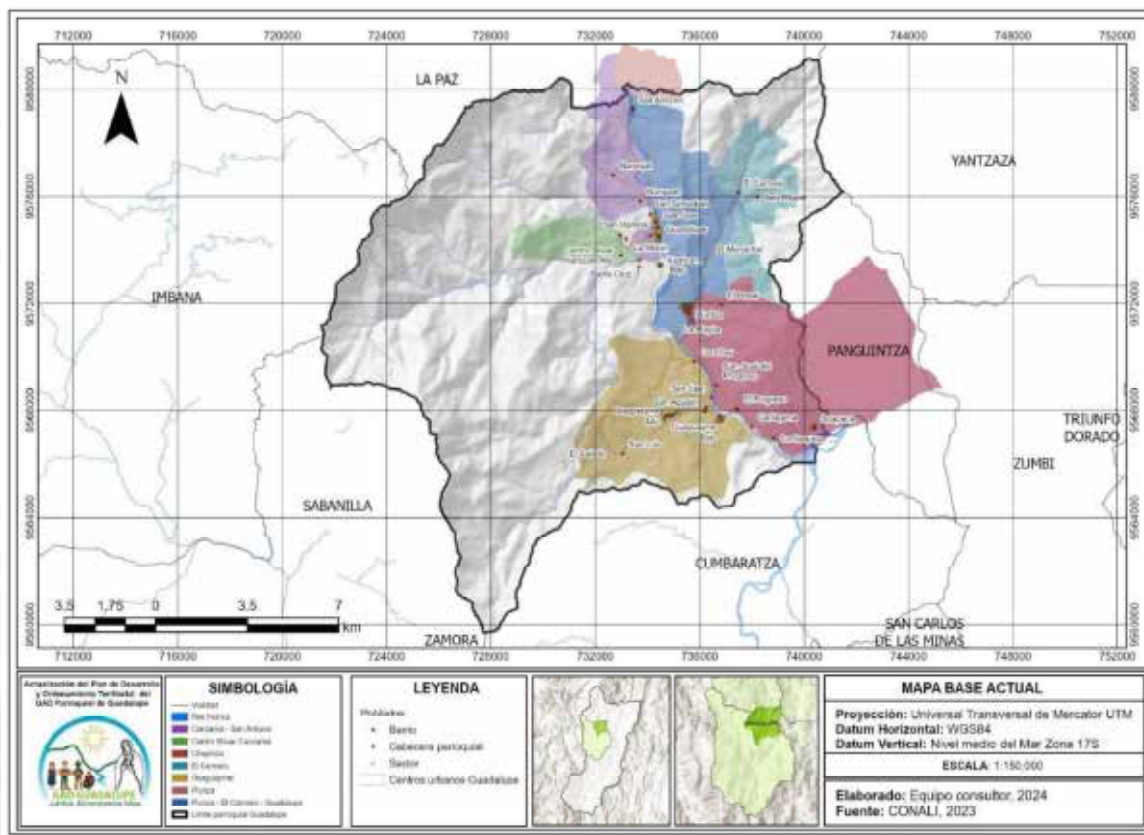
Su extensión territorial según el acuerdo ministerial Nro. 175 que aprueba la ordenanza de creación de la parroquia rural Guadalupe, publicado en el registro oficial Nro. 262 emitido el 28 de noviembre de 1967 establece una extensión de 25 215.76 Ha (CONALI, 2018),

El vigente Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2023, incorporó el sector de Guaguayme Bajo (670,1 Ha), colindante con la parroquia Cumbaratza, y, por último, la superficie que comprende el límite entre la parroquia La Paz (Cantón Yacuambi) y la Parroquia Guadalupe, (122,1 Ha), lo que refleja un aumento en su superficie actual de 792,2 Ha (Ver Mapa 1).

En cuanto a la vialidad, la parroquia cuenta con una vía principal de acceso de segundo orden (asfaltado), cabe destacar que, el límite parroquial ubicado al sureste (La Saquea-Soapaca), presenta una vía de primer orden correspondiente al cuarto eje vial amazónico (E45), que sigue su curso hacia Centro-Oeste de la región, que conduce a la ciudad y cantón Yantzaza. Por otro lado, existen vías de tercer orden para llegar a barrios consolidados y no consolidados; como también, caminos de cuarto orden y de herradura para acceder a caseríos y comunidades, algunas incluso sin conexión vial hasta la actualidad.

En lo que respecta a la administración actual 2024-2027, está conformada por el Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto (presidente); la Sra. Ing. Rita Elizabeth Japón Armijos (vicepresidente); y, los vocales, el Sr. Abg. Ángel Rene López Quezada, la Sra. Magali Rocío Masuk Tii Kuji; y, Sr. Edgar Patricio Wachapa.

Mapa 1. Base Actual



Fuente: CONALI, 20123.
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

Como se enfatizó en el apartado anterior, existen dos sectores en los cuales la superficie se ve aumentada en un 3,14% del área total, que corresponde a la parroquia Guadalupe, tomando en consideración los datos emitidos anteriormente, proporcionado por el GAD parroquial y entidades competentes, que se detallan a continuación:

Tabla 1. Sectores representativos de aumento de superficie de la parroquia Guadalupe

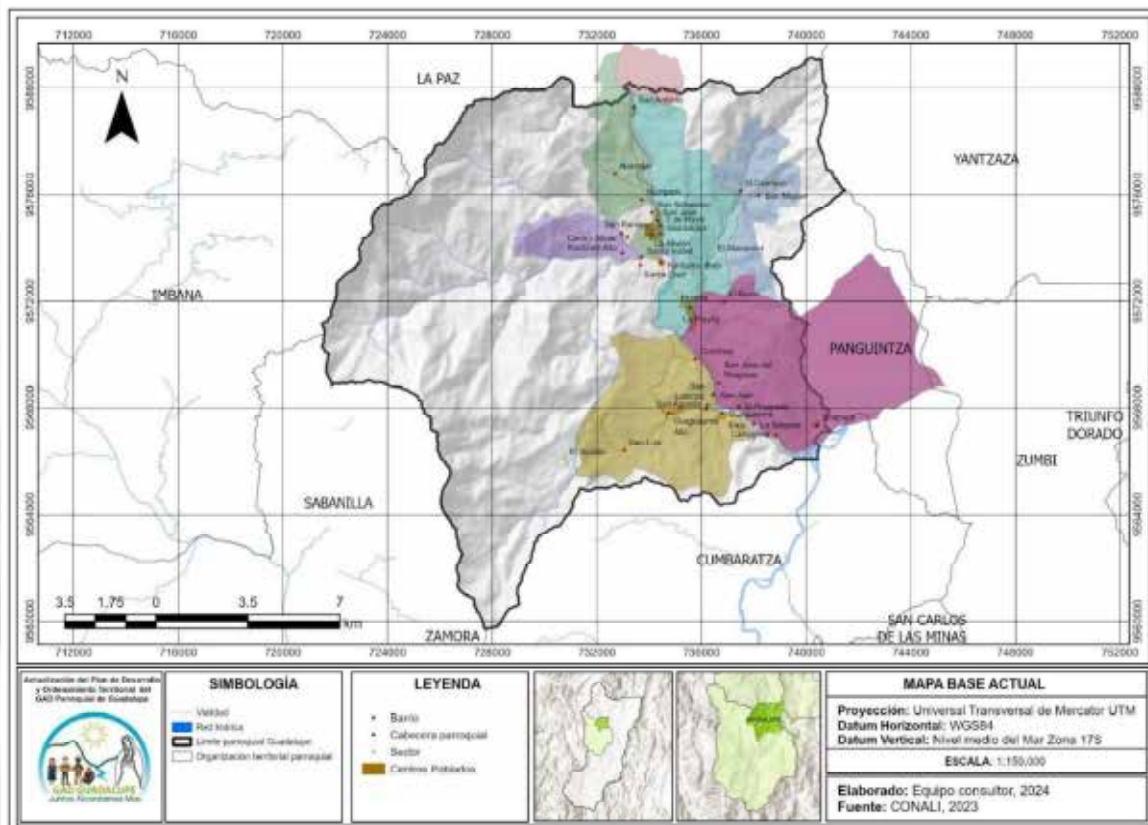
SECTOR	COORDENADAS		SUPERFICIE	
	X	Y	AREA (Ha)	AREA (%)
SAN ANTONIO	730569,67	9580387,14	122,1	0,48
GUAGUAYME BAJO	737570,07	9566205,11	670,1	2,66
TOTAL			792,2	3,14

Fuente: CONALI, 2018.
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

En base a lo anteriormente señalado, en el mapa 2 se puede evidenciar la superficie actual vigente de la parroquia Guadalupe, considerando los dos sectores descritos

en la tabla 1, lo cual es de vital importancia para estos sectores georreferenciados, ya que, en la promulgación de proyectos, de la actual administración, derivarán en posteriores programas de desarrollo en dichos sectores, que establecen los límites tanto al sur como al norte de la parroquia, respectivamente.

Mapa 2. Base Vigente



Fuente: CONALI, 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

1.2. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE

Es indispensable realizar el análisis de la información existente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en adelante denominado (PDOT), parroquial vigente, con el fin de identificar los problemas y potencialidades que inciden en el territorio para que sean complementados en función a la realidad actual de la parroquia y de las comunidades que la conforman, a través de una nueva actualización generada por medio de levantamiento de información de campo,

conjuntamente con proyecciones emitidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022); y, el sentir de la realidad que viven los habitantes del sector en discusión, conociendo los diferentes factores de desarrollo y problemas, primando el trabajo digno, justo y equitativo, para el buen desarrollo y progreso de la parroquia Guadalupe.

1.3. OBJETIVOS Y METAS

El objetivo es identificar los problemas existentes a nivel parroquial, evidenciando que están relacionadas principalmente con la deforestación, carencia de servicios básicos, malas condiciones de la vialidad, migración de la Población Económicamente Activa (PEA), la falta de mantenimiento de espacios públicos, los conflictos de intereses entre comunidades étnicas, pérdida de valores y tradiciones ancestrales, deficiente cobertura de telefonía móvil e internet, además de poca cobertura de energía eléctrica, sumado a la minería ilegal, y los riesgos desencadenados del mal uso de vertientes de agua por contaminación y minería sin control, la contaminación de los recursos hídricos, entre otros.

La meta principal es fortalecer las potencialidades de la parroquia Guadalupe, las mismas que se detallaran en el presente PDOT, realizando un contraste entre aquellas obtenidas mediante el estudio enfocado solo a la parroquia; y, con los que cuenta en el PDOT y PUGS cantonal, con la finalidad de realizar un contexto más generalizado, pero no menos importante, que destacan a nivel cantonal, provincial y nacional.

1.3.1. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS, SU ESTADO Y SU PRIORIZACIÓN EN EL PDOT ACTUAL

En la siguiente tabla se enlista el análisis de todos los actores y objetivos trazados por la antigua administración y PDOT, considerando la matriz de cumplimiento de metas verificada por la Secretaria Técnica de Planificación, asimismo, el estado actual de cada uno de los proyectos planteados:

Tabla 2. Análisis de los proyectos del PDOT 201-2023 vigente.

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	CUMPLIDO		
SISTEMA SOCIOCULTURAL	CUMPLIDO		
SISTEMA ECONÓMICO - PRODUCTIVO	CUMPLIDO		
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	CUMPLIDO		
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	CUMPLIDO		
PROGRAMAS/PROYECTOS			
Acabado del comedor comunal del centro Shuar El Carmen	EJECUTADO		
Construcción de la cubierta sobre la cancha del barrio san Juan	NO EJECUTADO	Se priorizo obras de mayor relevancia para la comunidad	PRIORIZAR
Construcción de la cubierta sobre la cancha del Colegio Daniel Martínez Ordoñez.	NO EJECUTADO	Se priorizo en obras de mayor impacto para el desarrollo comunitario	PRIORIZAR
Construcción de la cubierta sobre la cancha de la escuela Pio Jaramillo Alvarado	NO EJECUTADO	Se priorizo en obras de mayor impacto para el desarrollo comunitario	
Construcción del Centro Comunitario y Comedor Social del barrio Kantzam Alto, año 2024	EN EJECUCIÓN	Saldo por comprometer	
Construcción de cancha con cubierta en el barrio San José de Guadalupe	NO EJECUTADO	Se priorizo en obras de mayor impacto social.	
Construcción de cancha con cubierta en el barrio Piuntza, año 2022-2024	EN EJECUCIÓN	Saldo por comprometer	
Construcción de cancha con cubierta en el barrio San Sebastián, año 2024	EN EJECUCIÓN	Saldo por comprometer	
Construcción de cancha con cubierta en el barrio El Carmen	NO EJECUTADO	Se priorizo en obras de mayor impacto social	
Construcción del puente colgante sobre el Rio	NO EJECUTADO	Falta de partida presupuestaria.	Si, ya que mejorará la conectividad, movilidad y

Yacuambi en el sector san José del progreso pasó a San Juan.			extracción de productos agrícolas.
Construcción del Edificio del Gad Parroquial de Guadalupe, año 2023-2024	EJECUTADO	1era Etapa	
Estudios Eléctricos para Alumbrado Público y Electrificación en los Barrios de Guadalupe, año 2023-2024	EN EJECUCIÓN	Saldo por comprometer	
Estudios y Diseños Regional de Agua Potable Parala Cabecera Parroquial y barrios aledaños, año 2023-2024	EN EJECUCIÓN	Saldo por comprometer	
Reconstrucción del Puente Peatonal de Conchay Alto paso a la Venecia, año 2021-2022	EJECUTADO		
Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas de la Libertad-Naranjal, año 2022	EJECUTADO		
Fortalecimiento de la cultura en los niños de la parroquia Guadalupe	EJECUTADO		
"Rescatando nuestra tradición es a través de cultura, deporte y desarrollo lo comunitario Guadalupe 2018"	EJECUTADO		
Apoyo integral a los grupos de atención prioritaria de la Guadalupe	EJECUTADO		
Promover la participación y convivencia de los adultos mayores y personas con discapacidad en la parroquia Guadalupe cantón Zamora	EJECUTADO		
Revitalización y Fortalecimiento de las costumbres y tradiciones en los jóvenes de los pueblos y nacionalidad es de la parroquia Guadalupe para el desarrollo Turístico local	EJECUTADO		
Mejoramiento y diversificación de la producción de huertos familiares, en la parroquia Guadalupe, cantón	EJECUTADO		

Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, 2019			
Mejoramiento de la producción ganadera en la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe a través de la inseminación artificial, 2019	EJECUTADO		
Compra de alevines de tilapia para la cría y engorde en los barrios de la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, 2019.	EJECUTADO		
Fortalecimiento de la producción pecuaria a través de la inseminación artificial porcina en la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, 2021	EJECUTADO		
Reconstrucción del vivero agroecológico forestal y construcción de dos invernaderos tecnificados en la unidad educativa Daniel Martínez Ordoñez para fortalecer los productores de la parroquia de Guadalupe, 2021	EJECUTADO		
Apoyo al sector productivo mediante la adquisición y entrega de plántulas del cultivo de la guanábana (anona muricata) e insumos, para la siembra en las fincas de la parroquia de Guadalupe, 2021	EJECUTADO		
Mejoramiento de la producción bovina a través de la inseminación artificial en la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia Zamora Chinchipe, 2023	EJECUTADO		
Reconstrucción del vivero agroecológico forestal para el mantenimiento y producción de plantas frutales, ornamentales y hortícolas en beneficio de los productores de la	EJECUTADO		

parroquia de Guadalupe, cantón Zamora, 2023			
Apoyo al sector productivo mediante la entrega de plántulas de guanábana (annona muricata) para la siembra de 40 ha., para la parroquia de Guadalupe hasta el año 2023	EJECUTADO		
Mantenimiento de caminos de herradura de la parroquia Guadalupe, 2019	EJECUTADO		
Adecuación de los espacios de movilidad peatonal, mediante el pintado de bordillos y señalización horizontal en las principales calles de la cabecera parroquial de Guadalupe, 2021	EJECUTADO		
Formación y capacitación del talento humano del GAD Parroquial	EJECUTADO		
Plan de información, difusión y rendición de cuentas	EJECUTADO		

Fuente: GAD Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.3.2. ANÁLISIS FINANCIERO PDOT VIGENTE

Es importante realizar un análisis financiero del PDOT vigente de la parroquia Guadalupe 2019-2023, con la finalidad de considerar los recursos con los que cuenta el GAD y así garantizar el ejercicio de sus competencias.

1.3.2.1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para realizar el análisis de la información financiera se tomaron en cuenta los últimos tres años (2021, 2022, 2023) tanto de “ingresos” como de “gastos”, considerando lo establecido en el artículo 171 del COOTAD donde se establecen como ingresos a los siguientes tipos de recursos financieros de los GAD:

- Ingresos propios de la gestión,
- Transferencias del presupuesto general del Estado,
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones; y,

- Participación en las rentas e la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.

1.3.2.2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL PERÍODO (2019-2023)

A continuación, se detalla de manera general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y posterior estimación. La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

La matriz de ingreso (Tabla 3) se puede determinar o medir la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Guadalupe, es así como los recursos de transferencia por aporte del Ministerio de Finanzas distribuido en el 30% para el gasto corriente y el 70% para inversión, es preocupante que para el año 2022 tiene un ligero crecimiento, pero para el año 2023 disminuye debido a las políticas del Órgano rector de las finanzas públicas. Nuevamente incrementándose para el 2024.

Según el Acuerdo Ministerial 062 del 16 de octubre de 2023. ACUERDA: Expedir el Cálculo de Asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Concepto del Modelo de Equidad Territorial Correspondiente al Segundo Cuatrimestre Del Ejercicio Fiscal 2024, en Aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Art. 1.- La asignación de los recursos correspondientes al 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se la efectúa según lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo IV del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Transferencia estimada: \$ 231.264,93

Según el Acuerdo Ministerial 029 del 18 de junio de 2024. Art. 1.- La asignación de los recursos correspondientes al 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se la efectúa según lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo IV del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Transferencia estimada: \$ 219.176,64

Otro ingreso que se incrementó en el año 2024 según el Acuerdo Ministerial 007 del 11 de marzo de 2024 sobre la Expedición del cálculo de asignaciones a favor de los GADs descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Transferencia estimada 2024: \$ 212.403,37

Tabla 3. Matriz de Ingresos de la parroquia Guadalupe 2021-2022-2023-2024.

PARTIDA	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024
1.3.01.08	Prestación De Servicios	-	-	-	-
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	-	-	-	-
1.8.06.08	Aportes A GADs	68,000.00	69,700.00	76,500.00	78,200.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	286.97	3,321.56	-	-
2.8.01.01.01	Convenio con el Mies Adulto Mayor	12,783.76	-	-	-
2.8.01.03	De Empresas Públicas	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	9,533.37	-	-	-
2.8.01.04.01	Aporte Convenio Gad Provincial Para Reconstrucción Del	-	9,533.37	-	-
2.8.01.04.02	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para La Ejecución		11,000.00	-	-
2.8.01.04.03	Aporte Del Gad Provincial Para Proyecto Electrificación	45,000.00			
2.8.01.04.04	Aporte Del Gad Provincial Para Proyecto Electrificación	45,000.00			
2.8.01.04.05	Aporte Del Gad Municipal Para Proyecto Desarrollo De	-	2,000.00	6,000.00	-
2.8.01.04.06	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para Ejecución Del	-	-	-	3,000.00
2.8.01.04.07	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para Ejecución Del	-	-	-	7,000.00
2.8.01.04.08	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para Ejecución Del	-	-	-	2,000.00

2.8.01.04.09	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para ejecución Del	-	-	-	3,000.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	-	-	-	-
2.8.01.08.01	Aporte Convenio Mies - Infa	-	-	-	-
2.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	-	-	-	-
2.8.03.02	De Gobiernos Y Organismos Gubernamentales	-	-	-	-
2.8.04.02	De Exportación De Hidrocarburos Y Derivados	208,628.24	180,273.33	180,273.33	-
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	140,758.10	171,294.78	154,764.93	140,976.64
2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	-	-	-	256,972.70
2.8.08.04	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	-	-	-	-
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	-	-	18,302.99	-
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	-	-	108,876.00	65,325.60
3.7.01.01	De Fondos Presupuesto General del Estado	-	-	-	155,002.47
3.7.01.01.01	Saldo Sobrante Del Año 2020	112,014.39	-	-	-
3.7.01.01.01	Saldo Sobrante Del Año 2021	-	42,918.97	-	-
3.7.01.01.01	Saldo Sobrante Del Año 2022	-	-	91,499.77	-
3.7.01.01.02	Consultora & Constructora Ortiz Cardenas Pdyot	9,375.00	-	-	-
3.7.01.01.03	Convenio Mies Adulto Mayor	310.30	1,492.79	-	-
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	-	-	-	-
3.7.01.05	De Donaciones	-	-	-	-
3.7.01.99	Otros Saldos	-	-	-	-
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar año 2017	3,865.24	3,865.24	-	-
3.8.01.01.02	Fondos no Reembolsables del BDE	-	-	-	-
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar año 2016	12,957.06	2,803.13	-	-
3.8.01.01.04	De Cuentas Por Cobrar año 2018	19,005.33	8,247.10	12,391.60	-
3.8.01.01.05	De Cuentas Por Cobrar año 2019	15,092.86	17,006.93	1,296.06	-
3.8.01.01.06	De Cuentas Por Cobrar año 2020	11,748.53	11,748.56	-	-
3.8.01.07.01	Torres Jaramillo Tania Yahaira (Estudios De Alumbrado)	-	15,624.70	15,624.70	15,624.70
3.8.01.07.02	Guaman Cajas Victor Hugo	-	-	-	-
3.8.01.07.02	Ramon Pulla Jhandry Alexis (Estudios Casa Gobierno)	-	11,186.00	-	-
3.8.01.07.03	Eraza Torres Vladimir	-	-	-	-
3.8.01.07.03	Ordoñez Chalan Oscar Eugenio (Estudios Alcantarillado)	-	-	-	-
3.8.01.07.04	Ordoñez Chalan Oscar Eugenio	-	38,750.95	980.41	980.41
3.8.01.07.04	Anticipo Sri Pago En Exceso	-	-	-	-
3.8.01.07.05	Anticipo Ing. Troski Riera (Pdot)	-	-	-	-
3.8.01.07.06	Clík Capacitaciones S. A	-	-	-	-
3.8.01.07.07	Constructora & Consultora Ortiz Cárdenas	15,625.00	-	-	-

3.8.01.07.08	less	-	-	-	-
3.8.01.08.01	Sarango Tinitana Tania Elizabeth	-	-	-	-
3.8.01.08.02	Constructora Y Consultora Ramon & Ramon	-	10,758.23	11,843.76	-
3.8.01.08.03	Constructora & Consultora Ortiz Cárdenas	-	-	-	-
3.8.01.08.04	Aguilar Erreyes Marlo Fernando	-	10,758.23	11,843.76	-
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	-	-	3,444.38	10,000.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	-	-	-	-
TOTAL		734,984.15	627,283.87	698,641.69	743,082.52

Fuente: Departamento Financiero, GAD Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

La matriz de Gasto e inversiones (Tabla 4) permite identificar claramente que se planificó ejecutar en los años y cuál de estos proyectos y partidas presupuestaria, se ejecutaron.

Se muestra que no se ejecutaron en su totalidad los proyectos, es por ello que existen sobrantes en las mismas y que se debe tomar en cuenta en la propuesta y modelo de gestión una política de evaluación presupuestaria.

Tabla 4. Matriz de gastos e inversiones del GAD parroquial de Guadalupe.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	43,116.00	47,076.00	47,076.00	48,046.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,593.00	3,518.18	3,900.33	3,218.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,376.61	2,727.08	2,972.08	3,047.92
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,016.12	5,356.15	5,357.15	5,723.14
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,518.18	3,593.00	3,218.00	3,427.61
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	-	-	-	-
5.3.01.01	Agua Potable	479.50	466.90	620.00	500.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	750.00	434.78	598.56	600.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,429.87	1,450.58	1,213.66	1,455.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	-	-	-	-
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	190.40	-	-	-
5.3.03.01	Pasajes al Interior	-	-	-	-
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias En El Interior	-	-	-	-
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	95.00	70.00	-	-
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00	-	458.30	400.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	436.27	461.25	856.47	900.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	175.40	109.83	169.83	600.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	-	-	2,500.00	6,000.00
5.7.02.01	Seguros	155.53	160.00	176.22	200.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	99.47	100.00	100.00	150.00

5.7.02.06	Costas Judiciales	-	-	-	-
5.8.01.01.01	Aporte al Ministerio de Finanzas 5 x Mil	1,897.76	2,029.44	2,266.36	2,030.00
5.8.01.02.01	Aporte A Conagopare Nacional	2,442.64	2,409.00	2,409.00	2,329.00
5.8.01.02.03	Aporte A Conagopare Zamora Chinchipe	3,822.89	4,818.04	4,818.04	4,700.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	91,069.50	69,599.30	69,703.31	63,180.0
7.1.01.06	Salarios Unificados	-	-	16,865.33	35,178.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,548.50	5,848.22	7,782.89	8,206.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,601.15	3,499.21	5,035.46	5,245.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	-	-	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,854.86	8,331.19	11,029.31	11,656.86
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,045.16	2,904.14	3,660.53	7,799.57
7.1.07.07	Compensaciones por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	-	599.28	-
7.3.02.01	Transporte de Personal	-	-	1,000.00	1,000.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	350.00	350.00	350.00	2,000.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	-	-	-	-
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	400.00	400.00	500.00	-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	-	-	750.00	750.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-	-	-	-
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	-	-	-	-
7.3.02.17	Difusión e Información	-	-	-	-
7.3.02.20	Servicios para Actividades Agropecuarias Pesca y Caza	-	-	-	-
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	4,920.00	8,279.95	14,300.00	32,300.00
7.3.02.55	Combustible	-	-	4,785.83	14,400.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	-	-	-	-
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias En El Interior	-	-	-	-
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	9,394.00	16,500.00	4,785.83	14,960.00
7.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	5,000.00	6,000.00	6,000.00	7,740.00
7.3.04.17	Infraestructura	-	-	-	-
7.3.04.18	Gatos en Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	-	11,533.96	16,898.16	8,000.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	-	-	-	-
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	2,400.00	1,261.43	-	-
7.3.05.03	Mobiliarios	-	-	1,075.00	-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	-	3,900.00	3,920.00	-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	-	-	-
7.3.06.01.01	Estudios Eléctricos Para Alumbrado Público Y	25,000.00	25,000.00	25,000.00	22,321.43
7.3.06.01.02	Consultoría Elaboración Del Pdyot Año 219-2023	25,000.00	-	-	-
7.3.06.01.03	Estudios Para La Construcción De La Casa Del Gobierno	17,904.21	17,898.61	-	-
7.3.06.01.04	Estudios Para Alcantarillado Sanitario Y Pluvial De La	27,614.65	27,614.65	-	23.28

7.3.06.01.05	Estudios Y Diseños Regional De Agua Potable Para La	44,720.39	44,720.39	3,990.46	4,014.75
7.3.06.01.06	Consultoría Elaboración Del Pdyot Año 2023-2027	-	-	-	22,000.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	-	-	-	-
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles Por	16,892.84	7,522.00	11,672.00	12,500.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	290.00	250.00	45.00	1,100.00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	-	500.00	385.72	-
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-	-	700.00	3,200.0
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	12,500.00	27,072.38	8,118.46	6,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	-	-	100.00	100.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	-	-	-	-
7.3.08.11.01	Fortalecimiento De La Producción Agrícola A través De La	-	8,790.00	-	-
7.3.08.11.02	Reconstrucción Del Vivero Agroecológico Forestal Y	5,162.90	-	-	-
7.3.08.11.02	Adquisición De Tubos Para Mantenimiento Vial Sector	-	2,673.12	-	-
7.3.08.11.03	Adquisición De Cemento Para Construcción De Aceras Y	-	4,462.50	-	-
7.3.08.11.03	Adquisición De Tubos Proyecto Mantenimiento	3,000.00	-	-	-
7.3.08.11.04	Adquisición De Materiales Para Adecuación Del Mercado	5,000.00	6,700.00	6,296.09	-
7.3.08.11.05	Adquisición De Tubos Para El Mantenimiento Vial Del	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,650.00
7.3.08.11.06	Materiales Para La Adecuación De la casa Comunal del	4,361.47	5,000.00	5,000.00	5,000.00
7.3.08.11.08	Materiales Para El Mejoramiento De La Estética De Los	4,996.56	-	-	5,000.00
7.3.08.11.09	Materiales Para Construcción De Tanque De Agua Barrio	2,145.00	-	-	-
7.3.08.11.10	Materiales Para el Adecuamiento del Área Publica de los	6,415.91	5,957.60	6,300.47	-
7.3.08.11.11	materiales Para El Mantenimiento De La Estructura	6,415.93	5,957.60	6,300.00	-
7.3.08.11.12	Materiales Para Adecuación De Tanque De Agua Barrio	-	2,714.11	-	-
7.3.08.11.13	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	-	-	3,769.45	13,632.00
7.3.08.11.14	Materiales Para El Mantenimiento De Las Áreas Públicas	-	-	-	2,000.00
7.3.08.11.15	Fortalecimiento De La Producción De Pitahaya	-	-	-	9,000.00
7.3.08.11.18	Materiales Para La Construcción De Establos Para El	-	-	-	6,651.05
7.3.08.12	Materiales Didácticos	-	-	300.00	300.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	38,115.31	26,291.78	27,035.10	30,000.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	-	-	-	-
7.3.08.14.01	Mejoramiento De La Producción Ganadera En La	7,320.70	-	1,957.15	-
7.3.08.14.02	Suministros para proyectos agropecuarios en convenio	1,875.00	3,794.00	-	-

7.3.08.14.03	Fortalecimiento De La Producción Pecuaria A través De	1,500.00	-	-	-
7.3.08.14.04	Fortalecimiento De La Producción Agrícola A Través De La	-	3,000.00	2,029.20	-
7.3.08.14.05	Apoyo Al Sector Productivo Mediante La Adquisición Y	12,558.50	-	-	-
7.3.08.14.06	Implementación De Huertos Familiares Con Estructura	4,980.88			
7.3.08.14.07	Reconstrucción Del Vivero Agroecológico Forestal Y	2,987.50			
7.3.08.14.08	Fomento A La Producción Hortícola Mediante La Entrega	6,200.00	6,700.00	-	-
7.3.08.14.09	Fortalecimiento De La Producción De Pitahaya	-	20,774.82	9,000.00	-
7.3.08.14.10	Fomento A La Producción Pecuaria, Mediante La Entrega	-	6,700.00	-	-
7.3.08.14.11	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y	-	-	4,933.50	7,391.00
7.3.08.14.12	Incentivo A La Producción Piscícola Como Alternativa Para	-	-	-	600.00
7.3.08.25	Ayudas, Insumos Y Accesorios Para compensar discapacidades	-	-	-	-
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	-	-	-	-
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (No depreciables)	-	100.00	100.00	-
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	-	-	631.80	1,185.00
7.3.14.08.01	Juegos Deportivos Para Apoyo Integral A Los Grupos De Atención Prioritaria	-	-	-	-
7.3.14.08.02	Símbolos Patrios, Bandera, Escudo E Himno A La Parroquia	-	-	-	-
7.3.14.08.03	Implementos Deportivos Proyecto Fortale. De Los	-	-	-	500.00
7.3.15.15	Plantas	-	-	-	-
7.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión	-	-	-	-
7.5.01.05.01	Obras Públicas de Transporte y Vías	10,409.34	-	-	-
7.5.01.05.04	Construcción del Puente los Batanes	-	-	-	-
7.5.01.05.05	Transporte y Vías	-	-	1,071.91	-
7.5.01.07.01	Construcciones y edificaciones	-	-	-	-
7.5.01.07.04	Construcción de Cancha con Cubierta En El Barrio	-	20,000.00	39,391.51	57,483.92
7.5.01.07.05	Construcción del Edificio del Gad Parroquial De	-	3,117.16	204,255.00	198,379.00
7.5.01.07.06	Construcción del Centro Comunitario Y Comedor Social	-	-	6,379.68	6,379.68
7.5.01.07.07	Construcción de Cancha Con Cubierta En La Comunidad	-	-	-	12,790.00
7.5.04.01.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas de la	28,000.00	102,720.58	-	-
7.5.04.01.02	Electrificación De Diferentes Barrios De La Parroquia	-	-	-	17,066.83
7.5.05.01.01	Reconstrucción Del Puente Peatonal De Conchay Alto	49,533.37	44,226.22	-	-
7.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	-	-	-	-
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	669.19	1,787.51	1,023.31	3,858.6
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	-	-
7.7.02.01	Seguros	3,765.36	2,841.18	2,841.18	3,000.00

7.8.01.01.01	Convenio Mies Adulto Mayor	310.30	1,492.79	-	-
7.8.01.03	A Empresas Públicas	-	-	42.85	-
7.8.01.04.01	Construcción De La Quinta Etapa Del Parque Central De Guadalupe	-	-	-	2,000.00
7.8.01.04.08	Construcción De Cubiertas Comunitarias En Convenio	-	60,000.00	-	-
7.8.01.04.09	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	-	2,000.00	535.69
7.8.01.04.10	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	-	-	-
7.8.02.04.01	Convenio Asociación Deportiva Provincial De Gimnasia De	-	4,800.00	-	-
7.8.05.16	Incentivo Económico para Actividades Agropecuarias,	6,370.00	5,300.00	7,330.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	1,071.43	5,471.43	-
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	3,574.10	790.00	790.00	-
8.4.01.06	Herramientas	-	-		-
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	-	290.00	2,305.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	-	-	-	-
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	-	-	-	-

Fuente: GAD Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.2.3. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CONFORME AL ART. 171 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (COOTAD).

Tabla 5. Matriz de Ingresos de la parroquia Guadalupe 2021-2024 con estimaciones.

PARTIDA	DENOMINACION	2021	2022	2023	2024	ESTIMACION
1.3.01.08	Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes a GADs	68,000.00	69,700.00	76,500.00	78,200.00	73,100.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	286.97	3,321.56	0.00	0.00	902.13
2.8.01.01.01	Convenio con el Mies Adulto Mayor	12,783.76	0.00	0.00	0.00	3,195.94
2.8.01.03	De Empresas Públicas	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	9,533.37	0.00	0.00	0.00	2,383.34
2.8.01.04.01	Aporte Convenio Gad Provincial Para Reconstrucción Del	0.00	9,533.37	0.00	0.00	2,383.34
2.8.01.04.02	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para La Ejecución	0.00	11,000.00	0.00	0.00	2,750.00
2.8.01.04.03	Aporte Del Gad Provincial Para Proyecto Electrificación	45,000.00	0.00	0.00	0.00	11,250.00
2.8.01.04.04	Aporte Del Gad Provincial Para Proyecto Electrificación	45,000.00	0.00	0.00	0.00	11,250.00
2.8.01.04.05	Aporte Del Gad Municipal Para Proyecto Desarrollo De	0.00	2,000.00	6,000.00	0.00	2,000.00
2.8.01.04.06	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para Ejecución Del	0.00	0.00	0.00	3,000.00	750.00

2.8.01.04.07	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para Ejecución Del	0.00	0.00	0.00	7,000.00	1,750.00
2.8.01.04.08	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para Ejecución Del	0.00	0.00	0.00	2,000.00	500.00
2.8.01.04.09	Aporte Del Gad Provincial De Zamora Para ejecución Del	0.00	0.00	0.00	3,000.00	750.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.01	Aporte Convenio Mies - Infa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.02	De Exportación De Hidrocarburos Y Derivados	208,628.24	180,273.33	180,273.33	0.00	142,293.73
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	140,758.10	171,294.78	154,764.93	140,976.64	151,948.61
2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	0.00	0.00	0.00	256,972.70	64,243.18
2.8.08.04	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	0.00	0.00	18,302.99	0.00	4,575.75
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	108,876.00	65,325.60	43,550.40
3.7.01.01	De Fondos Presupuesto General del Estado	0.00	0.00	0.00	155,002.47	38,750.62
3.7.01.01.01	Saldo Sobrante Del Año 2020	112,014.39	0.00	0.00	0.00	28,003.60
3.7.01.01.01	Saldo Sobrante Del Año 2021	0.00	42,918.97	0.00	0.00	10,729.74
3.7.01.01.01	Saldo Sobrante Del Año 2022	0.00	0.00	91,499.77	0.00	22,874.94
3.7.01.01.02	Consultora & Constructora Ortiz Cardenas Pdyot	9,375.00	0.00	0.00	0.00	2,343.75
3.7.01.01.03	Convenio Mies Adulto Mayor	310.30	1,492.79	0.00	0.00	450.77
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.05	De Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar año 2017	3,865.24	3,865.24	0.00	0.00	1,932.62
3.8.01.01.02	Fondos no Reembolsables del BDE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar año 2016	12,957.06	2,803.13	0.00	0.00	3,940.05
3.8.01.01.04	De Cuentas Por Cobrar año 2018	19,005.33	8,247.10	12,391.60	0.00	9,911.01
3.8.01.01.05	De Cuentas Por Cobrar año 2019	15,092.86	17,006.93	1,296.06	0.00	8,348.96
3.8.01.01.06	De Cuentas Por Cobrar año 2020	11,748.53	11,748.56	0.00	0.00	5,874.27
3.8.01.01.02	De Anticipos de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	Convenio Fedes Y Utpl	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	Torres Jaramillo Tania Yahaira (Estudios De Alumbrado)	0.00	15,624.70	15,624.70	15,624.70	11,718.53
3.8.01.07.02	Guamán Cajas Victor Hugo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3.8.01.07.02	Ramon Pulla Jhandry Alexis (Estudios Casa Gobierno)	0.00	11,186.00	0.00	0.00	2,796.50
3.8.01.07.03	Erazo Torres Vladimir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.03	Ordoñez Chalan Oscar Eugenio (Estudios Alcantarillado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.04	Ordoñez Chalan Oscar Eugenio	0.00	38,750.95	980.41	980.41	10,177.94
3.8.01.07.04	Anticipo Sri Pago En Exceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.05	Anticipo Ing. Troski Riera (Pdot)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.06	Clík Capacitaciones S. A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.07	Constructora & Consultora Ortiz Cárdenas	15,625.00	0.00	0.00	0.00	3,906.25
3.8.01.07.08	less	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08.01	Sarango Tinitana Tania Elizabeth	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08.02	Constructora Y Consultora Ramon & Ramon	0.00	10,758.23	11,843.76	0.00	5,650.50
3.8.01.08.03	Constructora & Consultora Ortiz Cárdenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08.04	Aguilar Erreyes Marlo Fernando	0.00	10,758.23	11,843.76	0.00	5,650.50
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	0.00	0.00	3,444.38	10,000.00	3,361.10
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		734,984.15	627,283.87	698,641.69	743,082.52	700,998.06

Fuente: GAD Guadalupe, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.2.4. PROYECCIÓN DE LOS GASTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES Y EN BASE A LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN.

Tabla 6. Matriz de gastos e inversiones del GAD parroquial de Guadalupe con estimaciones.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	ESTIMACIÓN
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	43,116.00	47,076.00	47,076.00	48,046.00	46,328.50
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,593.00	3,518.18	3,900.33	3,218.00	3,557.38
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,376.61	2,727.08	2,972.08	3,047.92	2,780.92
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,016.12	5,356.15	5,357.15	5,723.14	5,363.14
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,518.18	3,593.00	3,218.00	3,427.61	3,439.20
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	479.50	466.90	620.00	500.00	516.60
5.3.01.04	Energía Eléctrica	750.00	434.78	598.56	600.00	595.84
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,429.87	1,450.58	1,213.66	1,455.00	1,387.28
5.3.01.06	Servicio De Correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	190.40	0.00	0.00	0.00	47.60
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	95.00	70.00	0.00	0.00	41.25

5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	458.30	400.00	264.58
5.3.08.04	Materiales de Oficina	436.27	461.25	856.47	900.00	663.50
5.3.08.05	Materiales de Aseo	175.40	109.83	169.83	600.00	263.77
5.6.02.01	Sector Público Financiero	0.00	0.00	2,500.00	6,000.00	2,125.00
5.7.02.01	Seguros	155.53	160.00	176.22	200.00	172.94
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	99.47	100.00	100.00	150.00	112.37
5.7.02.06	Costas Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.01.01.01	Aporte al Ministerio de Finanzas 5 x Mil	1,897.76	2,029.44	2,266.36	2,030.00	2,055.89
5.8.01.02.01	Aporte a Conagopare Nacional	2,442.64	2,409.00	2,409.00	2,329.00	2,397.41
5.8.01.02.03	Aporte a Conagopare Zamora Chinchipe	3,822.89	4,818.04	4,818.04	4,700.00	4,539.74
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	91,069.50	69,599.30	69,703.31	63,180.00	73,388.03
7.1.01.06	Salarios Unificados	-	-	16,865.33	35,178.00	#¡VALOR!
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,548.50	5,848.22	7,782.89	8,206.00	7,346.40
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,601.15	3,499.21	5,035.46	5,245.00	4,595.21
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,854.86	8,331.19	11,029.31	11,656.86	10,468.06
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,045.16	2,904.14	3,660.53	7,799.57	4,352.35
7.1.07.07	Compensaciones por Vacaciones no Gozadas por Cesación De Funciones	0.00	0.00	599.28	0.00	149.82
7.3.02.01	Transporte de Personal	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	350.00	350.00	350.00	2,000.00	762.50
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	400.00	400.00	500.00	0.00	325.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	750.00	750.00	375.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.17	Difusión e Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.20	Servicios Para Actividades Agropecuarias Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	4,920.00	8,279.95	14,300.00	32,300.00	14,949.99
7.3.02.55	Combustible	0.00	0.00	4,785.83	14,400.00	4,796.46
7.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	9,394.00	16,500.00	4,785.83	14,960.00	11,409.96
7.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	5,000.00	6,000.00	6,000.00	7,740.00	6,185.00
7.3.04.17	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	0.00	11,533.96	16,898.16	8,000.00	9,108.03
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	2,400.00	1,261.43	0.00	0.00	915.36
7.3.05.03	Mobiliarios	0.00	0.00	1,075.00	0.00	268.75
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	0.00	3,900.00	3,920.00	0.00	1,955.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.01	Estudios Eléctricos para Alumbrado Público	25,000.00	25,000.00	25,000.00	22,321.43	24,330.36

7.3.06.01.02	Consultoría Elaboración del Pdyot Año 219-2023	25,000.00	0.00	0.00	0.00	6,250.00
7.3.06.01.03	Estudios Para La Construcción De La Casa Del Gobierno	17,904.21	17,898.61	0.00	0.00	8,950.71
7.3.06.01.04	Estudios Para Alcantarillado Sanitario Y Pluvial De La	27,614.65	27,614.65	0.00	23.28	13,813.15
7.3.06.01.05	Estudios Y Diseños Regional De Agua Potable Para La	44,720.39	44,720.39	3,990.46	4,014.75	24,361.50
7.3.06.01.06	Consultoría Elaboración Del Pdyot Año 2023-2027	0.00	0.00	0.00	22,000.00	5,500.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	0.00	0.00	0.00	-	#¡VALOR!
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles	16,892.84	7,522.00	11,672.00	12,500.00	12,146.71
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias De Uso De Paquetes	290.00	250.00	45.00	1,100.00	421.25
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	0.00	500.00	385.72	0.00	221.43
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	700.00	3,200.00	975.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	12,500.00	27,072.38	8,118.46	6,000.00	13,422.71
7.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	100.00	100.00	50.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.01	Fortalecimiento De La Producción Agrícola A través De La	0.00	8,790.00	0.00	0.00	2,197.50
7.3.08.11.02	Reconstrucción Del Vivero Agroecológico Forestal Y	5,162.90	0.00	0.00	0.00	1,290.73
7.3.08.11.02	Adquisición De Tubos Para Mantenimiento Vial Sector	0.00	2,673.12	0.00	0.00	668.28
7.3.08.11.03	Adquisición De Cemento Para Construcción De Aceras Y	0.00	4,462.50	0.00	0.00	1,115.63
7.3.08.11.03	Adquisición De Tubos Proyecto Mantenimiento Y	3,000.00	0.00	0.00	0.00	750.00
7.3.08.11.04	Adquisición De Materiales Para Adecuación Del Mercado	5,000.00	6,700.00	6,296.09	0.00	4,499.02
7.3.08.11.05	Adquisición De Tubos Para El Mantenimiento Vial Del	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,650.00	5,412.50
7.3.08.11.06	Materiales Para La Adecuación De La casa Comunal del	4,361.47	5,000.00	5,000.00	5,000.00	4,840.37
7.3.08.11.08	Materiales Para El Mejoramiento De La Estética De Los	4,996.56	0.00	0.00	5,000.00	2,499.14
7.3.08.11.09	Materiales Para Construcción De Tanque De Agua Barrio	2,145.00	0.00	0.00	0.00	536.25
7.3.08.11.10	Materiales Para el Adecentamiento del Área Publica de los	6,415.91	5,957.60	6,300.47	0.00	4,668.50
7.3.08.11.11	materiales Para El Mantenimiento De La Estructura	6,415.93	5,957.60	6,300.00	0.00	4,668.38
7.3.08.11.12	Materiales Para Adecuación De Tanque De Agua Barrio	0.00	2,714.11	0.00	0.00	678.53
7.3.08.11.13	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	0.00	0.00	3,769.45	13,632.00	4,350.36
7.3.08.11.14	Materiales Para El Mantenimiento De Las Áreas Públicas	0.00	0.00	0.00	2,000.00	500.00
7.3.08.11.15	Fortalecimiento De La Producción De Pitahaya	0.00	0.00	0.00	9,000.00	2,250.00
7.3.08.11.18	Materiales Para La Construcción De Establos Para El	0.00	0.00	0.00	6,651.05	1,662.76
7.3.08.12	Materiales Didácticos	0.00	0.00	300.00	300.00	150.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	38,115.31	26,291.78	27,035.10	30,000.00	30,360.55

7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.01	Mejoramiento De La Producción Ganadera En La	7,320.70	0.00	1,957.15	0.00	2,319.46
7.3.08.14.02	Suministros para proyectos agropecuarios en convenio	1,875.00	3,794.00	0.00	0.00	1,417.25
7.3.08.14.03	Fortalecimiento De La Producción Pecuaria A través De	1,500.00	0.00	0.00	0.00	375.00
7.3.08.14.04	Fortalecimiento De La Producción Agrícola A Través De La	0.00	3,000.00	2,029.20	0.00	1,257.30
7.3.08.14.05	Apoyo Al Sector Productivo Mediante La Adquisición	12,558.50	0.00	0.00	0.00	3,139.63
7.3.08.14.06	Implementación De Huertos Familiares Con Estructura	4,980.88	0.00	0.00	0.00	1,245.22
7.3.08.14.07	Reconstrucción Del Vivero Agroecológico Forestal	2,987.50	0.00	0.00	0.00	746.88
7.3.08.14.08	Fomento A La Producción Hortícola Mediante La Entrega	6,200.00	6,700.00	0.00	0.00	3,225.00
7.3.08.14.09	Fortalecimiento De La Producción De Pitahaya	0.00	20,774.82	9,000.00	0.00	7,443.71
7.3.08.14.10	Fomento A La Producción Pecuaria, Mediante La Entrega	0.00	6,700.00	0.00	0.00	1,675.00
7.3.08.14.11	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca	0.00	0.00	4,933.50	7,391.00	3,081.13
7.3.08.14.12	Incentivo A La Producción Piscícola Como Alternativa Para	0.00	0.00	0.00	600.00	150.00
7.3.08.25	Ayudas, Insumos Y Accesorios Para compensar discapacidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (No depreciables)	0.00	100.00	100.00	0.00	50.00
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	0.00	0.00	631.80	1,185.00	454.20
7.3.14.08.01	Juegos Deportivos Para Apoyo Integral A Los Grupos De Atención Prioritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.08.02	Símbolos Patrios, Bandera, Escudo E Himno A La Parroquia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.08.03	Implementos Deportivos Proyecto Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00	500.00	125.00
7.3.15.15	Plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.01	Obras Públicas De Transporte y Vías	10,409.34	0.00	0.00	0.00	2,602.34
7.5.01.05.04	Construcción Del Puente Los Batanes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.05	Transporte y Vías	0.00	0.00	1,071.91	0.00	267.98
7.5.01.07.01	Construcciones y edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.04	Construcción De Cancha Con Cubierta En El Barrio	0.00	20,000.00	39,391.51	57,483.92	29,218.86
7.5.01.07.05	Construcción del Edificio Del Gad Parroquial de Guadalupe	0.00	3,117.16	204,255.00	198,379.00	101,437.79
7.5.01.07.06	Construcción Del Centro Comunitario y Comedor Social	0.00	0.00	6,379.68	6,379.68	3,189.84
7.5.01.07.07	Construcción De Cancha Con Cubierta En La Comunidad	0.00	0.00	0.00	12,790.00	3,197.50

7.5.04.01.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas de la	28,000.00	102,720.58	0.00	0.00	32,680.15
7.5.04.01.02	Electrificación de Diferentes Barrios de la Parroquia	0.00	0.00	0.00	17,066.83	4,266.71
7.5.05.01.01	Reconstrucción Del Puente Peatonal De Conchay Alto	49,533.37	44,226.22	0.00	0.00	23,439.90
7.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	669.19	1,787.51	1,023.31	3,858.60	1,834.65
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01	Seguros	3,765.36	2,841.18	2,841.18	3,000.00	3,111.93
7.8.01.01.01	Convenio Mies Adulto Mayor	310.30	1,492.79	0.00	0.00	450.77
7.8.01.03	A Empresas Públicas	0.00	0.00	42.85	0.00	10.71
7.8.01.04.01	Construcción De La Quinta Etapa Del Parque Central De Guadalupe	0.00	0.00	0.00	2,000.00	500.00
7.8.01.04.08	Construcción De Cubiertas Comunitarias En Convenio	0.00	60,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.8.01.04.09	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	0.00	2,000.00	535.69	633.92
7.8.01.04.10	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.02.04.01	Convenio Asociación Deportiva Provincial De Gimnasia De	0.00	4,800.00	0.00	0.00	1,200.00
7.8.05.16	Incentivo Económico Para Actividades Agropecuarias,	6,370.00	5,300.00	7,330.00	0.00	4,750.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	1,071.43	5,471.43	0.00	1,885.72
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	3,574.10	790.00	790.00	0.00	1,288.53
8.4.01.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	290.00	2,305.00	648.75
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: GAD Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.3.MAPEO DE ACTORES

1.3.3.1.VARIABLES A CONSIDERAR

Dentro del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que está destinado a ser implementado por el GAD Parroquial de Guadalupe, se consideran variables demográficas para poder establecer proyectos, con la finalidad de beneficiar a barrios legalmente establecidos, consolidados y no consolidados, comunidades y caseríos, y así, poder garantizar el acceso total a los servicios básicos e infraestructura, enfocados en el buen vivir y disminución de enfermedades.

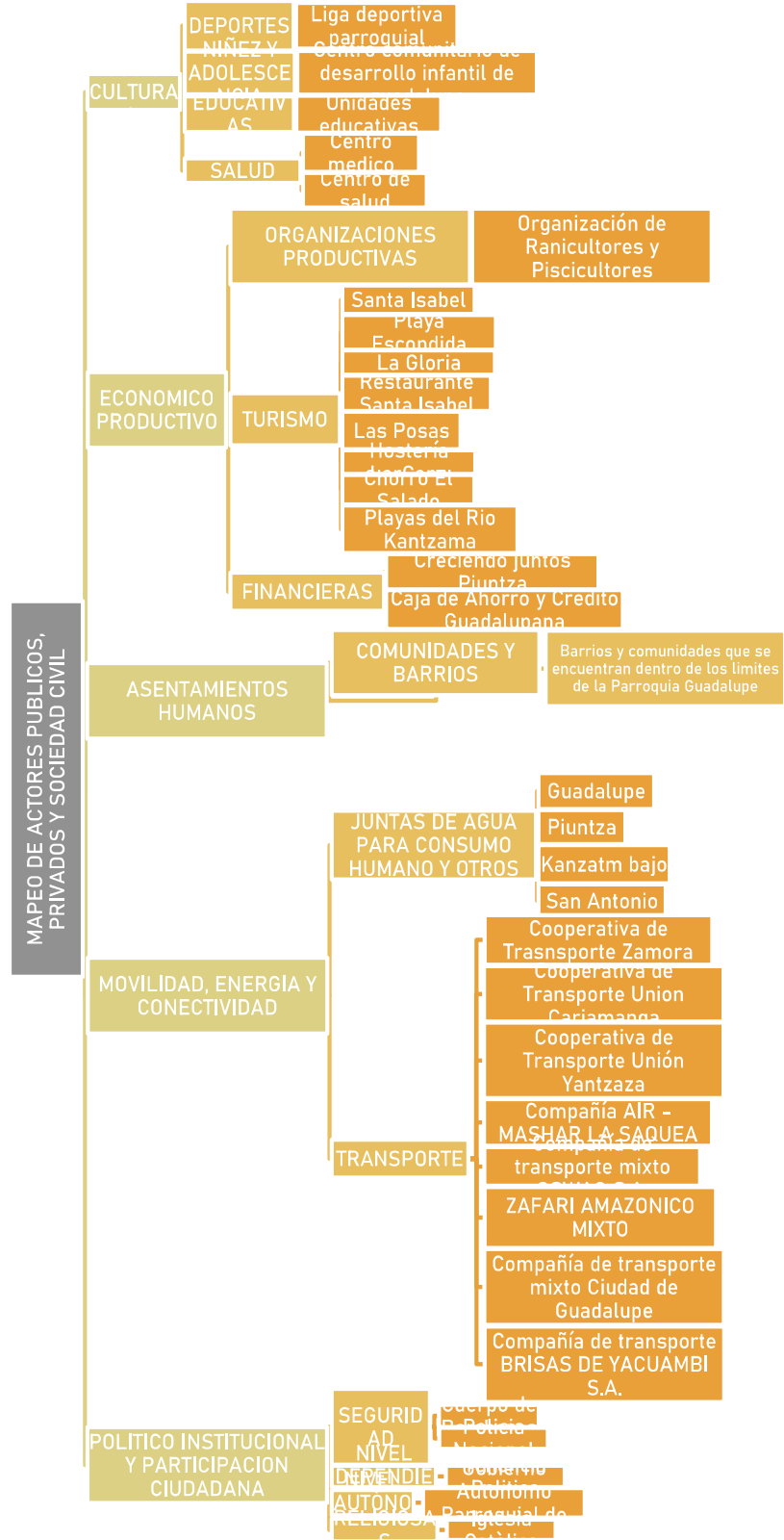
1.3.3.2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El levantamiento de la información se la realizó in situ en los diferentes barrios legalmente establecidos, consolidados y no consolidados, comunidades y caseríos, que se describen a continuación que conforman la parroquia Guadalupe, para crear un base de datos de la realidad de cada componente de la parroquia.

- Guaguayme Alto
- Conchay
- Guaguayme Bajo
- San Luis
- San Juan
- San Agustín
- San Lorenzo
- Soapaca
- La Saquea
- Cartagena
- El Progreso
- Piuntza
- San José
- El Carmelo
- San Antonio De Guadalupe
- El Rosal
- Guadalupe
- Cantzama Bajo
- San Juan
- San Vicente
- Kantzam Alto
- Kantzam Bajo
- San Sebastián
- Santa Isabel
- San Ramón
- El Naranjal
- Numpam
- Santa Cruz
- El Carmen
- 3 de mayo
- El Tejar

1.3.3.3. MAPEO GRÁFICO DINÁMICO

Ilustración 1. Mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil



1.3.3.4. ANÁLISIS

En la siguiente tabla 7 se puede evidenciar los actores que intervienen para la ejecución de los diferentes proyectos, enfocados según sus competencias o según los convenios que se pueden llevar a cabo para cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Tabla 7. Actores que intervienen en la ejecución de proyectos

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
GOBIERNO CENTRAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Cuidado infantil, atención adultos mayores y grupos prioritarios/vulnerables (pcd)	ALTA
	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Atención en salud	ALTA
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Educación intercultural	ALTA
	MINISTERIO DE FINANZAS	Asignaciones presupuestarias	MEDIA
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	Vías, carreteras, puentes y autopistas	MEDIA
	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Servicio de internet y telecomunicaciones	MEDIA
	SECRETARIA DE RIESGOS	Planes de contingencia riesgos, prevención y mitigación	ALTA
	SECRETARIA DE AGUA	Fuentes de agua y riego	MEDIA
	SECRETARIA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR	Planificación local, focalizada a nivel zonal	BAJA
	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Zonas protegidas	MEDIA
	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL	Patrimonio cultural y arquitectónico	BAJA
	MINISTERIO DE TURISMO	Promoción turismo	MEDIA
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Desarrollo productivo y agrícola, financiamiento	MEDIA
	POLICÍA NACIONAL	Control y seguridad	ALTA
	GAD CANTONAL DE ZAMORA	Saneamiento, vialidad y ornamentación de la ciudad, espacios públicos	MEDIA

GADS	GAD PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	Vialidad, productividad y espacios públicos	ALTA
	GADS PARROQUIALES COLINDANTES (LA PAZ, CUMBARATZA, IMBANA, SABANILLA)	Situaciones limítrofes	MEDIA
SOCIEDAD CIVIL	ORGANIZACIONES BARRIALES	Comités pro-mejora	ALTA
		Ligas deportivas	MEDIA
	PRODUCTORES/ EMPRENDEDORES LOCALES	Asociaciones de productores agrícolas	MEDIA
		Asociaciones de productores manufactureros y pequeños industriales	MEDIA
		Asociaciones turísticas	ALTA
		Asociaciones y productores ranicultores y piscícolas	MEDIA

Fuente: Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En la tabla 8 se describen los actores sociales de la parroquia Guadalupe, sus representantes sociales legales, líneas de acción en el GAD; y, sus áreas de cooperación.

Tabla 8. Actores sociales de la parroquia Guadalupe

TIPO DE ACTOR	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS DE COOPERACIÓN
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Centro de Salud	Dr. Alan Fuentes	Cabecera Parroquial	Políticas de Salud Pública	Salud Comunitaria
MINISTERIO DE GOBIERNO	Tenencia Política	Estefany Mikaela Orellana Sigcho	Cabecera Parroquial	Políticas de Seguridad Ciudadana y Gobierno	Seguridad Ciudadana
MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	Unidad de Policía Comunitaria Guadalupe		Cabecera Parroquial	Políticas de Seguridad Ciudadana y Gobierno	Seguridad Ciudadana
RELIGIÓN Y CULTOS	Iglesia Católica	Rvdo. José Gonza Berrú	Cabecera Parroquial	Educación y orientación Espiritual	Evangelizar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Unidad Educativa "Daniel Martínez Ordoñez"	Lcdo. Hugo Belduma	Cabecera Parroquial	Políticas Educativas	Educación Secundaria
AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DE GUADALUPE 2024 - 2027	GAD Parroquial de Guadalupe	Sr. Luis Erraez Sra. Rita Japón Sra. Rene López Sra. Magali Masuk Sra. Geanella Arévalo	Cabecera Parroquial	Políticas de Seguridad Ciudadana y Gobierno	Ciudadana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESCUELA "Inti-Pakari"	Lic. Nelly Medina	Barrio San José	Políticas Educativas	Educación Primaria
	Escuela Fiscomisional "Lorenzo de Cepeda"	Prof. Carmita Guanuche	Barrio Numpán	Políticas Educativas	Educación Primaria
	CECIB "Mercedes Tsakimp"	Sr. Ramón Yankur	Barrio Kantzma Alto	Políticas Educativas	Educación Primaria
	Escuela Fiscal Mixta "Medardo Angel Silva"	Lcda. Mercy Palacios	Barrio Piuntza	Políticas Educativas	Educación Primaria
	Escuela Fiscal Mixta "Carlos Garbay"	Lcda. Gloria Cunuhay	Barrio Soapaca	Políticas Educativas	Educación Primaria
	Escuela Fiscal Mixta "José Martí"	Lcda. Rosa Abad	Barrio El Progreso	Políticas Educativas	Educación Primaria
MIES	"Corazón de Jesús"	Lic. María González	Barrio Piuntza-Guadalupe	Políticas Educativas	Estimulación Temprana
SOCIEDAD CIVIL	Organización Seguro Social Campesino	Dra. Ligia Chamba	Barrio Soapaca	Actividades Productivas	Economía Popular y Solidaria
	Asociación de Ranicultores y Psicultores de ZCH.	Sr. Luis Alberto Erráez Basurto	Barrio Piuntza		
	Asociación "Caja Solidaria Piuntza"	Dr. Lauro Angamarca	Barrio Piuntza		
	Asociación Piscícola "Tilapia Roja"	Sr. Lauro Patricio Wachapá	Barrio Piuntza		
	Organización Seguro Social Campesino	Sr. Angel Quinde	Cabecera Parroquial		
Recreación y Deportes	Club Deportivo "Vencedores"	Sr. Ecuador Dávila	Barrio El Progreso	Recreación y Deportes	Salud Comunitaria
Recreación y Deportes	Club Deportivo "9 de octubre"	Sr. Víctor Arévalo	Barrio Soapaca	Recreación y Deportes	Salud Comunitaria

Fuente: Consejo de Planificación Local y actores locales, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.3.5. NIVELES JURISDICCIONALES

Los niveles jurisdiccionales de la Estructura Orgánica del GAD parroquial son:

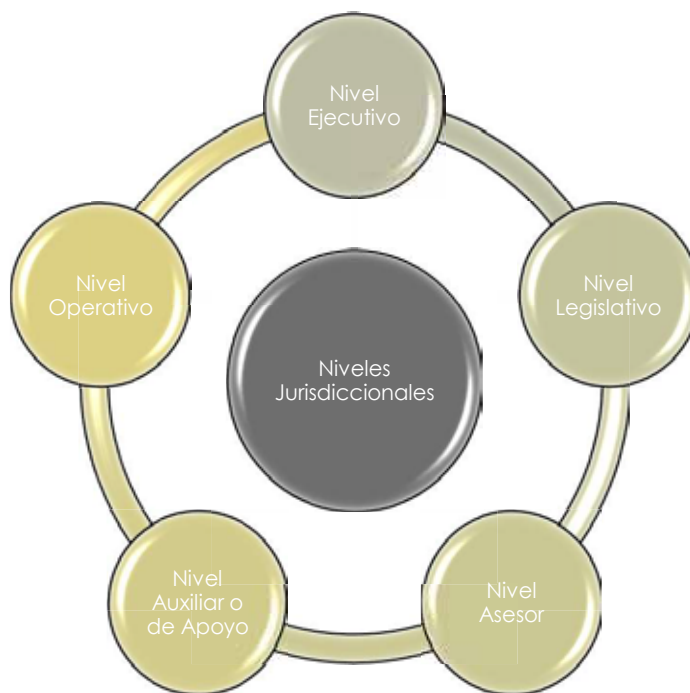


Ilustración 2. Niveles Jurisdiccionales
 Fuente: GAD Parroquial de Guadalupe
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La estructura organizacional del GAD está encabezada por el nivel legislativo del GAD parroquial con sus respectivas Instancias de Participación Ciudadana, Consejo de Planificación Ciudadana, Comisiones permanentes y especiales; seguido, por la cabeza principal conformado por la Presidencia; y, en un segundo nivel están las dignidades como Vicepresidencia, Nivel Administrativo; y, Departamento Técnico.

1.3.3.6. ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN

La estrategia de vinculación, se basa principalmente en la búsqueda y consecución de firma de convenios y tratados para la ejecución de proyectos, que permitan activar el nivel económico de la parroquia Guadalupe a través de convenios productivos y lo que permitirá la puesta en marcha de los proyectos, así como charlas de vinculación y familiarización con las entidades al frente de las firmas de los mismos.

II. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Guadalupe 2024 - 2027, y su actualización, fue necesario el trabajo conjunto del Equipo Técnico

Consultor y las autoridades del GAD Parroquial, activación y nombramiento del Consejo de Planificación local, adicional, la participación activa de los dirigentes y actores locales para la toma de decisiones y de la ciudadanía en general. El trabajo en conjunto fue a través de la realización de sesiones, talleres, mesas temáticas, asambleas y socializaciones, con el objetivo de establecer la situación actual, la problemática y potencialidades de cada localidad, barrio, caseríos, etc., conjuntamente con la información de la gestión administrativa anterior y poder recopilar datos precisos, actuales y efectivos del territorio.

A continuación, se detalla como quedó conformado el Consejo de Planificación para la elaboración del presente PDOT, que según la normativa se nombró por:

- Él o la presidenta electa.
- Representante de los vocales del gobierno parroquial.
- Técnico designado por él/la presidente del gobierno parroquial rural.
- Tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada.

Según normativa los consejos locales de planificación estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correposndiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley ue regula la planificación nacional. (LOPC, 2011, art. 66).

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

- Sr. Luis Erraez, presidente del GAD Parroquial
- Ing. Rita Japón, representante de los Vocales del gobierno parroquial.
- Ing. Jhandry Muyma, Administrador del Contrato/Técnico designado.
- Alan Fuentes, Hugo Belduma, Galo Tiwi.

Esta metodología fue de mucha importancia para construir algunos de los programas y proyectos que son necesarios para la población de la parroquia. Por otro lado, también fue necesario la consulta de fuentes de información secundaria, tales como: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Instituto Geográfico Militar (IGM), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de

Educación, Ministerio de Agricultura (MAG), Sistema Nacional de Información (SNI), GAD Parroquial de Guadalupe, GAD Cantonal de Zamora, entre otras instituciones públicas y privadas.

Es importante mencionar que, otra de las metodologías que se consideró fue la explicada por la Secretaria Nacional de Planificación, en su última guía para el proceso 2023-2027, en la cual describe cuatro fases necesarias en el PDOT como lo son:

1. Fase preparatoria. - En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT, como insumos técnicos, insumos normativos y requerimientos institucionales.

2. Fase de elaboración de diagnóstico. - La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión. Para la fase de elaboración del diagnóstico se han definido seis (6) etapas:

- ***Caracterización general.*** - Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).
- ***Análisis por sistemas.*** - Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.
- ***Análisis estratégico.*** - Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.
- ***Sistematización de problemas.*** - Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.
- ***Priorización de problemas.*** - Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.

Modelo territorial actual. - Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas.

3. Fase elaboración de propuesta. - La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

- Esta fase contiene las siguientes etapas:

Propuesta largo plazo

- Visión de desarrollo. - Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.
- Objetivos de desarrollo. - Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

Propuesta de Gestión

- Análisis funcional de unidades territoriales. - Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.
- Objetivos, políticas, metas, indicadores. - Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.
- Planes, programas, proyectos y presupuestos. - Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.
- Modelo territorial deseado. - Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

4. Fase elaboración de modelo de gestión. - El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

- Inserción estratégica territorial. - Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- Formas de gestión (articulación para la gestión). - Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- Estrategias transversales. - Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- Seguimiento y evaluación. - Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT

Para desarrollar el diagnóstico de la parroquia Guadalupe, se tomó información relevante del PDOT de la parroquia Guadalupe vigente, actualización del PDOT del cantón Zamora 2019 - 2023, información disponible del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) del año 2022. Otro insumo base para definir el contenido del PDOT parroquiales son los lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial redefinido por la secretaria Nacional de Planificación en junio del 2023.

1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

En el presente capítulo se dará a conocer los elementos, factores y procesos que dan lugar a los componentes biofísicos, mismos que, son el recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.

1.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

1.1.1.1. CONCESIONES MINERAS

Durante la última década, Ecuador ha experimentado una creciente presencia de actores interesados en el desarrollo de la minería a gran escala, incentivados por

disposiciones legales y medidas económicas impulsadas por los sucesivos gobiernos. Este tipo de intervención minera ha contribuido a un contexto de conflictividad social, y ha generado un importante debate nacional acerca de la pertinencia de promover la explotación minera a gran escala.

La actividad minera artesanal metálica se ha dado históricamente en la región, siendo uno de los elementos de la colonización española. Actualmente, algunos pueblos de la Sierra, Costa y Amazonía continúan lavando oro de manera tradicional. Sin embargo, la importancia de la pequeña y mediana minería en tanto ingresos para el Estado –por patentes de conservación minera– sigue siendo marginal. Según información del Ministerio de Energía y Minas hasta el año 2007, el aporte de la minería a pequeña escala al producto interno bruto no rebasa el 0,35%.

En el Mapa 3 de manera general, se presentan las concesiones mineras de la parroquia Guadalupe, en la tabla 9, se detalla: tipo de minería, número de concesiones, área y superficie. Hasta el 2021 existieron 73 concesiones para minería metálica que cubre una superficie de 9562.03 hectáreas (82.02 %). Mientras que existen 11 concesiones de tipo no metálica cubren 2004.20 hectáreas (17.20 %), y materiales para construcción abarca 16 concesiones con una superficie de 86.95 hectáreas (0,75 %). El total de las concesiones mineras en la parroquia alcanzan 11653.18 hectáreas que representa el 46.08 % del territorio.

Tabla 9. Concesiones por tipo de minería

Tipo de minería	Número de concesiones	Área (ha)	Superficie (%)
MC	16	86.95	0.75
Metálico	73	9562.03	82.06
No metálico	11	2004.20	17.20
Total	100	11653.18	100.00

Fuente: ARCERNNR, 2021

Elaborado por: Equipo consultor

A continuación, en la tabla 10 se detallan los nombres de las concesiones existentes georreferenciadas en la parroquia Guadalupe:

Tabla 10. Concesión minera de la parroquia Guadalupe

Código	Nombre	Tipo de minería	Mineral	Estado	Coord. (X)	Coord. (Y)
--------	--------	-----------------	---------	--------	------------	------------

19015204001	Morocho Erraez Arcecio Bolívar	MC	Arena	Tramite	734600	9572136
19015207001	Picoita Juárez Alipio	MC	Arena	Inscrita	740200	9566536
50000026	Vásquez Quezada José Miguel	M	Oro	Inscrita	734100	9575986
50000575	Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe	MC	Piedra de rio	Inscrita	734287	9571461
50000634	Ecuadorfortescue S.A.	M	Oro	Inscrita	737456	9577740
50000637	Ecuadorfortescue S.A.	M	Oro	Inscrita	740341	9577983
50000638	Ecuadorfortescue S.A.	M	Oro	Inscrita	739332	9571927
50000868	Ochoa Alvarez Ivan Manuel	M	Oro	Inscrita	735580	9570426
50000905	Guzman Bermeo Diego Vicente	NM	Feldespatos	Inscrita	735203	9568809
50000953	Cruz del Sol CSSA S.A.	M	Oro plata cobre	Tramite	728484	9565616
50000954	Cruz del Sol CSSA S.A.	M	Oro plata cobre	Tramite	735168	9566420
50000955	Cruz del Sol CSSA S.A.	M	Oro plata cobre	Tramite	728056	9560535
50001012	Calderon Rodriguez Rosinger Bernardo	NM	Feldespatos	Inscrita	732197	9567642
50001069	Calderon Rodriguez Rosinger Bernardo	NM	Feldespatos	Tramite	730442	9565176
50001091	Ayala Castillo Jorge Alberto	M	Oro	Inscrita	736599	9568762
50001159	Coronel Cevilla Wilfrido Segundo	MC	Áridos y pétreos	Inscrita	740216	9566727
50001161	Martinez Escovar Carlos Eduardo	MC	Áridos y pétreos	Tramite	740307	9566172
50001170	Fuenlabrada Cia. Ltda.	NM	Feldespatos	Tramite	736625	9572886
50001184	Empresa Pública de Vialidad Zamora Chinchipe	MC	Áridos y pétreos	Tramite	739183	9566486
50001185	Coronel Amaya Jhonatan Wilfrido	MC	Áridos y pétreos	Tramite	740851	9567118
50001256	Zaragosin Cevallos Willan Patricio	M	Oro	Tramite	737676	9567565
50001263	Ortega Villavicencio Maria Luisa	M	Oro	Tramite	739476	9566522
50001288	Empresa Pública de Vialidad Zamora Chinchipe	MC	Áridos y pétreos	Inscrita	740064	9566386
50001304	Solorzano Hurtado Rober	M	Oro	Inscrita	734447	9572463

50001311	Cañar Nantipa Karina Alexandra	M	Oro	Inscrita	735217	9570286
50001329	Hernandez Saltos Edin Gonzalo	M	Oro	Inscrita	734900	9571036
50001347	Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquia Rural de Cumbaratza	MC	Áridos y pétreos	Tramite	737950	9567186
50001450	Empresa Pública de Vialidad Zamora Chinchipe	MC	Áridos y pétreos	Tramite	734017	9577486
50001457	Gobierno Autonomo Descentralizado de la Provincial de Zamora Chinchipe	MC	Áridos y pétreos	Tramite	734720	9573746
500666	Compañía Minera Zamora Zamicom CA	NM	Feldespatos	Inscrita	731750	9570636
500712	Fuenlabrada Cia. Ltda.	NM	Feldespatos	Inscrita	736934	9571619
500929	Fuenlabrada Cia. Ltda.	NM	Feldespatos	Inscrita	733300	9572386
501408	Ordoñez Valarezo Pospero Alberto	M	Oro	Inscrita	739950	9566199
501414	Compañía Minera Zamora Zamicom Ca	NM	Sílice	Inscrita	732917	9569470
501415	Compañía Minera Zamora Zamicom CA	NM	Sílice	Inscrita	732849	9571700
590415	Dávila Guamán José Augusto	M	Oro	Inscrita	735533	9570070
590434	Andrade Sarango Delia	M	Oro	Inscrita	733300	9578636
590453	López Belduma Luis Alberto	M	Oro	Inscrita	733367	9579403
590462	Espinoza Erreyes Manuel Fernando	M	Oro	Inscrita	733600	9577936
590495	Torres Pinzón José Eleuterio	M	Oro	Inscrita	734467	9572103
590536	Burneo Álvarez Walter Alfredo	M	Oro	Inscrita	735200	9571136
590555	Procel Romero Galo Humberto	M	Oro	Inscrita	734600	9571836
590563	Gaona Jiron Jorge	M	Oro	Inscrita	734433	9571203
590660	Aguilar Cabrera Janeth Linares	M	Oro	Inscrita	738750	9568536
590730	Taizha Guambache Manuel Agustín	M	Oro	Inscrita	733250	9579486
590800	Tapia Tapia Tomas Tiberio	M	Oro	Inscrita	733700	9576836

590802	Medina Medina Marco Edmundo	M	Oro	Inscrita	733817	9577353
590829	Quezada Maldonado Antonio Jose	M	Oro	Inscrita	733433	9577903
590871	Calderon Sarmiento Jorge Arturo	NM	Sílice	Inscrita	732450	9567236
590898	Arteaga Arteaga Amparito Del Consuelo	M	Oro	Inscrita	738625	9568461
590900	Ojeda Herrera Laura	M	Oro	Inscrita	736450	9569386
590917	Jumbo Vidal Luz Josefina	MC	Arena	Inscrita	740250	9566103
591001	Ochoa Ochoa German Efrain	M	Oro	Inscrita	733817	9576553
591025	Cañar Nantipa Karina Alexandra	M	Oro	Inscrita	735217	9570286
591037	Agreda Paladines Lorgia Maria	M	Oro	Inscrita	738050	9567836
591038	Gordillo Gonzalez Rosmeri Catalina	MC	Áridos y pétreos	Tramite	737433	9567820
591119	Hernandez Saltos Edin Gonzalo	M	Oro	Inscrita	734900	9571036
591120	Armijos Perez Leovigildo Gilberto	M	Oro	Inscrita	734850	9570786
591121	Mendieta Mendieta Oswaldo Wilfrido	M	Oro	Inscrita	735000	9569936
591122	Rodas Guerrero Angel Ricardo	M	Oro	Inscrita	734900	9570536
591123	Espinoza Aguilera Pablo Aurelio	M	Oro	Inscrita	735217	9570020
591167	Maldonado Wilmer Adalberto	M	Oro	Inscrita	734850	9571286
591172	Gaona Rengel Cesar Hernel	M	Oro	Inscrita	734850	9571586
591195	Perez Orellana Jorge Ivan	M	Oro	Inscrita	735100	9571336
591198	Soto Saraguro Elisandro Roberto	M	Oro	Inscrita	735817	9569986
591199	Alava Ulloa Domingo Alberto	M	Oro	Inscrita	734850	9573186
591200	Saraguro Cabrera Elsa Enid	M	Oro	Inscrita	735233	9570653
591201	Benalcazar Calle David Hernan	M	Oro	Inscrita	735260	9570466
591203	Soto Saraguro Maria Eugenia	M	Oro	Inscrita	734850	9573486
591206	Soto Saraguro Omar Acides	M	Oro	Inscrita	735067	9570770
591285	Mahfoud Driss Mahfoud Driss	M	Oro	Inscrita	734150	9571086

591297	Guaman Tigre Maria Margarita	M	Oro	Inscrita	735100	9571536
591351	Cajas Pasaca Filimon Benito	M	Oro	Inscrita	735500	9570936
591352	Martinez Soriano Jose	M	Oro	Inscrita	740450	9568236
591377	Cango Uchuari Paulo Cesar	M	Oro	Inscrita	735300	9569836
591378	Ramon Cordero Rommel Felipe	M	Oro	Inscrita	736100	9569736
591381	Cajas Jumbo Nixon Jose	M	Oro	Inscrita	735500	9570736
591386	Rodriguez Abarca Flavio Milton	M	Oro	Inscrita	736250	9571936
591395	Quezada Sanmartin Marcelo Geovanny	M	Oro	Inscrita	734983	9571753
591452	Ochoa Ochoa Eduardo Wilfrido	M	Oro	Inscrita	733883	9576686
591454	Ochoa Ordoñez Wilfrido Reinaldo	M	Oro	Inscrita	733967	9576870
591458	Sanmartin Becerra Pedro Vicente	M	Oro	Inscrita	735883	9569703
591493	Morocho Morocho Manuel Rosalio	M	Oro	Inscrita	735700	9570936
591501	Rodriguez Abarca Jorge Humberto	M	Oro	Inscrita	736050	9571936
591598	Ortega Villavicencio Maria Luisa	M	Oro	Inscrita	739283	9566653
591599	Ortega Villavicencio Luis Eugenio	M	Oro	Inscrita	739740	9566446
591600	Ortega Villavicencio Golda Melida	M	Oro	Inscrita	739450	9566453
591689	Pacheco Salinas Melqui Elguer	M	Oro	Inscrita	733105	9580064
591730	Martinez Soriano Jose	M	Oro	Inscrita	740000	9568336
591731	Jimenez Lazaro Yolanda	NM	Sílice	Inscrita	740746	9567918
591768	Martinez Justicia Jose	M	Oro	Inscrita	740598	9567930
591823	Ochoa Ochoa Christian Alexi	M	Oro	Inscrita	733950	9577220
591880	Tinitana Suin Maria Victoria	MC	Áridos y pétreos	Inscrita	740393	9566342
591884	Nugra Gaona Junior Alfredo	M	Oro	Inscrita	734583	9571386
591973	Ureña Alfonso Maria	M	Oro	Inscrita	734380	9571026
592021	Carrion Robert Gustavo	M	Oro	Inscrita	733583	9577653

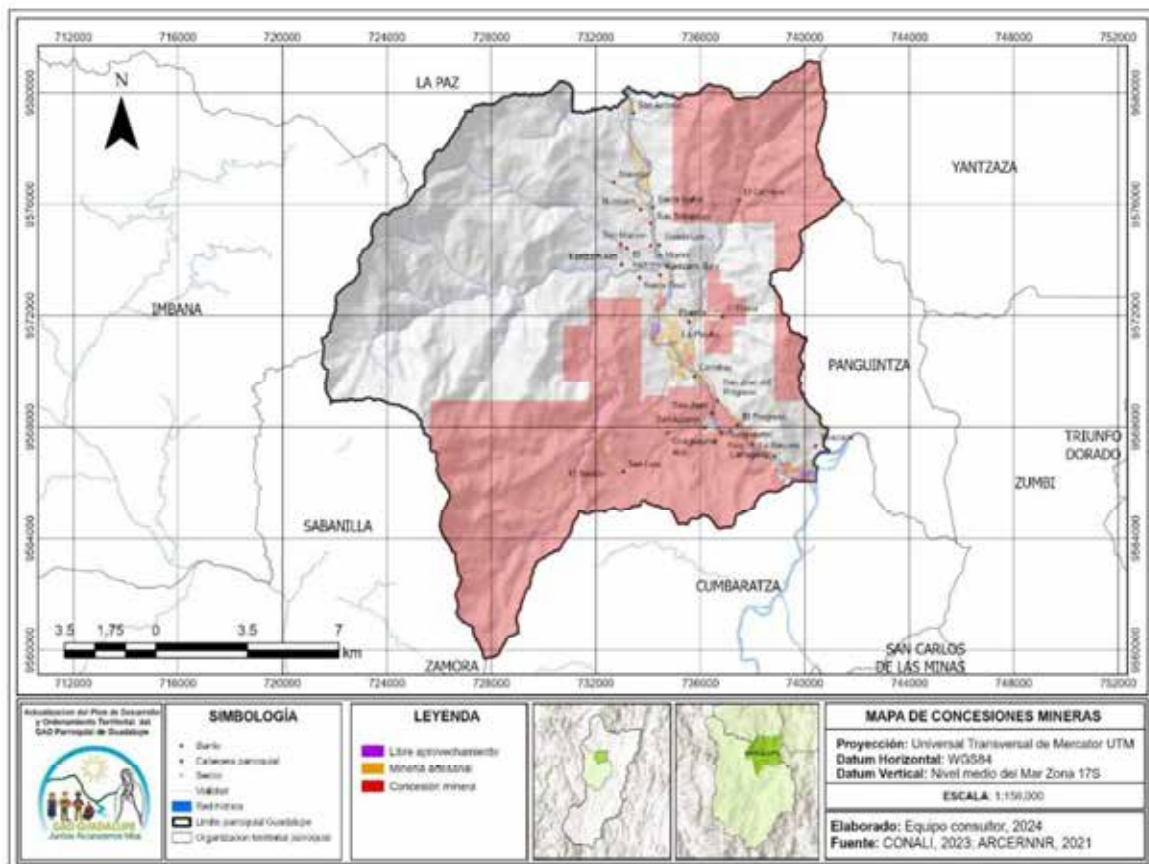
592022	Garrochamba Ruiz Jonny Emmanuel	M	Oro	Inscrita	733900	9575436
592033	Carpio Armijos Ismael Olivio	MC		Inscrita	734683	9573753
592086	Santos Marcelo Ricardo	MC	Arena	Tramite	734250	9571436
592087	Carrion Piedra Mariana de Jesus	M	Oro	Inscrita	733683	9577320
M=Metálicos; NM= No metálicos; MC= Materiales de construcción;						

Fuente: ARCERNNR, 2021

Elaborado por: Equipo consultor

A continuación, se presenta el mapa de concesión minera (Ver Mapa 3), otorgadas por ARCERNNR de la parroquia Guadalupe:

Mapa 3. Concesiones mineras



Fuente: CONALI, 2023. ARCERNNR, 2021.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

1.1.2.1. PATRIMONIO HÍDRICO

1.1.2.1.1. RED HIDROGRÁFICA

El principal cuerpo hídrico de la parroquia Guadalupe es el Río Yacuambi, que nace de la subcuenca del Río Zamora, y, este a su vez pertenece al Sistema Hídrico del Río Santiago. En lo referente al cuerpo hídrico de Río Yacuambi, se ubica en el centro de la parroquia, viniendo desde, al norte con la parroquia La Paz, cuyo cause pasa por la zona poblada, mayoritaria, hasta seguir su fluyente al sur con la parroquia Cumbaratza.

1.1.2.1.2. MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS

Existen ocho microcuencas que son afluentes del Río Yacuambi, en las que se encuentren ríos, quebradas y drenajes menores, mientras que en la parte alta forma parte ocho microcuencas afluentes del río Zamora (Tabla 11).

Tabla 11. Sistema Hídrico de la parroquia Guadalupe

Cuenca	Subcuenca	Cuenca	Microcuenca	Área (Ha)	Porcentaje (%)		
Río Santiago	Río Zamora	Río Yacuambi	Drenajes Menores	6668.95	26.37		
			Q. Chapintza	4.55	0.02		
			Q. Guaguayme	1358.23	5.37		
			Q. Piuntza	1565.17	6.19		
			R. Cantzama	5939.56	23.49		
			R. Negro	2.53	0.01		
			R. Piuntza	4300.07	17.01		
			R. Salado	4669.46	18.47		
		Río Zamora	Drenajes Menores	653.58	2.58		
			Q. Cumbaratza	6.77	0.03		
			Q. de Pita	6.33	0.03		
			Q. Namirez	53.11	0.21		
			Q. Panguintza	23.95	0.09		
			Q. Queque	10.14	0.04		
			R. Blanco	18.61	0.07		
			R. Cristal	6.06	0.02		
			Total			25287.09	100.00

Fuente: MAE, 2013

Elaborado por: Equipo consultor

Además, es importante tener en consideración el marco normativo legal donde se realiza un énfasis en lo relacionado al cuidado y protección de las microcuencas en el territorio ecuatoriano, como se presenta en la Tabla 12:

Tabla 12. Factores de riesgo del recurso hídrico de la parroquia Guadalupe

Marco normativo legal	Secciones	Artículos
Constitución de la República del Ecuador. 2008.	Sección primera Agua y alimentación	Art. 12.- Todo ser humano tiene derecho al agua, respetando el uso nacional racional y estratégico; considerando al agua como patrimonio de uso público esencial para el desarrollo de la vida.
		Art. 13.- Los ecuatorianos tienen el derecho al acceso al agua libre de contaminación, apta para ingerir y, producir alimentos de calidad y nutritivos; incluyendo las tradiciones de las diferentes etnias, tradiciones y valores culturales.
	Sección segunda Ambiente sano	Art. 14.- Toda la población tiene derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, considerando el legado de la sostenibilidad, contemplado ancestralmente con el sumak kawsay, tomando a los ecosistemas y al patrimonio genético del país como aspectos de interés público, respetando la restauración de estos aspectos.
		Art. 318.- Se considera al agua como patrimonio nacional estratégico, se reconoce que es de uso público y que constituye como uno de los elementos más importantes para el desarrollo de los seres vivos.
		Art. 411.- El estado se encarga de dar un manejo adecuado del agua, garantizando la conservación y recuperabilidad de las cuencas hidrográficas; así también se velará por la regularización a las actividades productivas que 31 afecten a la calidad, cantidad y equilibrio del agua; priorizando el consumo humano.
		Art. 412.- La autoridad encargada del manejo del agua será la que planificara, regulara y controlará el uso de agua, tanto para el consumo humano y las actividades productivas que generen uso de agua el mismo que se dará con un enfoque eco sistemático.
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del Agua. 2014.	Título I: Disposiciones Preliminares Capítulo I: De los Principios	Artículo 1.- Naturaleza jurídica. Determina que el agua forma parte del patrimonio natural del estado ecuatoriano, el mismo que será velado y garantizado por medio de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, locales o parroquiales; con el fin de brindar el elemento vital de calidad.
		Artículo 6.- Prohibición de privatización. Se impide la privatización del agua ejercida por las actividades productivas; la gestión y manejo de esta será de exclusividad pública o comunitaria, dependiendo el lugar en la que se localice la misma que no admitirá forma de posesiones ejercida por individuos.
		Artículo 13.- Formas de conservación y de protección de fuentes de agua. Se velará por la protección hídrica de una zona, considerando las actividades económicas que se aprovechen y generen contaminación al cauce que se

		<p>encuentre cerca de su actividad; así mismo cualquier actividad productiva que se instale cerca o distante de los cauces será regulada y autorizada por la Autoridad Única del Agua, tratando de velar que las zonas aledañas no sufran de restricciones al recurso agua.</p>
		<p>Artículo 14.- Cambio de uso del suelo. Menciona que todas las actividades económicas y productivas que puedan afectar al equilibrio ecológico, a la calidad y cantidad del agua serán reguladas por el estado, las mismas que para implantarse deberán tener estudios de impacto ambiental que aseguren el ejercicio mínimo de impactos en la zona y así también el respeto a la restauración de los ecosistemas.</p>
	<p>Sección Tercera Gestión y Administración de los Recursos Hídricos</p>	<p>Artículo 32.- Gestión pública o comunitaria del agua será exclusivamente pública o comunitaria, en conformidad de lo reglamentado, para lo cual se generarán y ejecutarán políticas que abarquen la planificación, gestión y el manejo de las cuencas, la gestión comunitaria se desarrollara con el propósito de proteger el agua, en la administración y uso de la misma.</p> <p>Artículo 33.- Ámbito y modalidades de la gestión de los recursos hídricos. La gestión pública comprende la formulación, planificación de políticas, para dar un aprovechamiento productivo y adecuado del agua, que no repercuta en la calidad y cantidad del agua, y que con la cooperación de las autoridades ambientales prevenir y control actividades ilícitas que contaminen y alteren a los ecosistemas.</p> <p>Artículo 34.- Gestión integrada e integral de los recursos hídricos. Quien se encarga de la gestión integral es la Autoridad Única del Agua, la misma que ejecutara acciones para el aprovechamiento y uso del recurso agua con un enfoque eco sistemático, que permita el desarrollo económico y productivo; y el equilibrio de los ecosistemas que se desarrollen en una cuenca hidrográfica.</p>

Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2024.

La existencia de una microcuenca es importante para el ambiente porque, en sus bosques producen oxígeno, purifican el aire y también mantienen estable el clima local. Es donde, se recoge y permanece la reserva de agua que mantiene la corriente de los ríos, los lagos y provee de alimentación a peces y aves. Con relación al progreso de un país, la importancia de una cuenca radica en que constituye una unidad territorial apropiada para la planificación del desarrollo económico-sostenible; es decir, un estilo nuevo de desarrollo mediante el uso racional de los recursos naturales y garantiza el bienestar de las generaciones futuras. Esto brinda la oportunidad de realizar acciones integrales para la protección y buen uso de los recursos.

Una cuenca hidrográfica que se mantiene saludable es capaz de dotar de los siguientes bienes y servicios a la sociedad:

- Regulación de caudal
- Control de inundaciones
- Control de erosión y sedimentación
- Pesca
- Agua para agricultura, industria y usos domésticos
- Filtración y purificación del agua
- Recreación y turismo
- Preservación de hábitat para biodiversidad
- Estabilización del clima
- Valores culturales, religioso y de inspiración

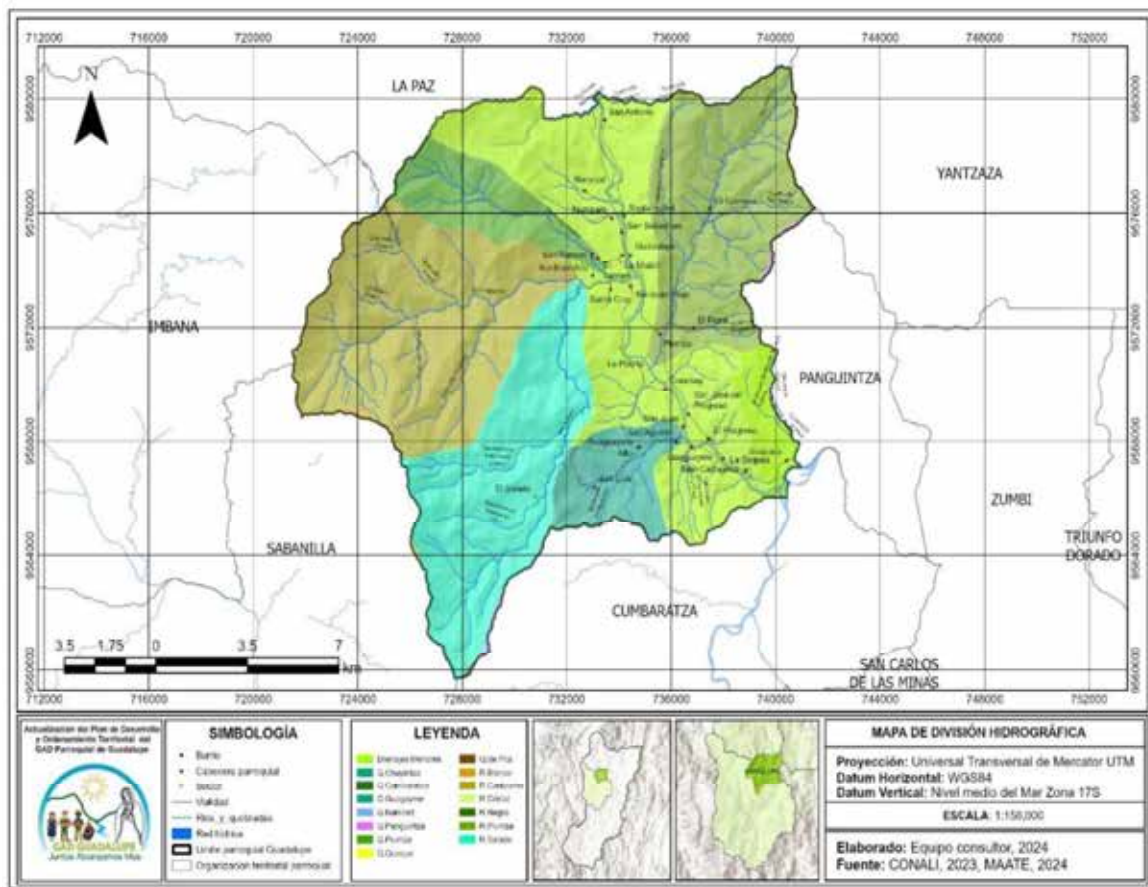
A pesar de la importancia que las microcuencas representan para los ecosistemas y calidad de vida de los habitantes, en la tabla 13 se describen los principales factores de riesgos que tienen los ríos de la parroquia de Guadalupe:

Tabla 13. Factores de riesgo del recurso hídrico de la parroquia Guadalupe.

Recurso hídrico	Factor de riesgo
Rio Yacuambi	Minería ilegal, procesos de extracción no utilizados, por tanto, vierten los metales y no metales directamente, residuos sólidos, lixiviados, no pasan por una planta de tratamiento previa a su derivación al río.
Quebrada Piuntza	Aguas servidas, poblaciones en crecimiento, directo al río sin un proceso de tratamiento, Deforestación excesiva.
Rio Cantzama	Deforestación, no existe sistemas de aguas servidas, minería artesanal, ilegal no cumplen con procesos técnicos, pesca uso de barbasco.

A continuación, se presenta el mapa de la división hidrográfica (Ver Mapa 4), de la parroquia Guadalupe:

Mapa 4. División Hidrográfica



Fuente: CONALI, 2023. MAATE, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

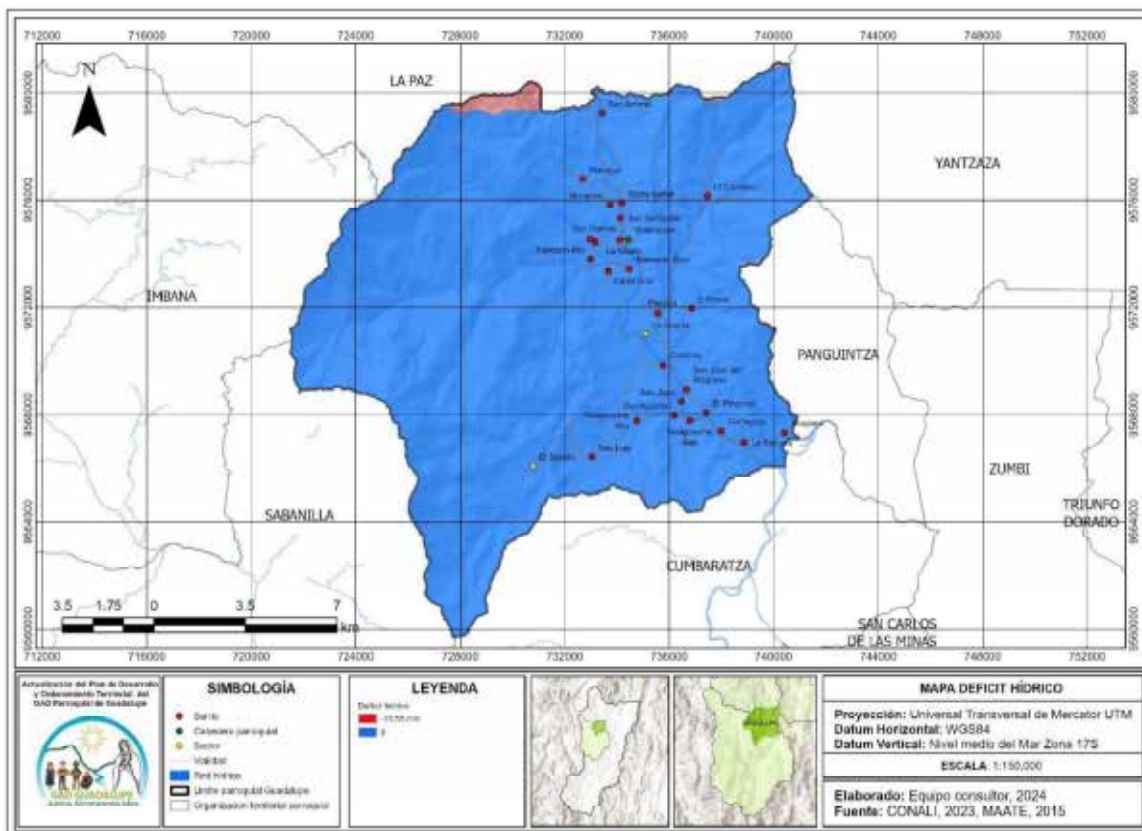
1.1.2.1.3. DÉFICIT HÍDRICO

La parroquia Guadalupe presenta un déficit hídrico que fluctúa de entre los -79.55 mm, área que se encuentra en límite de la parroquia La Paz este déficit se da en temporada seca (verano).

Es importante recalcar que se extienden tanto los valores mínimos y máximos hasta el centro de la parroquia que es la zona poblada de la misma, a pesar de que la amazonia ecuatoriana cuenta con su principal fuente de humedad que es la vegetación existente en estas zonas, pero por la deforestación que han provocado el cambio de uso de suelos han adquirido rangos nulos de humedad.

A continuación, se presenta el mapa de déficit hídrico (Ver Mapa 5) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 5. Déficit Hídrico



Fuente: CONALI, 2023. MAATE, 2015.
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.2. PATRIMONIO FORESTAL, NATURAL, SUELOS

1.1.2.2.1. RELIEVE

Se refiere al grado de inclinación que presentan las vertientes con relación directa a la horizontal. Su valor viene expresado de 0% a 150% (Tabla 14). La pendiente es el factor que más condiciona la ocurrencia o generación de procesos de remoción en masa.

Tabla 14. Pendientes

Nro.	Categoría	Rango (%)	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Muy suave	2 - 5	947.36	3.75
2	Suave	5 - 12	476.76	1.89
3	Media	12 - 25	1075.79	4.25
4	Media a fuerte	25 - 40	411.71	1.63
5	Fuerte	40 - 70	12743.64	50.40
6	Muy fuerte	70 - 100	8712.72	34.46

7	Escarpada	100 - 150	919.12	3.63
Total			25287.09	100.00

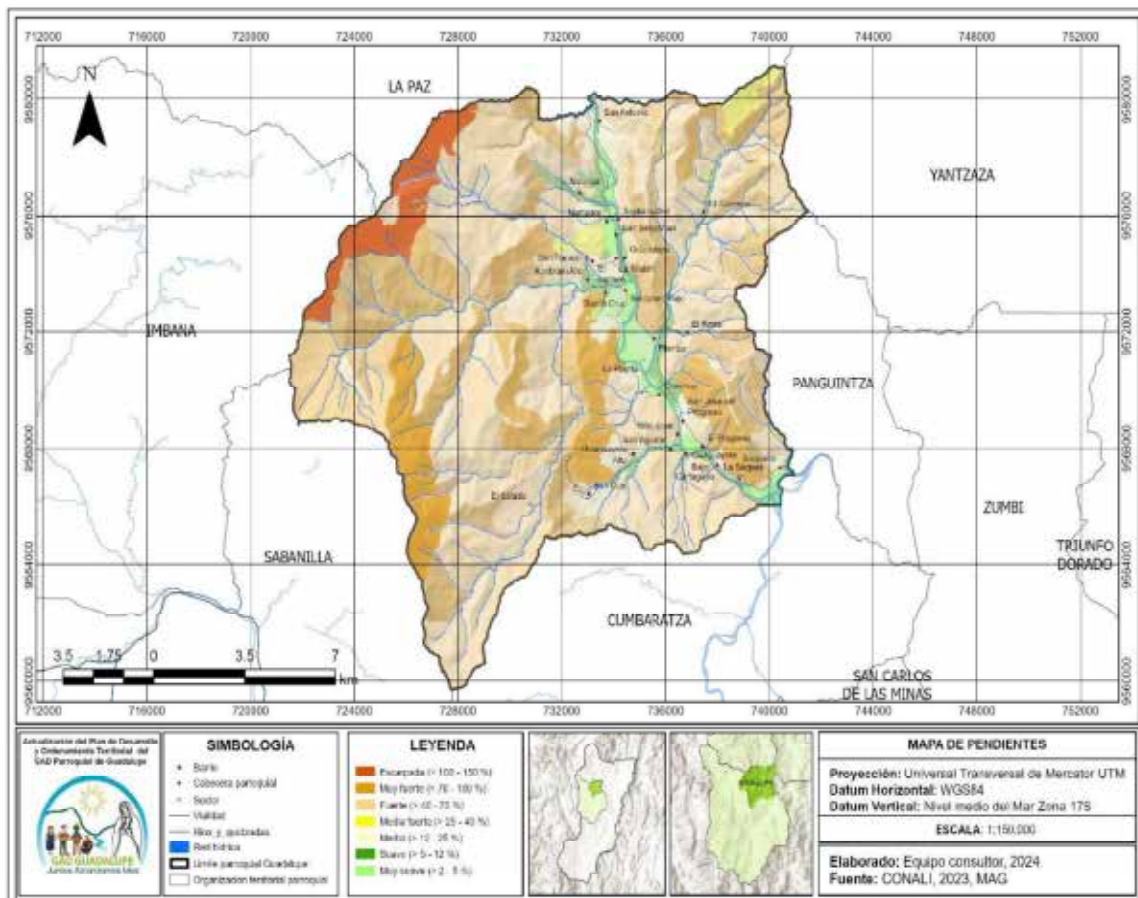
Fuente: MAG, 2017

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Con estos antecedentes, se puede analizar que la parroquia Guadalupe posee relieves con características topográficas variables que se caracteriza por la presencia de colinas medianas, relieves montañosos y terrazas. Además, presenta elevaciones comprendidas entre los 1000 y 3200 msnm; en zonas donde se encuentran ubicados los asentamientos humanos están entre los 1000 y 1800msnm.

El 50.40 % de la superficie posee pendientes fuertes, mientras que el 3.75 % posee una pendiente muy suave.

Mapa 6. Mapa de pendientes



Fuente: CONALI, 2023. MAG.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.2. GEOLOGÍA

Las unidades ambientales han sido definidas tomando en cuenta su génesis, los factores morfológicos, morfométricos y litológicos, así como también, los factores externos modeladores como el clima y la vegetación, considerándolos viables para técnicamente determinar la variabilidad del suelo.

Las formaciones geológicas que afloran en la parroquia Guadalupe son (Tabla 15):

Tabla 15. Formaciones geológicas

Nro.	Formación	Litología	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
1	Batolito de Zamora	Granitoides	10748.68	42.51
2	Depósitos aluviales	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	752.62	2.98
3	Depósitos aluviales (cono de deyección)	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques en proporciones variables	238.03	0.94
4	Depósitos aluviales (terrazas)	Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa	131.94	0.52
5	Depósitos coluvio aluviales	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	391.89	1.55
6	Depósitos de ladera (coluvial)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	1057.18	4.18
7	Rocas metamórficas	Rocas metamórficas indiferenciadas	7830.91	30.97
8	Unidad Misahuallí	Lavas y piroclastos (basaltos y tobas), con areniscas, lutitas y conglomerados	4135.84	16.36
Total			25287.09	100.00

Fuente: MAGAP, 2017

Elaborado por: Equipo consultor

A continuación, se describe las formaciones geológicas

- Depósitos Coluviales (Q2): Son depósitos Cuaternarios, ubicados al pie de vertientes de gran pendiente que forman los diferentes tipos de relieves, como consecuencia del transporte gravitacional de los materiales resultantes de la desintegración de estos, comprendiendo clastos angulosos métricos a milimétricos de composición polimictica en una matriz arenosa.

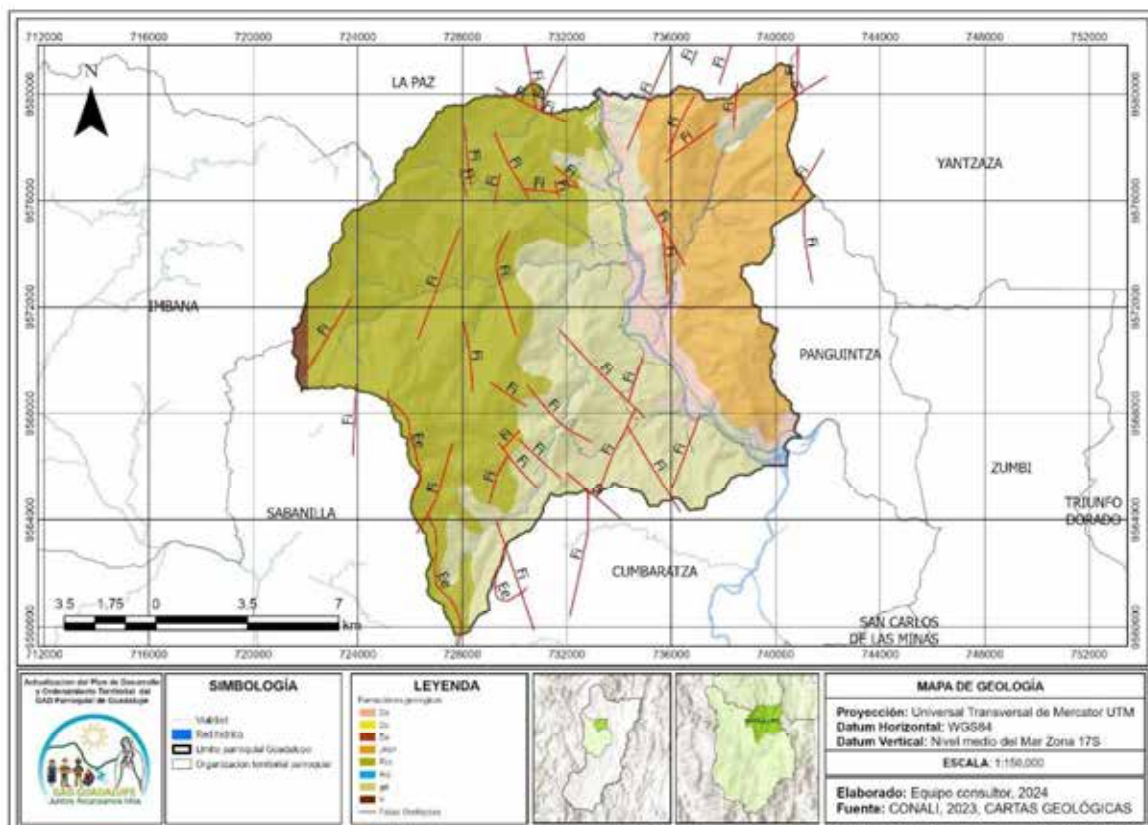
- Batolito de Zamora (JBZ): Se ubican en pequeñas extensiones, al nororiente, en los afluentes de los Ríos Yacuambi: Piuntza, Cantzama y el Salado. De litología granitoides (asociada a las cualidades del granito), es decir, que tiene la semejanza, forma o figura de esta roca o piedra ígnea, incluida a sus variedades como la pegmatita, biotita o moscovita.
- Rocas Metamórficas (ME): Rocas metamórficas indiferenciadas (Unidad Piuntza "Triásico", Unidad Chiguinda "Paleozoico" o a Granito Tres Lagunas "Triásico Superior"), según CODIGEM-BGS (1994).
- Unidad Misahualli (KMh): Lavas y piroclastos (basaltos y tobas), con areniscas, lutitas y conglomerados.
- Depósitos Aluviales (Q1): Constituyen depósitos de edad Cuaternaria, se encuentran formados por cantos rodados y gravas medias a gruesas de rocas volcánicas e intrusivas principalmente, aunque el tipo de roca presente en cada depósito varía de acuerdo con la roca adyacente de la cual se originaron. Se encuentran distribuidos a lo largo de todo el cantón formando valles y terrazas aluviales, originados por los drenajes.
- Depósitos Aluviales (Cono de Inyección) (Qda5): Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques en proporciones variables.
- Depósitos Aluviales (Terrazas) (Qda8): Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa.
- Depósitos Coluvio Aluviales (Q3): De edad Cuaternaria, están compuestos por material heterogéneo (clastos redondeados a subredondeados de composición polimictica en una matriz en su mayoría arenosa), que rellenan los valles formados por los ríos y parte de las cuencas hidrográficas.
- Depósitos de Ladera (Coluvial) (Qdl4): Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno.

De acuerdo a la tabla 10, el Batolito de Zamora y Roca metamórfica, ocupan el 42,54% y 30,98% de la superficie total del área, respectivamente, dando un total de 18 537,96 ha (73,52%), los cuales se ubican en la zona central de la parroquia en toda la

extensión de norte a sur, mientras que, la roca metamórfica se da en las zonas montañosas que se encuentran en el sector nororiental llegando a terminar en la parte centro sur de la parroquia Guadalupe.

A continuación, en el Mapa 7, se presentan el mapa geológico de la parroquia Guadalupe:

Mapa 7. Geología



Fuente: CONALI, 2023. CARTAS GEOLÓGICAS.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.2.3. GEOMORFOLOGÍA

Referente a las unidades geomorfológicas existentes en la zona de interés, de acuerdo la unidad geológica, perteneciente a un grupo genético que encabeza porcentualmente la superficie de la parroquia Guadalupe (Tabla 16).

Tabla 16. Unidad genética y geomorfológica de la parroquia Guadalupe

Grupo Genético	Unidad geomorfológica	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Fluvial	Barranco	1125.67	4.45

	Superficie de cono de deyección	222.98	0.88
	Superficie de cono de deyección disectado	15.05	0.06
	Terrazas indiferenciadas	131.94	0.52
	Valle en V	382.89	1.51
	Valle fluvial, llanura de inundación	752.62	2.98
Laderas	Coluvión antiguo	1059.96	4.19
	Coluvión reciente	26.93	0.11
	Vertiente abrupta	6913.09	27.34
	Vertiente abrupta con fuerte disección	146.53	0.58
	Vertiente heterogénea	5174.87	20.46
	Vertiente heterogénea con fuerte disección	2122.44	8.39
	Vertiente rectilínea	2107.52	8.33
	Vertiente rectilínea con abruptos	101.80	0.40
	Vertiente rectilínea con fuerte disección	111.56	0.44
Poligénicas	Coluvio-aluvial antiguo	385.85	1.53
	Coluvio-aluvial reciente	6.04	0.02
	Interfluvio de cimas estrechas	460.14	1.82
	Interfluvio de cimas redondeadas	64.15	0.25
	Superficie inclinada	32.58	0.13
Tectónico-erosivo	Relieve colinado alto	475.34	1.88
	Relieve colinado medio	537.08	2.12
	Relieve colinado muy alto	904.28	3.58
	Relieve montañoso	582.22	2.30
Volcánico	Relieve volcánico colinado alto	231.37	0.91
	Relieve volcánico colinado medio	83.51	0.33
	Relieve volcánico colinado muy alto	531.64	2.10
	Relieve volcánico montañoso	597.02	2.36
Total		25287.09	100.00

Fuente: MAGAP, 2017

Elaborado por: Equipo consultor

Evidenciando de acuerdo con el mapa referente a los cuerpos geomorfológicos (Ver Mapa 8), que la mayor extensión de superficie es ocupada por la unidad geomorfológica **“Vertiente Abrupta”**. Estas laderas presentan pendientes generalmente superiores al 70,0%. Por lo general, son vertientes muy largas (más de 500m) con formas rectilíneas y ocasionalmente cóncavas, de desniveles relativos mayores a 200m; con una superficie de 6 912,55 Ha (27,44%) del área total, perteneciente al grupo genético **“Ladera”**; y, se la puede encontrar en los sectores mediano, altos montañosos dispersos por la parroquia Guadalupe.

Por otro lado, la unidad geomorfológica que menos extensión de superficie ocupa es **“Coluvio aluvial reciente”**, Las morfologías típicas de estas geoformas responden a perfiles de ladera cóncavoconvexo o rectilíneo-convexo (formas de vertiente mixtas)

o su vez irregulares, pendientes suaves a fuertes (de 5% a 70%), con desniveles muy variables, de 15m a 200m y longitudes que superan los 50m, perteneciente al grupo genético "Poligénicas" con 6.04 has que representa el 0,02 % de área total de la parroquia.

Tabla 17. Factores morfométricos

Relieve	Localización	Altura	Pendiente	Actividades
Colinas Altas	Noreste colindando con la parroquia Imbana y en Quebrada La Esperanza		Muy fuertes, escarpado 50-70% localizadas a 2800 msnm.	Repoblación forestal, actividades de explotación maderera.
Colinas Altas Colinas Medianas	Noreste colindando con la parroquia Imbana y en Quebrada La Esperanza		Muy fuertes, escarpado 50-70% localizadas a 2800 msnm.	Repoblación forestal, actividades de explotación maderera.
	San Sebastián, Numpan, San Ramón, Cantzam alto, Cantzam bajo.		Irregular, ondulado moderado 12-25%, localizadas a 1000 msnm	Producción agrícola, pero con dificultades para riego
Colinas Medianascordones Litorales	Piuntza, San Juan, San Agustín, Guaguayme alto, Guaguayme bajo. Piuntza, San Juan, San Agustín, Guaguayme alto, Guaguayme bajo. Parte del barrio El Progreso.		Fuerte, colinado 25-50%, generalmente localizadas desde los 1200 msnm	Explotación maderera, peligros de erosión hídrica y eólica.
			Fuerte, colinado 25-50%, generalmente localizadas desde los 1200 msnm	Explotación maderera, peligros de erosión hídrica y eólica.
			Ligeramente ondulado 5-12%, se ubican a 1000 msnm	Actividades de desarrollo agropecuario
			Ligeramente ondulado 5-12%, se ubican a 1000 msnm	Actividades de desarrollo agropecuario
			Fuerte, colinado 25-50%	Establecimiento de pastizales, actividades agropecuarias.
Cuerpos De Agua	A lo largo de la parroquia Guadalupe.		No aplicable -0,21%	
Cuerpos De Agua Relieve Montañoso	A lo largo de la parroquia Guadalupe.		No aplicable -0,21%	Áreas destinadas a la conservación de especies florísticas y faunísticas, explotación para actividad maderera.
	Cubre el 83,72% de superficie parroquial, El Carmen, el Carmelo, San Luis, Conchay, Soapaca, desde los 1400-1800 msnm.		Abruptas, montañoso mayor al 70%, y muy fuertes, escarpado de 50- 70%, se concentran en altitudes desde 1400 a 3200 msnm, Ligeramente ondulado 5-12%	

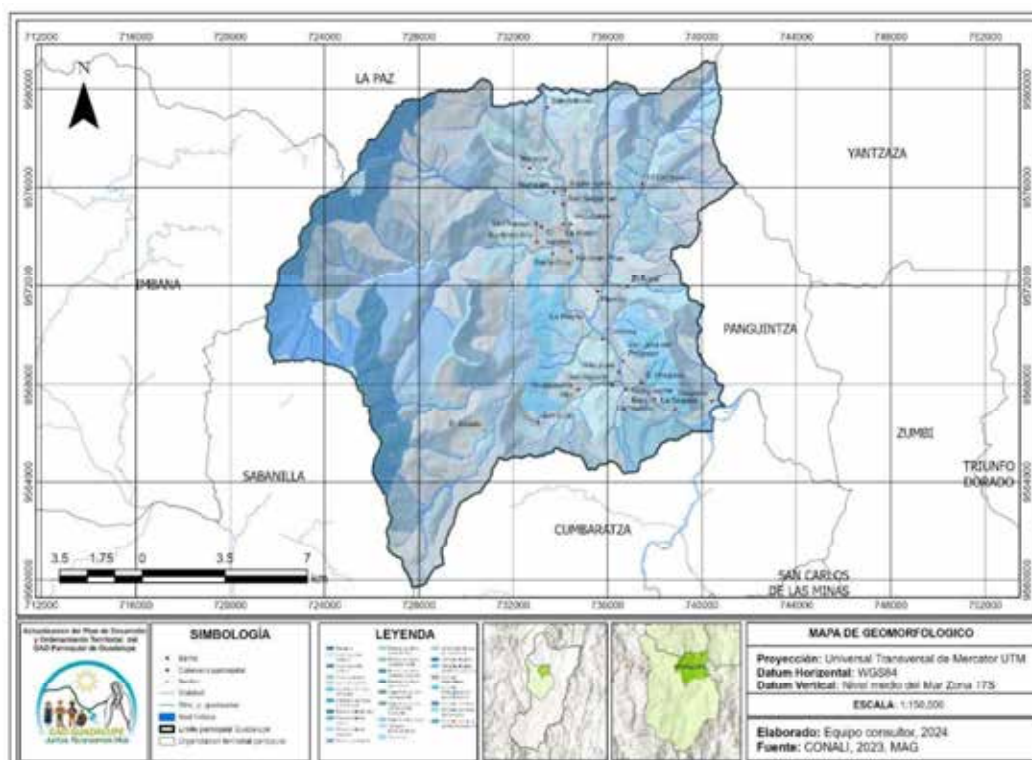
Relieve Montañoso Terrazas Baja	Cubre el 83,72% de superficie parroquial, El Carmen, el Carmelo, San Luis, Conchay, Soapaca, desde los 1400-1800 msnm.	Abruptas, montañoso mayor al 70%, y muy fuertes, escarpado de 50- 70%, se concentran en altitudes desde 1400 a 3200 msnm, Ligeramente ondulado 5 - 12%	Áreas destinadas a la conservación de especies florísticas y faunísticas, explotación para actividad maderera.
	Parte de La Saquea (1400 msnm)	Débil, plano o casi plano 0-5% Fuertes, colinado 25-50% Ligeramente ondulado 5-12%	Todo tipo de actividades agrícola Áreas dedicadas a conservación faunística y florística.
	Parte de La Saquea. (1400 msnm)		
	San Antonio, cabecera parroquial Guadalupe, San José del Progreso, El Progreso, Cartagena, y La Saquea.		

Fuente: MAGAP, 2017

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se presenta el mapa geomorfológico (Ver Mapa 8) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 8. Mapa geomorfológico



Fuente: CONALI, 2023. MAG.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.2.4. PENDIENTES

Los distintos barrios que conforman la parroquia Guadalupe poseen distintas pendientes, al igual que, el terreno que la conforma, mismas que, se puede evidenciar en la siguiente tabla 18:

Tabla 18. Descripción de pendientes en la parroquia Guadalupe.

Tipo	Sector	Pendiente
Colinas altas	Noreste colindando con la parroquia Imbana y en Quebrada La Esperanza	Posee pendiente muy fuerte, escarpado del 50-70% localizada a 2800 msnm.
Colinas medianas	San Sebastián, Numpan, San Ramón, Cantzama alto, Kantzam bajo	Cuenta con pendientes irregulares y ondulados moderado de 12-25%, localizadas a aproximadamente 1000 msnm
	Piuntza, San Juan, San Agustín, Guaguayme alto, Guaguayme bajo	Sus pendientes son fuertes de entre 25-50%, generalmente localizadas desde los 1200 msnm Son ligeramente ondulado con una pendiente comprendida entre 5-12%, se ubican a 1000 msnm
Cordones litorales	Parte del barrio El Progreso.	Fuerte, colinado 25-50%
Relieve montañoso	Cubre el 83,72% de superficie parroquial, El Carmen, el Carmelo, San Luis, Conchay, Soapaca, desde los 1400 - 1800 msnm.	Abruptas, montañoso mayor al 70%, y muy fuertes, escarpado de 50-70%, se concentran en altitudes desde 1400 a 3200 msnm
	Parte de La Saquea (1400 msnm)	Posee un pendiente ligeramente ondulado 5 - 12%
Terraza baja	Parte de los barrios San Antonio, cabecera parroquial Guadalupe, San José del Progreso, El Progreso, Cartagena, y La Saquea.	Cuenta con sectores plano o casi plano de entre el 0-5%
		Posee Fuertes colinado de entre el 25-50%
		Cuenta con un pendiente ligeramente ondulado 5-12%

Fuente: MAGAP, 2017
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

1.1.2.2.5. SUELOS

Para la clasificación de los suelos, se utilizó el Sistema Norteamericano Soil Taxonomy (Soil Survey Staff, 2006), este sistema se basa primordialmente en la morfología de los suelos, descrita en términos de sus horizontes de diagnóstico. Se ha identificado cuatro categorías, cada una tiene sus propias características diferenciadoras, siendo ellas, desde el nivel más alto al más bajo de generalización:

orden, suborden, gran grupo y subgrupo. Dado el nivel de generalización, se ha recurrido a los niveles categóricos de subgrupo, que permiten evidenciar las características de los suelos en función del paisaje, régimen de humedad y temperatura, y los parámetros morfológicos de los suelos (Tabla 19).

Tabla 19. Clasificación Taxonómica de los suelos de la parroquia Guadalupe

Orden	Suborden	Área (ha)	Porcentaje (ha)
BASE0L	BASE0L	13.54	0.05
BASEWn	BASEWn	47.31	0.19
ENTISOL	FLUVENT	1031.07	4.08
INCEPTISOL	TROPEPT	24195.17	95.68
Total		25287.09	100.00

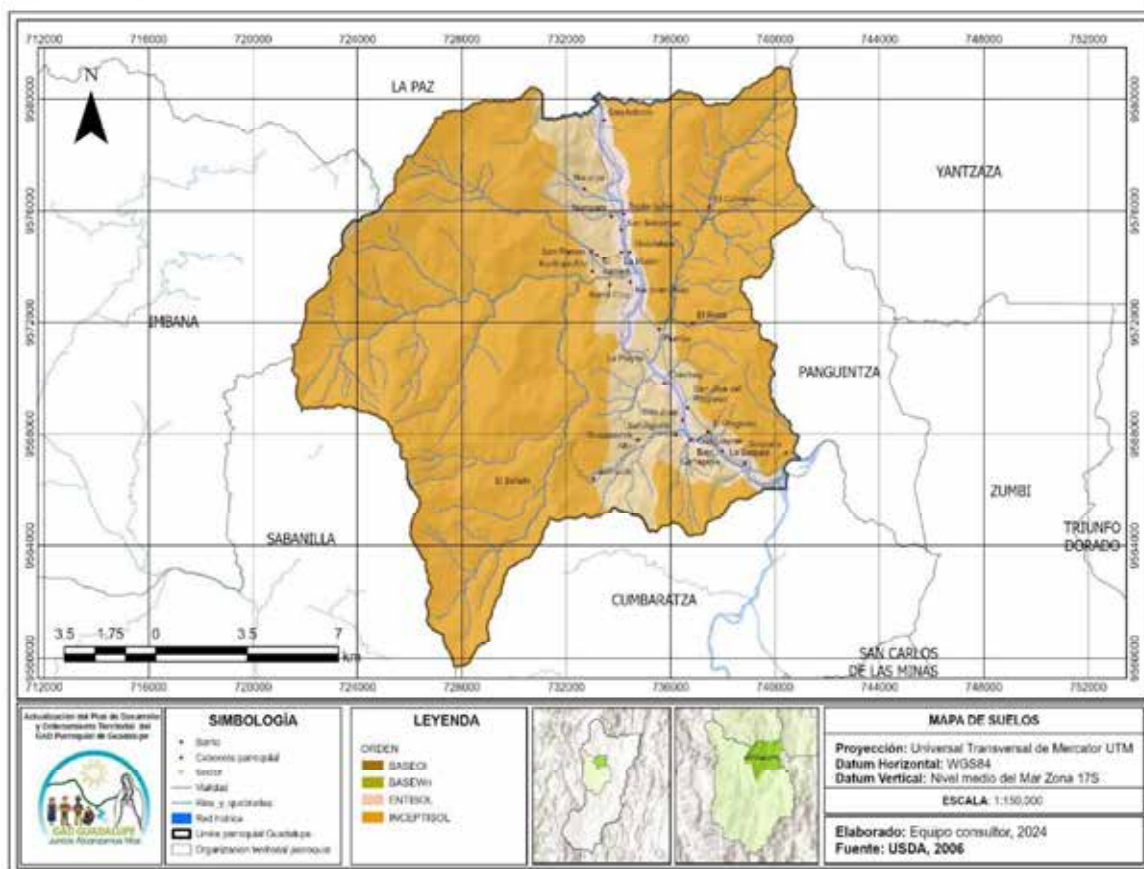
Fuente: MAGAP, 2017

Elaborado por: Equipo consultor

- BASE0L, representan un área de 15.34 ha, que conforma el 0.05% del área total de la parroquia.
- BASEWn, representan un área de 47.31 ha, que conforma el 0.19% del área total de la parroquia.
- Entisol, con un área de 1031.07 ha, representan el 4.08 % del área total de la parroquia.
- Inceptisol, con un área de 24195.17 ha, representan el 95. 68 % del área total de la parroquia

A continuación, se presenta el mapa de suelos (Ver Mapa 9) existentes en la parroquia Guadalupe:

Mapa 9. Mapa de suelos



Fuente: USDA, 2006.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Al realizar el análisis en cuanto a uso y cobertura del suelo se puede denotar que en el transcurso del tiempo ha existido un cambio en cuanto a **“Bosques Nativos”** que han sido deforestados para la ampliación de pastizales y mosaicos agropecuarios, y en menor proporción el establecimiento de áreas de piscicultura y zonas dedicadas a la recuperación de la vida animal y silvestre de las especies.

1.1.2.2.6. COBERTURA VEGETAL

La cobertura vegetal es una capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales. También se incluyen las coberturas vegetales inducidas que son el resultado de la acción humana, como serían las áreas de cultivos.

Según las coberturas del MAE (2022), en la parroquia los bosques cubren mayor superficie con 17774.70 hectáreas que representa 70.29 % del territorio. La tierra agropecuaria es la segunda cobertura con mayor superficie abarca 7243.77 hectáreas que representan 28.65 % del territorio. Los cuerpos de agua cubren 210.24 hectáreas que representan 0.83 % del territorio. Otras tierras cubren 38.23 hectáreas que representan 0.15 % del territorio. La zona antrópica ocupa 16.20 hectáreas que representan 0.06 % del territorio y por último la vegetación arbustiva y herbácea cubren 3.95 hectáreas que representan 0.02 % del territorio.

Tabla 20. Cobertura vegetal y uso del suelo

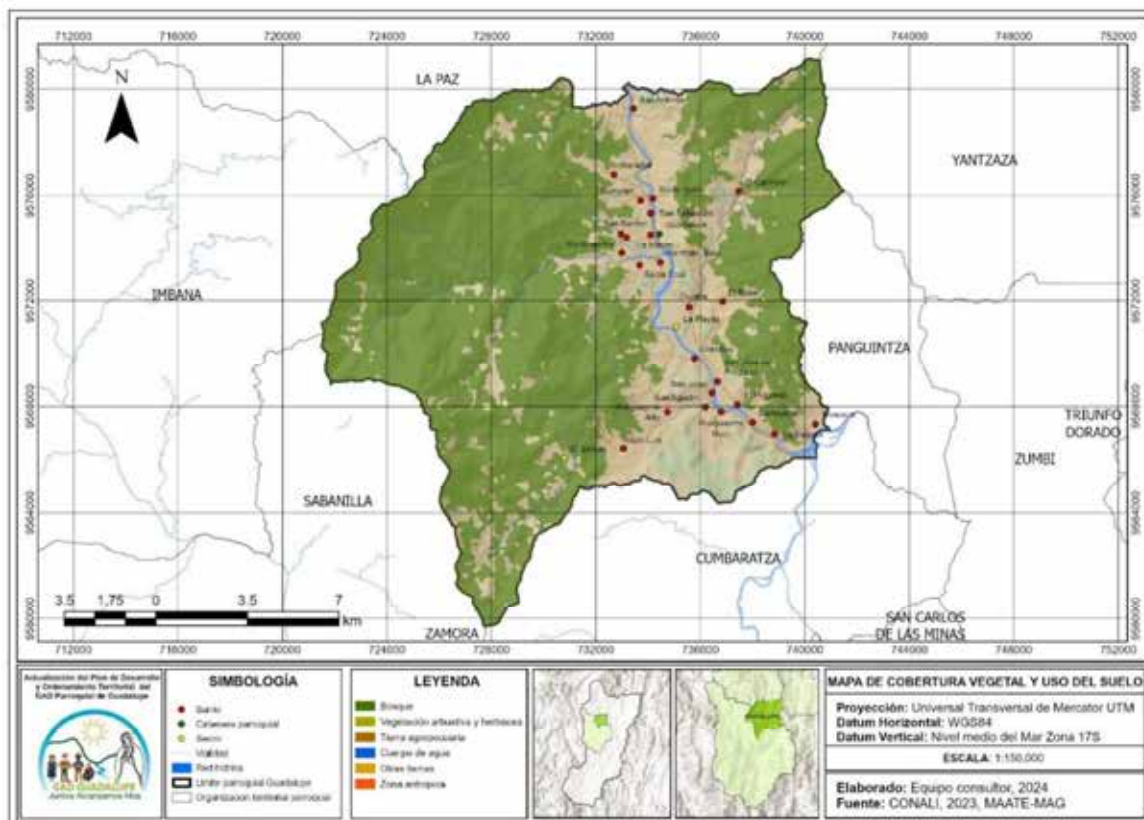
Cobertura vegetal	Uso del Suelo	Superficie (ha)	Superficie (%)
Bosque	Bosque nativo	17774.70	70.29
Cuerpo de agua	Cuerpo de agua natural	210.24	0.83
Otras tierras	Área sin cobertura vegetal	38.23	0.15
Tierra agropecuaria	Mosaico agropecuario	4794.60	18.96
	Pastizal	2449.17	9.69
Vegetación arbustiva y herbácea	Paramo	0.07	0.00
	Vegetación arbustiva y herbácea	3.87	0.02
Zona antrópica	Área poblada	9.00	0.04
	Infraestructura	7.20	0.03
Total		25287.09	100.00

Fuente: MAE-MAG, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se presenta el mapa de cobertura vegetal y uso actual de suelo de la parroquia Guadalupe:

Mapa 10. Mapa de cobertura vegetal y uso actual de suelo



Fuente: CONALI, 2023. MAATE-MAG.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.3. ECOSISTEMAS

Actualmente en la parroquia existen ecosistemas frágiles que son aquellos en donde una pequeña intervención de carácter antrópico puede desencadenar una serie de alteraciones del ecosistema que puede ser irreversibles, a continuación, se describen los ecosistemas que existen en la parroquia Guadalupe:

- Herbazal del páramo: este ecosistema que tiene una fragilidad alta y que abarca la menor extensión que se registra en la parroquia Guadalupe con un área de 1.86 ha que representa el 0.01 %.
- Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los andes: este ecosistema que tiene una fragilidad media y posee una extensión en la parroquia Guadalupe de 82.92 ha que representa el 0.33 %.
- Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los andes: este ecosistema que tiene una fragilidad alta y posee una extensión en la parroquia Guadalupe de 5356.14 ha que representa el 21.18 %.

- Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los andes: este ecosistema que tiene una fragilidad alta y posee una extensión en la parroquia Guadalupe de 2732.30 ha que representa el 10.18 %.
- Bosque Siempreverde Piemontano Bajo del Sur de la Cordillera Oriental de Los Andes: Abarca una extensión de superficie de 9709.63 Ha., lo cual representa el 38.40 % del área total, encontrándose con una fragilidad muy alta.

A continuación, se muestra los ecosistemas presentes dentro del territorio (Tabla 21)

Tabla 21. Ecosistemas de la parroquia Guadalupe

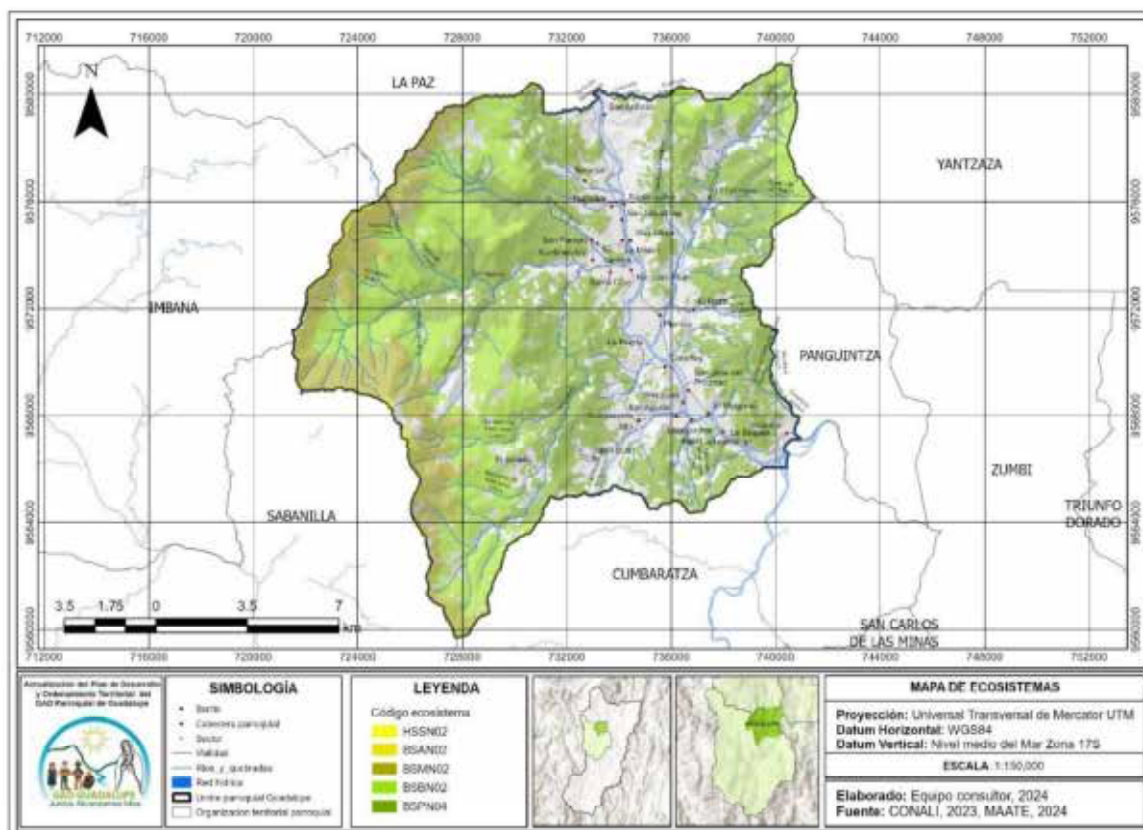
Código	Ecosistema	Fragilidad	Vulnerabilidad	Área (ha)	Porcentaje (%)
BSAN02	Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los andes	Media	Media	82.92	0.33
BSBN02	Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los andes	Alta	Alta	5356.14	21.18
BSMN02	Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los andes	Alta	Alta	2732.30	10.81
BSPN04	Bosque siempreverde piemontano del sur de la cordillera oriental de los andes	Muy alta	Alta	9709.63	38.40
HSSN02	Herbazal del páramo	Alta	Media	1.86	0.01
Interv	Intervención			7404.24	29.28
Total				25287.09	100.00

Fuente: MAE, 2013

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se presenta el mapa de los ecosistemas (Ver Mapa 11) existentes en la parroquia Guadalupe:

Mapa 11. Mapa de ecosistemas



Fuente: CONALI, 2023. MAATE, 2024.
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.4. AMENAZAS NATURALES

1.1.2.4.1. RIESGOS

La parroquia Guadalupe es susceptible a riesgos de inundaciones, ocasionadas principalmente por movimientos en masa, minería ilegal, ampliación de la frontera agrícola, erosión de suelos, deforestación y contaminación.

1.1.2.4.2. AMENAZAS GEOLÓGICAS.

La actividad sísmica del Ecuador está relacionada con su contexto geodinámico donde interactúan tres placas tectónicas: la placa oceánica de Nazca, la placa continental Sudamericana; y, el bloque Norandino. En este contexto, y debido a la colisión y subducción de la placa oceánica bajo las dos placas continentales, se identifican varias fuentes sísmicas: la primera relacionada con el fenómeno de

subducción propiamente dicho, la segunda relacionada con la deformación y movimiento relativo de las dos placas continentales debido al choque con la placa oceánica, ambas de carácter superficial y la tercera, asociada a una deformación en la placa oceánica subducida y de carácter profundo. La red sísmica local (RENSIG), desde su funcionamiento en 1988, ha detectado más de 44,000 eventos de origen tectónico de los cuales, un 14,0% tienen magnitudes iguales o superiores a 4,0 grados.

1.1.2.4.3. AMENAZAS DE MOVIMIENTOS EN MASA

Los movimientos en masa son parte de los procesos denudativos que modelan la superficie de la tierra. Su origen obedece a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interfaz entre esta, la hidrósfera y la atmósfera.

Los movimientos de masa superficiales de la parroquia tienden a una alta susceptibilidad a deslizamientos principalmente zonas donde se encuentran elevaciones que van desde los 1300 msnm hasta aproximadamente los 3200 msnm, debido a factores sincronizados que actúan entre si desatando catástrofes, en sitios en donde las actividades humanas, agropecuarias, como también de crecimiento poblacional ha desatado que las épocas invernales enfoquen los procesos mal empleados de crecimiento poblacional y de servicio, con precipitaciones elevadas, expuestas principalmente a la participación de las microcuencas hidrográficas deforestadas.

En la tabla 22, se describen los tipos de susceptibilidad a movimientos en masa superficiales que posee la parroquia. El 25.11 % de la superficie de la parroquia posee una susceptibilidad muy alta, mientras el 3.02 % del territorio no hay susceptibilidad a movimientos en masa.

Tabla 22. Tipo de susceptibilidad

Tipo de susceptibilidad	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Muy Alta	6350.08	25.11
Alta	8141.52	32.20
Media	6508.89	25.74
Baja	3521.90	13.93
Sin Susceptibilidad	764.69	3.02

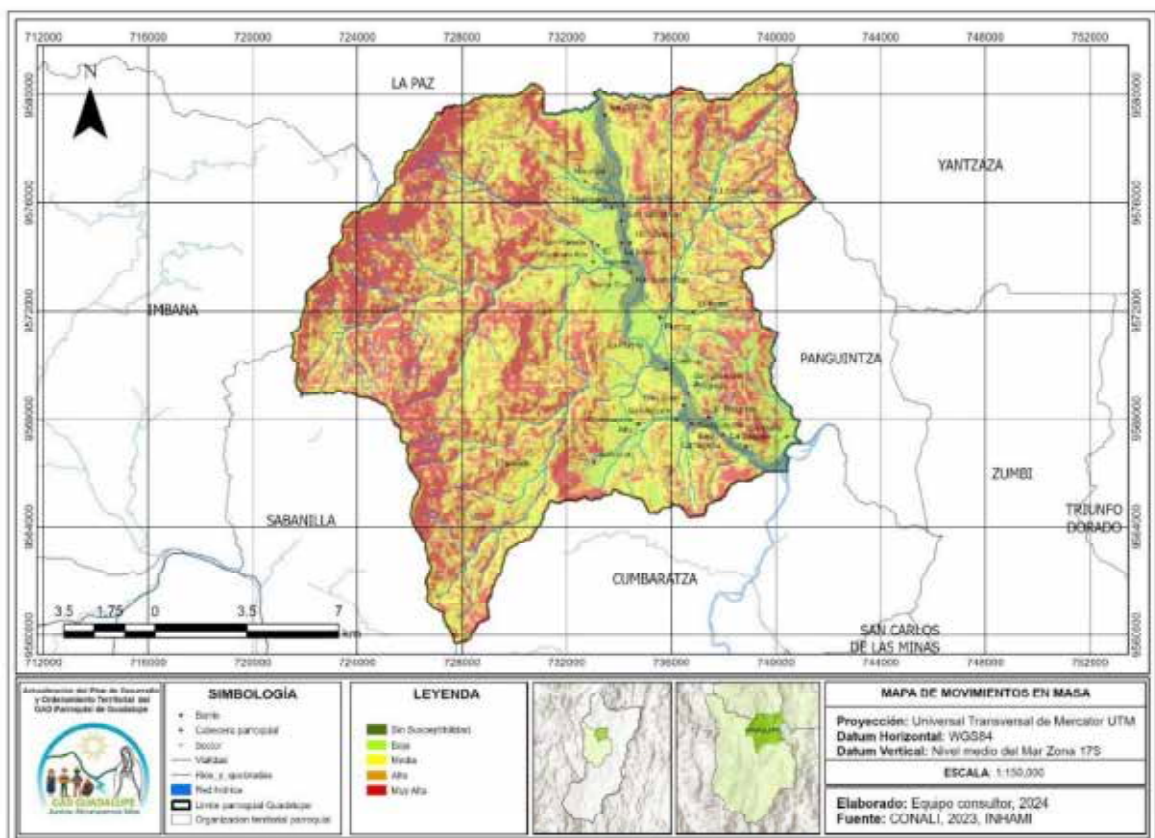
Total	25287.09	100.00
-------	----------	--------

Fuente: MAG, 2021

Elaborado por: Equipo consultor

A continuación, se presenta el mapa de Movimiento en masa (Ver Mapa 12) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 12. Mapa de Movimiento en masa



Fuente: CONALI, 2023. INHAMI.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.4.4. AMENAZAS A INUNDACIONES

En la parroquia Guadalupe, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGR) ha identificado seis localidades que se encuentran amenazadas por inundaciones. Las probabilidades de que se presente este fenómeno son por dos factores: el poder de la erosión y transporte de material por parte del agua en el momento en que se produce una crecida del nivel alto y, por otro lado, el hecho de que las llanuras de inundación por su morfología y riqueza natural presentan unas

condiciones muy favorables para los asentamientos humanos. Además, la probabilidad de que se produzca un evento de descarga máxima en una zona se basa en conocer el caudal máximo, es decir, el volumen máximo de agua que circula por un sector en un momento dado.

En la tabla 23, se describen los tipos de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia. El 0.05 % de la superficie de la parroquia posee una susceptibilidad alta a inundaciones, mientras el 95.68 % del territorio no hay susceptibilidad a inundaciones.

Tabla 23. Susceptibilidad a inundaciones

Tipo de susceptibilidad a Inundación	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Alta	13.85	0.05
Baja	1031.15	4.08
Cuerpo de agua natural	47.24	0.19
Sin susceptibilidad	24194.85	95.68
Total	25287.09	100.00

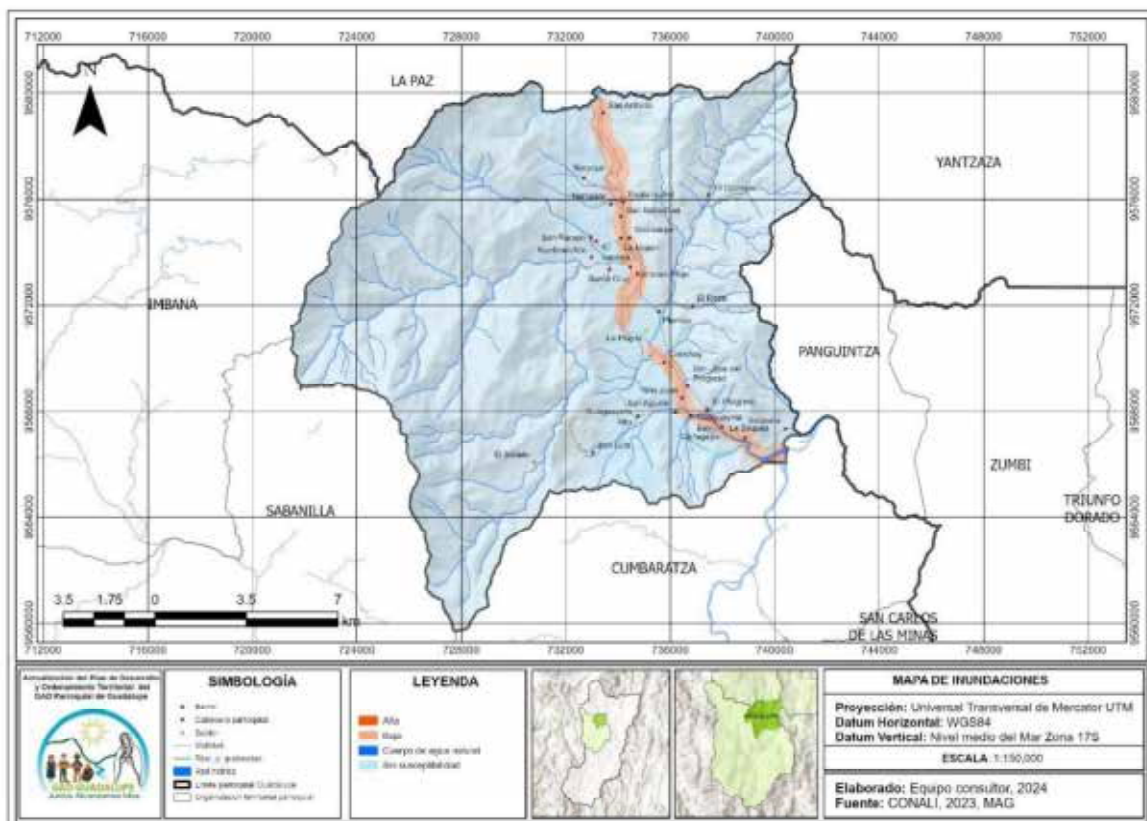
Fuente: MAG, 2021

Elaborado por: Equipo consultor

La superficie en el cual se produce este fenómeno se encuentra en categoría de denominación alta con el 0.05%, del área total de la parroquia. El detonante de esta amenaza radica en que los asentamientos poblacionales se encuentran en zona de inundación, en más del 50,0% de los mismos, las elevadas precipitaciones, perjudican a sectores como: San Antonio, San Ramón, Guadalupe, Cantzam Bajo, Piuntza, El Progreso, El Guayabal y Conchay., estos dos últimos es donde se suscitó actualmente la inundación de mayor precipitación registrada de la década, la escasa elevación en relación al espejo de agua del río Yacuambi y las singularidades pronunciadas del mismo hacen que en época de invierno la erosión y socavación principalmente en lugares donde se crean los meandros, ocasione el desbordamiento del río de mayor caudal y en el cual perimetralmente se encuentra consolidado por la mayoría de asentamientos y centros de producción.

A continuación, se presenta el mapa de zonas propensas a inundación (Ver Mapa 13) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 13. Mapa de inundaciones



Fuente: CONALI, 2023. MAG.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 24. Zonas de riesgo o amenazas en las diferentes comunidades de la parroquia Guadalupe

Comunidad	Riesgo o amenaza	Características	Causa
SAN ANTONIO GUADALUPE NUMPAM S. SEBASTIAN SANTA CRUZ SANTA ISABEL	Inundación	Zonas bajas (susceptibles a inundaciones) cercanas a microcuencas (Ríos y Quebradas).	Presión Antrópica (Prácticas inadecuadas de producción agropecuaria, Expansión de la Frontera Agropecuaria,
PIUNTZA EL PROGRESO CARTAGENA LA SAQUEA	Inundación	Zonas bajas (susceptibles a inundaciones) cercanas a microcuencas (Quebradas).	Tala de Bosque, Deforestación)
SOAPACA	Inundación	Zonas bajas (susceptibles a inundaciones) cercanas a microcuencas (Río Zamora).	
KANTZAMA ALTO SAN RAMÓN PALESTINA SAMIQUEZ NARANJAL EL CARMELO	Movimiento en Masa (Deslizamiento de Tierra)	Zonas con pendientes fuertes (susceptibles a deslizamientos de tierra).	

CONCHAY			
KANTZAMA BAJO	Inundación	Zonas bajas (susceptibles a inundaciones) cercanas a microcuencas (Río Kantzama).	Presión Antrópica (Prácticas inadecuadas de producción agropecuaria, Expansión de la Frontera Agropecuaria, Tala de Bosque, Deforestación)
EL CARMEN GUAGUAYME	Movimiento en Masa (Deslizamiento de Tierra) Inundación	Zonas con pendientes fuertes (susceptibles a deslizamientos de tierra) y zonas bajas (susceptibles a inundaciones) cercanas a microcuencas.	

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.1.2.5.AMENAZAS CLIMÁTICAS

1.1.2.5.1.CAMBIO CLIMÁTICO

El clima abarca los valores estadísticos sobre los elementos del tiempo atmosférico en una región durante períodos que se consideran suficientemente representativos, de 30 años o más. Los factores naturales que afectan al clima son la latitud, el relieve (incluyendo la altitud y la orientación de este), la continentalidad (o distancia al mar) y las corrientes marinas. Según se refiera al mundo, a una zona o región, o a una localidad concreta se habla de clima global, zonal, regional o local (microclima), respectivamente.

El clima es un sistema complejo por lo que su comportamiento es difícil de predecir, por una parte, hay tendencias a largo plazo debidas, normalmente, a variaciones sistemáticas como las derivadas de los movimientos de rotación y de traslación de la Tierra y la forma como estos movimientos afectan de manera distinta a las diferentes zonas o regiones climáticas de nuestro planeta, las variaciones de la radiación solar o los cambios orbitales.

En el Ecuador, el cambio climático se evidencia en el deshielo de los glaciares de las montañas, los cambios en los regímenes de lluvias, el incremento de la temperatura media en todo el país, entre otros. Todos estos cambios han agravado los problemas de pobreza causando afectaciones a la salud humana y al ambiente.

En la siguiente tabla 25 se desglosa los problemas y potencialidades presentados en el componente biofísico:

Tabla 25. Problemas y potencialidades del Componente Biofísico

Problemas	Situación actual	Priorización			Acciones	Competencias
		Alta	Media	Baja		
Recursos agua	Varios barrios obtienen el líquido vital por medio de la red implementada por Emapaz E.P., mientras que otros por juntas de agua, o sistemas en la mayoría de los casos obsoletos (agua entubada)	X			Organización, a nivel dirigencial por parte de moradores (juntas de agua), resolución por parte del GAD para la articulación directa con Emapaz E. P	GAD CANTONAL ZAMORA, GAD PARROQUIAL GUADALUPE, SENAGUA Y JUNTAS DE AGUA
	La entidad encargada de brindar el servicio es Emapaz E.P, a la cabecera parroquial					
Clima	Temperatura media oscila entre los 16 y 29°C		X		Protección de microcuencas, contra la explotación minera causante de la deforestación	GAD PARROQUIAL, MAE, ARCOM
	Precipitación media anual se registra entre los 2500 y 3000mm	X			Reforestación de microcuencas	GAD PROVINCIAL. GAD PARROQUIAL
	Déficit hídrico de 0 a 25 mm en sectores como San Antonio del Vergel y El Carmelo		X		Sistema de riego por gravedad o aspersión graduada	GAD PROVINCIAL. GAD PARROQUIAL
Residuos sólidos/saneamiento	No existe una política (ordenanza municipal, ni regulación o resolución parroquial, para evitar la directa eliminación de aguas servidas a quebradas y ríos de Guadalupe, alcantarillado sanitario, cumplió vida útil y en varios sectores, ampliación de redes	X			Repotenciar en sectores estratégicos la red sanitaria	GAD CANTONAL ZAMORA, GAD PARROQUIAL GUADALUPE, MAE
	Recolección de desechos plásticos en toda la extensión de la parroquia, excepto "El Carmelo"					
Relieve/suelo	Pendientes muy fuertes > 45° en el 40,62 % de la superficie parroquial (zonas montañosas, asentamientos humanos		X		Mediante resolución, en convenio con el GAD Cantonal, que los	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL

	reubicación, conflicto de uso de suelo				asentamientos humanos se realicen en zonas aptas para el desarrollo, y el buen vivir	
	Suelos en su mayoría Batolito de Zamora (42,54%) y Roca metamórfica (30,98%)					
	Geomorfología en su mayor extensión "Vertiente abrupta"					
ECOSISTEMAS Y USO ACTUAL DEL SUELO	Proceso dinámico de los ecosistemas, uso excesivo de tierras en la exploración de zonas mineras, piscicultura a mediana y gran escala.		X		Programa de reforestación y plan de manejo ambiental	GAD PROVINCIAL ZAMORA, GAD PARROQUIAL GUADALUPE, MAE
AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	Inundaciones, en zonas susceptibles, riveras del río Yacuambi por asentamientos humanos, en tierras ilegales, deslizamientos en vías de acceso a los diferentes sectores, caída de bloques (rocas),	X			Mantenimiento vial, trimestral, anual, o en eventualidades	GAD CANTONAL ZAMORA, GAD PARROQUIAL GUADALUPE, GAD PROVINCIAL

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.6. CLIMA

1.1.2.6.1. FACTORES CLIMÁTICOS

El clima es uno de los factores ecológicos que más influye sobre las características morfológicas (externas y anatómicas), distribución geográfica y comportamiento funcional de las especies vegetales y animales, generando fenotipos adaptados al espacio eco-geográfico que ocupan. Los factores condicionantes del clima son, entre otros, la distribución anual de la temperatura y precipitación pluvial, y la resultante de la interacción entre estos factores, denominada evapotranspiración. Las características climatológicas del Ecuador, como las de cualquier otra parte del planeta, responden a una diversidad de factores que modifican su condición natural, tales como: latitud geográfica, altitud del suelo, dirección de las cadenas montañosas, vegetación, acercamiento y alejamiento del océano, corrientes marinas y los vientos.

1.1.2.6.2. TEMPERATURA

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. Por esta razón, es necesario conocer la disponibilidad (cantidad y duración) y el régimen térmico de una localidad, que con las disponibilidades hídricas (precipitación y humedad edáfica) permitirá cuantificar la aptitud climática regional. En Zamora, los veranos son caliente y mayormente nublados; y, los inviernos son largos, cómodos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 16 °C a 29 °C; y, rara vez baja a menos de 14 °C o sube a más de 31 °C.

La temporada templada dura 3 meses, del 29 de agosto al 28 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 28 °C. El día más caluroso del año es el 21 de septiembre, con una temperatura máxima promedio de 29 °C y una temperatura mínima promedio de 17 °C.

La temporada fresca dura 3,7 meses, del 31 de marzo al 23 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 26 °C. El día más frío del año es el 12 de julio, con una temperatura mínima promedio de 16 °C y máxima promedio de 26 °C. (Los valores pueden varias de acuerdo a los factores que se mencionaron anteriormente).

La temperatura promedio anual de la parroquia Guadalupe presenta variaciones de 12 a 22° C en la extensión total de la superficie, el 18.89 % del territorio posee una temperatura de 21 a 22° C y una pequeña extensión del 2.94 % del territorio posee una temperatura 12 a 13 °C (Tabla 26).

Tabla 26. Temperatura promedio anual de la parroquia Guadalupe

Nro.	Rango (°C)	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	12-13	744.21	2.94
2	13-14	740.66	2.93
3	14-15	1001.60	3.96
4	15-16	1700.78	6.73
5	16-17	2093.84	8.28
6	17-18	3390.23	13.41
7	18-19	2956.87	11.69
8	19-20	4210.75	16.65

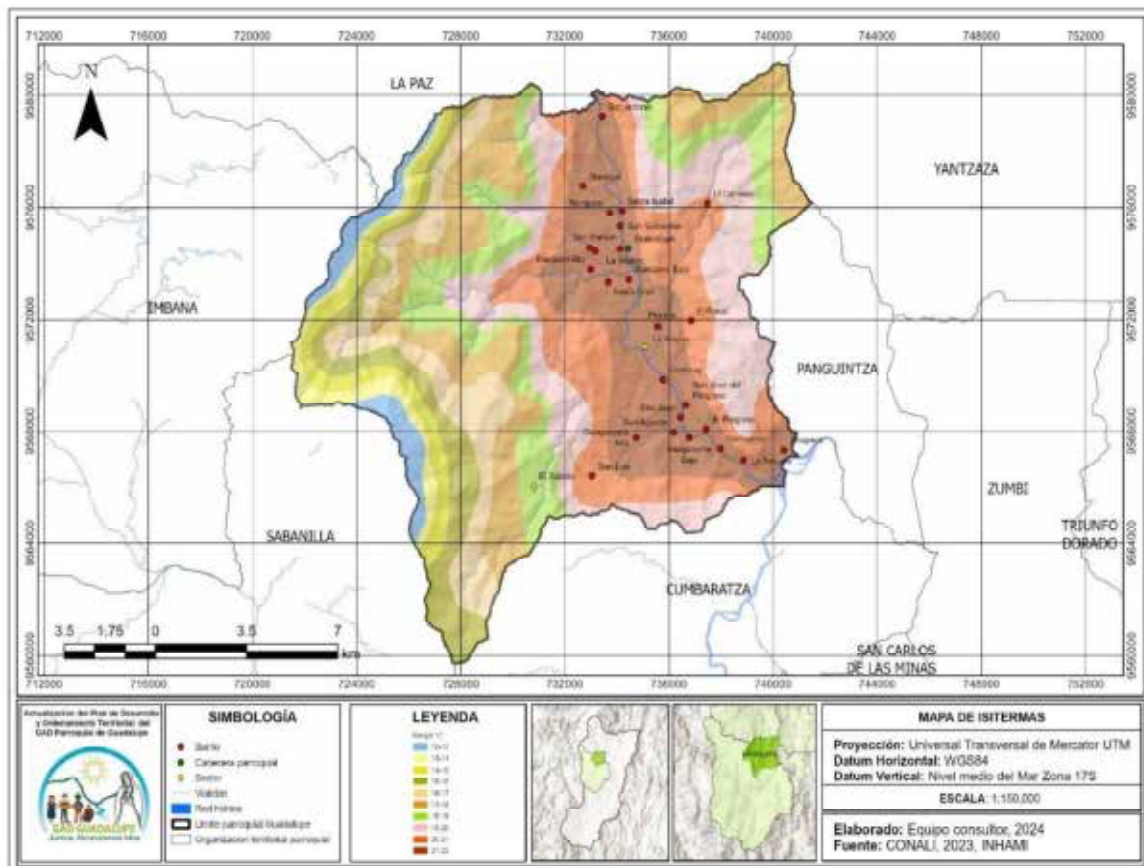
9	20-21	3672.68	14.52
10	21-22	4775.47	18.89
Total		25287.09	100.00

Fuente: Unidad MAGAP, 2017

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A continuación, se presenta el mapa de isotermas de la parroquia Guadalupe:

Mapa 14. Mapa de Isotermas



Fuente: CONALI, 2023. INHAMI.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.6.3. PRECIPITACIÓN

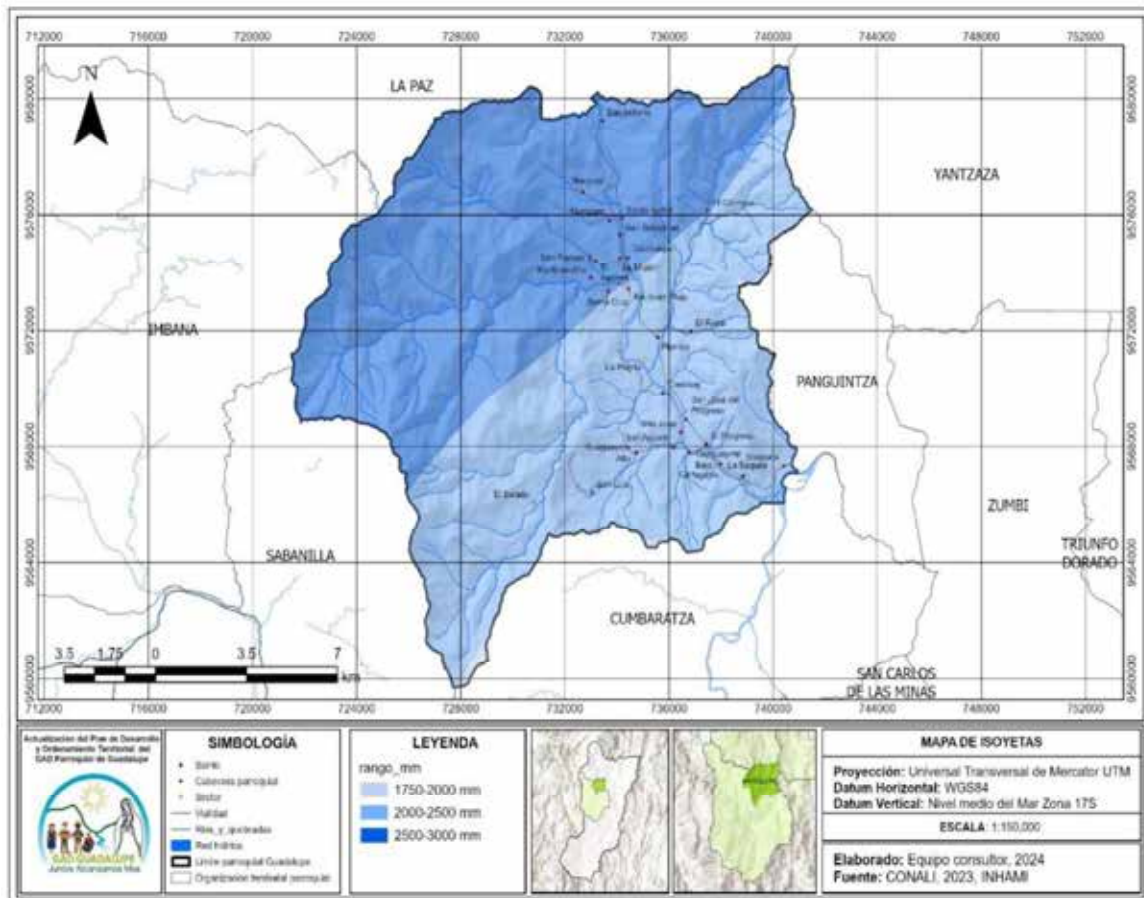
El cantón Zamora tiene una variación considerable de lluvia mensual por estación. La temporada de lluvia dura 12 meses, del 24 de agosto al 12 de agosto, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayor cantidad de precipitaciones se da durante los 31 días centrados alrededor del 8 de marzo, con una acumulación total promedio de 112 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 1,7 semanas, del 12 de agosto al 24 de agosto. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 22 de agosto, con una acumulación total promedio de 13 milímetros.

La parroquia Guadalupe al igual que el cantón Zamora se caracteriza por presentar condiciones atmosféricas variables, que pueden oscilar en períodos con fuertes lluvias, pasando a un tiempo caluroso y soleado en pocas horas dentro de un mismo día. Anualmente se registran precipitaciones desde los 2000 hasta los 2500 mm en el 28% de la superficie de la parroquia al nororiente colindante con las parroquias Imbana y La Paz, donde se tiene un sector montañoso y bosques nativos lo que la hace una zona humedad prácticamente todo el año o gran parte del mismo. El restante de la superficie de la parroquia mantiene una precipitación promedio anual de 2500 a 3000 mm, ya que uno de los factores preponderantes es la presencia de niveles freáticos de grandes alturas, que se dan por la existencia del afluente hídrico mayoritario como es el Rio Yacuambi y en sus orillas los asentamientos humanos abarcan el 88% del total de la población, es decir las microcuencas depositan sus aguas en el cuerpo total del rio desde san Antonio del vergel (norte de la superficie) hasta parte de Guaguayme Bajo, La Saque y Soapaca (ubicadas al sur de la superficie parroquial), colindantes con la parroquia Cumbaratza y Panguintza respectivamente.

A continuación, se presenta el mapa de isoyetas (Ver Mapa 15) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 15. Mapa de Isoyetas



Fuente: CONALI, 2023. INHAMI.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.6.4. EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL

La evapotranspiración potencial integra la mayoría de los factores que están estrechamente vinculados con las necesidades de agua de los cultivos. Constituye un parámetro fundamental para el cálculo del balance hídrico, así como las precipitaciones son los aportes de agua, la evapotranspiración potencial son los egresos de agua. La evapotranspiración potencial (ETP), es la máxima evapotranspiración (evaporación física del suelo sumada a la transpiración fisiológica de las plantas de cobertura), que puede producir una superficie suficientemente abastecida de agua, bajo determinadas condiciones climáticas.

En la siguiente figura se puede observar la Evapotranspiración (ET) del periodo 1960 a 2023.

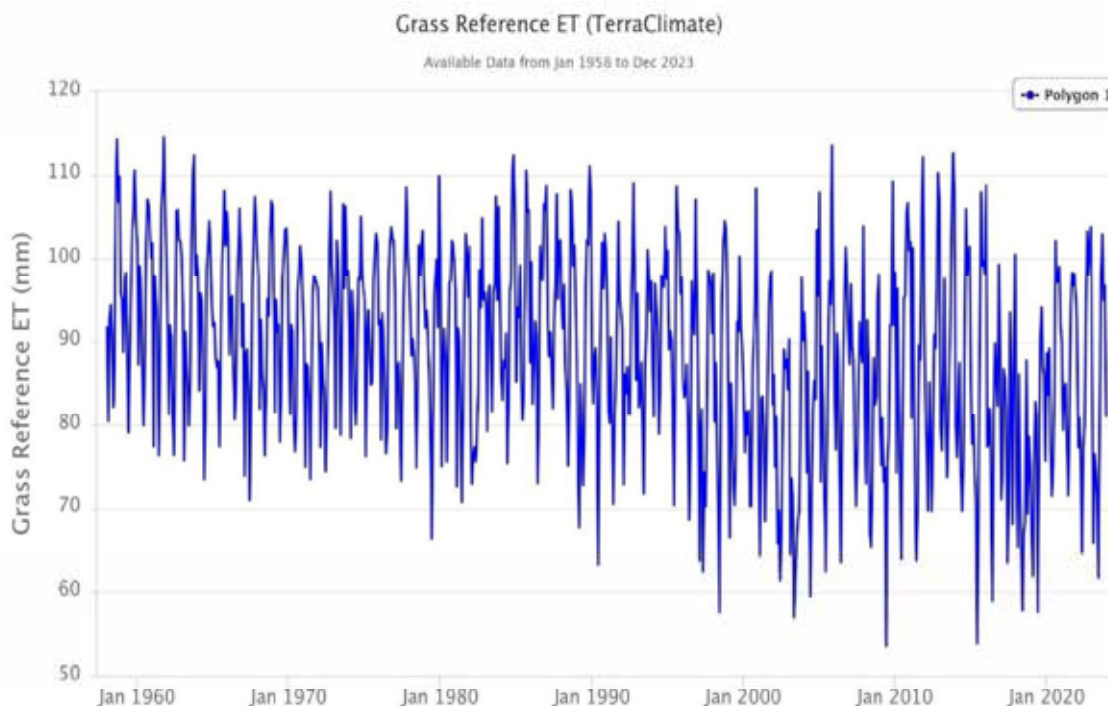


Figura 1. Evapotranspiración (ET) de la parroquia Guadalupe

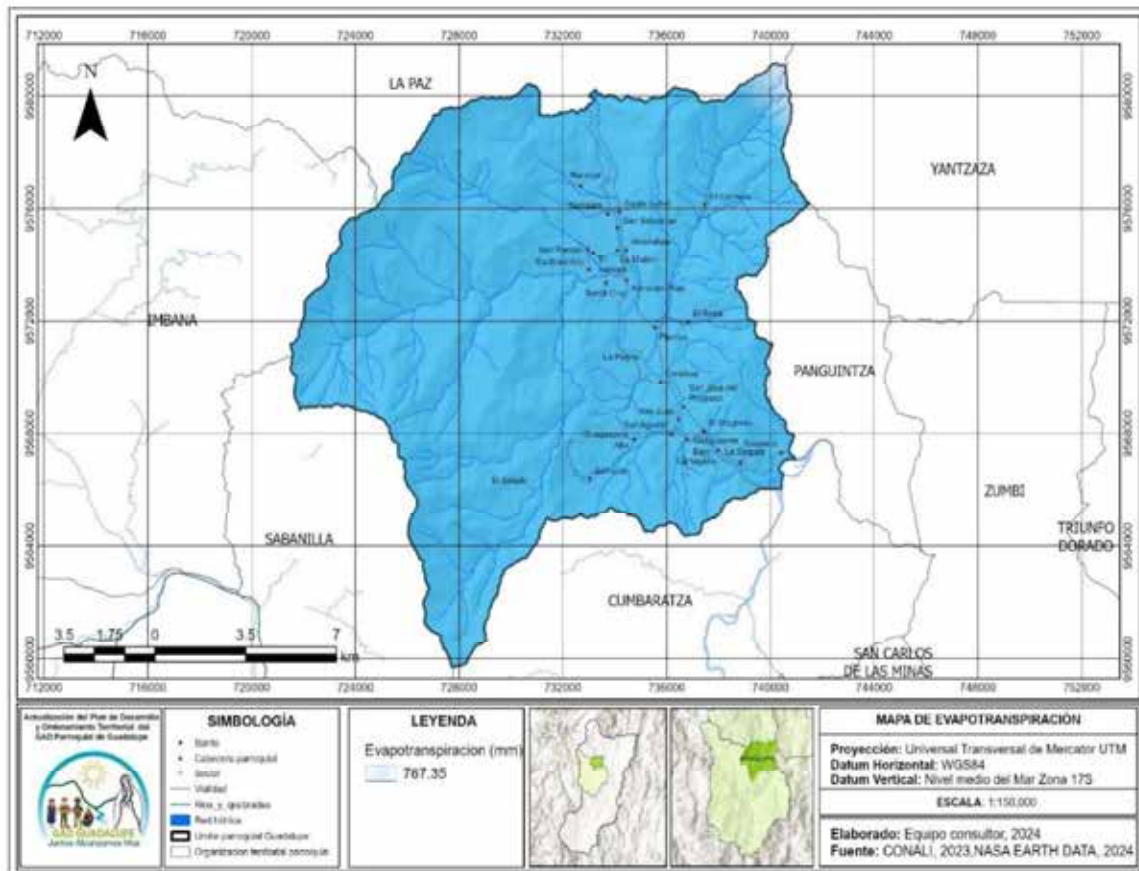
Fuente: NASA EARTH DATA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Se caracteriza por una evapotranspiración potencial generada desde los 2000 mm en el sur de la parroquia que va desde el sector de Guaguayme Bajo pasando por la Saquea y hasta llegar a los límites con la parroquia Panguintza en el sector de Soapaca, como de la misma manera hasta los 2600mm en el sector noroccidental, colindando con la parroquia Imbana y parte de la parroquia Sabanilla con una extensión representativa del norte de la parroquia (sector de san Antonio del Vergel), debido a que esta zona presenta vegetación y los índices de humedad fluctúan del 80% al 94% en la mayor parte de los meses del año.

A continuación, se presenta el mapa de evapotranspiración potencial (Ver Mapa 16) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 16. Evapotranspiración



Fuente: CONALI, 2023. NASA EARTH DATA, 2024.
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

1.1.2.7.1. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS O EN PROCESO DE DEGRADACIÓN Y SUS CAUSAS

En el Ecuador, la deforestación, la desordenada ocupación de la tierra, el uso inadecuado del suelo y el empleo de prácticas agropecuarias inapropiadas a las condiciones naturales, conducen a la pérdida permanente de la vegetación, a la erosión de los suelos y al deterioro de sus propiedades físicas y químicas, procesos que en interacción con las condiciones socioeconómicas de la población, así como los factores climáticos y topográficos de cada zona se constituyen en las causas para la desertificación.

- La Desertificación

Según el estudio realizado por Lugo (2000) citado en el documento “Estrategia del Ministerio del Ambiente en el Combate a la Desertificación en el Ecuador” (2002), se estima que las áreas susceptibles a desertificación corresponden aproximadamente al 4,0% del territorio nacional, es decir, 10 000 km², a lo que habría que incorporar 59 983,41 Ha, equivale al 23,0% de la superficie del país, que constituyen las áreas más propensas a procesos erosivos.

La degradación de la tierra ocasiona la reducción o la pérdida de su productividad, provocada por los sistemas de utilización de la tierra o por otros tipos de procesos, incluyendo los resultantes de actividades humanas tales como: la erosión del suelo causada por el viento o el agua el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas o de las propiedades económicas del suelo; la pérdida duradera de vegetación natural.

La desertificación puede producirse en tierras de uso agrícola, así como las que corresponden a áreas naturales.

Sin embargo, es bien conocido, que muchas de las áreas presentan procesos graves de deterioro ambiental como deforestación, pérdida de la biodiversidad, reducción de la fertilidad de los suelos, erosión, contaminación y reducción de los caudales de agua, todos estos causales de la desertificación.

➤ Flora y Fauna

El cantón Zamora es considerada como un paraíso selvático, cuya flora y fauna tropicales, ejercen una deslumbrante atracción en sus valles que se extienden pasadas las estribaciones de las cordilleras sub-andinas.

Dejarse atrapar por el encanto de la espesa vegetación y transitar por sus paisajes resulta una aventura de ensueño.

Al no haber información detallada sobre este elemento y la fauna en la parroquia, se realiza un abordaje más general y que relaciona la provincia y cantón Zamora. La cuarta parte de las especies de flora ecuatorianas son endémicas (Valencia et al. 2000) y de ellas, el 7% han sido reportadas como útiles (de la Torre L & Manuel J.

Macía, 2008). En el Ecuador se han registrado 19512 colecciones etnobotánicas de las cuales el 11,47% es decir 2 239 se encuentran en la provincia de Zamora,

En sus bosques se puede encontrar una edémica biodiversidad en la que se destacan árboles de madera fina en peligro de extinción y de importancia para la industria maderera, como son: romerillo, guayacán, laurel, pituca, alcanforero, aguacatillo, yumbingue, almendro, entre otros.

Entre las epífitas en su mayoría de valor ornamental, tenemos: orquídeas, aráceas, bromelias, entre otras.

Varias especies rastreras, lianas, trepadoras. Algunas plantas acuáticas en sus quebradas, lagos y lagunas.

Plantas medicinales, aromáticas y alucinógenas: guayusa, natema, guabiduca, sangre de grado, carqueja, cola de caballo, entre otras.

Los mamíferos sorprenden en un recorrido por este territorio marcado por la aventura, el visitante encontrará un variado grupo de mariposas, sin despreocuparse de los insectos, anfibios, reptiles, que se hallan en abundancia y al amanecer el trinar de las aves hacen el encanto y la magia del bosque; sobresalen pumas, jaguares, tigrillos, osos: pumas, jaguares, tigrillos, osos de anteojos, dantas, ciervos de cola blanca, lobos andinos, lobos de río, capibaras, pacas, agutís, armadillos, coatíes, pecaríes y una diversidad de monos, entre otros; También podemos mencionar a los tipos de aves como: gallitos de la peña, jocotocos, oropéndolas, guácharos, colibríes, loros, pavas de monte, tucanes, halcones, búhos, águilas, pájaros carpinteros, martín pescador, garzas, urogallos, perdices, palomas, entre otros cola blanca, lobos andinos, lobos de río, capibaras, pacas, agutís, armadillos, coatíes, pecaríes y una diversidad de monos, entre otros.

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico Entre éstos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de Entre éstos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre las especies. La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período

geológico; Entre éstos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre las especies. Los animales suelen ser muy sensibles a las perturbaciones que alteran su hábitat; por ello, un cambio en la fauna de un ecosistema indica una alteración en uno o varios de los factores de éste.

➤ Herpetofauna

Según la base de datos del Amphibia Web Ecuador, versión 2012; y, Anfibios Web Ecuador del Centro Jambatu de Investigación y Conservación de Anfibios, para la provincia de Zamora, existen registrados 43 especies de anfibios distribuidos a lo largo de la provincia, de las cuales 17 son endémicas y 21 tienen alguna categoría de amenaza en la Lista Roja de la UICN; se puede destacar a la rana marsupial críptica (*Gastrotheca pseustes*), la cual es endémica de la provincia de Zamora Chinchipe y se encuentra en peligro de extinción; además de la rana de cristal altoandina de Buckley (*Atelopus bouleengeri*) categorizada como en peligro crítico; rana de Lynch de Loja (*Lynchius flavomaculatus*) y la rana sureña de Heyer (*Noblella heyeri*). Por otro lado, en la base de datos del Reptilia Web Ecuador, Versión 2012.1 se registran 31 especies de reptiles de las cuales 5 son endémicas para la región sur, lamentablemente el estado de conservación para todas ellas no ha sido evaluado (Lista Roja IUCN 2008); serpientes como el mataballo (*Boa constrictor*) que se encuentra en peligro crítico de extinción, y la macanchis (*Bothrops lojanus* y *Bothrops asper*).

En la actualidad la superficie de la parroquia Guadalupe está ocupada en su mayor porcentaje de bosque, y aunque son Zonas Protegidas (Parque Podocarpus), la evolución de aumento de su población (asentamientos humanos) ha permitido una variación de su ocupación de suelo, por tal razón, la deforestación en zonas no habitables tiene una gran importancia de conocimiento interno, lo cual crea problemáticas de la correcta ocupación de este.

➤ Deforestación acumulada

La deforestación acumulada se describe en la tabla xxx, que explica generalmente como ha venido cambiando el uso del suelo por procesos de deforestación en el

periodo de 1990 - 2022, evidenciando que hasta el año 2022, existen 10,269.40 ha deforestadas en la parroquia Guadalupe, equivalentes al 40.41 % del total del área, sin dejar de recordar que este valor es un porcentaje acumulativo en relación a los años que han suscitado desde la primera recolección de datos, la cual se dio a partir del año 1990 (Tabla 27).

Tabla 27. Deforestación acumulada periodo de 1990-2022

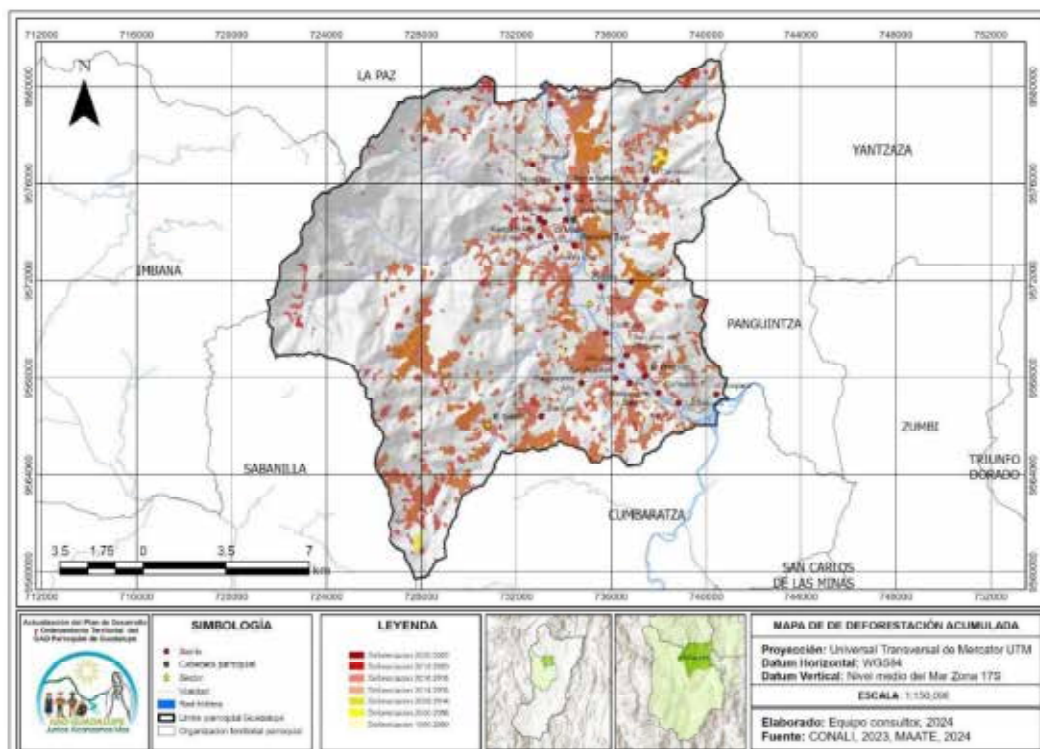
Nro.	Deforestación	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
1	1990-2000	1507.91	14.68
2	2000-2008	2572.33	25.05
3	2008-2014	175.43	1.71
4	2014-2016	306.33	2.98
5	2016-2018	373.95	3.64
6	2018-2020	250.50	2.44
7	2020-2022	5082.96	49.50
Total		10269.40	100.00

Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo consultor

A continuación, se presentan el mapa 17, donde se muestra la deforestación acumulada.

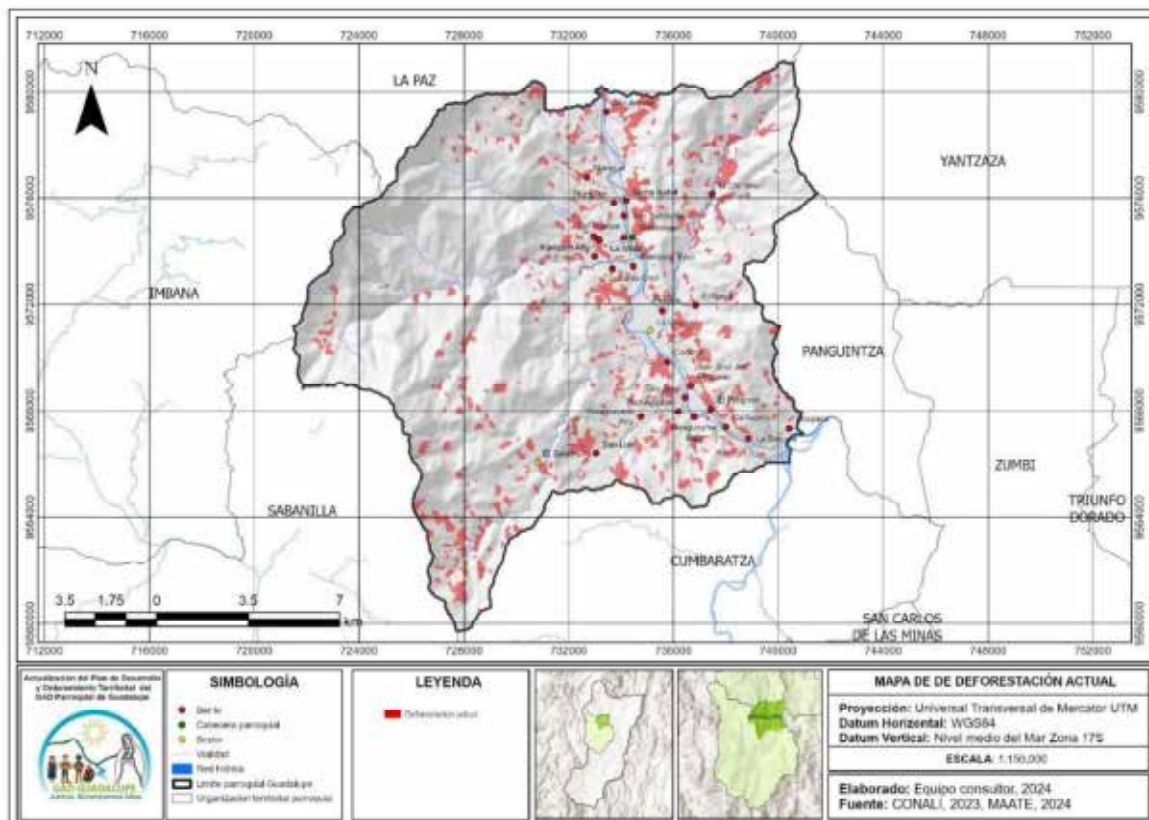
Mapa 17. Deforestación acumulada



Fuente: CONALI, 2023. MAATE, 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

A continuación, se presente la deforestación actual de la parroquia donde se registraron 5082.96 ha, que representa el 49.50 % de la deforestación acumulada.

Mapa 18. Deforestación actual



Fuente: CONALI, 2023. MAATE, 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.7.2. CAPACIDAD DE USO DE SUELO

Para la evaluación de la capacidad de uso de las tierras se acopla a un modelo empírico cualitativo, siendo una adaptación del modelo utilizado por el Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales (PRAT), es decir que, se basa en modificar las clases de capacidad de uso por cada variable en matrices de doble entrada; a este proceso se incluyó una tabla de parámetros por cada variable para definir las clases de capacidad de uso, con la que se controla la calificación de las combinaciones en las matrices de doble entrada. En esta etapa se evalúan variables edáficas, climáticas y geomorfológicas con el fin de seleccionar las de mayor

influencia en la determinación de las clases de capacidad de uso. En este sentido, de la base de datos del mapa de suelos conformado por 14 variables (físicas y químicas), se seleccionaron las siguientes: pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, drenaje y salinidad; ya que, las mismas influyen directamente en establecimiento y manejo de los sistemas de producción. El clima fue considerado en función de zonas de humedad tomado como parámetros la precipitación, temperatura, meses secos y déficit hídrico.

Las subclases de capacidad de uso están determinadas de acuerdo con las limitaciones y en función de los siguientes factores: riesgo de erosión por la pendiente dominante (e), suelo (s), humedad (h) y clima (c).

Para definir las clases de capacidad de uso de las tierras en la parroquia Guadalupe, conforme aumentan las limitaciones disminuyen las opciones de uso, así las cuatro primeras clases (I a IV) reservadas para los usos agrícolas arables y los cuatro restantes (VI a VIII) para las no-agrícolas, no arables. La clase (V) no erosionable con fuertes limitaciones.

Tabla 28. Capacidad de uso de suelos de la parroquia Guadalupe

Categoría	Simbología	Área (ha)	Porcentaje (%)
Clase III	Limitaciones ligeras	254.52	1.01
Clase IV	Limitaciones moderadas	687.86	2.72
Clase V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	908.41	3.59
Clase VI	Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	472.21	1.87
Clase VII	Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	8907.66	35.23
Clase VIII	Limitaciones severas - Tierras de conservación	12252.01	48.45
No aplicable	No aplicable	1804.40	7.14
Total		25287.09	100.00

Fuente: MAG, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Agricultura y otros usos - arables

- Clase I. Corresponden a las mejores tierras sin limitaciones. Las tierras de esta clase pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas,

pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona. La parroquia Guadalupe no tiene superficie que corresponda a esta clase.

- Clase II. Las tierras de esta clase pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, pero con leves limitaciones, como: pendientes menores al 5%, la erosión de ser ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con texturas superficiales (franco, franco arcillo arenoso, franco arenoso franco-limoso), fertilidad de mediana a alta, tener drenaje natural bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos, con toxicidad ligera o nula. Requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, pueden o no presentar periodos de inundación que van de ocasionales a muy cortos, se ubican en las zonas de clima húmedo, seco y muy húmedo. En esta clase se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Al igual que la clase I, la parroquia Guadalupe no presenta superficie que corresponda a esta clase.
- Clase III. En esta clase se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Esta clase de tierras presentan ligeras limitaciones, solas o combinadas: pendientes hasta del 12%; con suelos poco profundos a profundos, de poca pedregosidad, que no limitan o imposibilitan las labores de mecanización; con texturas arcillosas, franco arcillo arenosas y pseudo-limosas y drenaje moderado; sin problemas de toxicidad ni salinidad. Estas tierras son aptas para la agricultura; con ligeras limitaciones que reducen la elección de cultivos o requieren prácticas especiales de conservación. La superficie que ocupa dentro de la parroquia Guadalupe es de 254.52 ha, que corresponde el 1.01 %.
- Clase IV. Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admiten cultivos siempre y cuando se

realicen prácticas de manejo y conservación. En las pendientes de 12 al 25%, presentan suelos poco profundos y moderadamente profundos, sin pedregosidad, son de textura arcillosa, limosas. La superficie que ocupa dentro de la parroquia Guadalupe es de 687.86 ha, que corresponde el 2.72 %.

Poco riesgo de erosión - limitaciones fuertes a muy fuertes

- Clase V. Las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan restricciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes intensivos. Son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, se encuentran en pendientes de 12 a 25%, generalmente son suelos poco profundos, con textura arcillo-limosa y drenaje moderado; pueden presentar roca dentro de los 50cm de profundidad. La superficie que ocupa es 908.41 ha que corresponde el 3.59 % de la parroquia.

Aprovechamientos forestales o con fines de conservación

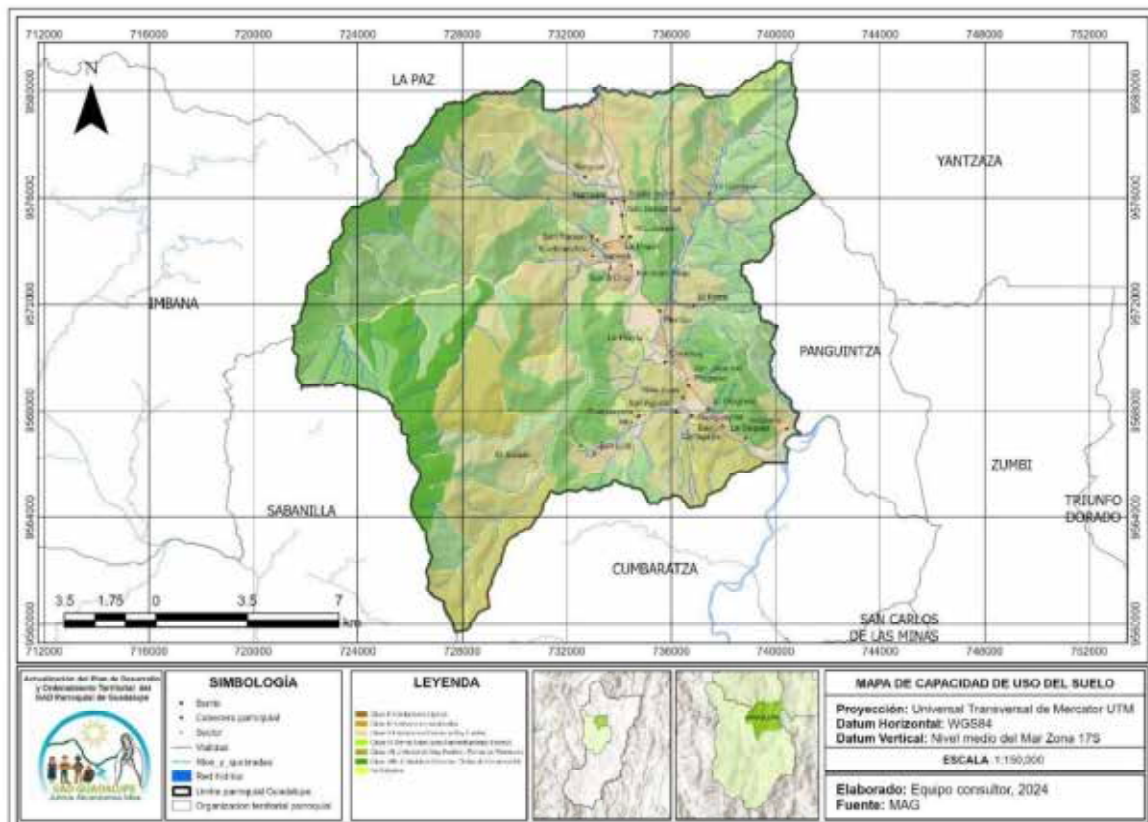
- Clase VI. Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, es decir, entre 25 y 40%, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son poco profundos a moderadamente profundo, pedregosidad frecuente. Son de texturas arcillo-limosos, arcillosas y limosas, drenaje moderado; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. La superficie que ocupa es 472.21 ha que corresponde el 1,87 % de la parroquia.
- Clase VII. Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación. Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70%; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menor al 50%; en cuanto a la textura y drenaje pueden ser variables; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. La superficie que ocupa

es 8907.66 ha que corresponde el 35.23% de la parroquia, siendo la de segundo mayor porcentaje de superficie que ocupa por ser una zona montañosa.

- Clase VIII. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores a los 70%, superficiales a profundos, sin piedras o pedregosos que impiden cualquier tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal, en la parroquia estas tierras se ubican en regímenes climáticos desfavorables para cualquier actividad. Son áreas que deben mantenerse con vegetación natural con fines de protección para evitar la erosión. La superficie que ocupa es 12252.01 ha que corresponde el 48.45 % de la parroquia, siendo la de mayor porcentaje de superficie que ocupa por ser una zona de protección en grandes porcentajes.

A continuación, se presenta el mapa de capacidad de uso de suelos (Ver Mapa 19) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 19. Mapa de capacidad de uso del suelo



Fuente: MAG.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN, Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

1.1.2.8.1. ÁREAS PROTEGIDAS

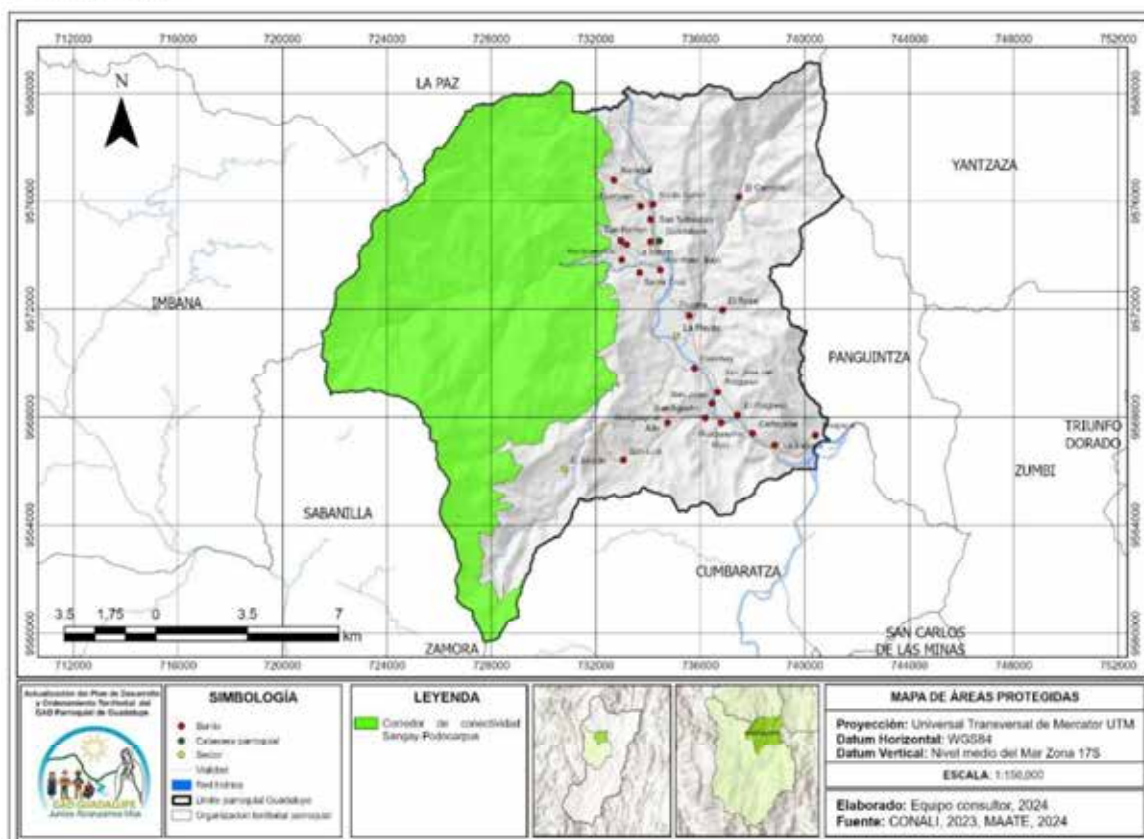
Las Áreas Protegidas en la parroquia de Guadalupe, en la actualidad ocupa una extensión de 2178,59 has., esta zona por las condiciones climáticas y geomorfológicas adversas mantiene la cobertura vegetal, de aquí se originan muchas microcuencas, cuyas aguas sirven para el consumo de los asentamientos humanos en su alrededor. A pesar de la extracción de madera, pérdida de fauna (degradación de los ecosistemas) como otras actividades antropogénicas, sigue manteniendo sus características naturales, pero es necesario e indispensable su protección.

Actualmente la parroquia forma parte de un corredor de conectividad Sangay-Podocarpus, que es una Área Especial para la Conservación de la Biodiversidad (AECB). Su función principal es aportar a la conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), a través del fomento de la integridad paisajística y de los ecosistemas, así como el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Un corredor biológico o ecológico permite el flujo (movimiento) de plantas y o animales de una región a otra, favoreciendo la permanencia, la conectividad y la migración entre los parches de vegetación. Por tanto, un corredor ecológico permite el intercambio del material genético entre poblaciones para mantener la variabilidad genética de las mismas, de tal manera que puedan persistir en espacio y tiempo adecuados.

A continuación, se muestra el Mapa 20, donde se puede apreciar la ubicación.

Mapa 20. Áreas Protegidas



Fuente: CONALI, 2023. MAATE, 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.1.2.9. CALIDAD AMBIENTAL

En la parroquia Guadalupe existe manejo de desechos sólidos dirigido desde el GAD cantonal de Zamora, con la recolección a través de vehículos recolectores en puntos estratégicos y a domicilio, manejan cierta frecuencia por días, sin embargo, no son continuas, pero abastecen hasta el momento la demanda local.

1.1.2.10. CONTAMINACIÓN

En cuanto a la contaminación de los ríos, quebradas y vertientes de agua, se ha visto incrementado en los últimos años debido a la presencia de minería ilegal y artesanal en algunos puntos de la parroquia.

Sobre la contaminación del Rio Yacuambi, principalmente afluente de la parroquia existen estudios que mencionan: *“Los problemas de contaminación de agua en estas cuencas provienen de la agricultura, ganadería, aguas residuales y minería. Del área*

estimada que contiene recursos mineros en la región, un 34% está concesionada a actividades mineras a ambos márgenes del río". (Samaniego, 2019).

Los hallazgos indican que ninguna de las muestras puede considerarse potable bajo los estándares de calidad mencionados. Se encontró que en todas las muestras se excedían las cantidades permitidas de coliformes fecales y presencia de arsénico. Además, el 42% de las muestras excedían los niveles permisibles de plomo. El arsénico se encontró en concentraciones de hasta 0.135 mg/L, medida 13 veces superior al límite permitido para consumo humano por el INEN. Similar es el caso de la concentración de plomo (0.113 mg/L), donde, para el mismo parámetro se supera en 11 veces el límite permitido.

En resumen, existe una correlación entre los contaminantes en las muestras y los posibles usos del agua del río Yacuambi. Primero, debido al color y presencia de arsénico y coliformes fecales, el agua no es apta para consumo humano. Segundo, la presencia excesiva de plomo indica que el agua no es adecuada para la vida acuática, en todos los casos muestreados. Tercero, en algunos de los casos, las aguas del río son inapropiadas para la irrigación debido a la presencia de arsénico y coliformes fecales.

Sobre las fuentes de contaminación se mencionan principalmente:

- La alta presencia de arsénico en el río Yacuambi se puede explicar por las actividades mineras; especialmente, por actividades informales de minería de oro en la cuenca del río. Estas actividades consisten en explotar vetas de arsenopirita en los riachuelos que desembocan al río y sus márgenes, lo que provoca la liberación de arsénico que es arrastrado por las corrientes.
- La minería informal cerca del río también explica la presencia de plomo en sus aguas. Maquinarias para extraer minerales, como las dragas, suelen ser abastecidas con gasolina. El plomo de la gasolina se acumula en el sedimento y es posteriormente arrastrado río abajo.
- Una de las consecuencias del agua contaminada con metales pesados es la llamada '**bio-magnificación**'. Esta ocurre cuando un animal o planta presenta

elementos contaminantes que pueden ser transferidos por la cadena alimenticia. Por ejemplo, si un pez ha ingerido metales pesados como el plomo, puede pasarlos a los humanos que consumen ese pez.

- La concentración de coliformes fecales en el río se considera alta. Esto se debe a la descarga de aguas residuales no tratadas de poblaciones en el área de la cuenca hidrográfica. Los investigadores creen también que estos resultados responden a actividades de acuicultura y desechos de la ganadería.

En resumen, se debe presionar e informar a las entidades competentes para que se regule de forma estricta las actividades mineras ilegales que se están ejecutando a lo largo del Río Yacuambi y dentro del territorio parroquial, así como aguas arriba hacia el cantón Yacuambi que es dónde se está recogiendo los residuos contaminantes.

1.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis del sistema referente a los Asentamientos humanos, Movilidad y Conectividad existentes dentro de la parroquia Guadalupe, pretende dar a conocer la organización espacial y la relación directa e indirecta existente entre ellos sin importar cuál sea su jerarquización social, poblacional o económica.

1.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

En el año 1850, se conoce que una expedición de botánicos italianos ingresó a estas tierras, junto con algunos nacionales como guías, encontrándose entre ellos: Juan Morales, Tomás Ortega y Manuel Reyes, los cuales a su vez junto con los guías que los acompañaron tuvieron que abandonar Zamora, debido a las constantes amenazas de los residentes del lugar.

En el año 1889 se realizaron gestiones para instalar el Vicariato Apostólico. Es así como en enero de 1892, algunos misioneros llegan a Zamora acompañados de 10 Colonos, permaneciendo hasta 1896, soportando todas las inclemencias de la selva, y todas las sublevaciones de los nativos, pero definitivamente tuvieron que

abandonar Zamora. La historia cuenta que habían quedado contados colonos insertados en las gibarías.

A fines del año de 1920 el Gobierno provincial nombra a los misioneros Josefinos, Dominicanos y Franciscanos que deberían ir a Zamora, estos fueron: El Padre Antonio González, Daniel de Santiago y los Hermanos Vicente Lema y Miguel Padilla, llegaron a Zamora el 12 de marzo de 1921. Desde esta fecha quedó instalada definitivamente la Misión en Zamora, asegurándose con ello la llegada de muchos Colonos procedentes de la Provincia de Loja y otros sectores del país.

A partir de la llegada de las misiones en la tercera década del siglo anterior, el Padre Antonio Isasi, Franciscano Español, llega como administrador apostólico de Zamora, consagrando su vocación y juventud a las tierras de Kantzama Bajo, que en ese entonces contaba con población únicamente shuar. Esta dedicación Franciscana hacia el pueblo shuar permite que los mismos pobladores liderados por el Cacique Shuar Shakay, soliciten en el lugar que tiene por nombre Cantzama, se funde la primera residencia misional el 14 de septiembre de 1923 por disposición del Padre Fernando Jaramillo y el Hno. Nicolás Pazmiño

Entre los primeros residentes de la parroquia se citan a los señores: Manuel Reyes, Ángel Ordóñez, Marcelo Gálvez, Celestino Márquez; otros que se establecieron formaron cadenas de familias, cuya descendencia habita en la actualidad en esta provincia, pudiéndose notar que en el año 2001 la población que habitaba la parroquia era de 2572 personas, para el año 2010 fue de 2979 personas, en la actualidad (2024) es de 3593 habitantes y para el año 2027 se proyecta una población de 3774 habitantes, según las Proyecciones poblacionales obtenidos de INEC, Ecuador.

Tabla 29. Población Actual de la parroquia Guadalupe.

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menor de 1 año	21	40	61
De 1 a 4 años	90	111	201
De 5 a 9 años	137	150	287
De 10 a 14 años	167	147	314
De 15 a 19 años	147	163	310

De 20 a 24 años	164	163	327
De 25 a 29 años	169	132	301
De 30 a 34 años	111	97	208
De 35 a 39 años	111	118	229
De 40 a 44 años	98	97	195
De 45 a 49 años	84	86	170
De 50 a 54 años	57	70	127
De 55 a 59 años	49	46	95
De 60 a 64 años	44	53	97
De 65 a 69 años	56	54	110
De 70 a 74 años	44	43	87
De 75 a 79 años	20	20	40
De 80 a 84 años	14	16	30
De 85 a 89 años	5	4	9
De 90 a 94 años	2	7	9
De 95 a 99 años	3	3	6
De 100 años y	3	0	3
SUBTOTAL	1596	1620	3216

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La población de personas con discapacidad de la parroquia Guadalupe, tiene un porcentaje del 4,63% en relación con la totalidad de la población existente, denotando que los sectores donde se encuentran estas personas son: Guaguayme Bajo (seis mujeres y dos hombres), Guaguayme Alto (dos mujeres y dos hombres) y por último en La saquea (una mujer y dos hombres).

Tabla 30. Población Actual con capacidades especiales de la parroquia Guadalupe.

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menor de 1 año	0	2	2
De 1 a 4 años	0	0	0
De 5 a 9 años	1	0	1
De 10 a 14 años	2	0	2
De 15 a 19 años	1	2	3
De 20 a 24 años	0	0	0
De 25 a 29 años	0	0	0
De 30 a 34 años	0	0	0
De 35 a 39 años	0	0	0
De 40 a 44 años	1	2	3
De 45 a 49 años	0	0	0

De 50 a 54 años	0	1	1
De 55 a 59 años	0	0	0
De 60 a 64 años	0	0	0
De 65 a 69 años	0	0	0
De 70 a 74 años	1	1	2
De 75 a 79 años	1	0	1
De 80 a 84 años	0	0	0
De 85 a 89 años	1	0	1
De 90 a 94 años	0	0	0
De 95 a 99 años	0	0	0
De 100 años y	1	0	1
SUBTOTAL	9	8	17

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.2.1.1. JERARQUÍA DE LAS POBLACIONES

Dentro del país, las ciudades más importantes por su población, así como por sus actividades económicas, de servicio, y de gestión se encuentran encabezadas por las metrópolis Quito y Guayaquil; otras ciudades que tendencialmente sobresaldrían dentro del país, por varios aspectos como su ubicación estratégica en el territorio, sus actividades productivas, económicas, funciones, roles, de crecimiento urbano, entre otras: Cuenca, Riobamba, Ambato, Latacunga, Loja, Zamora, Quevedo, Portoviejo, Esmeraldas, Ibarra y Tulcán.

El cantón Zamora en su ámbito provincial está siendo liderada económicamente por la extracción de minerales, metálicos y no metálicos, por ende la parroquia Guadalupe no es la excepción, es aquí donde la minería a pequeña y a mediana escala ha tenido un aumento significativo, tanto así, que una empresa multinacional ha depositado sus campamentos para la extracción de materiales ricos en la producción de electrodomésticos, materiales de construcción, entre otros, siendo foco de sostenibilidad y desarrollo en la cabecera parroquial y sus alrededores, promoviendo la dinamización económica/social del sector (Tabla 31).

Tabla 31. Clasificación y Jerarquización de los asentamientos humanos.

ELEMENTO	TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DE ASENTAMIENTO	JERARQUIZACION	RANGO POBLACIONAL
----------	----------------------	------------------------	----------------	-------------------

Cabecera Cantonal	Urbano	Zamora	5	180617-7114
Cabecera Parroquial	Urbano - Rural	Piuntza	4	2250-500
		Guadalupe		
Barrio consolidado	Rural	Soapaca	3	500-150
		Guaguayme Bajo		
		San Antonio		
		Guaguayme Alto		
Barrio No Consolidado	Rural	San Juan	2	150-26
		San Luis		
		El Progreso		
		El Carmelo		
		San Sebastián		
		Numpam		
		El Carmen		
		Cantzama Bajo		
		Cartagena		
		San José		
		Kantzam Alto		
		La Saquea		
		San Ramón		
		El Rosal		
		San Agustín		
		San Lorenzo		
El Naranjal				
Santa Isabel				
Caserío	Rural	Conchay	1	≥25
		Santa Cruz		

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Los rangos poblacionales están definidos por los límites establecidos en el PDOT cantonal y por los límites máximos de la población de los asentamientos parroquiales encontradas.

Como se puede observar en la tabla anterior, los sectores poblados se distribuyen de acuerdo al número de habitantes, por ende, la jerarquía de mayor rango la ocupan la cabecera parroquial con 610 habitantes, como también el barrio con el mayor número de habitantes con 1107 habitantes, es decir, casi llega a doblar el número de habitantes de la cabecera parroquial, por tanto ocupan la categoría 4 en el escalafón de jerarquías, los barrios consolidados como: Guaguayme Bajo, Guaguayme Alto,

Soapaca y San Antonio cuentan con, 216, 250, 168 y 255 habitantes respectivamente, ubicándose en la categoría 3 del escalafón, mientras que los barrios aun No Consolidados como: El Carmelo, San Sebastián, Cantzama Bajo Kantzam Alto, Numpam, La Saquea, San José, San Juan, Cartagena, San Luis, El Progreso, El Carmen cuentan con, 79, 60, 95, 67, 54, 37, 110, 70, 86, 41, 52, 55 respectivamente, los cuales se ubican en la categoría 2 del escalafón.

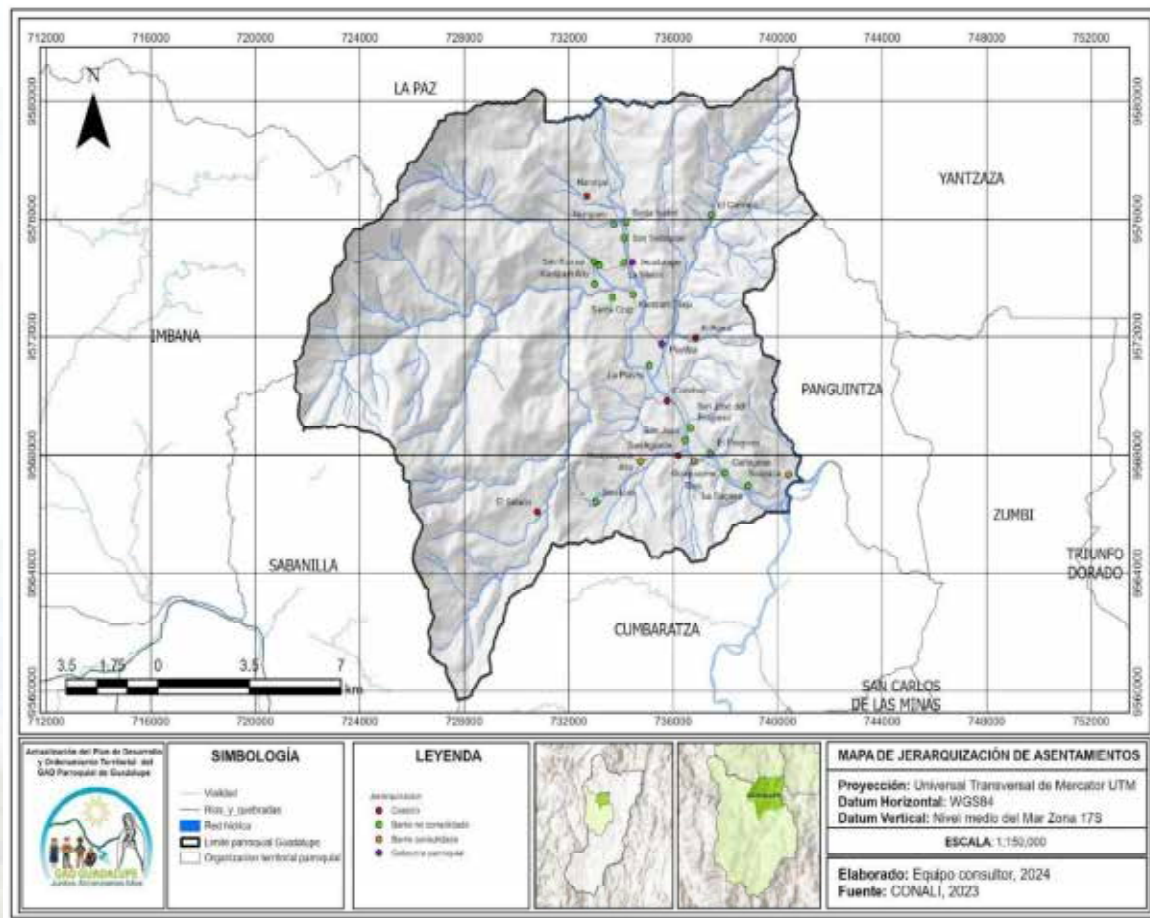
Por último tenemos los sectores considerador aún como Caseríos, como los que se citan a continuación: San Ramón, Santa Cruz, Conchay, San Agustín, El Salado, cuentan con: 23, 24, 25, 23 habitantes respectivamente, ubicándose en la categoría 1, los mismos que al no contar con la población necesaria y establecida, y con la regularización de acuerdo a ordenanza, para acceder a una categoría donde puedan ser tomados en cuenta, para proyectos de media a alta importancia, ya que sin duda, el desarrollo de estos pueblos será del beneficio de la parroquia en general, puesto que la mano de obra jornalera depende mucho de estos pequeños asentamientos poblacionales.

1.2.1.2. LOCALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES

Las poblaciones se encuentran distribuidas en diferentes sectores de la parroquia (La mayoría a las riberas del río Yacuambi, es decir, de norte a sur, se acentúa la población, porque principalmente la vía de tercer orden sigue su trayectoria hasta el cantón Yacuambi. Cabe recalcar que, en base a la información obtenida en campo mediante encuestas, se pudo determinar que los barrios con mayor índice poblacional son Guadalupe, Piuntza, San Antonio, Cantzama Bajo y Guaguayme Bajo. Mientras que, los Caseríos como: Conchay, El Carmen, Santa Cruz, San Ramón, El Carmelo, San Sebastián, El Progreso, Cartagena, San Agustín, son los que menos pobladores tienen por kilómetro cuadrado (hab/km²).

A continuación, se presenta el mapa de jerarquización de población (Ver Mapa 21) de la parroquia Guadalupe:

Mapa 21. Jerarquización de Poblados.



Fuente: CONALI, 2023.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

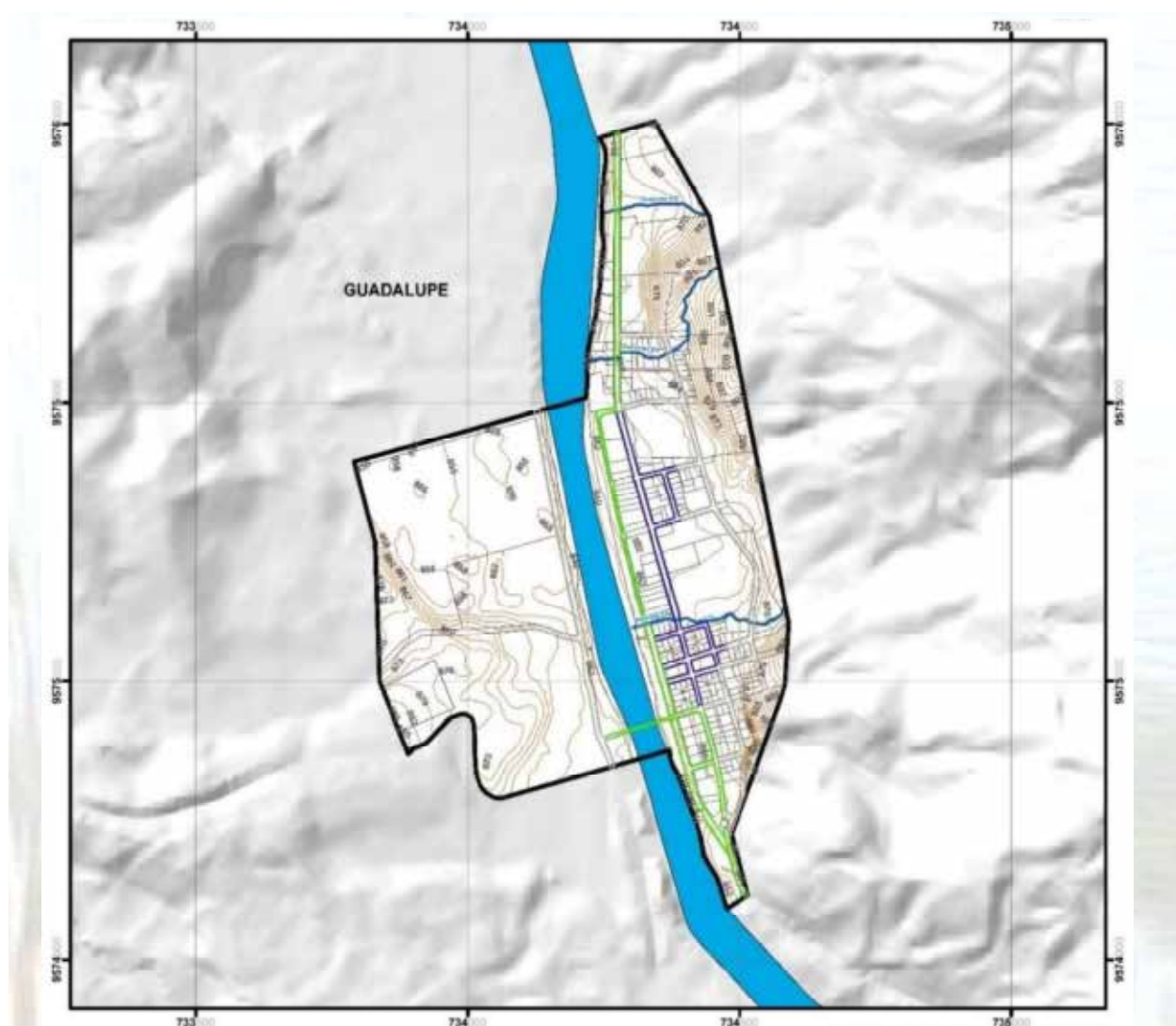
1.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

1.2.2.1. LÍMITE ÁREA URBANA

La parroquia Guadalupe está compuesta de algunos asentamientos de diferentes jerarquías dependiendo del número de habitantes y consolidación de los mismos, así como la disponibilidad de servicios básicos e infraestructura.

En base a lo mencionado se adjunta la conformación de los principales asentamientos de la parroquia, los cuales son: Guadalupe, Piuntza y Soapaca.

Mapa 22. Centro Urbano de Guadalupe.



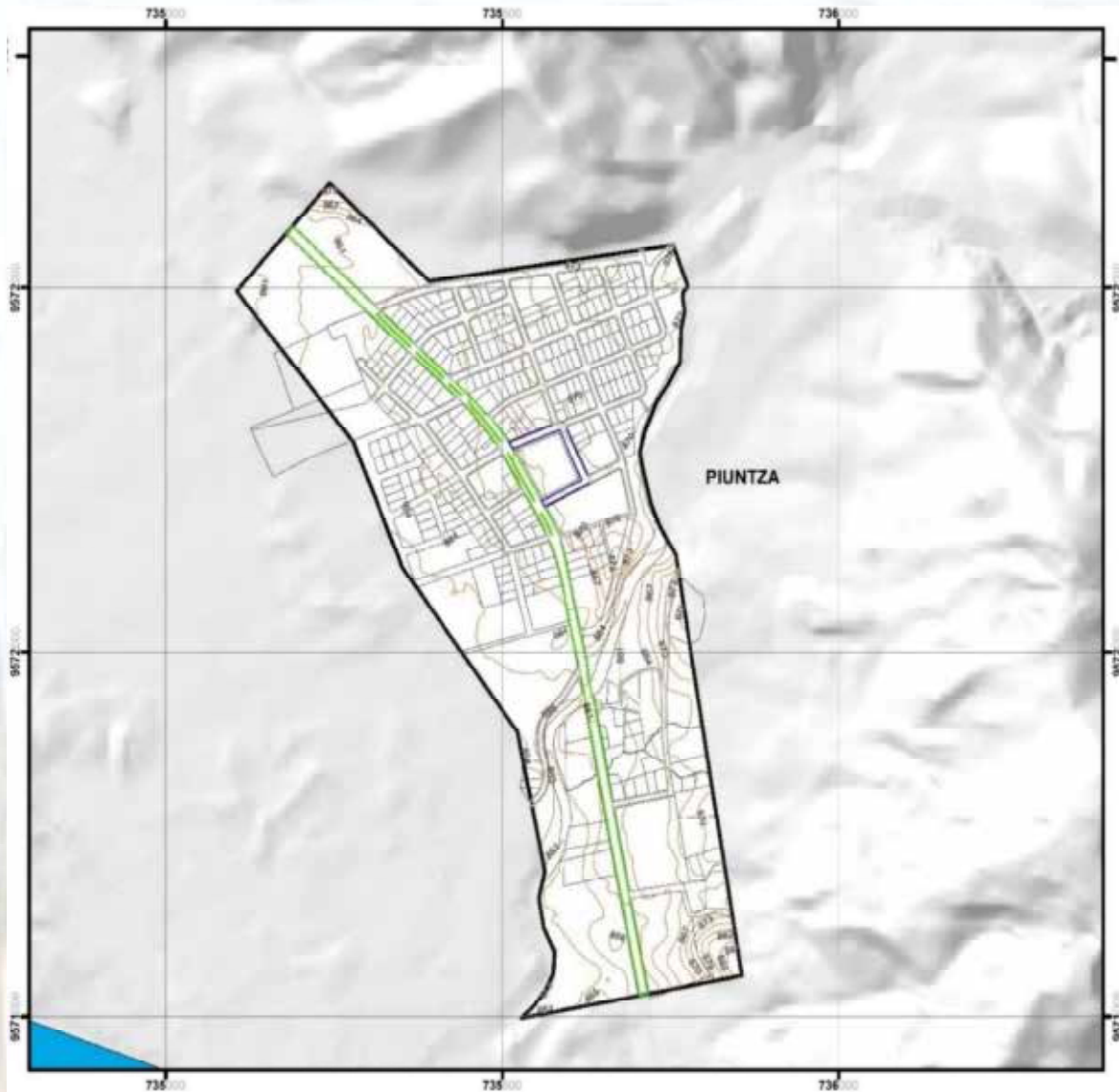
Fuente y Elaborado por: PUGS del cantón Zamora, 2020-2032.

Como se observa en el mapa del centro poblado de Guadalupe, existe un sector al lado derecho del Río Yacuambi donde existe conformación de manzanas y lotes definidos y consolidados, mucho más consolidados en la parte central y en proceso de consolidación en los extremos norte y sur del asentamiento.

Al lado izquierdo del Río Yacuambi se observa la ampliación del límite urbano por encontrarse vías aperturadas, sin definirse aún manzanas ni predios con dimensiones de lotes mínimos urbanos.

Por lo que se recomienda, la difusión e información a los propietarios de dichos terrenos de ampliación del límite urbano, se deben definir los predios para el trazado de vías e implementación de infraestructura básica.

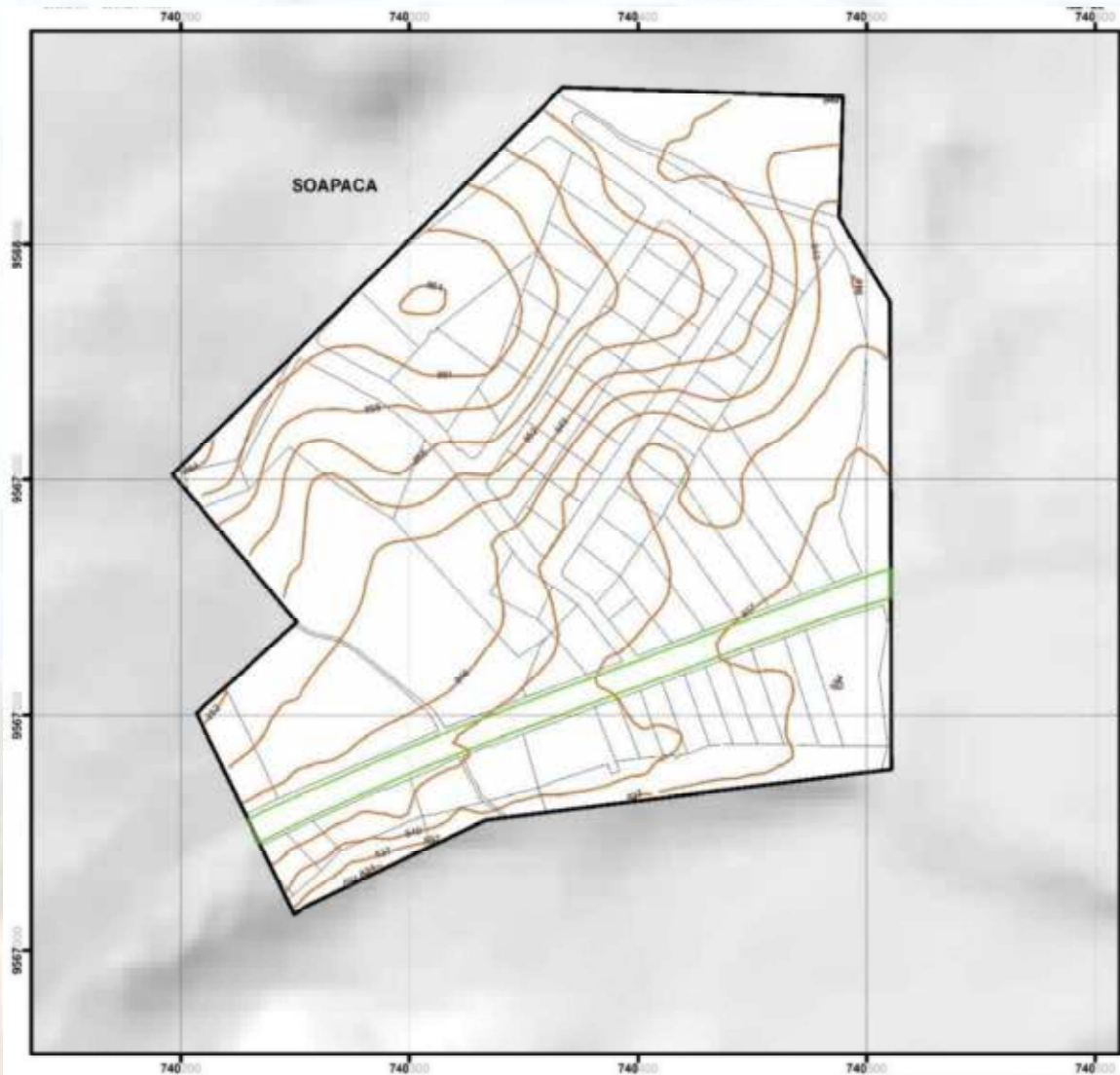
Mapa 23. Centro Urbano de Piuntza.



Fuente y Elaborado por: PUGS del cantón Zamora, 2020-2032.

Como se observa en el mapa del centro poblado de Piuntza, existe dos sectores al lado derecho de la vía que conduce a Yacuambi y al lado izquierdo cuyos terrenos linderan con la vía que conduce a Yacuambi y el Río, se observa que en los dos sectores existen aún zonas no consolidadas al norte y sur del asentamiento, por definición de linderos y por características topográficas; por lo que se debe trabajar con los técnicos municipales para continuar con el trazado vial y dar continuidad a la conectividad de la ciudad hacia el centro poblado, así como la consecución a la implementación de los servicios básicos.

Mapa 24. Centro Urbano de Soapaca.



Fuente y Elaborado por: PUGS del cantón Zamora, 2020-2032.

Como se observa en el mapa del centro poblado de Soapaca, existe dos sectores al lado derecho de la vía que conduce a Yantzaza y al lado izquierdo cuyos terrenos linderan con la vía que conduce a Yantzaza y la parte alta del centro poblado, se observa que en los dos sectores existen aún zonas no consolidadas, por características topográficas principalmente.

Tabla 32. Coordenadas del polígono de ampliación en los centros poblados: Soapaca.

ZONAS DE AMPLIACIÓN DEL LIMITE URBANO Centro poblado Soapaca		
Coordenadas Urbanización José Martínez		
Punto	X	Y

1	740487,9079	9567511,452
2	740710,7752	9667504,677
3	740792,4302	9567173,44488
4	740509,4577	9551034,518

Fuente: GAD Municipal, Informe Nro. 011-GADMZ-PUGSCZ-2021.
 Elaborado por: Equipo Consultor del PUGS del cantón Zamora, 2020.

1.2.2.2. UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Dentro de uso y ocupación del suelo, así como el aprovechamiento del suelo rural de la parroquia, según el PUGS encontramos la tabla de definición de tratamientos del suelo rural.

Tabla 33. Tratamientos de suelo Rural, en los centros poblados Guadalupe.

SUELO RURAL – PARROQUIA GUADALUPE.			
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	TRATAMIENTO	PIT	AREA
			has
Expansión Urbana	Desarrollo	11	1421,37
Protección	Conservación	12	882,46
	Recuperación	13	13720,46
Producción	Producción	14	8581,38
Aprovechamiento extractivo	Mitigación	15	407,04

Fuente: Equipo Consultor del PUGS del cantón Zamora, 2020.
 Elaborado por: Equipo Consultor del PUGS del cantón Zamora, 2020.

Para el área urbana de cada centro poblado se definen los retiros para regulación del suelo según el PUGS del cantón Zamora, como se menciona a continuación:

CAPÍTULO IX, EDIFICACIONES, SECCIÓN I, RETIROS

RETIROS Art.- 177.- Retiro frontal. En zonas con usos residenciales, los retiros frontales serán enjardinados a fin de obtener una composición de interés paisajístico, pudiendo pavimentarse los espacios destinados a estacionamientos y accesos peatonales o vehiculares. En ningún caso se permitirá la ocupación de los retiros frontales con edificaciones de ningún tipo que aumenten el volumen edificado.

Art. 178.- Retiros Laterales y Posteriores. Todo predio deberá cumplir con los retiros establecidos en la zonificación respectiva. Cuando se establezca un retiro lateral en el predio; se permite adosarse en planta baja hasta una altura máxima de tres metros a las medianeras, medida desde el nivel natural del terreno, para uso exclusivo de garaje, en ningún caso para locales habitables y/o comerciales.

En zonas de uso industrial por ningún motivo podrán adosarse las edificaciones a las medianeras, sea cual fuere su uso y el tiempo de ejecución de la construcción. Solo se permitirá ventanas en los retiros laterales si conserva como mínimo el retiro de 3.00m libres a las medianeras.

Tabla 34. Tabla general de retiros establecidos en los centros urbanos-rurales de la parroquia Guadalupe.

RETIRO ESTABLECIDO POR PIT, CENTROS URBANOS-RURALES				
CENTRO URBANO	PIT	RETIRO FRONTAL	RETIRO LATERAL	RETIRO POSTERIOR
GUADALUPE	01	3	3	3
	02 Protección Trabajos previos los informes de riesgos	3	3	3
	03	3	3	3
	04	2	-	4
	05	3	3	3
PIUNTZA	01	2	-	4
	02	3	-	4
	03	3	-	4
SOAPACA	1	3	3	3
	2	3	3	3
	Eje troncal	5	-	3

Fuente: Equipo Consultor del PUGS del cantón Zamora, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor del PUGS del cantón Zamora, 2020.

1.2.2.3. CATASTRO URBANO - RURAL

Dentro de los apartados previos se pudo constatar que existen 3 poblados considerados como centros urbanos (Guadalupe, Piuntza y Soapaca) y que por lo tanto se consideran predios urbanos con un pago de impuesto del mismo tipo, sin

embargo, los demás centros poblados consolidados y en proceso de consolidación aún son predios rurales.

Es así que las características normativas de uso y tratamiento del suelo serán diferentes para el suelo urbano y rural, en cuestión de dimensionamiento en lotes, frentes y áreas mínimas, así como usos principales, complementarios y prohibidos, lo mismo sucede en temas de retiros e implantación.

1.2.2.4. ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos según el Art. 7 de la LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES menciona que, la Reducción del riesgo de desastres. -La reducción es el resultado de la gestión integral del riesgo de desastres y se basa en la gestión prospectiva y correctiva de los riesgos.

La planificación nacional, sectorial, institucional, local y de las circunscripciones territoriales especiales incorporará medidas y acciones anticipadas para reducir las condiciones de riesgo existentes y para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo a futuro.

La reducción del riesgo de desastres guía y transversaliza todos los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres.

Art. 8.-Complementariedad entre la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático. -La planificación nacional, sectorial y territorial (Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Regímenes Especiales) contemplará la complementariedad de las inversiones e iniciativas públicas y privadas para la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Con este propósito, de manera coordinada, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres y la Autoridad Ambiental Nacional, remitirán al ente rector de la planificación los enfoques de gestión integral del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático que deben constar en el Plan Nacional de Desarrollo;

y, la Estrategia Territorial Nacional y los lineamientos vinculados con otros instrumentos de planificación territorial, así como en los lineamientos para instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales.

Es importante la incorporación transversal de la gestión de riesgos, en cada uno de los niveles de gobierno; los asentamientos irregulares generalmente se encuentran en sectores con características tendientes a ser vulnerables, pendientes pronunciadas donde se generan deslizamientos en masa o poblaciones asentadas en zonas de protección o áreas restringidas junto a vertientes de agua con tendencia a inundaciones.

De ahí que el mapeo de zonas de riesgo es importante para la planificación de las ciudades o centros poblados, de esta forma permite regular zonas o sectores vulnerables dónde es prohibido o regulado el uso residencial evitando de esta manera poblaciones con peligro de presentarse eventos adversos como deslizamientos, inundaciones, etc.

1.2.2.5. PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

El Plan de Uso y Gestión de Suelo – PUGS, es un documento normativo a través del cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales – GADM, establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo, equipamiento público, salvaguardar el patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otros.

El PUGS es un instrumento obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados municipales, debido a su competencia exclusiva: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y por tal motivo, también es considerada una herramienta importante para la planificación.

Los planes de uso y gestión del Suelo están contenidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT, y deben estar integrados por dos componentes, uno estructurante y otro urbanístico.

Dentro del componente urbanístico se contemplan normativas regulatorias para el uso y tratamiento del suelo tanto urbano como rural cuya síntesis para la parroquia Guadalupe se menciona en el apartado de uso y gestión del suelo del PUGS del cantón Zamora año 2020-2032.

1.2.2.6. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

En la siguiente tabla 35 y 36 se describen los problemas y potencialidades existentes en la parroquia.

Tabla 35. Sistematización Asentamientos Humanos.

PROBLEMAS	SITUACIÓN ACTUAL	PRIORIZACIÓN			ACCIONES	COMPETENCIAS
		Alta	Media	Baja		
Relaciones entre asentamientos humanos	Los distintos asentamientos, jerarquizados, velan por los derechos de necesidades básicas insatisfechas por medio de comités internos	X			El beneficiar a sectores estratégicos que establecen proyectos en pro de la colectividad	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MIES, GAD PROVINCIAL
	Establecida la jerarquización de poblaciones, estas se involucran por el desarrollo, interno de sus tierras, incentivado por los actores sociales del sector.					
Flujo de servicios, bienes y personas	Los productos tangibles de la zona se comercializan, internamente, cabecera cantonal, y en el caso de la Ranicultura, se exporta el 95% de la producción	X			Reestructuras del reglamento interno en donde el enfoque hacia el sector sociocultural y turístico genera divisas, las cuales, empeladas estratégicamente, se puede abordar los demás	MIES, MAGAP, MINISTERIO DE TURISMO
	En mayor porcentaje las personas brindan servicios referentes a los ámbitos					

	sociocultural y turístico, debido a que el enfoque en estos factores es primordial para el desarrollo de la parroquia.				sectores como el de producción	
--	--	--	--	--	--------------------------------	--

Tabla 36. Descripción de problemas de Asentamientos Humanos.

FACTORES	POTENCIALIDAD	PROBLEMAS
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	Existe lugares muy amplios para que se puedan llevar a cabo proyectos de adecuación de infraestructuras y planes habitacionales para las familias de los distintos barrios, comunidades y caseríos	La densidad poblacional es baja y dispersa, lo que provoca que los proyectos como alcantarillado, agua potable y demás servicios sean muy altos y difíciles de cubrir por las entidades competentes.
JERARQUÍA DE LAS POBLACIONES	Existe la infraestructura para mejorar los servicios de las personas y mejorar su jerarquización mediante la satisfacción de los servicios básicos.	Falta de recursos suficientes y proyectos de repotenciación de equipos.
ACCESO A VIVIENDA	Áreas disponibles para ejecución de viviendas	Existe hacinamiento Falta de apoyo mediante la ejecución de proyectos para implementación de casas unifamiliares
ACCESO A FINCA	Amplias áreas para expansión	Falta de mantenimiento en vías existentes y falta de aperturas de nuevas vías que dinamicen la producción de recursos agrícolas.
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Recursos naturales y energéticos suficientes para satisfacer todas las necesidades.	Falta de infraestructura suficiente para satisfacer las necesidades de todos los pobladores. Creación y Reconstrucción de obras de saneamiento.

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.2.3.MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

El análisis de este componente nos permite articular a los pobladores de la parroquia con el medio físico nos permite determinar el estado de conectividad de los mismo a las diferentes redes ya sean públicas o privadas, así como a las redes eléctricas datos y telecomunicaciones.

1.2.3.1. REDES DE VÍAS, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En la actualidad la red vial que comunica la parroquia está constituida por vías de primero, segundo, tercer y cuarto orden, las mismas constituyen 361,18 Km de vías, contando con los senderos (camino de herradura) y con roderas (vías de cuarto orden, de mal estado) las cuales comunican los diferentes sectores de la parroquia; las vías de primer y segundo orden están en estado bueno, mientras las vías de tercer orden presentan un estado de regular a malo, lo cual con la intervención del GAD provincial se dan mantenimiento esporádicamente, con la colocación de capas finas de material suelto y ligero.

La vía principal de primer orden que conectan la parroquia Guadalupe con la red vial nacional (E45) o troncal amazónica es de calzada asfáltica la cual se encuentra **ubicada desde el sector "La saquea" hasta el límite parroquial en el sector Soapaca-Panguitza** (parroquia perteneciente al Cantón Centinela del Cóndor), mientras que La vía que conecta a toda la extensión superficial de la parroquia con esta vía es de segundo orden la cual es atraviesa en su totalidad el sector sur (La saquea) hasta el norte (San Antonio), paralelamente con la contracorriente del Rio Yacuambi y a su vez los ramales que conllevan a los demás barrios, comunidades son vías afirmadas con material suelto y ligero en lo que respecta para uso carrozable.

La red vial interna de la parroquia el mantenimiento que reciben dichas vías es intermitente, esporádico, además comparando la extensión territorial de la parroquia, la infraestructura vial existente es deficiente, no se relaciona el asentamiento de nuevos pueblos con los accesos, es decir, son insatisfechos. La parroquia cuenta con las concesiones mineras de extracción de material pétreo para poder realizar el mejoramiento de las vías, pero no con el equipo caminera necesario, es por ello por lo que la gestión entre el GAD parroquial en conjunto con el GAD provincial aceleraría los procesos de acceso vial básico entre los pueblos promoviendo otros nuevos factores como el de la producción agrícola, piscícola en pequeña y mediana escala, para uso doméstico e interno del consumo parroquial (Tabla 37).

Tabla 37. Red Vial de la parroquia Guadalupe.

TRAMO DE VÍA	TIPO DE VÍA	DISTANCIA (Km)	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA VÍA
La Saquea - Soapaca	Vía de Primer Orden	2,63	Posee calzada asfaltada en buen estado. (Troncal amazónica E45)
Guadalupe - San Antonio	Vía de Segundo Orden	4,55	Posee calzada asfaltada en buen estado. (Ancho de vía mayor a 5,5m)
La Saquea - Guadalupe		9,57	
Guadalupe - Cantzam Alto	Via de Tercer Orden	1,46	Tiene una calzada lastrada y su estado es regular. (Afirmado con material suelto y ligero (ancho de vía mayor a 2,5m y menos a 5,5m))
Guadalupe - San Sebastián		1	
Guadalupe - Cantzam Bajo		1,13	
Guadalupe - Santa Cruz		2,1	
Piuntza - El Carmelo		6,95	
La Saquea - Guaguayme		7,3	
Bajo - Guaguayme Alto			
San Luis			
El Carmen - Numpan	Camino de Herradura	2,8	
Guadalupe - El Carmen		8,5	

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Como se puede observar en la tabla 37, la mayoría de las vías a excepción de las que atraviesan en su totalidad la Parroquia son vías de tercer orden, lo cual dificulta tanto el tránsito, así como el desarrollo de la comunidad, barrios y caseríos que conforman la parroquia Guadalupe. Los únicos barrios y caseríos que se benefician de la vía asfaltadas y en este caso de segundo orden, son las que se encuentran a lo largo de trayecto La Saque-San Antonio. Existen seis puentes para dirigirse al centro oeste de la parroquia, los cuales son cuatro de uso peatonal (motos), y dos carrozables, el primero de ellos se encuentra en la cabecera parroquial Guadalupe y el segundo es el que perteneció a la troncal amazónica (E45), ubicado en el barrio La Saquea, el cual actualmente ya no es considerado como tal (cumplió vida útil) por ende se produjo la construcción de uno de envergadura mayor (ancho regulado de acuerdo al tipo de vía)

Para llegar a Guadalupe existen empresas de transporte interprovincial, Inter cantonal e inter parroquial que brindan sus servicios con el fin de realizar diferentes actividades comerciales, laborales, educativas y de otra índole, mismas que cubren su ruta hasta San Antonio (Tabla 38).

Tabla 38. Transporte Público de la parroquia Guadalupe.

COOPERATIVA	RUTA
Cooperativa de Transportes Zamora Chinchipe	Zamora - Yacuambi
Cooperativa de Transportes Zamora Chinchipe	Zamora - Guaguayme Alto
Cooperativa de Transportes Unión Cariamanga	Loja - Yacuambi
Cooperativa de Transportes Unión Yantzaza (Servicio Especial).	Loja - Yacuambi
Cooperativa de Transportes Unión Yantzaza (Servicio Ranchera).	Yantzaza

Fuente: Información de campo, 2024.

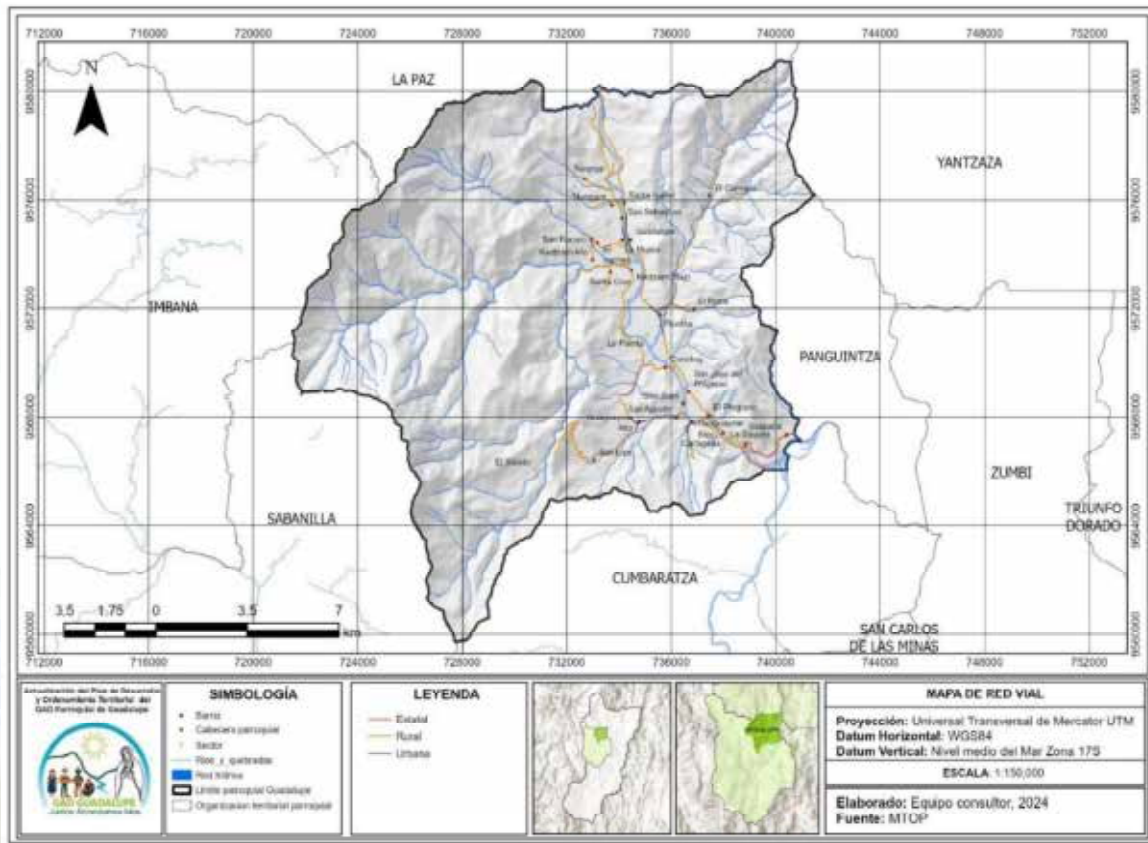
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En lo referente a transporte público dentro de la parroquia, existes varias compañías que se encuentran constituidas legalmente en el barrio Piuntza, La saquea y Guadalupe, las cuales son: Compañía AIR - MASHAR LA SAQUEA, Compañía de transporte mixto OSWAG S.A. de Piuntza, ZAFARI AMAZONICO MIXTO, Compañía de transporte mixto Ciudad de Guadalupe y Compañía de transporte BRISAS DE YACUAMBI S.A.

Vale recalcar que la parroquia tiene doble acceso vial, el primer tramo es de La Saquea hasta el cantón Yacuambi, mientras que, el otro trayecto, va desde La Saquea hasta el caserío de Numpam, conectándose entre sí por el puente carrozable anteriormente mencionado.

A continuación, se presenta el mapa de red vial actual (Ver Mapa 25) de la parroquia:

Mapa 25. Red vial actual



Fuente: MTOF, 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.2.3.2. RIESGOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Existen lugares de susceptibilidad propensos a continuo riesgo de presentar problemas en tramos de vía, de la misma manera el talud, el terraplén, el drenaje, carpeta asfáltica, material granular suelto o afirmado de la misma inciden directa e indirectamente en el comportamiento del cuerpo vial, como se puede evidenciar la siguiente tabla 39:

Tabla 39. Riesgos en tramos de vías de la parroquia Guadalupe

TRAMO	DESCRIPCIÓN	RIESGO	UBICACIÓN
I	Piuntza - Guadalupe	DESLIZAMIENTO DE MASA	km 1,5
			km 2,8
II	Guadalupe - San Antonio		km 3,4
III	La Misión - Numpam	INUNDACION	km 1,0
IV	Kantzama - Guaguayme	DESLIZAMIENTO DE MASA	km 3,0
V	San Juan - Conchay	INUNDACION	km 0,5

VI	Guaguayme - San Luis		km 1,5
VII	Guaguayme - La Saquea		km 0,0
		CAIDA DE BLOQUES	km 1,8
		INUNDACION	km 3,0

Fuente: MTOP-2016-PD Y OT CANTONAL, 2019-2023.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Deslizamiento.- Los tramos comprendidos I, II y IV, se manifiestan los deslizamiento de material, arcillo-limoso, en mayores porcentajes, ya que el drenaje de los taludes es mínimo y no abarca la superficie necesaria para evacuar las aguas especialmente en época de invierno, en vista de que la mayor parte del año las precipitaciones mantienen sus valores constantes, la práctica de estabilización de la subrasante y talud, propician que esta zona sea considerada de riesgo, al no existir un basculador de velocidad (señalética en casos mínimos) y en casos máximos de un proyecto que plantee la solución del problema, al tener suelos de alta plasticidad y deforestación que ha causado la inestabilidad del talud en estos sectores, en el caso del tramo IV, el drenaje no abastece al talud y por ende el fluente ocupa el área de la vía para por gravedad llegar a la riveras del río Yacuambi, este tramo se compone de suelos limo arenosos, con una baja capacidad de soporte, el cual se degradaría el problema, estabilizando el talud con terraplenes o a su vez cortes máximos de 45°.

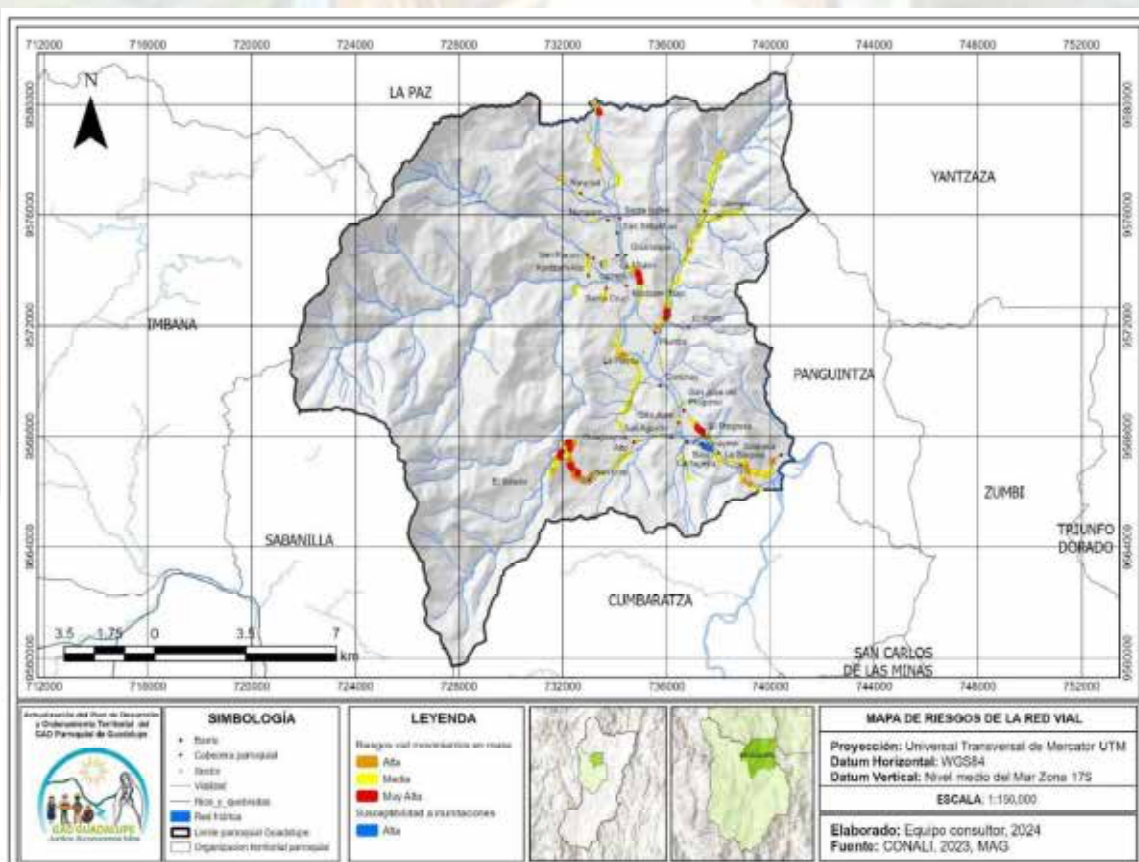
Riesgos a Caídas.- El tramo VII establece un comportamiento del talud por caída de bloques ya que se tiene suelos de piedra calizas, pizarras, que por los movimientos de masas, por la explotación minera, y por el mismo acceso vial, se ven deteriorados en su cuerpo, la intervención de maquinaria para evacuar la zona y dinamizar el tramo, generando el movimiento en gran magnitud ya que, al estar los bloques fracturados, se encuentran trabados entre sí, por ende la vibración (maquinaria pesada), eventualmente los desintegra en pequeños cuerpos que caen a la vía y michos de estos terminan en las riveras del río Yacuambi.

Inundaciones.- En los Tramos III, IV, V, VI, VII, se producen inundaciones, el cual se debe principalmente a que se ubican en zonas con altos niveles freáticos - al estar en contacto directo con las riveras del río Yacuambi, de la misma manera, ríos y quebradas ubicados cerca de zonas pobladas, como en la mayoría de ellos, las altas

precipitaciones consideradas y establecidas en la mayor parte del año describen a estos tramos como zonas de alta riesgo de inundación, no solamente en la red vial sino al poblado asentado en estas zonas, las autoridades parroquiales en convenio con los GAD's cantonal y provincial, respectivamente deberán proponer solución, del encauzamiento del rio en estas zonas, principalmente en los meandros, cuerpos de aguas de alto riesgo, es necesario colocar escolleras de gran dimensión longitudinal y altitudinal que otorgue a los cuerpos de agua un correcto direccionamiento paulatino de su corriente, y a la postre rediseñar las proyecciones viales en estas zonas, procurando mayor cotas, o la construcción de puentes carrozables si es necesario, cumpliendo estrictamente con diseños hidrológicos entre otros.

A continuación, se presenta el mapa de Riesgos en la infraestructura vial (Ver Mapa 26), actual de la parroquia Guadalupe:

Mapa 26. Riesgos en la Infraestructura Vial Actual



Fuente: CONALI, 2023. MAG.
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.2.3.3. SISTEMAS DE CONECTIVIDAD

1.2.3.3.1. ACCESO A TELECOMUNICACIONES

En cuanto a la cobertura de telefonía celular esta es parcial y presenta alguna deficiencia; con excepción de Soapaca y parte de la Saquea donde sí existe la **cobertura de la operadora de telefonía “Claro”**.

La telefonía fija e inalámbrica que brinda la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), está presente en casi todos los barrios.

La disponibilidad de internet; en el 98,58% (696 casos) no tiene disponibilidad de este servicio, mientras que, el 1,42% (10 casos) si tienen acceso.

Los servicios de acceso a telecomunicaciones que presenta la parroquia Guadalupe se detallan en la presente tabla 40:

Tabla 40. Telecomunicaciones

TIPO	ACCESO	COBERTURA ESPACIAL
TELEFONÍA FIJA	La telefonía fija de la parroquia Guadalupe, es atendida por el Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, por lo que existe un total de 726 hogares que disponen de este servicio.	Guadalupe, San Antonio de Guadalupe, Piuntza, Guaguayme alto y bajo, San Luis, Cantzama alto y bajo, El Carmen, San Sebastián, El Progreso, La Saquea, Soapaca.
TELEFONÍA MÓVIL	La proveedora del servicio móvil es la operadora Claro y CNT	La calidad de la recepción de las señales para llamadas de este tipo, como para el uso de datos es deficiente, carente de óptima recepción, en la mayor parte de la parroquia e incluso en varios sectores se evidenció la ausencia de esta, los únicos lugares que cuentan con una señal (2G) por su ubicación son: El Carmen, Guaguayme Bajo, San Juan, Piuntza, Guaguayme alto y San Agustín. Las antenas se encuentran en el cantón Yacuambi (Parroquia La Paz).

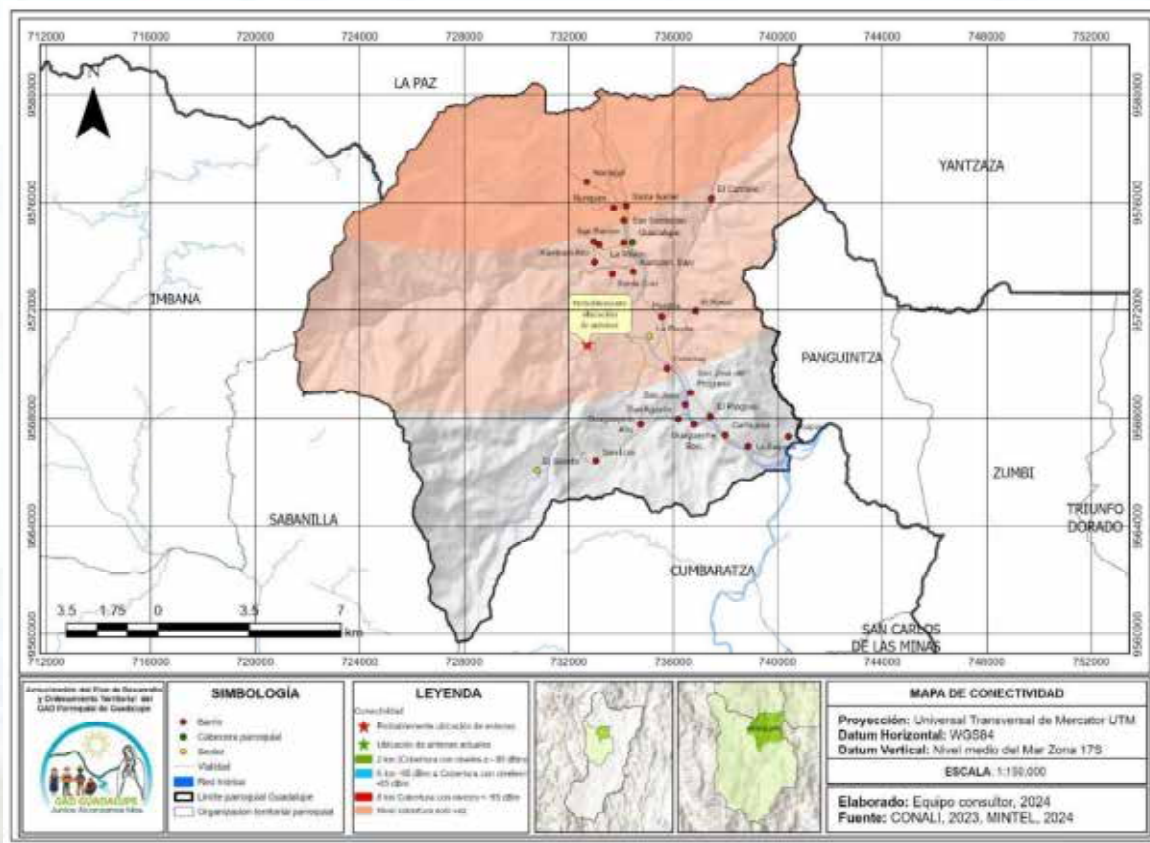
<p>ACCESO A INTERNET</p>	<p>El principal proveedor de este servicio es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), por las fallas y la mala calidad que el mismo presenta dentro de la parroquia algunas personas han optado por la adquisición de este servicio a servidores privados las cuales ofrecen mejor calidad y fluidez en el proceso de intercambio de datos en la red.</p>	<p>Guadalupe, Piuntza, El Carmen, Guaguayme Bajo, Piuntza, Guaguayme alto y San Sebastián</p>
<p>RADIO COMUNICACIONES</p>	<p>Por falta de un medio escrito o televisivo oriundo de la parroquia el principal medio de comunicación es la radio, preferiblemente la emisora (Podocarpus, Integración, Zamora) la cual es difundida en frecuencia FM, así mismo, la cobertura televisiva nacional que llega a la mayoría de los hogares es(GAMA-TV), otra forma de acceso a la telecomunicación es la disponibilidad del servicio de televisión que oferta el CNT, Go tv, Fibranet y Direc- TV llegando a proveer a 726 hogares, mientras tanto, el acceso a la prensa escrita se da a nivel de Diario La Hora y Centinela, los cuales informan sobre los acontecimientos más importantes ocurridos dentro del cantón y la provincia.</p>	<p>Toda la parroquia</p>

Fuente: Trabajo de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

A continuación, se presenta el mapa de conectividad a servicios de telecomunicaciones (Ver Mapa 27) para la parroquia Guadalupe:

Mapa 27. Conectividad.



Fuente: CONALI, 2023. MINTEL, 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

En el mapa presentado anteriormente se puede evidenciar la ubicación actual de las antenas tanto para telefonía celular como para conectividad wifi, las cuales se encuentran ubicadas en la parroquia “La Paz” perteneciente al cantón Yacuambi, es decir, a 22,31km de una probable ubicación que genere en la absoluta aprovechamiento de la onda que generan las antenas y que, por consiguiente cambiaría totalmente la conectividad en general en toda la parroquia, puntualmente en los sectores habitados ya que la mayoría se encuentran en las riberas del río Yacuambi.

Gráficamente la derivación de la onda que genera las antenas para los dispositivos móviles y los receptores wifi (routers), se va deprimiendo al mismo instante que la distancia se hace cada vez más larga, puesto que las llanuras de la parroquia están opacadas por las zonas montañosas que la anteceden, la gestión prioritaria por parte de las entidades competentes, será el acierto de una nueva forma de comunicación

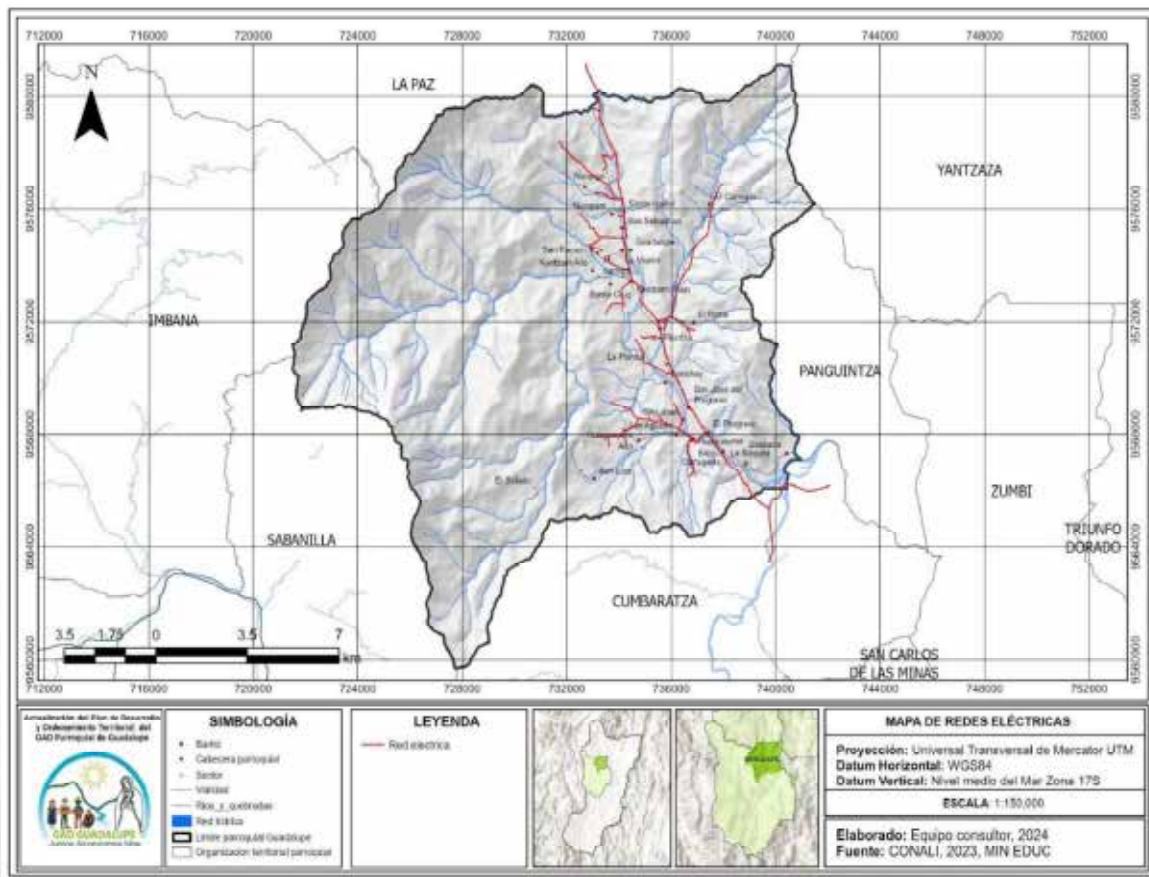
ya que, la deficiencia es tal, que son sectores pocos aquellos que cuentan con una red estable, GAD parroquial y un radio de onda de 100m aproximadamente.

1.2.3.3.2. POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA

En la actualidad la parroquia Guadalupe se encuentra interconectada con la red eléctrica de la Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSA), aproximadamente el 90% de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica, cabe recalcar que el servicio de alumbrado público en la parroquia es aún deficiente ya que solo cuentan con este servicio la cabecera parroquial de Guadalupe y Piuntza, los demás barrios si bien algunos de ellos cuentan con la infraestructura como: posteria, no se encuentra colocada las luminarias y algunas que han sido colocadas están en mal funcionamiento, lo cual a su vez provoca que sitios públicos destinados para el embellecimiento de los barrios y distracción tanto para niños como adultos se conviertan en lugares de consumo de sustancias sujetas a fiscalización (drogas).

La parroquia de Guadalupe en sus diferentes comunidades cuenta con el servicio de energía eléctrica, en las casas del centro urbano parroquial, así como en la mayoría de sus comunidades se encuentran dotados de este servicio. En cuanto al alumbrado público, el centro urbano se encuentra provisto de este servicio, existiendo únicamente lámparas alrededor del parque, como en algunos sitios periféricos, más no ocurre esto en los barrios dispersos, lo cual expone a la comunidad a riesgos de seguridad por la carencia de este servicio, la mayoría de las casas cuenta con sistema de electricidad casi cubierta en un 88% de su población.

Mapa 28. Mapa de Redes Eléctricas.



Fuente: CONALI, 2023. MIN EDUC.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Como se puede observar la red eléctrica pasa por todo lo largo y ancho de la parroquia, pero, existen algunas deficiencias, las cuales carecen del servicio básico por la falta de gestión, o porque la red no pasa cerca de los asentamientos humanos, en unos casos, mientras que, en otros, la red pública no permite embellecer parques, caminos de tercer y cuarto orden, ocasionando dificultades tanto para los transeúntes como para que los padres de familia que no tiene la plena confianza de que los más vulnerables toman estos espacios públicos para vandalismo y drogadicción, estamos hablando especialmente de los sectores de Guaguayme Bajo, en la cual “El Parque Central” es el principal punto de encuentro de los moradores pues este carece de alumbrado, sus luminarias están obsoletas, y se evidencia escasos metros de visibilidad, ya que, la luz tenue no garantiza que se pueda observar claramente a un radio no mayor de 200 metros., como también el trayecto que va

desde el puente de Guadalupe hasta Kantzam Bajo, ocasionando la pérdida de vidas humanas y robos, esto aqueja desde varios años a los pobladores de dichos sectores.

No podemos dejar de lado al sector turístico denominado “Santa Isabel”, el cual pertenece al caserío “Santa Cruz”, este punto turístico se ha convertido sin dudas en el máximo exponente exterior de la parroquia ya que aquí se dan los eventos por la temporada de carnaval, pero, el cual carece de una infraestructura que determine su importancia, entre ellos el factor de luminosidad, ya que son escasos metros cuadrados que se puede iluminar con un solo poste que existe en el lugar.

1.2.3.3. ESTABLECIMIENTOS DE: EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO INFANTIL, SEGURIDAD, CENTROS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, ALBERGUES, ESPACIO PÚBLICO.

En la tabla 41 se puede observar la ubicación de las 12 Instituciones Educativas que se encuentran en la parroquia Guadalupe.

Tabla 41. Nombres de Instituciones Educativas de la parroquia Guadalupe.

CÓDIGO INSTITUCIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN INSTITUCIÓN
19B00002	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE DE EDUCACION BASICA SANTA MERCEDES	BARRIO SAN JUAN
19H00056	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL MARTINEZ ORDOÑEZ	GUADALUPE
19H00059	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTONIO JOSE DE SUCRE	BARRIO GUAGUAYME BAJO
19H00060	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MEDARDO ANGEL SILVA	BARRIO PIUNTZA BAJO
19H00071	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE MARTI	BARRIO EL PROGRESO
19H00072	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ODILO AGUILAR	BARRIO SAN ANTONIO
19B00003	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE DE EDUCACION BASICA INTI PAKARI	BARRIO SAN JOSE
19B00004	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE DE EDUCACION BASICA MERCEDES TSAKIMP	COMUNIDAD KANTZAM ALTO
19B00103	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE DE EDUCACION BASICA CORINA DEL PARRAL	EL CARMELO
19H00054	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS VARGAS TORRES	GUAGUAYME ALTO
19H00061	ESCUELA DE DUCACION BASICA CARLOS GARBAY	SOAPACA

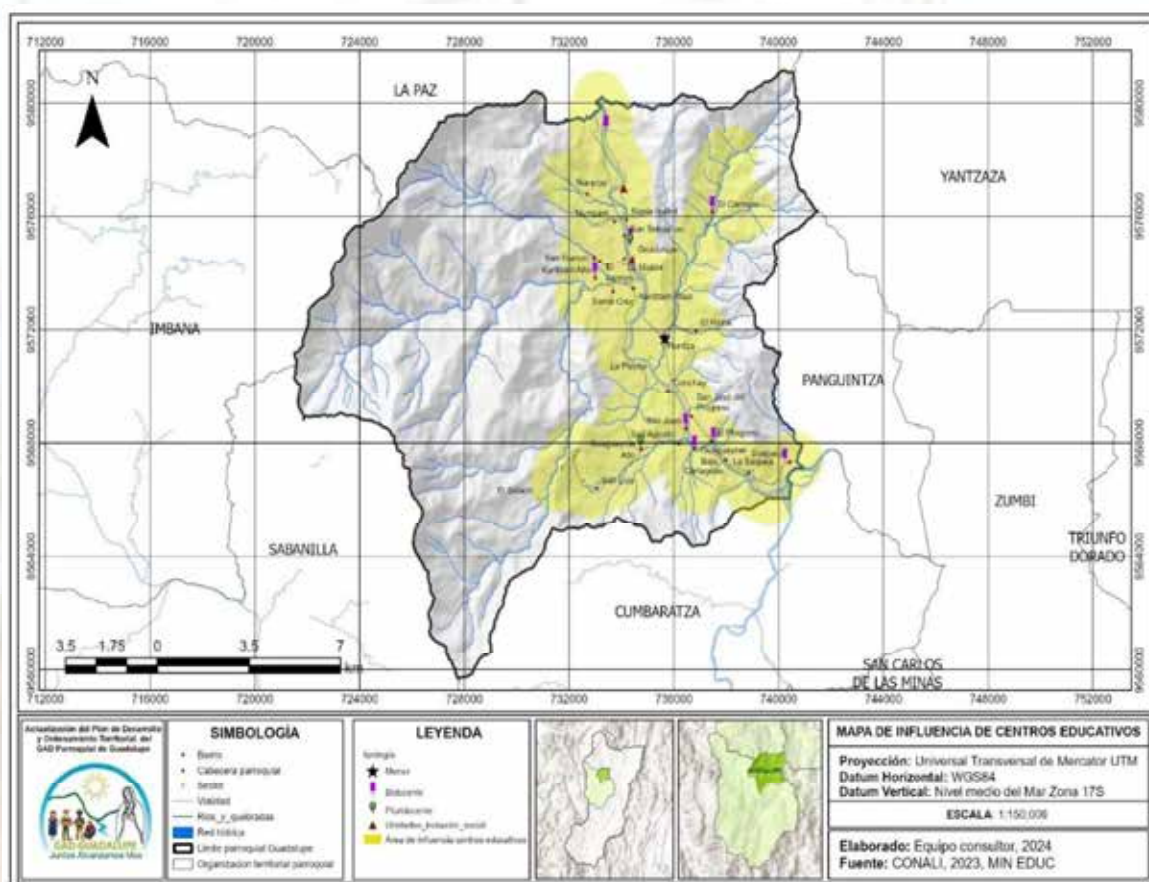
19H000 73	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCOMISIONAL LORENZO DE CEPEDA	BARRIO NUMPAM
--------------	--	---------------

Fuente: INDICADORES EDUCATIVOS-DNAIE, 2019-2020.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

A continuación, se presenta el mapa de Centros Educativos (Ver Mapa 29) actuales de la parroquia Guadalupe:

Mapa 29. Influencia centros de Educativos



Fuente: CONALI, 2023. MIN EDUC.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.2.3.3.4. INFRAESTRUCTURA DE: AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, HÁBITAT Y VIVIENDA.

Los servicios básicos que requieren de infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, así como el equipamiento de vivienda son derechos primordiales de todo ser humano, por ello la gestión local de los gads descentralizados debe ir enfocado en dotar de los servicios para suplir las necesidades mínimas y básicos de

los ciudadanos, en los apartados siguientes se analiza el acceso a cada uno de estos servicios.

1.2.3.3.5. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

En la actualidad, la parroquia Guadalupe, cuenta con servicios básicos a nivel de viviendas, centrados en cobertura de agua, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de desechos sólidos, además se pudo evidenciar que existe déficit en la cobertura de los servicios en toda la parroquia, principalmente en los poblados lejanos de la cabecera parroquial, los cuales se describirán en la siguiente tabla 42.

Tabla 42. Acceso a Servicios básicos.

BARRIO O COMUNIDAD	SERVICIOS						
	AGUA POTABLE	ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICIDAD	ALCANTARILLADO		TELEFONIA	
				SANITARIO	PLUVIAL	FIJA	CELULAR
SOAPACA	X	X	X	X	X	X	X
GUAGUAYME BAJO	X	X	X	X		X	
SAN JUAN	X	X	X			X	
SAN AGUSTIN	X						
GUAGUAYME ALTO	X	X	X	X		X	
SAN LUIS	X	X	X	X		X	
EL PROGRESO	X	X	X	X		X	
CONCHAY	X	X	X			X	
EL CARMELO	X		X				
SAN SEBASTIAN	X	X	X				X
SANTA CRUZ	X	X	X			X	
NUMPAM	X	X	X				X
EL CARMEN	X	X	X				
PIUNTZA	X	X	X	X	X	X	X
SAN ANTONIO	X	X	X	X	X	X	

CANTZAMA BAJO	X	X	X	X		X	X
CARTAGENA	X	X	X			X	X
SAN JOSÉ	X	X	X			X	X
GUADALUPE	X	X	X	X	X	X	X
LA SAQUEA	X	X	X			X	

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

De acuerdo a la tabla anterior, podemos definir claramente que es una necesidad prioritaria la de que los servicios básicos en general, sean de acceso para toda la comunidad, mucho más para aquellas que ya son consolidadas, y que al verificar en campo, nos damos cuenta que sin jerarquizar las zonas de interés se denota que la falta de mantenimiento en algunas, y la falta de sistemas en otras, obsoletos y hasta deficientes no garantizan la salud, el bienestar de cada uno de los habitantes de los diversos sectores analizados, podemos llevar a colación tres grupos claramente definidos, el uno y considerado prioritario el de, el no acceso al servicio de alcantarillado y agua potable , que en la mayoría de los barrios se cuenta con sistemas de agua entubada, es una tendencia de los sectores rurales de acuerdo a ordenanza establecido por la municipalidad cantonal el de acceder únicamente a sistemas no potables para dotaciones menores a 500 l/hab/día (SENAGUA 2012), siendo menos confiables, pero que de alguna u otra manera, garantizan el líquido vital; en sectores aledaños (estrictamente rurales), no centralizados de la parroquia., Otro factor para tener en cuenta es el del sistema de Alcantarillado Sanitario (AA. SS), este juega un papel preponderante en la calidad de vida de los pobladores. porque, al depositar agua servidas directamente en quebradas y ríos, están ocasionando que, no se procure mejorar la salud, al contrario la deterioran aún más rápidamente, muchas de las veces estas aguas sirven de captación para las posibles fuentes de agua para los habitantes asentados aguas debajo de los ríos y quebradas, es decir, se convierte en un círculo vicioso, en que al no manejar una planificación adecuada entre el recurso hídrico y el tratamiento de residuos sólidos, las enfermedades, como intestinales, de piel, sean muy recurrentes en gran porcentaje de la población, por último, el sistema de alcantarillado pluvial (AA.PL) aún es

deficiente en el contexto global de la parroquia, pero existen diversos fundamentos técnicos para dejar de lado este sistema (por el momento), ya que, se puede evacuar estas aguas mediante, obras de drenaje superficiales (cunetas), y sumideros ubicados de acuerdo a la pendiente del terreno (por gravedad) para desalojarlo en las vertientes que se encuentran por lo general a escasos metros de cada uno de los asentamientos poblacionales.

1.2.3.3.6. RECOLECCIÓN DE BASURA

La recolección de la basura se la realiza por parte del GAD cantonal , quien es la encargada por velar por el correcto desalojo de material, reciclable, como el material para descomposición, es decir, residuos sólidos de cada una de las comunidades, a excepción del barrio “El Carmelo”, actualmente los habitantes de dicho sector utilizan como abono orgánico los desechos sólidos, mientras que los plásticos, papeles entro otros “reciclables”, son quemados en el mismo lugar, emitiendo combustión hacia la atmosfera propagando la contaminación, las entidades competentes, posterior a la entrega del presente archivo, garantizaran el correcto uso y tratamiento de tales desechos, garantizando la salud de la comunidad, por otro lado , luego de que se realiza la recolección de la basura en la parroquia (recorrido diario), la misma es depositada en el sector de Namirez, Parroquia de Cumbaratza, es ahí donde los desechos son destinados para sus posteriores usos, o simplemente para el relleno sanitario.

En lo referente a la eliminación de desechos sólidos, tenemos que el 64,99% (451 casos) eliminan la basura a través del carro recolector, el 21,47% (149 casos) elimina la basura arrojándola en terreno baldío, el 10,66% (74 casos) queman la basura, el 1,73% (12 casos) la entierran, el 1,01% (7 casos) la arrojan al río, acequia o canal, y el 0,14% (1 caso) la elimina de otra forma (Tabla 43).

Tabla 43. Eliminación de desechos sólidos en la parroquia Guadalupe.

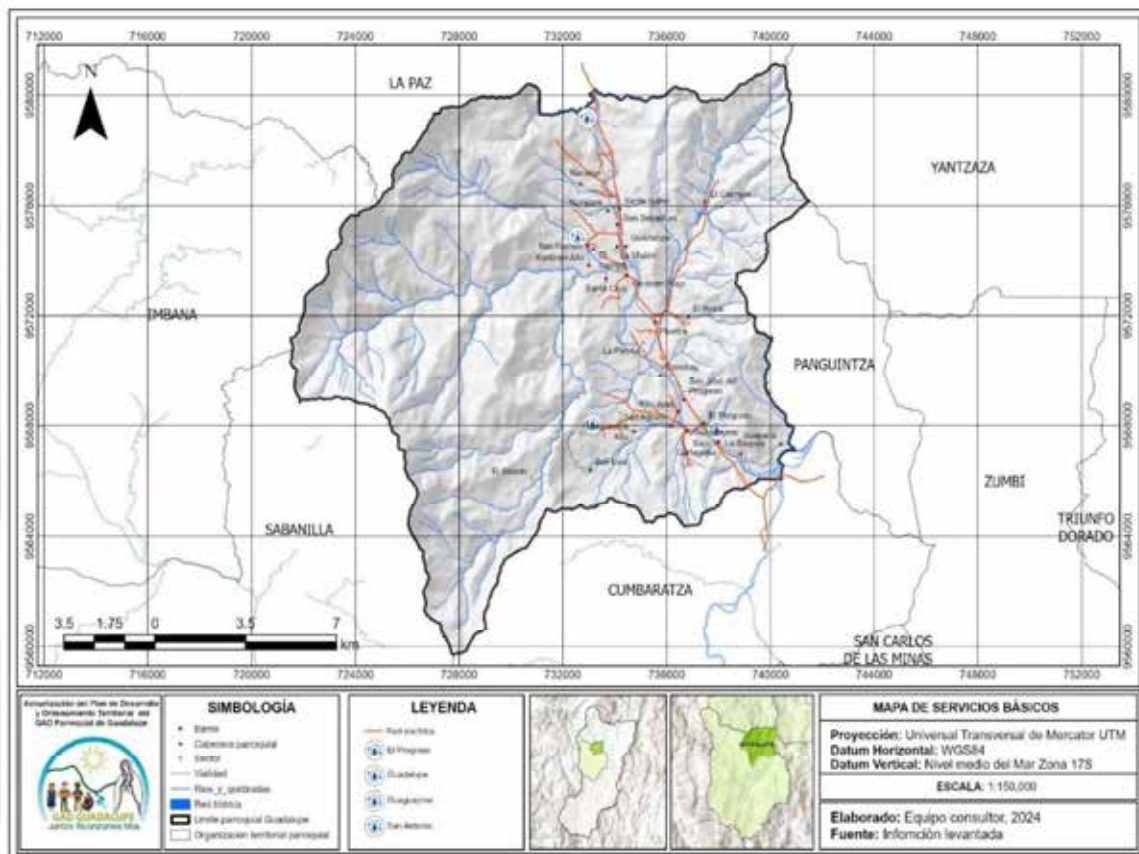
TIPO DE ELIMINACIÓN	VALOR PORCENTUAL (%)	NÚMERO DE CASOS
Carro recolector	64,99	451
Arrojada a terreno baldío	21,47	149

Incineración	10,66	74
Enterrada en el suelo	1,73	12
Otras formas	0,14	1
Total	100,0	687

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

A continuación, se presenta el mapa de la existencia de Servicios Básicos (Ver Mapa 30), presentes actualmente de la parroquia Guadalupe:

Mapa 30. Servicios Básicos.



Fuente: Información de campo, 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.2.3.3.7. ACCESO A VIVIENDA

Para realizar este análisis primero tenemos que referirnos a dos aspectos fundamentales al momento de la adquisición de una vivienda, los cuales se dividen en dos, mismos que son: la cualidad y cantidad de las viviendas en las cuales residen las personas.

El déficit habitacional cuantitativo (cantidad) de la vivienda se refiere a las viviendas cuyas condiciones habitacionales presentan carencias en sus terminados y culminación total de la infraestructura, lo que a su vez, provoca que las casas no posean una alta disponibilidad para su uso adecuado y prolijo del bien inmueble, por la carencia de servicios básicos, esto se puede evidenciar en la siguiente tabla, misma en la cual se colocara la situación actual de todas las casas existentes o que conforman la parroquia Guadalupe.

En lo referente al déficit cualitativo (calidad) hace refiere a la vivienda irrecuperables, las cuales deberían ser reemplazadas, esto derivado de la existencia de viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad para las personas que ahí residen. Existe la necesidad de la reposición de toda vivienda por las condiciones y el estado en el cual se encuentra las mismas y por el peligro que representa para las personas que en ella residen. En las siguientes tabas se podrá determinar algunas características de las viviendas existentes al igual que el número de ellas dentro de la parroquia.

Características

El tipo de vivienda en la parroquia, en el 89,87% (914 casos) pertenecen a la categoría de casa o villa, el 4,23% (43 casos) corresponden a la categoría de rancho, el 3,64% (37 casos) pertenecen a la categoría de mediagua, el 1,08% (11 casos) a la categoría de cuartos en casa de inquilinato, y el resto pertenecen a categorías de covacha (0,79%), choza (0,29%) y convento o institución religiosa (0,10%) (Tabla 44).

Tabla 44. Acceso a Servicios básicos.

TIPO DE VIVIENDA	NRO. DE CASOS	% DE REPRESENTATIVIDAD
Casa o villa	914	89,87
Rancho	43	4,23
Mediagua	37	3,64
Covacha	11	1,08
Choza	3	0,29
Convento o institución religiosa	1	0,1

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.2.3.3.8. ACCESO A FINCAS

Los accesos a las fincas a lo largo y ancho de la parroquia Guadalupe se lleva a cabo en vehículos, ya que la mayor parte de esta se encuentra entrelazada mediante carreteras, la vía principal la cual es de segundo orden y las de acceso terciario hacia los distintos barrios o comunidades, las cuales son de segundo orden, algunas personas poseen fincas en lugares alejados de las vías de tercer orden, por lo que el acceso a sus fincas son realizadas atreves de caminos de tercer orden y herradura para el tránsito de las personas hasta sus fincas la misma que también es utilizada para sacar los productos agrícolas que producen, así como el ganado que producen.

1.2.3.3.9. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

En la siguiente tabla 45 y 46 se puede evidenciar las potencialidades y problemas que existen dentro de la parroquia Guadalupe.

Tabla 45. Matriz de Problemas y acciones del Componente Movilidad, Conectividad y Energía.

PROBLEMAS	SITUACIÓN ACTUAL	PRIORIZACIÓN			ACCIONES	COMPETENCIAS
		Alta	Media	Baja		
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO	La red vial tiene un 87% de cobertura, las cuales tienen mantenimiento, paulatino, principalmente aquellas de tercer y cuarto orden, aunque carecen de accesibilidad a zonas agropecuarias y sitios turísticos	X			Mantenimiento de la red vial y ampliación hacia los sectores productivos y turísticos de la parroquia	GAD PROVINVIAL, GAD PARROQUIAL
	El transporte es público, mixto, camionetas, cooperativas Inter cantonales, interprovinciales, mantienen conectando a todos los sectores de la parroquia.					

	<p>La red vial en un contexto general se encuentra en un estado regular a bueno, debido a la pavimentación del acceso principal, adoquinado y lastrado de vías terciarias</p> <p>Actualmente se crean estrategias para, en conjuntos con el GAD provincial, mejorar el mantenimiento vial, para la accesibilidad a sectores lejanos de la parroquia.</p>					
HABITAT/VIVIENDA	<p>Ordenanzas establecidas en el GAD Cantonal, para la creación de Urbanizaciones, en convenio con el MIDUVI, o las entidades financieras gubernamentales</p>			X	<p>Diseñar un proyecto en el cual se beneficie a las personas vulnerables</p>	<p>MIDUVI, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL</p>
TELECOMUNICACIONES	<p>Telefonía fija y móvil abarcan el 90% de los hogares de la parroquia.</p> <p>Disponibilidad de internet, solo llega al 1,42% de los habitantes</p> <p>La radiodifusión abarca la totalidad de la población.</p>	X			<p>Cambio de ubicación de antenas que permiten que las ondas emitidas lleguen a todos los sectores de la parroquia, actualmente se ubican en el Cantón Yacuambi</p>	<p>CNT, CLARO, Empresas de telecomunicaciones particulares</p>
ENERGÍA	<p>La infraestructura energética no satisface a los sectores productivos y residenciales</p>	X			<p>Los requerimientos mínimos para ampliar la red eléctrica están en concordancia</p>	<p>ERSSA, GAD CANTONAL</p>

	La ampliación de la red eléctrica va de la mano con la demanda población la cual no ha variado mayormente.				con la administración parroquial, los asentamientos poblacionales dispersos ocasionan que la ampliación de esta beneficie a pocos, no existiendo relación entre el coste/beneficio
--	--	--	--	--	--

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Tabla 46. Problemas y Potencialidades del Componente Movilidad, Conectividad y Energía.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
REDES VIALES Y DE TRANSPORTE	Accesibilidad a las poblaciones que se encuentran en la vía La Saquea - Yacuambi; y, Yacuambi-Saraguro	Poco mantenimiento de las vías secundarias de la parroquia para acceso a los Barrios, Comunidades y Caseríos.
	Existe una gran cantidad de material pétreo la cual puede ser utilizada para mejorar las vías	Falta más infraestructura vial
ACCESO A TELECOMUNICACIONES	La cabecera parroquial y la mayoría de los barrios cuentan con cobertura de telefonía fija.	Baja cobertura de telefonía celular (2G), e internet en toda la parroquia. Cobertura deficiente en cabecera parroquial, capacidad de operatividad del 48%, colocación de antenas en población mayoritaria (Piuntza, Guadalupe, Guaguayme
POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Existen recursos hídricos que pueden ser utilizados para la generación de energía.	Falta de alumbrado público y algunos hogares no cuentan con el servicio

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

El intercambio cultural de las poblaciones se origina, desde la migración de los pueblos, desde el querer ampliar sus horizontes, dejando un legado que, a la postre

se convertirían en costumbres y tradiciones innatas de cada sector, el fervor de su gente, los diferentes sectores de desarrollo.

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

Existen diferentes factores que comprenden los componentes socioculturales los cuales están divididos en los siguientes ítems que serán citados a continuación:

1.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La población que conforma la parroquia Guadalupe ha ido creciendo periódicamente según lo que se ha podido determinar mediante los censos llevados a cabo el año 2010 y 2022, en los cuales se ha podido evidenciar el desarrollo y la distribución, con una tasa de crecimiento poblacional del 1.65%, además de que existe un alto índice de población femenina en edad fértil y el aumento de la población infantil, también se tomó en consideración las características, así como las necesidades de cada barrio, comunidad o caserío (Tabla 47).

Tabla 47. Tabla de la proyección según el censo del 2022

AÑO	POBLACION PROYECTADA
2010	2851
2011	2898
2012	2946
2013	2995
2014	3044
2015	3095
2016	3146
2017	3198
2018	3251
2019	3304
2020	3359
2021	3415
2022	3471

Fuente: INEC PROYECCIÓN REFERENCIAL DE LA POBLACIÓN PERIODO 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En base a los datos obtenidos del INEC, se ha obtenido la ecuación de crecimiento demográfico de la población de la parroquia Guadalupe de la cual podemos obtener la proyección poblacional futura al año 2034 misma ecuación es la siguiente:

$$y = -0.2399x^2 + 1036x - 1E + 06$$

$$R^2 = 1$$

Ecuación 1. Proyección poblacional futura.

Y, tomando en consideración una sucesión aritmética obtenida mediante los datos presentados por el INEC, podemos realizar una proyección de la posible población de la parroquia Guadalupe tendría hasta el año el año 2027, la cual esta presentada en la siguiente tabla 48.

Tabla 48. Tabla de la proyección poblacional hacia el 2027, según el censo del 2022.

AÑO	POBLACION PROYECTADA
2022	3477
2023	3534
2024	3593
2025	3652
2026	3713
2027	3774

Fuente: INEC Tasa de crecimiento poblacional parroquial de la población periodo 2010-2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

La densidad poblacional a nivel de parroquia actualmente se encuentra en 13.75 hab/km², sabiendo que la extensión actual de la parroquia es de 252,87 km², y se cuenta con una población de 3477 habitantes (Datos obtenidos del último Censo 2022), por otro lado, se presenta la densidad poblacional por barrio a continuación (Tabla 49):

Tabla 49. Densidad Poblacional por Barrios

BARRIO	POBLACION	AREA		DENSIDAD POBLACIONAL
		Ha	Km ²	
SOAPACA	168	2,71	0,03	61,9926
GUAGUAYME BAJO	216	4,31	0,04	50,1160
SAN JUAN	86	3,64	0,04	23,6264
SAN AGUSTIN	23	2,44	0,02	94,262
GUAGUAYME ALTO	250	11,22	0,11	22,2816
SAN LUIS	62	4,56	0,05	13,5965

EL PROGRESO	55	4,42	0,04	12,4434
CONCHAY	25	8,11	0,08	30,826
EL CARMELO	79	24,33	0,24	32,470
SAN SEBASTIAN	60	2,11	0,02	28,4360
SANTA CRUZ	24	2,45	0,02	97,959
NUMPAM	37	6,23	0,06	59,390
EL CARMEN	54	4,52	0,05	11,9469
PIUNTZA	1107	23,55	0,24	47,0064
SAN ANTONIO	255	20,26	0,20	12,5864
CANTZAMA BAJO	95	3,41	0,03	27,8592
CARTAGENA	41	1,54	0,02	26,6234
SAN JOSE	70	1,66	0,02	42,1687
GUADALUPE	610	2,64	0,03	231,0606
LA SAQUEA	110	2,48	0,02	44,3548
TOTAL	3427			

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.1.1. ORGANIZACIÓN SOCIAL

En la parroquia Guadalupe existen barrios y comunidades pertenecientes a la etnia Shuar, el Comité Barrial y la Comunidad son las principales organizaciones sociales, dicho comité, es elegido por las comunidades de los diferentes sectores tanto de la parroquia como de la provincia, comité jurídico o no , ya sea de hecho o de derecho, es el que está al frente de la administración del centro de los poblados o comunidades Shuar, mismos que están conformados por: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y en algunos casos vocales todos de la misma etnia.

Las funciones de los principales representantes del comité son velar por los intereses de la comunidad Shuar, a través de la gestión y coordinación, además de informar a los miembros del centro, los proyectos y asuntos de interés. De la misma manera, el presidente del barrio o comunidad es el encargado de realizar gestiones con la colaboración de los otros miembros, en el gobierno parroquial, municipio y otras instituciones o entidades pertinentes para conseguir apoyo para la implementación y desarrollo de proyectos en la comunidad.

1.3.1.2.MIGRACIÓN

Las principales causas de migración de la población son: la falta de fuentes de trabajo y los bajos ingresos económicos, los cuales en están dentro de un salario mínimo lo cual alcanza apenas para el sustento de las familias, sin dar oportunidad al desarrollo humano por los bajos ingresos a las familias lo que ha provocado que se desplacen a otros lugares como son: cabecera cantonal (Zamora), como a la ciudad de Loja, en gran magnitud, en menos porcentaje se encuentra la población flotante tanto en Quito y un menor porcentaje en Guayaquil.

1.3.2.SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

1.3.2.1.EDUCACIÓN

El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolariza; entendiéndose por educación escolarizada a aquella que es acumulativa, progresiva y conlleva a la obtención de un título, brindando oportunidades de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato. Por otro lado, la educación no escolarizada es la que no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos.

- Educación inicial. - Es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas desde los 3 a 5 años. La educación de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 3 años es responsabilidad de la familia, pudiendo optar por diferentes modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional.
- Educación general básica. - Está compuesta por diez años de atención obligatoria; corresponde desde 1º año de básica hasta 10º año de básica (Edad desde los 5 a 14 años)
- Bachillerato. - Es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior; se denominan desde el 1º a 3º año. A partir del 2011 se cuenta con el bachillerato general unificado.

En la parroquia Guadalupe existen un total de 14 establecimientos educativos, 13 fiscales y 1 fiscomisional, de los cuales 4 es inicial y EGB, 1 inicial, Educación B, 7 Educación Básica y 2 No Escolarizado.

En la siguiente tabla 50, se muestran la cantidad de hombres y mujeres que estudian en los diferentes centros educativos de la parroquia.

De acuerdo con lo especificado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y el Reglamento a la LOEI, la clasificación de los niveles educativos corresponde a:

Educación Inicial (Inicial I: que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años; Inicial II: que comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años de edad.)

Educación General Básica: (Preparatoria, que corresponde a 1° grado de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad; 2. Básica Elemental, que corresponde a 2.°, 3° y 4° grados de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad; 3. Básica Media, que corresponde a 5°, 6° y 7° grados de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y, 4. Básica Superior, que corresponde a 8°, 9° y 10° grados de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad).

Bachillerato: (El nivel de Bachillerato tiene tres (3) cursos y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 15 a 17 años).

Tabla 50. Estudiantes por sexo según el nivel de educación de la parroquia Guadalupe.

NIVEL DE EDUCACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%
EDUCACIÓN INICIAL	4	189	187	376	39,9
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	7	51	39	90	9,5
BACHILLERATO	1	245	232	477	50,6
TOTAL	12	485	458	943	100,0

Fuente: INDICADORES EDUCATIVOS-DNAIE, 2019-2020.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

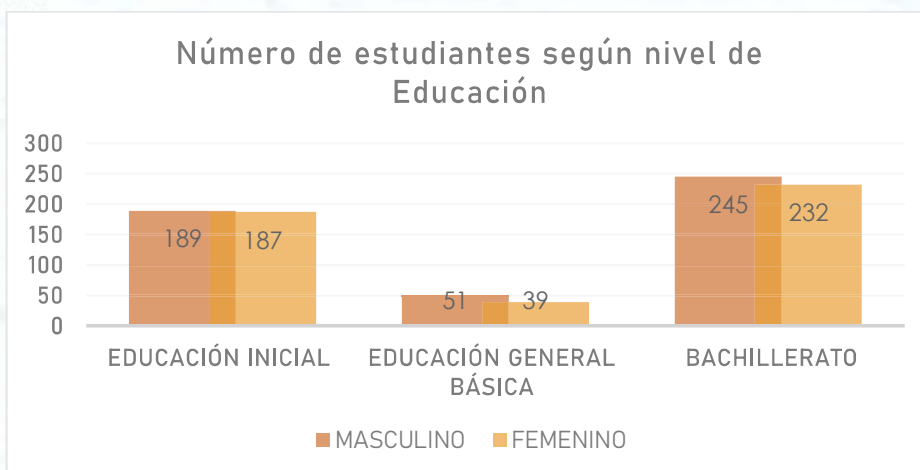


Gráfico 1. Número de estudiantes según nivel de Educación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Por otro lado, en cuanto al número de docentes que existen en la parroquia de Guadalupe, el 46,5% son profesores de Bachillerato; seguido del 40,8% en Educación Inicial; y, el 12,7% restante forman parte de Educación General Básica (Tabla 51).

Tabla 51. Números de docentes de la parroquia Guadalupe

NIVEL DE EDUCACIÓN	DOCENTES			
	DOCENTES FEMENINO	DOCENTES MASCULINO	TOTAL, DOCENTES	
			%	TOTAL
EDUCACIÓN INICIAL	21	8	40,8	29
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	8	1	12,7	9
BACHILLERATO	18	15	46,5	33
TOTAL	47	24	100,0	71

Fuente: INDICADORES EDUCATIVOS-DNAIE, 2019-2020.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

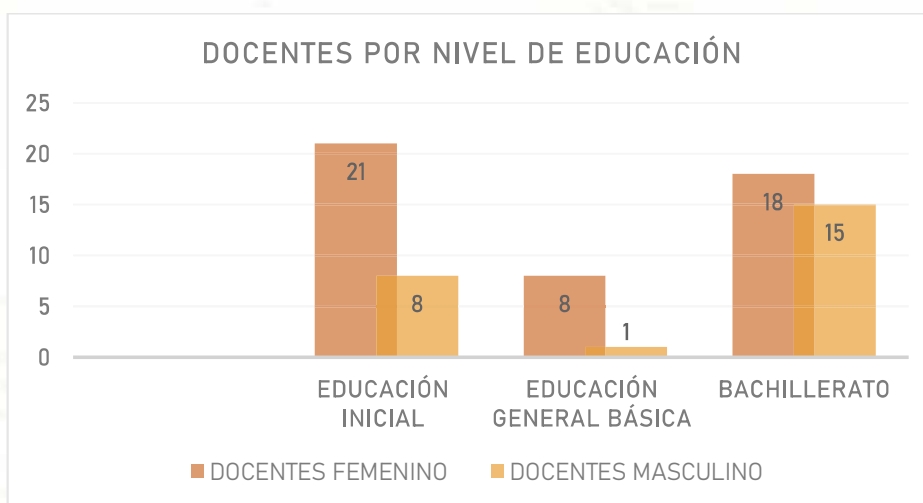


Gráfico 2. Docentes por Nivel de Educación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.2.2. SALUD

En la actualidad en la parroquia Guadalupe existe un alto servicio de atención en salud ya que existe la presencia de médicos extranjeros (Clínica Misional Nuestra Señora de Guadalupe), por medio de convenio internacional (cooperación internacional) son especialistas en diversas ramas, principalmente en presta atención a las personas más necesitadas las cuales viven dentro y fuera de la parroquia, siempre y cuando la necesidad médica cumpla con los parámetros estrictamente de mejorar la salud del paciente.

Dentro de la cabecera parroquial, cabe recalcar existe un subcentro cuya infraestructura utilizada para la atención a las personas que residen dentro de la parroquia dicha infraestructura no cuenta con todo el equipamiento necesario para brindar un servicio de calidad a la población, por lo que se debería trabajar en fortalecer este factor, ya que el mismo garantizará en mejor manera los servicios de la población y contribuirá para que los pobladores cuenten con un servicio de calidad y calidez.

De la misma manera, existen dispensarios médicos en las zonas pobladas de San Antonio y Piuntza, este último destinado al seguro social campesino, deficiente en sus actividades y carente de insumos médicos, los cuales corresponden totalmente a las divisas entregadas por el seguir de seguridad social, ya que los ingresos son ingresos económicos del servicio solicitado el cual no está siendo brindado de acuerdo a la necesidades básicas de cubrir enfermedades comunes, o a su vez de intervenir mediante convenio con los hospitales cercanos, cabecera cantonal (Zamora). Sin embargo, dentro de los proyectos por ejecutarse por parte del Ministerio de Salud a través de un convenio con el GAD provincial se contempla la remodelación y ampliación del Dispensario del Seguro Social Campesino de Piuntza. (Tabla 52).

Tabla 52. Unidades médicas de la parroquia Guadalupe.

Nro.	DESCRIPCIÓN	LUGAR	COORDENADAS	
			X	Y

1	CENTRO DE SALUD GUADALUPE	Guadalupe	9574537,514	734549,407
2	CLÍNICA MISIONAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Guadalupe (La Misión)	9574580,031	734014,907
3	SEGURO SOCIAL CAMPESINO PIUNTZA	Piuntza	9571846,792	735539,447
4	PUESTO DE SALUD GUAGUAYME	Guaguayme Alto	9579277,172	733486,538
5	PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO	San Antonio	9568101,784	735116,31

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

La influencia de cada uno de estos centros, subcentros, dispensarios, ofrece al 88% de la población su servicio, ya que la población se encuentra en el área de influencia denominada alta, los sectores de San Ramón, el Carmen, Cantzama Alto, se encuentran en una zona de baja influencia por lo que la atención no se puede dar en el momento, ya que tampoco se cuenta con transporte directo hacia el recinto.

Perfil Epidemiológico Médico y Odontológico

La tasa de mortalidad en la parroquia Guadalupe, para el año 2024, es de 1,17%, es decir, que por cada 1000 habitantes existe un fallecido, con relación a un año de estudio.

Tabla 53. Mortalidad

MORTALIDAD	FRECUENCIA
MORTALIDAD GENERAL	4
MORTALIDAD INFANTIL	0
MORTALIDAD MATERNA	0
TOTAL, CASOS	4

Fuente: MSP-Centro de Salud Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Atenciones Médicas por Morbilidad por Grupos Etarios

Tabla 54. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (0-9 años)

Perfil Epidemiológico 0-9 años.						
Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	Tasa x 1000 hab
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	45	27	72	152,40
2	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	32	26	58	122,77

3	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	31	17	48	101,60
4	J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	26	13	39	82,55
5	B89X	ENFERMEDAD PARASITARIA, NO ESPECIFICADA	11	10	21	44,45
6	A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	7	7	14	29,63
7	B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	7	6	13	27,52
8	E46X	DESNUTRICION PROTEICO-CALORICA, NO ESPECIFICADA	6	4	10	21,17
9	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	2	8	10	21,17
10	B86X	ESCABIOSIS	4	5	9	19,05
Otros		Otros	40	48	88	186,27
Total			211	171	382	808,59

Fuente: Sistema PRAS enero a julio 2024

Elaborado por: Lic. Alexandra Eras/ Od. Milton Alverca

Tabla 55. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (10-19 años)

Perfil Epidemiológico 10-19 años						
Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	Tasa x 1000 hab
1	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	7	6	13	0,03
2	B89X	ENFERMEDAD PARASITARIA, NO ESPECIFICADA	5	6	11	0,02
3	B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	3	6	9	0,02
4	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	3	5	8	0,02
5	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	0	7	7	0,01
6	J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	4	2	6	0,01
7	B980	HELICOBACTER PYLORI [H.PYLORI] COMO LA CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPITULOS	2	4	6	0,01
8	B86X	ESCABIOSIS	3	1	4	0,01
9	A069	AMEBIASIS, NO ESPECIFICADA	1	3	4	0,01
10	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTA	3	0	3	0,01
Otros		Otros	21	28	49	0,09
Total			52	68	120	0,23

Fuente: Sistema PRAS enero a julio 2024

Elaborado por: Lic. Alexandra Eras/ Od. Milton Alverca

Tabla 56. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (20-64 años)

Perfil Epidemiológico 20-64 años						
----------------------------------	--	--	--	--	--	--

Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	Tasa x 1000 hab
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	3	39	42	34,37
2	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	9	23	32	26,19
3	B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	5	21	26	21,28
4	E782	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	5	19	24	19,64
5	B980	HELICOBACTER PYLORI [H.PYLORI] COMO LA CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPITULOS	5	17	22	18,00
6	N760	VAGINITIS AGUDA	0	18	18	14,73
7	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	5	12	17	13,91
8	K590	CONSTIPACION	5	9	14	11,46
9	E781	HIPERGLICERIDEMIA PURA	6	8	14	11,46
10	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	2	11	13	10,64
Otros		Otros	69	179	248	202,94
Total			114	356	470	384,60

Fuente: Sistema PRAS enero a julio 2024

Elaborado por: Lic. Alexandra Eras/ Od. Milton Alverca

Tabla 57. Perfil Epidemiológico disgregado por grupos etarios (20-64 años)

Perfil Epidemiológico 65 años y más						
Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	Tasa x 1000 hab
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2	14	16	102,76
2	M255	DOLOR EN ARTICULACION	3	11	14	89,91
3	E782	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	3	10	13	83,49
4	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	6	5	11	70,65
5	B89X	ENFERMEDAD PARASITARIA, NO ESPECIFICADA	4	6	10	64,22
6	E781	HIPERGLICERIDEMIA PURA	4	3	7	44,96
7	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	3	4	7	44,96
8	K590	CONSTIPACION	1	4	5	32,11
9	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2	3	5	32,11
10	M179	GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA	0	4	4	25,69
Otros		Otros	34	54	88	565,17
Total			62	118	180	1156,02

Fuente: Sistema PRAS enero a julio 2024

Elaborado por: Lic. Alexandra Eras/ Od. Milton Alverca

Al analizar el gráfico de atenciones médicas de morbilidad, por grupo etario podemos observar que en las edades de 20-64 años, corresponden con el mayor porcentaje de atenciones por morbilidad con un número de 470 casos, mientras que las edades entre 10-19 y 6 años a más se corresponden con los porcentajes más bajos.

ATENCIONES POR CONTROL PRENATAL

Según la OMS, en el Ecuador se dan 284 000 nacimientos por año aproximadamente. De estos un 20% son en adolescentes, es decir, 56 000 adolescentes por año y, de estas en un 3% son en niñas menores de 14 años, es decir, unas 2 000 niñas al año quedan embarazadas. Al recopilar la información de las pacientes embarazadas atendidas en el Centro de Salud Guadalupe durante el último año; El principal problema que radica el embarazo en la adolescencia, sobre todo en países en desarrollo, son el mayor riesgo de complicaciones que se pueden dar durante el proceso de gestación. Las adolescentes tienen más riesgo de parto prematuro, peso bajo al nacer, preeclamsia, problemas psicosociales.

La mayor parte de estas niñas no van a terminar sus estudios y por ende no van a prosperar económicamente independencia social y económica. La adolescencia es una etapa de crecimiento y desarrollo, con adquisición de nuevas funciones en las esferas, biológica, psicológica y social.

Dichos cambios no acontecen de manera simultánea, siendo la capacidad reproductiva el primer evento que se produce. Como resultado de esta problemática en la maduración de las diferentes esferas, una adolescente tiene la posibilidad de quedar embarazada sin tener la suficiente madurez psíquica y social.

En países desarrollados la principal causa de muerte en adolescentes se da por accidentes en vehículos motorizados, suicidios y homicidios, en cambio en países en desarrollo la mortalidad maternal prevalece dentro de las 3 primeras causas de muerte en adolescentes, y la mayor parte son por embolia, enfermedad hipertensiva del embarazo, embarazos, etc.

Picos y en los países en donde el aborto es ilegal, sepsis y hemorragia. Según los datos recolectados en el centro de salud Guadalupe, es muy claro que está existiendo un inicio más temprano de la actividad sexual.

Sumado a un desconocimiento de métodos anticonceptivos y falta de educación para la salud, considerando el impacto de esta condición, es importante en primer lugar disminuir la incidencia de embarazo en este grupo poblacional, tomando medidas de prevención a través de campañas, que proporcionen información calificada y veraz sobre salud sexual y reproductiva, incluyendo el uso adecuado de métodos anticonceptivos.

Es imprescindible atender las necesidades de salud y desarrollo de los adolescentes para que estos hagan una transición sana a la edad adulta. Hay que apoyar a los adolescentes para que adquieran hábitos saludables y educación sexual calificada.

PERFIL DE MORBILIDAD MATERNA Y ODONTOLOGÍA

Como se observa en las tablas 58 y 59 respectivamente, se muestran los valores más altos de morbilidad, en el primer caso por infecciones tanto genitales como vías urinarias.

Y en la tabla 59 principalmente por caries y gingivitis.

Tabla 58. Perfil de morbilidad Materna.

Perfil de morbilidad MATERNA					
Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	FEMENINO	TOTAL	Tasa x 1000 hab
1	O234	INFECCION GENITAL EN EL EMBARAZO	4	122,61	91,96
2	O288	INFECCION NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	3	91,96	61,30
3	O233	OTROS HALLAZGOS ANORMALES EN EL EXAMEN PRENATAL DE LA MADRE	2	61,30	61,30
4	O280	INFECCION DE OTRAS PARTES DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	2	61,30	30,65
5	O235	INFECCION DE LA VEJIGA URINARIA EN EL EMBARAZO	1	30,65	30,65
6	O997	HALLAZGO HEMATOLOGICO ANORMAL EN EL EXAMEN PRENATAL DE LA MADRE	1	30,65	30,65
7	O231	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO	1	30,65	30,65

8	0992	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DE LA NUTRICION Y DEL METABOLISMO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO	1	30,65	30,65
Otros		Otros		0	0,00
Total			15	459,78	14092,91

Fuente: Sistema PRAS enero a julio 2024

Elaborado por: Lic. Alexandra Eras/ Od. Milton Alverca

Tabla 59. Perfil de morbilidad Odontología.

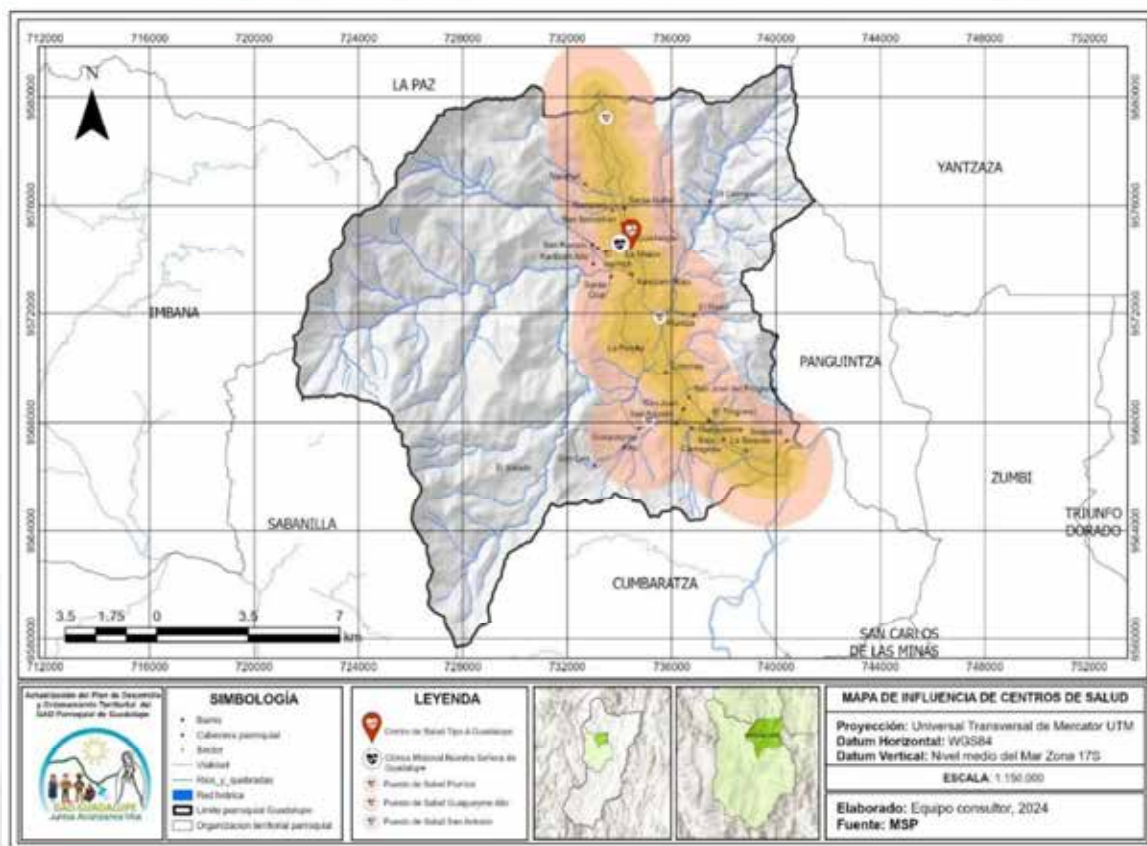
Perfil de Morbilidad ODONTOLOGÍA						
Nro. Orden	CIE 10	Descripción CIE 10	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	Porcentaje %
1	K021	CARIES DE LA DENTINA	19	27	46	39,66
2	K050	GINGIVITIS AGUDA	8	13	21	18,10
3	K046	ABSCESO PERIAPICAL CON FISTULA	8	6	14	12,07
4	K040	PULPITIS	4	5	9	7,76
5	K041	NECROSIS DE LA PULPA	5	3	8	6,90
6	K051	GINGIVITIS CRONICA	3	3	6	5,17
7	S025	FRACTURA DE LOS DIENTES	0	3	3	2,59
8	K020	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	1	1	2	1,72
9	K006	ALTERACIONES EN LA ERUPCION DENTARIA	1	0	1	0,86
10	K122	CELULITIS Y ABSCESO DE BOCA	0	1	1	0,86
Otros		Otros	3	2	5	4,31
Total			52	64	116	100,00

Fuente: Sistema PRAS enero a julio 2024

Elaborado por: Lic. Alexandra Eras/ Od. Milton Alverca

A continuación, se presenta el mapa de Zonas de influencia de los Centros de Salud (Ver Mapa 31), de la parroquia Guadalupe:

Mapa 31. Zonas de influencia servicio de Salud



Fuente: MSP, 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.3.2.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

1.3.2.3.1. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

... *“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida; es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas”* ... (UNESCO, México, 1982).

Los patrimonios tangibles son aquellos se pueden tocar y puede estar compuesto por (monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, y elementos "naturales" que encarnan importantes tradiciones culturales o ancestrales),

mientras los bienes muebles engloban: obras de arte, objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los utensilios, los vestidos y las armas. En la parroquia Guadalupe no existen catalogados bienes muebles, pero existen lugares con vestigios arqueológicos, los cuales podrían ser observados y estudiados y a su vez producirían un movimiento comercial fomentando el turismo en estos lugares.

Lo concerniente al Patrimonio Cultural Intangible o que no se puede tocar, conlleva un conjunto de tradiciones ancestrales tales como el teatro, la música, la danza, los juegos y ritos folclóricos, las artes marciales tradicionales, las artesanías y la cocina tradicional, lo cual tienen un alto valor histórico, académico y artístico, y características locales distintivas, las cuales intentan fomentar y mantener a pesar de la intervención de otras culturas lo cual mitiga en arte sus tradiciones.

Los conocimientos ancestrales han sido pasados de uno a otro a lo largo del tiempo, los cuales comprenden danza, cultura, comida, agricultura, caza pesca y medicina ancestral.

Tabla 60. Patrimonio intangible de la parroquia Guadalupe

FIESTAS CIVICAS Y RELIGIOSAS		
CONMEMORACIÓN	FECHA	LUGAR
Fiestas Patronales de Guadalupe	28 de Noviembre	Parroquia Guadalupe
Virgen de Guadalupe	12 de Diciembre	Guadalupe
Virgen del Cisne	20 de Agosto	Guaguayme Alto, Pueblo Nuevo
San Antonio de Patdua	01 de Junio	San Antonio
Santa Isabel de Ungria	19 de Noviembre	Santa Isabel
Santa Cruz	Febrero/Marzo	Santa Cruz

Fuente: GAD Parroquial de Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.2.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

1.3.2.4.1. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

En la actualidad mediante el trabajo en campo realizado por el consultor, se determinó las necesidades básicas insatisfechas de la población a diferencia de los datos recogidos en el último censo llevado a cabo en todo el Ecuador y

específicamente en la parroquia Guadalupe en el 2024, ya que en el transcurso de los distintos periodos se ha intentar cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población que conforma la parroquia, por ende en la siguiente tabla 46 se detalla las necesidades básicas satisfechas que posee cada barrio o comunidad que conforman la parroquia así como la respectiva observación que amerite cada una.

AGUA

En cuanto, a la procedencia del agua que llegan a las casas en la parroquia, tenemos que el 68,30 % (474 casos) procede de red pública, el 27,95 % (194 casos) procede de río, vertiente, acequia o canal, el 2,02 % (14 casos) procede de pozo y el 1,73 % (12 casos) procede de otro (agua lluvia/albarrada).

La conexión del escusado, en la parroquia se caracteriza por tener el 37,03 % (257 casos) conexión a través de red pública de alcantarillado, el 30,69 % (213 casos) no tiene ningún tipo de conexión, el 25,65 % (178) tienen conexión con descarga directa al río, lago o quebrada, el 2,88 % (20 casos) tienen conexión a pozo séptico, el 2,31 % (16 casos) posee letrina, y el 1,44 % (10 casos) tiene conexión a pozo ciego.

Tabla 61. Deficiencias, presentadas en los diferentes sectores de la parroquia Guadalupe.

BARRIO O COMUNIDAD	OBSERVACIÓN
SOAPACA	La telefonía celular o cobertura en este sector no es de buena calidad
GUAGUAYME BAJO	Ampliación del sistema de alumbrado público
SAN JUAN	Existe la necesidad de ampliar la red eléctrica y de igual manera el sistema de alumbrado público, además de aumentar el volumen de agua de la red para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores, poseen sistema agua entubada, ya en fase de deterioro.
SAN AGUSTIN	Posee agua entubada, crear un sistema de cloración.
GUAGUAYME ALTO	Sistema de alcantarillado es antiguo (ms de 25 años) por lo que hay que repotenciarlo
SAN LUIS	Se requiere ampliar la red sanitaria y construir una captación de agua para abastecimiento de la propiedad solo agua entubada, mejorar sistema de alumbrado
EL PROGRESO	Ampliación de la red de alumbrado público
CONCHAY	El sistema de agua que poseen en agua entubada, el alumbrado público es deficiente
EL CARMELO	El agua que posee este sector es agua entubada

SAN SEBASTIAN	Carecen de agua potable (Agua Entubada), desalojo de residuos directamente a la quebrada
SANTA CRUZ	Sistema de alcantarillado, conexión de colector y sistema de tratamiento de residuos sólidos, ampliación de sistema de alumbrado público, potabilización del sistema de agua.
NUMPAM	Ampliación de la red de agua entubada (posible potabilización), red de alumbrado público requiere ampliación.
EL CARMEN	Falta ejecutar acometidas domiciliarias ya que existen viviendas que no cuentan con este servicio, además fijar un costo de esta, el agua que poseen solo es entubada
PIUNTZA	Ampliación de la red de alcantarillado Sanitario para suplir las necesidades de la población existente, de la misma manera se requiere ampliar la red eléctrica, así como el alumbrado público, el sistema de telefonía celular es deficiente.
SAN ANTONIO	El sistema de iluminación pública no satisface las necesidades de la población, La cobertura celular no es de buena calidad y solo coge por sectores.
CANTZAMA BAJO	Mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, repotenciar la red del sistema de agua potable ya que existe muchos cortes de esta,
CARTAGENA	Red de telefonía celular no posee amplia cobertura.
SAN JOSE	Ampliación de la red de alumbrado público
GUADALUPE	Repotenciar y acondicionar el sistema de tratamiento de aguas, además el agua potable no abastece en su totalidad ya que cubre el sector de San Luis y San Ramon. Mejorar el sistema de iluminación ya que no cubre el 100% de la cabecera parroquial
LA SAQUEA	La red de telefonía celular no tiene buena cobertura, además el sistema de iluminación pública es deficiente

Fuente: Datos de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.3.2.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Actualmente en el Ecuador, se ha implementado el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía Nacional, este Plan tiene como objetivos principales la reducción de la violencia, la criminalidad, el respeto a los derechos humanos, el acceso a la justicia, el incremento a la confianza institucional, la recuperación de los espacios públicos y el involucramiento de todos los niveles del Estado y de la Sociedad en este proceso.

... La seguridad humana se puede definir como un concepto integral de seguridad. Mientras la noción de seguridad nacional apunta a la seguridad y defensa de un Estado o nación, la seguridad humana se centra en el usuario final de la seguridad, el ser Humano...

En así, que en la ciudad de Zamora se crea mediante ordenanza el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, como una propuesta de construcción participativa de

programas para la prevención y seguridad ciudadana, que contribuyan con la labor de la Policía, en la búsqueda de reducir el delito y la sensación de inseguridad, teniendo como objeto formular y ejecutar las políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; se encuentra conformado por un comité ejecutivo integrado por GAD - Municipal de Zamora, Gobernación, Comandancia Provincial de Policía, y Fiscalía. En esta perspectiva, la parroquia cuenta con dos Unidades de Policía Comunitaria (UPC).

Los índices de violencia intrafamiliar y maltrato infantil han disminuido considerablemente, debido al autoeducación de las personas, concientización de estos y por charlas que imparte el personal de la policía Nacional que labora en la parroquia.

Problemas frecuentes son causados por la ingesta excesiva de alcohol por la venta de licor artesanal, el cual provoca que, bajo los efectos de estas sustancias, recurran a sustraer animales. Además, cabe recalcar que existentes problemas acrecentados por la venta y consumo de sustancias estupefacientes, principalmente en los establecimientos educativos los cuales son más vulnerables y susceptibles al engaño para el consumo de estas sustancias nocivas para la salud, dichas sustancias son introducida y comercializadas por personas ajenas a la parroquia.

1.3.2.6. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Dentro de la siguiente tabla 62 y 63 se detallarán los potenciales y problemas que comprende el Componentes Sociocultural existente dentro de la parroquia Guadalupe.

Tabla 62. Síntesis del contexto Sociocultural de la parroquia Guadalupe.

PROBLEMAS	SITUACIÓN ACTUAL	PRIORIZACIÓN			ACCIONES	COMPETENCIAS
		Alta	Media	Baja		
Vulnerabilidad	Se registra en el sector el guayabal, Inundación en el mes de septiembre, derivando perdidas en la producción agrícola, y asentamientos poblacionales ubicadas	X			Diseñar un proyecto polivalente encaminado a la regularización de asentamientos en zonas de	MIDUVI, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL

	intermitentemente en dicho sector			peligro, Ejecutar obras de saneamiento ambiental que obliguen a dichos sectores a regularizar sus tierras.	
	Se toma en cuenta el, factor riesgo que involucre al sector productivo, el sector social, estableciendo la regularización de nuevos asentamientos poblacionales, (reubicación)				
	El guayabal (Cantzama bajo), Conchay. San Juan, Numpam, san Sebastián, Guaguayme Bajo, están en zonas de peligro ya que, la temporada invernal afecta directamente a estas superficies ubicadas en las riberas del rio Yacuambi, por ende, los servicios básicos, colapsan.				
Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	Las actividades de producción requieren de la aprobación de ordenanzas/resoluciones o reglamento interno legalmente establecidas donde se promulgue el financiamiento para el desarrollo productivo de la parroquia	X		Reactivar el sistema productivo, agropecuario como principal eje de desarrollo, por medio de la gestión financiera con entidades gubernamentales	MAGAP, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL
	La demanda consumista de la población proviene de la cabecera cantonal, como de la provincia de Loja, y en menor cantidad desde el centro del país, donde se ubican las empresas manufactureras, el autoconsumo se maneja desde tiempo atrás.				
	Las materias primas se extraen desde los sectores agropecuarios, agrícolas, como también minerales no metálicos				
	Existe la iniciativa de mejorar las condiciones de vida en los sectores de extracción de materia prima para producción,				

	mediante donaciones, o contratación de servicios tecnificados para mejorar dicha extracción					
Pobreza	Se trabaja en conjunto con sectores prioritarios para erradicar la pobreza, con el acceso del 92% de la población a servicios básicos	X			Inclusión en los sectores de producción, mano de obra no calificada para actividades agropecuarios	MIES, SENAGUA, GAD CANTONAL,
	Se han creado estrategias, para trabajar en conjunto con los sectores vulnerables, mano de obra barata (mingas) para reactivar la economía del sector, e involucrar a personas jóvenes, para ayudar a los más necesitados					
Alimentación	En conjunto con el GAD provincial se está capacitando y financiando a los productores e incentivándolos a que sean autosustentables para que sus productos conserven el mercado	X				GAD PROVINCIAL, AGROCALIDAD, MAGAP, GAD PARROQUIAL, MSP
	Por medio de las fichas familiares, se crea proyectos en beneficios de controlar la desnutrición en niños y niñas, como principal eje de cambio					
Salud	Se ha logrado captar un 56% de embarazadas, posiblemente este valor se deba a que muchas madres gestantes acuden a diferentes casas de salud para recibir atención, y en otras ocasiones como las mujeres de etnia shuar e indígenas que no acuden a los controles mensualmente.		X		Trabajar en conjunto con el CLS en busca de dar solución a los principales problemas de salud de la parroquia, priorizando a los niños, embarazadas y adulto mayor	MSP, GAD PARROQUIAL
	Actividades de promoción y prevención de la salud realizadas por el equipo básico de salud fueron bien recibidas por los pobladores de la parroquia, ya que		X		Continuar con ferias, charlas y actividades de promoción y prevención en salud.	MSP

	siempre mostraron interés en el mejoramiento de su calidad de vida y se tuvo una aceptable acogida						
Educación	Existen 4 instituciones educativas de educación inicial para niños (as), de 3 a 5 años de edad						
	El entorno de estudio prest las condiciones mínimas y adecuadas para la formación del estudiante						
	Se estima que para la administración actual se destinen por medio de convenios (Distrito de Educación), la ampliación y potenciación de los centros educativos, para generar, recreación, deporte y capacitaciones en tono a salud, buen vivir, emprendimientos entro otros.			X			
	Alrededor del 10% de la población carece de educación, por ende, el porcentaje de analfabetismo, aunque es bajo, pero, por medio del MIES se proyecta en 2023 llegar al 5,7%, es decir un 4,0%, del total.		X				
Igualdad de genero	De acuerdo con las políticas de equidad e igualdad, la parroquia Guadalupe no cuenta con una sectorización del trabajo, derechos y obligaciones, se fomenta equitativamente la diversificación en todos los sectores.		X				
Reducción de desigualdades	Inclusión a programas de superación personal y emprendimientos a los más pobres beneficiándolos con víveres por medio de la siembra y cosecha de hortalizas y legumbres		X				
	Se han incrementado obra civil en parques y	X				MIES, MCE, MINISTERIO DE	

Uso de espacio publico	zonas verdes de camping, en la mayoría de los sectores de la parroquia				Obra civil, para la recuperación activa de espacios públicos, parques, canchas deportivas, reactivación de la zona turística	TURISMO, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL
	De acuerdo con las nuevas políticas, todos los espacios públicos deben contar con acceso a personas con capacidades especiales, entretenimiento para todos los sectores sociales sin objeción alguna					
	La población flotante se encuentra por lo general desde la cabecera cantonal, como del sur oriente de la región amazónica, el comercio frecuente entre estos sectores es consecuencia de migración, en un flujo medio					
Cultura y patrimonio	No se ha gestionado que el patrimonio tangible, tenga un sitio físico de preservación y muestreo ante el público, como ente turístico		X		Construcción del museo arqueológico, para recuperación cultural de la zona, Piuntza como zona de influencia	MCE, GAD PARROQUIAL
	Se mantienen las tradiciones ancestrales, promoviéndolas entre los niños, niñas y adolescentes.		X			

Tabla 63. Síntesis de problemas y potencialidades del Componente Socio Cultural de la parroquia Guadalupe.

FACTORES	POTENCIALIDAD	PROBLEMAS
DEMOGRAFÍA	Actualmente dentro de la parroquia existe una gran cantidad de población joven en la parroquia comprendidas entre los 5 y 9 años, y entre 10 y 14 años.	Existe un alto índice de población femenina en etapa reproductiva además del incremento en la población infantil.
EDUCACIÓN	Existe una gran cantidad de centros educativos en los diferentes barrios que se encuentran dentro de la parroquia Guadalupe	Falta de equipamiento informático para mejorar la enseñanza y desarrollo de los estudiantes. Alto índice de deserción educativa.

SALUD	Presencia de Centros de Atención en Salud reconocidos en la parroquia, presencia de especialistas extranjeros (Clínica Misional)	Falta de infraestructura especializada y de equipos para brindar un mejor servicio a la población (Atención Ambulatoria).
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	Fuentes de agua y superficies idóneas para rellenos sanitarios y posibles captaciones, adecuado territorio para sistemas de tratamientos de aguas	Falta de cobertura de servicios básicos tanto de los barrios consolidados, así como de las comunidades y caseríos. Falta de legalización de terrenos pertenecientes a la junta parroquial de Guadalupe
ORGANIZACIÓN SOCIAL	Presencia de organizaciones sociales dentro de la parroquia, no legalizadas	La no legalización de los sectores sociales crea una desorganización para proyectos estratégicos en beneficio de la parroquia.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Presencia de UPC's, en los barrios de mayor número de habitantes	Existen robos de animales mayores, medianos y pequeños en su mayor parte causado por jóvenes los cuales usan ese dinero para el consumo de alcohol y drogas, además de peleas o disturbios en temporadas festivas.
PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL	Potencial arqueológico y comercial (Piuntza)	Falta de apoyo. Gestión de convenios interinstitucionales, para dar a conocer estos patrimonios tangibles o vestigios antiguos (Sector prioritario: Piuntza).
	Patrimonio cultural aun implantado en parte de la población	Pérdida de la cultura y tradiciones
	Tradiciones ancestrales aun llevadas a cabo.	
MIGRACIÓN	Alta predisposición al trabajo por las personas que viven dentro de la parroquia	Bajas o pocas fuentes de empleo

Fuente: Trabajo de Campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Este componente comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas de la parroquia Guadalupe y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía local; así como las opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo, potencialidades y recursos con los que se cuenta, y factores de concentración y redistribución de la riqueza productiva de la parroquia Guadalupe.

Los sistemas productivos agropecuarios en la parroquia Guadalupe no son susceptibles de una sola categorización en la producción agropecuaria, debido a los

diferentes fines agrícolas o pecuarios al cual es destinado el suelo y sus sistemas mixtos que se complementan en todo el territorio.

La parroquia Guadalupe se caracteriza por tener actividades de producción agrícola/ganadera, turismo, comercio/emprendimiento basadas en su mayoría en la producción del sector primario (materias primas). La producción agropecuaria a tomado mayor auge en la Parroquia misma que se caracteriza por ser una actividad desarrollada especialmente en pequeñas extensiones de tierra, con poca transformación e industrialización de productos, la cual abastece al consumo interno de la Parroquia Guadalupe y los cantones Zamora y Yantzaza en mercados y ferias libres.

El sector secundario (agroindustria) ha presentado un crecimiento importante específicamente en la producción piscícola con producción de tilapia (*Oreochromis sp*), y la producción para exportación de rana (*Lithobates catesbeianus*) así como también la transformación del sector maderero artesanal, por otra parte el sector terciario (comercio y servicios) como el emprendimiento rural ha tenido muchos beneficios tanto para las personas que deciden emprender, como para la zona rural en la que se desarrolla la actividad de emprendimiento, esto ha conllevado a la generación de empleo, lo que necesariamente contribuye a fijar la población en la zona, además de que influye directamente en la mejora de infraestructuras físicas y de tecnología lo ayuda al desarrollo económico de esta parroquia rural, ya que se pone a consideración de propios y extraños los productos locales de calidad, mostrando materia prima de cada sector o barrio además de promocionar el turismo rural y la riqueza cultural que posee la parroquia Guadalupe.

1.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Así como en todas las Parroquias Rurales de nuestro territorio las personas son parte de un todo interconectado con la naturaleza y se depende de ella para satisfacer necesidades y bienestar. Existe una relación estrecha entre la comunidad y su entorno natural, que lleva a buscar vivir en armonía con la naturaleza, respetando sus ciclos y cuidando sus recursos. La parroquia Guadalupe no es la excepción ya

que es una parroquia rica en biodiversidad, que provee de recursos necesarios para el buen vivir de todos sus habitantes. Por eso es esencial protegerla y conservarla, en el cual el Gobierno Parroquial ha venido promoviendo prácticas sostenibles como el apoyo a la agricultura familiar campesina, apoyo en ganadería sostenible, proyectos amigables con el ambiente, protegiendo los cuerpos de agua o evitando la caza y pesca indiscriminada.

Estas actividades de apoyo permiten un equilibrio ecológico en la cual las actividades económicas de las comunidades nativas y la población indígena en general, no se han visto afectadas creando un equilibrio.

Se promueven actividades como:

Agricultura sostenible: Los habitantes de la parroquia Guadalupe al ser una parroquia intercultural han visto un potencial en sus conocimientos tradicionales o ancestrales los cuales les han permitido desarrollar prácticas agrícolas y ganaderas que respetan la diversidad y los ciclos naturales.

En la Parroquia Guadalupe se ha brindado por parte de sus habitantes la valorización a los conocimientos tradicionales, en las comunidades de la parroquia existe un vasto conocimiento ancestral sobre el uso de plantas medicinales, técnicas de caza, pesca y agricultura. Lo valioso de la riqueza cultural de la Parroquia Guadalupe es el compartir estos conocimientos con las nuevas generaciones las cuales ayudarán a preservar la cultura, y también puede generar oportunidades económicas

De igual forma existe un rubro muy importante como el Turismo comunitario que ha generado una fuente de ingresos basado en el respeto por la cultura local y la protección de los recursos naturales, donde los visitantes pueden aprender sobre las tradiciones indígenas y la importancia de la conservación del medio ambiente.

Una actividad económica que se ha vuelto sostenible y que impulsa el desarrollo de la parroquia son los proyectos de artesanía con materiales locales, como tejidos, los tallados de madera rústica y la producción de alimentos naturales.

1.4.2. EMPLEO

1.4.2.1. TRABAJO Y EMPLEO

El trabajo representa una función central del ser humano por su contenido económico, social y valórico, trabajar significa hacer un aporte al progreso material de la sociedad y permite obtener un ingreso que según su nivel facilita la subsistencia y la mejora de las condiciones materiales de vida de las personas; en vista del papel central adscrito al trabajo desde la modernidad, con el trabajo se consigue reconocimiento social y satisfacción personal; finalmente integra a las personas en espacios de interacción social.

La Población Económicamente Activa (PEA) es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que teniendo edad para trabajar están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Es así que población económicamente activa (PEA) en su mayoría se encuentra en la capital provincial Zamora, en la cual se asientan la mayoría de habitantes del cantón y provincia además que es donde se encuentran asentadas la mayor parte de las carteras de estado y en ella se desarrollan la mayoría de actividades financieras y comerciales. La parroquia rural de Guadalupe aporta el 9,45% al PEA cantonal.

1.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

En la Parroquia Guadalupe la tenencia de la tierra representa un activo económico y social muy importante, los derechos de propiedad y acceso a estos tienen un amplio impacto en el desarrollo productivo. El acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra y a otras formas de propiedad está inextricablemente vinculado a derechos fundamentales como la seguridad alimentaria, la salud, el acceso al agua, el trabajo decente y un hogar seguro, dentro de la parroquia ha sido importante el apoyo interinstitucional entre el GAD Parroquial y las diferentes carteras de estado como el MIES Y MAG que han sido pilares importantes para cumplir con lo antes mencionado.

En síntesis, la información disponible para medir la distribución de la propiedad de la tierra o riqueza económica productiva por género en el cantón Zamora y en especial en nuestra parroquia Guadalupe sugiere considerar tres puntos metodológicos. En primer lugar, la medida más acertada se deriva de considerar quién es el dueño de cada parcela que compone la finca o predio familiar. No se debe asumir que todas las parcelas pertenecen al mismo dueño y que éstas son la propiedad del jefe del hogar.

En segundo lugar, si se busca una medida rigurosa de la distribución de los recursos por género es importante tener en cuenta el régimen marital, el cual define los derechos de propiedad de la mujer.

En tercer lugar, la proporción de la propiedad de la tierra de la mujer es probablemente más grande que la proporción de mujeres que son las agricultoras principales de sus hogares, en razón de la construcción social de los roles de género. Sin embargo, las cifras que se pueden derivar de los censos agropecuarios y de encuestas a hogares rurales ponen de relieve que la distribución de la tenencia de la tierra por género es extremadamente desigual, donde las mujeres en el mejor de los casos y en un número reducido, constituyen únicamente una cuarta parte del total de los propietarios de la tierra.

1.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

1.4.4.1. FINANCIAMIENTO

Para hablar de financiamiento debemos hablar de Soberanía Alimentaria que es cuando las personas en cualquier momento son autosuficientes a obtener alimentos económicos y nutritivos que les permitan satisfacer sus necesidades, desarrollando así un mejor nivel de vida. Es por ello que es prioridad del Estado darle la debida importancia a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, así mismo el Estado entra con un rol importante, equilibrando la situación y concibiendo a los alimentos mucho más que simples mercancías. Por ello la Soberanía Alimentaria se inclina hacia una agricultura general y no industrial, es decir, aquella que se produce de manera artesanal y la que se destaca por sus prácticas orgánicas.

En el tema de financiamiento el Estado es el encargado de brindar las condiciones necesarias a través del acceso a créditos hacia los pequeños y medianos productores que necesiten de financiamiento para poder producir, los cuales combinan de esta manera los factores de producción como tierra (la que poseen o arriendan), trabajo (propia o contratación de mano de obra) y capital, esta última se puede dar en forma de créditos otorgados por el sistema financiero o por préstamos informales de terceros.

Existen programas de financiamiento como el denominado Super Mujer Rural créditos que están destinados a las mujeres del sector productivo con intereses bajos y requisitos al alcance de las productoras, este crédito lo brinda BAN ECUADOR los montos ascienden desde 500 a 10000 dólares dependiendo de la dirección de la actividad productiva, muchas mujeres Guadalupanas han accedido a este crédito para generar ingresos desde el sector productivo ya sea a la parte agrícola o pecuaria con especies menores. Mas halla de este servicio bancario los productores de la parroquia no acceden a créditos productivos para la implementación de cultivos o proyectos pecuarios, un factor determinante para no acceder a créditos son los altos intereses que presta la banca, así como también la falta de un mercado o demanda continua el cual garantice la venta de sus productos.

1.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

1.4.5.1. PRODUCCIÓN

El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en otros procesos de producción como en las producciones industriales.

Las principales actividades económicas de la parroquia giran alrededor de la agricultura, ganadería, piscicultura y ranicultura. Los cultivos más importantes destinados al mercado son: el café, caña de azúcar, fréjol, plátano, papaya, pitahaya, guanábana y productos protegidos o cultivados en invernadero (horticultura) siendo estos rubros productivos los más representativos en la Parroquia. Los sistemas

productivos más representativos son los sistemas agroforestales donde productos perennes, ciclo corto y forestales interactúan entre si siendo amigables con el medio ambiental; así como también se evidenciado que los sistemas silvopastoriles están tomando gran espacio en el manejo adecuado de la ganadería siendo un proceso de generación para la ganadería sostenible.

Uno de los rubros representativos de la Parroquia Guadalupe es la caña de azúcar misma que es utilizada para la elaboración de panela utilizando herramientas ancestrales como los trapiches con tracción animal y en algunos casos se utiliza trapiches con motor. Los productos obtenidos son comercializados en la capital provincial y el vecino cantón Yantzaza.

Otro rubro que ha tomado fuerte impulso en la parroquia Guadalupe es la producción de pitahaya, producción que se está realizando a gran escala y con el propósito de exportar a varios países.

Tabla 64. Productos agrícolas de la parroquia Guadalupe

COMUNIDAD	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	PRODUCCIÓN PECUARIA	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
GUADALUPE	Cacao, café, plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, naranjilla, guineo, guanábana.	Ganado bovino, cuyes, porcinos, aves de corral, peces.	AUTOCONSUMO Y VENTA
SAN ANTONIO	Plátano, yuca, guineo y hortalizas.	Ganado bovino, cuyes, porcinos, aves de corral, tilapia.	
PIUNTZA	Cacao, café, plátano, yuca, caña de azúcar, frejol, pitahaya, naranjas, mandarinas, naranjilla, guineo, guanábana.	Ganado bovino, cuyes, porcinos, aves de corral, tilapia, ranas.	
EL PROGRESO	Naranjilla, naranja, cítricos, yuca.	Ganado bovino, porcinos, aves de corral.	
CARTAGENA	Plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo, hortalizas	Ganado bovino, porcinos, aves de corral.	
LA SAQUEA	Cítricos, yuca, plátano.		
SOAPACA	Plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo, papaya, pitahaya.	Ganado bovino, porcinos, aves de corral, ranas, tilapia.	
GUAGUAYME ALTO	Café, naranjilla, cítricos, yuca, hortalizas.		
GUAGUAYME BAJO			

SAN LUIS	Café, plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo, hortalizas	Ganado bovino, porcinos, aves de corral.
SAN AGUSTÍN	Plátano, yuca, guineo y hortalizas.	
SAN JUAN		
CONCHAY	Plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo, aja shuar.	
CANTZAMA ALTO	Plátano, yuca, café, chonta, frutales amazónicos, caña.	
KANTZAM BAJO		
NUMPAM		

Fuente: Trabajo de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Tabla 65. Producción agrícola y ganadera de la parroquia Guadalupe.

SITIO	UNIDAD (HECTÁREAS, CABEZAS DE GANADO)	DETALLE
SAN ANTONIO	32 HA	Unidad de Producción Agropecuaria (UPAs) (Plátano, yuca, guineo y hortalizas)
	424 HAS	Pastos (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)
	6 UNIDADES DE PRODUCCIÓN	Piscicultura familiar y comercial.
	298 CABEZAS	Ganado Bovino doble propósito
SAN AGUSTÍN, NUMPAN, EL CARMEN, CANTZAMA ALTO, CANTZAMA BAJO, SANTA CRUZ	62 HA	UPAs (Plátano, yuca, caña, guineo, cacao, hortalizas)
	59 HAS	Pastos (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)
	45 CABEZAS	Ganado Bovino
GUADALUPE	20 HA	UPAs (Cacao, café, plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, naranjilla, guineo, guanábana)
	169 HA	Pastos (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)
	157 CABEZAS	Ganado Bovino
PIUNTZA, CARMELO, PROGRESO, CARTAGENA	45 HA	UPAs (Cacao, café, plátano, yuca, caña de azúcar, pitahaya, naranjas, mandarinas, naranjilla, guineo, guanábana)
	499 HA	Hierba (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)
	425 CABEZAS	Ganado Bovino doble propósito
	200 CABEZAS	Ganado porcino
CONCHAY, GUAGUAYME	17 HA	UPAs (Plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo, aja shuar.)

ALTO, SAN LUIS	158 HA	Pastos Cultivados (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)
	316 CABEZAS	Ganado Bovino
SAN AGUSTÍN, SAN JUAN, GUAGUAYME BAJO	32 HA	UPAs (Café, naranjilla, cítricos, yuca, hortalizas.)
	85 HA	Pastos cultivados (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)
	221 CABEZAS	Ganado Bovino doble propósito
LA SAQUEA, SOAPACA	32 HA	UPAs (Plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo, papaya, pitahaya, cacao.)
	59 HA	Pastos (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)
	26 CABEZAS	Ganado Bovino doble propósito

Fuente: Trabajo de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Actividades del sector primario

Uso de suelo. -La tierra o suelo es un recurso limitado y no renovable, y el crecimiento de la población humana, ampliación de las fronteras agrícolas y ganaderas, deforestación, determinan la existencia de conflictos en torno a su aprovechamiento o uso inadecuado se está propiciando a la erosión, desgaste, deterioro acelerado como son:

Sin conflicto. - Áreas donde el uso actual está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso, dependiendo de la clase agrológica puede presentarse cultivos, pastos o vegetación natural.

Con conflicto. - Áreas donde el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de la tierra, identificándose los siguientes tipos:

Sub utilizado que son las áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural. Sobre utilizado que son espacios geográficos en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; malas prácticas agropecuarias, utilización de ecosistemas frágiles, conservación de áreas naturales, etc.

El 70,29% de la superficie de la parroquia se encuentra cubierta por bosque nativo la cual está destinada a la conservación y protección, mientras para uso de actividades

agropecuarias es el 28.65% donde se incluye actividades agrícolas y ganaderas. (Tabla 66).

Tabla 66. Usos del suelo de la parroquia Guadalupe

Cobertura vegetal	Uso del Suelo	Superficie (ha)	Superficie (%)
Bosque	Bosque nativo	17774.70	70.29
Cuerpo de agua	Cuerpo de agua natural	210.24	0.83
Otras tierras	Área sin cobertura vegetal	38.23	0.15
Tierra agropecuaria	Mosaico agropecuario	4794.60	18.96
	Pastizal	2449.17	9.69
Vegetación arbustiva y herbácea	Paramo	0.07	0.00
	Vegetación arbustiva y herbácea	3.87	0.02
Zona antrópica	Área poblada	9.00	0.04
	Infraestructura	7.20	0.03
Total		25287.09	100.00

Fuente: MAE-MAG, 2022

Elaborado por: Equipo consultor

A continuación, se describen los sectores productivos, en los cuales la parroquia Guadalupe ejecuta el componente económico, y el desenvolvimiento del capital que engrana estos y otros factores que consolidan la diversidad de la creación de fuentes que generen riquezas.

- Sistema empresarial. - Este tipo de economías en la parroquia Guadalupe se sustentan en la explotación de granjas piscícolas, granjas de producción de ranas, cultivos perennes como la pitahaya y la guanábana que corresponde al 28.65% de uso de suelo incluidos los mosaicos agropecuarios y pastizales, estos productos han sido implementados en la parroquia con la finalidad de exportar y generar otra metodología de economía. nivel de agro productores no es muy relevante desde el punto de vista de la superficie utilizada en estas actividades, por lo que ocupa el cuarto lugar en importancia, así como por su aporte en la economía del cantón, pero de alguna manera ayuda con la incorporación de mano de obra de la localidad.

- Sistema combinado. - Las actividades en los procesos productivos de este sistema se caracterizan porque se sustentan en una base tecnológica semi tecnificada pues tienen que recurrir a créditos para su financiamiento, disponen de equipos e infraestructura propia pero incompleta, no cuentan con asistencia técnica diaria y el resto de actividades son de fuente privada ocasional; el destino de la producción generalmente es el mercado nacional, en especial para satisfacer la canasta básica familiar. Constituye un sistema de transición hacia uno de producción empresarial. El 0,02% del territorio de la parroquia incluye este tipo de sistema productivo y está representado por productores de plátano, caña de azúcar, pitahaya, guanábana y otros cultivos de alta rentabilidad.
- Sistema Mercantil. - Estos sistemas identificados incluyen a pequeños productores, es el sistema dominante que cubre una superficie de 7243.77 ha. Estos sistemas productivos se componen de productos pecuarios (pastos cultivados, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y granja piscícolas y granjas de crianza de ranas) Los componentes principales que sustentan estas economías son los rubros pecuarios y agrícolas, con ganadería de carne principalmente y de manera complementaria la leche, rubros agrícolas primarios y agroindustriales para el mercado internacional, nacional y local; adicionalmente se debe incorporar como parte orgánica de estos sistemas, a la ganadería menor que incluye a porcinos y aves criadas en el campo. Las características principales de estos sistemas se fundamentan en una estructura agraria de pequeñas y grandes parcelas extensivas, bajo forma de tenencia propia, con rendimientos medios-bajos, tanto en los productos agrícolas, así como en la producción pecuaria de leche y carne. Estos sistemas mixtos son propios de los modos y sistemas de producción de economías campesinas que se implementan estratégicamente, pues estos dan mayores y mejores opciones para la subsistencia de la familia y la reproducción del sistema.
- Sistema Marginal. - En este segmento de economía campesina en la Parroquia Guadalupe, involucra a pequeños productores con componentes

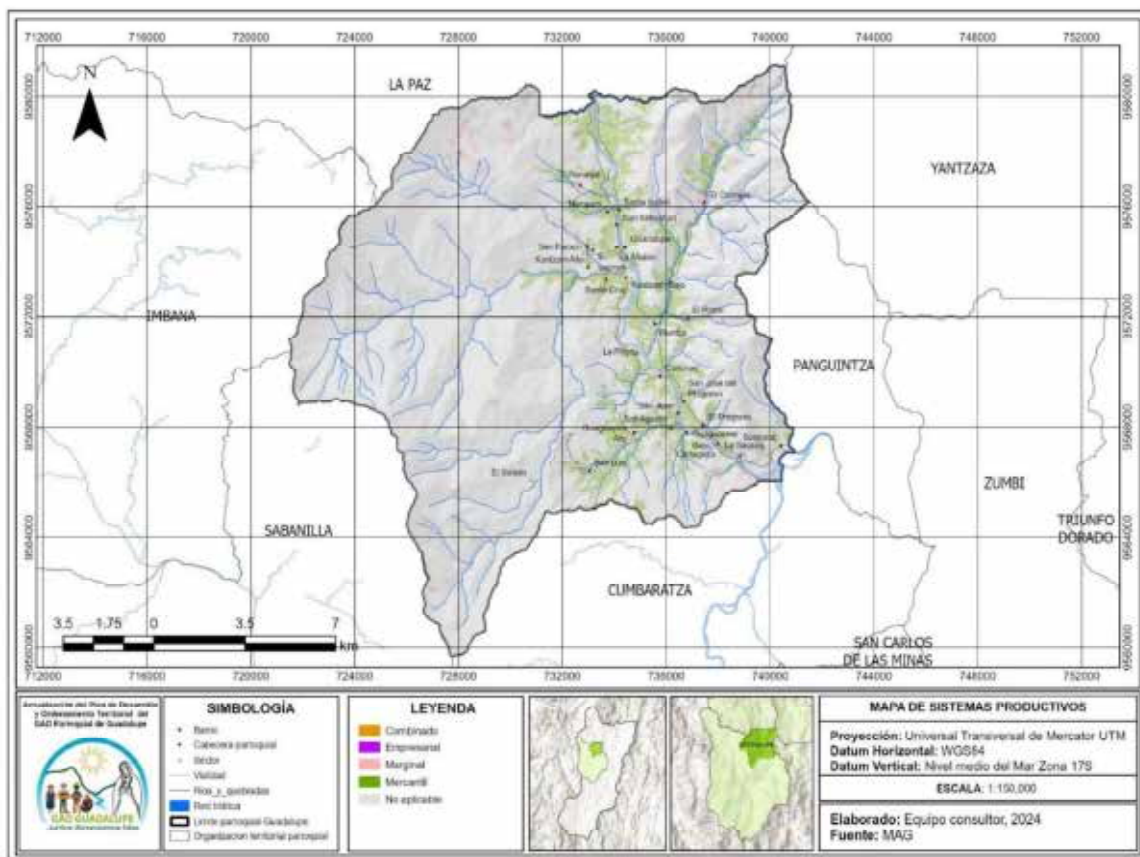
agrícolas y pecuarios de producción básicamente para el autoconsumo en la finca y su excedente se vincula con el mercado para la reproducción familiar y del propio sistema productivo al que pertenecen.

Estas economías corresponden a una estructura agraria de pequeñas parcelas de carácter extensivo y formas de tenencia de la tierra propia y arrendada en algunos casos, con limitados volúmenes de producción y productividad por unidad de superficie, dependientes en extremo de la poca disponibilidad de recursos naturales agro productivos donde los ingresos económicos provenientes de la venta de su fuerza de trabajo en actividades agrícolas extra prediales (jornaleros agrícolas) constituyen lo fundamental de la economía familiar. La ganadería bovina familiar (leche/carne), la ganadería menor (aves de corral, porcinos) y determinados productos agrícolas, son la base de la reproducción social y económica de estos sistemas no capitalistas que se vinculan con el mercado para vender el excedente de la producción que queda luego del consumo en la finca (alimentación familiar y de los animales menores de la finca). La relación con el mercado de consumo se efectiviza mediante la venta de los productos pecuarios y agrícolas a los intermediarios y a los consumidores en las mismas fincas.

- No aplicable. - Cobertura natural vegetal, centros poblados, cuerpos de agua, bancos de arena, infraestructura entre otros.

A continuación, se presenta el mapa de los sistemas productivos que se ejecutan en la parroquia Guadalupe

Mapa 32. Sistemas productivos



Fuente: MAG, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

1.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Guadalupe es una parroquia que se ha caracterizado por la presencia de un sistema de trabajo familiar, con una realidad compleja ya que posee gran cantidad de elementos de interacción. Las familias de la parroquia realizan un número de actividades diversas, especialmente de tipo agropecuario empleando para su desarrollo la combinación de espacio y tiempo, fuerzas de trabajo y de varios medios productivos, con el propósito final de obtener producciones de tipo animal, vegetal y en los últimos años se ha buscado darles un valor agregado a estos productos.

1.4.7. MODELOS DE CONSUMO

El sistema alimentario actual demuestra tener ciertas debilidades en cuanto al acceso y uso de los alimentos. Según la FAO, una tercera parte de la producción a

nivel mundial no llega a ser consumida, perdiéndose y desperdiciándose por el camino.

El modelo de producción actual en la parroquia Guadalupe se caracteriza por utilizar grandes espacios de tierra que, además, son deforestados para generar sembríos que, a su vez, se encuentran alejados de lo orgánico o producción limpia ya que son manejados con productos agro químicos para volverlos más productivos. Estas prácticas generan pérdidas de biodiversidad, agotamiento de recursos y un aumento de gases de efecto invernadero hablando de producción intensiva. Debido a que se prioriza la sobreproducción con ayuda de maquinaria y técnicas de producción intensiva, se ha generado problemas en contra de la seguridad alimentaria de las familias campesinas. Además, se caracteriza por la mercantilización de la agricultura en las que los alimentos recorren varios kilómetros para llegar a los puntos de expendio y consumo, esto está generando una dependencia por parte de los agricultores que afecta, también, a los consumidores.

A fin de reducir y prevenir con éxito la pérdida y el desperdicio de alimentos, es preciso que las entidades gubernamentales interesadas midan, en primer lugar, la cantidad de alimento que se pierde o se desperdicia al interior de su Territorio. Dicha tarea de cuantificación permite determinar el alcance del problema e identificar los puntos críticos que deben atenderse con mayor premura, además de facilitar el seguimiento de avances en el tiempo. En pocas palabras, lo que se mide es susceptible de someterse a un manejo.

1.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

1.4.8.1. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La alimentación es parte esencial de la cultura y como la lengua, un elemento clave en la identidad de los pueblos y distintiva de las etnias. La Soberanía Alimentaria es el **“derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sustentables de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación de toda la población”** (Via Campesina 2002). La Seguridad Alimentaria Nutricional es el **“derecho de todas las personas a tener una alimentación**

cultural y nutricionalmente adecuada y suficiente” (FAO 1974). Así Soberanía y Seguridad Alimentaria son conceptos complementarios que involucran a los sistemas agroalimentarios y la cultura de los pueblos

La parroquia Guadalupe posee una gran cantidad de producción abarca varios rubros como los productos agrícolas en los cuales los dominantes son la yuca, papaya, plátano, pitahaya, guanábana, hortalizas, caña de azúcar y pastos cultivados. Para la producción con fines agrícolas se utilizan semillas convencionales y en menor proporción endémicas, este modelo de producción se utiliza, por motivos económicos y falta de tecnificación, de igual forma se puede mencionar que no existe manejo adecuado para los cultivos y un número reducido de productores que lo efectúan no completan todo el paquete tecnológico, en lo referente a maquinaria y equipos la disponibilidad es baja las labores culturales para la agricultura se las realiza con herramientas menores y preferentemente de forma manual; la mano de obra en la mayoría es familiar, la mano de obra asalariada es ocasional de acuerdo a la necesidad que se presente en los predios productivos, por otro lado la asistencia técnica es baja a pesar que existen carteras de estado que brindan este servicio como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, AGROPZANCHIN y los técnicos tanto agrícolas como pecuarios del GAD Parroquial de Guadalupe

Tabla 67. Producción sectorizada en la parroquia Guadalupe.

SECTOR	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	OTROS	PRODUCCION GANADERA, PISCICULTURA, RANICULTURA Y AVICULTURA
GUADALUPE	Cacao, café, plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, naranjilla, guineo, guanábana.	Pastos cultivados (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)	Ganado Bovino doble propósito, aves de corral, porcinos
CARMELO	Cacao, plátano, yuca, guineo pitahaya	Pastos cultivados (Gramalote, Merkerón, Brachiaria)	Ganado Bovino, ganado porcino
SAN ANTONIO	Café, plátano, yuca, guineo y hortalizas		Ganado Bovino, Piscicultura familiar y comercial.
PIUNTZA	Cacao, café, plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo, pitahaya y sachá inchi.		Ganado Bovino, Ganado porcino, Ranarios, piscicultura comercial

SANTA CRUZ	Cacao, plátano, yuca, guineo		Ganado Bovino, aves de corral, Piscicultura
SAN LUIS	Cacao, café, plátano, yuca, naranjilla, guineo.		Ganado Bovino, Aves de corral.
EL PROGRESO	Naranjilla, naranja, cítricos, yuca.		Ganado Bovino, Ganado porcino, Aves de corral
CARTAGENA	Plátano, yuca, caña de azúcar, cítricos, guineo.		
LA SAQUEA	Naranjilla, naranja, limón, yuca.		Ganado Bovino, Aves de corral
SOAPACA	Plátano, yuca, caña de azúcar, guineo, papaya.		
GUAGUAYME ALTO	Café, naranjilla, cítricos, yuca.		
SAN LUIS	Café, plátano, yuca, caña de azúcar, guineo, papa china		
SAN AGUSTÍN	Plátano, yuca, guineo y hortalizas		
SAN JUAN			
CONCHAY	Plátano, yuca, caña de azúcar, aja shuar		
CANTZAM ALTO	Plátano, yuca, caña de azúcar		
CANTZAM BAJO			
NUMPAM			

Fuente: Trabajo de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Tabla 68. Tabla de principales productos.

RUBRO PRODUCTIVO	NOMBRE CIENTÍFICO	PORCENTAJE DE PRODUCTIVIDAD
Café	<i>Coffea arabica</i>	Media
Cacao	<i>Theobroma cacao</i>	Media
Caña de Azúcar	<i>Saccharum officinarum</i>	alta
Guanábana	<i>Annona muricata</i>	alta
Guineo Seda	<i>Musa paradisiaca L</i>	alta
Guineo Filipino	<i>Musa paradisiaca L</i>	alta
Limón	<i>Citrus limon</i>	baja
Naranja	<i>Citrus sinensis</i>	media
Naranjilla	<i>Solanum quitoense</i>	baja
Plátano dominico	<i>Musa paradisiaca</i>	media
Plátano Barraganete	<i>Musa paradisiaca</i>	media
Papaya	<i>Carica papaya</i>	media
Papa china	<i>Colocasia esculenta</i>	media
Pitahaya	<i>Hylocereus megalanthus</i>	alta
Yuca	<i>Manihot esculenta</i>	alta
PASTOS CULTIVADOS		
Brachiaria	<i>Brachiaria Brizantha Ruzizensis</i>	alta

Gramalote	<i>Paspalum fasciculatum Willd</i>	alta
Merkerón	<i>Pennisetum purpureum</i>	alta

1.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

La actividad agrícola y ganadera en la Parroquia Guadalupe ha sido, a través de los tiempos, base fundamental en el desarrollo de la misma; si bien en un principio el impacto ambiental de esta actividad era acorde a la resiliencia del ambiente, actualmente como resultado del crecimiento poblacional y el aumento en la productividad son considerables los efectos irreversibles ocasionados en el ambiente, principalmente en suelo, agua y biodiversidad. Como respuesta, diferentes grupos como el GAD Parroquial, agricultores y particulares, han propuesto y desarrollado estilos de agricultura "no convencional", en los que se procura disminuir los efectos negativos de esta actividad sobre el ambiente, implantando diversas alternativas y estrategias. Entre las principales opciones se encuentran la agricultura natural, biodinámica, orgánica biológica y permacultura. El término "agroecología", incluye la incorporación de estas alternativas en las actividades agrícolas, los aspectos socioeconómicos y culturales de la población involucrada y la utilización de tecnologías limpias.

Las tecnologías limpias consisten en la aplicación de estrategias que incluyen técnicas tales como reciclado, sustitución, recuperación y revalorización. Pueden ser muy sencillas, pues se puede tratar de un simple cambio en un procedimiento, o pueden ser sofisticadas, con importantes inversiones previas en investigación. En la Parroquia Guadalupe, un cambio simple es el compostaje de residuos urbanos para convertir la materia orgánica residual en abono y así mejorar la calidad del suelo para la agricultura. Entre las ventajas de la aplicación de tecnologías limpias se encuentran: consiguen mejores resultados al no crear contaminación; los sistemas implantados son permanentes, fiables, eficaces, de gran rendimiento, rentables y casi siempre aumentan la productividad; implican ahorros considerables en cánones y tasas; y la prevención implica una ventaja económica evidente en comparación con la descontaminación.

Es necesario tener presente que la aplicación de estrategias y técnicas en agroecología depende definitivamente de las características y condiciones ecológicas, socioculturales y económicas de cada agroecosistema.

1.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Las tecnologías de tratamiento de aguas residuales apuntaban principalmente a reducir los contaminantes para cumplir con las normas ambientales básicas. Los métodos de tratamiento tradicionales en la parroquia Guadalupe están funcionando hasta cierto punto, pero tienen dificultades para hacer frente a la creciente complejidad de los flujos de desechos actuales. En la actualidad, la población es más conscientes de los problemas ecológicos, por ello ha habido una creciente necesidad de sistemas de tratamiento avanzados. Las tecnologías avanzadas de tratamiento de aguas residuales se han vuelto realmente importantes para conectar los métodos tradicionales con las necesidades cambiantes de nuestra comunidad.

En la actualidad, se ha producido un gran cambio en la forma en que vemos las aguas residuales. En lugar de verlas como algo problemático, estamos empezando a reconocerlas como un recurso valioso. La idea de una economía circular, centrada en la reutilización y regeneración de recursos, se ha convertido en una parte clave del tratamiento de estas aguas. La idea del tratamiento efectivo de aguas residuales es buscar beneficios tales como agua limpia, nutrientes orgánicos e incluso abonos.

La reutilización del agua tratada y la recuperación de materiales valiosos ayudan a que el futuro de la parroquia sea más sostenible con un tratamiento avanzado de las aguas residuales. El modelo de economía circular ayuda a reducir nuestra dependencia de recursos naturales y promueve un medio ambiente sostenible. Reciclar el agua de nuevo en el sistema, ya sea de manera directa o indirecta, realmente ayuda a aumentar el suministro de agua doméstica. Es una parte esencial en la gestión sostenible de los recursos.

1.4.10.1. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura es necesaria en todos los espacios de la parroquia más aún en el tema productivo comercial donde se puede cerrar la cadena productiva y lograr ser más eficaces y eficientes con quienes mantienen de pie a la Parroquia Guadalupe como son nuestros productores; los mercados o ferias libres son espacios que debería contar nuestra parroquia, estos nacen con los pueblos y ciudades; estos espacios de transacciones aportan de manera significativa en el desarrollo y evolución de lo que hoy son nuestras Parroquias, es posible entonces que desde el comercio local podamos mirar la realidad productiva de nuestro sector, nadie puede negar que, a lo largo de la historia de las parroquias, **"El Sector Comercio"** es el que dinamiza la sociedad. Los mercados que venden al por mayor y menor, especialmente los productos agrícolas y ganaderos son los que muestran la capacidad productiva de cada sector volviéndose necesarios espacios que presten las condiciones para el expendio de estos productos; desde estos espacios se podría distribuir a los mercados minoristas, supermercados y tiendas pequeñas. Para la implementación de estos espacios se debe tener en cuenta que el Municipio es quien regula el funcionamiento de mercados mayoristas, minoristas, camales, y negocios informales; a través de las ordenanzas municipales, el Municipio dicta normas para la organización interna de estos mercados y para su entorno.

A lo largo del trabajo en campo se pudo evidenciar que existe un solo lugar que presta estas condiciones para el expendio de productos agrícolas, este espacio de comercialización directa se encuentra en el Barrio Piuntza, espacio que está a disposición de los productores de los diferentes barrios y sectores de la Parroquia Guadalupe, es importante mencionar que este espacio es limitado ya que se encuentra en un barrio.

De esto nace la necesidad de recomendar la implementación de infraestructuras comerciales que presten condiciones para el expendio de los productos agrícolas y ganaderos, es importante mencionar que la parroquia Guadalupe siendo la cabecera parroquial no cuenta con estos espacios comerciales, espacios que permitirán a los

productores mostrar sus rubros agropecuarios obtenidos día tras día en los campos de la Parroquia Guadalupe.

1.4.11. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

En la siguiente tabla se evidencian los problemas y potencialidades existente dentro de la parroquia Guadalupe las cuales comprende algunas variables las cuales son factores que inciden tanto en los problemas como potencialidades existentes tanto de la gente como dentro de cada sector de la parroquia Guadalupe.

Tabla 69. Síntesis del Sistema Económico-Productivo de la parroquia Guadalupe.

PROBLEMAS	SITUACIÓN ACTUAL	PRIORIZACIÓN			ACCIONES	COMPETENCIAS
Agricultura	El sector productivo, tiene diferentes frentes de progreso, de tal manera que hasta la presente fecha se han organizado, tanto autoridades como participación ciudadana para establecer, proyectos en beneficios de la agricultura, como también en el contexto agropecuario en general		X		Construcción de establos para ganadería bovina en los diferentes barrios	MAG, BDE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL
		X			Vitaminización, desparasitación y sincronización de celos	
			X		Mejoramiento de la producción ganadera en la parroquia Guadalupe a través de la inseminación artificial	
			X		Fortalecimiento de la producción pecuaria a través de la atención de emergencias veterinarias	
				X	Estudios, diseño y construcción de un centro de biotecnología reproductiva bovina, enfocado en la transferencia de embriones	
			X		Fomento a la producción pecuaria mediante la	

				implementación de colmenas de abejas productoras de miel	
		X		Adquisición de una incubadora para huevos	
		X		Fortalecimiento de la producción pecuaria a través de la inseminación artificial porcina	
			X	Campaña de esterilización en caninos y felinos (machos y hembras), con la finalidad de evitar el maltrato en estos animales.	
Trabajo	La PEA, de la parroquia Guadalupe se centra con principal eje de desarrollo a la ganadería, y como actividades secundarias, a la agricultura (uso particular), y bajo relación de dependencia (construcción)	X		Apoyo al sector pecuario mediante el cultivo de pastos de corte y mejoramiento de pastos existentes	MAG, GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL, MIES
	Se realizan capacitaciones al sector productor, piscicultura, Ranicultura, agropecuario, en convenio con instituciones gubernamentales para fomentar el desarrollo, en jóvenes y adultos que no cursan estudios.	X		Promover capacitaciones en los diferentes sectores económico-productivos para generar ejes de desarrollo, tecnificado.	
	El sistema mercantil ocupa el 11,35% del área productiva de la parroquia.	X		Desarrollar en conjunto, con entidades financieras y gubernamentales,	MIES, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, BDE, COOPERACION

Crecimiento Económico	<p>86,21% de la superficie de la parroquia está ocupada por zonas de cobertura vegetal protegida y otros usos no agrícolas.</p> <p>El 2,33% de la superficie de la parroquia está bajo este sistema de producción</p>			<p>políticas estratégicas que comprometan la mano de obra relacionada con el sistema productivo que mejor manejado esta por la población económicamente activa</p>	INTERNACIONAL, GAD PARROQUIAL
	<p>Los productos son para consumo propio, en su mayor porcentaje, mientras que el restante se destina a la cabecera parroquial, y, la Ranicultura, que particularmente, es producto de exportación</p>			<p>Asociación del sector pecuario y agrícola para fomentar el sector, y dinamizar la economía interna de la parroquia.</p>	
Industria, Innovación e infraestructura	<p>La pequeña industria ha prevalecido, en el sector agropecuario</p> <p>Ranicultura, ha tenido una evolución a nivel local, regional, llegando a centrarse en producción de exportación, gran accesibilidad en otros países.</p>	X		<p>Piuntza es el principal promotor en la Ranicultura, por ello se crearán fuentes financiamiento para prevalecer en el mercado nacional e internacional, ya que el 91% son para consumo de exportación</p>	
VARIABLE	POTENCIALIDAD		PROBLEMAS		
TRABAJO Y EMPLEO	Alto enfoque y predisposición de trabajo de la gente		<p>Producción agro-productivos baja</p> <p>Niveles bajos de infraestructura productiva</p> <p>Migración de la población por falta de fuentes de trabajo</p>		
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Es productor de materia prima		Falta de impulso para el proceso de materias primas obtenidas en la parroquia		
PRODUCCIÓN	Diversidad de productos agrícolas		<p>Bajos precios de los productos agrícolas tras su cosecha.</p> <p>Falta de regulación en los precios de los distintos productos</p>		

		Poco apoyo y falta de encaminarían hacia el pueblo por parte de las diferentes entidades que incentiven a mejorar y aumentar su productividad y desarrollo
	Productividad ganadera, piscicultura, ricultura y avícola	Pocas capacitaciones a la comunidad productora Falta de apoyo a la implementación en nuevos proyectos productivos Falta de control en precios
PRODUCCIÓN	Producción para importación hacia otros mercados	Falta de apoyo para aumentar la capacidad de producción y generara así más fuentes de empleo en la sociedad
SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	Buen terreno aun no sobre explotado en la producción	Falta de incentivos y ayuda técnica para aumentar la producción de la parroquia
INFRAESTRUCTURA	Presencia de emprendimientos	Bajo apoyo para el desarrollo de las pequeñas empresas consolidadas dentro de la parroquia.
FINANCIAMIENTO		Bajo porcentaje créditos Bajo apoyo a la producción

Fuente: Trabajo de campo, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente político institucional consiste en identificación de la estructura y capacidad de las distintas instituciones que se encuentran operando o prestan servicios dentro de la parroquia, ya sean Gobierno Autónomo Descentralizado y de los actores sociales ya sean estos, públicos o privados, como la Constitución de la República del Ecuador, COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), el PNBV (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013- 2017), ordenanzas y resoluciones vigentes; todos estos instrumentos de planificación son quienes establecen la calidad y cantidad de acciones; así como los actores locales que lo integran las organizaciones de base de hecho y derecho, instituciones públicas o privadas que ejercen acciones y presencia, fomentan actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones provocando el mantenimiento o la modificación del orden del que resulta una distribución de bienes o servicios.

De la misma manera las sociedades de organización civil y la cooperación internacional para en conjunto, se promuevan procesos orientados a la gestión del

territorio, resolución de conflictos y potencialidades complementarias dentro de su jurisdicción, las cuales incentiven a la parroquia hacia un mejor desarrollo organizado, sostenible y sustentable.

1.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

1.5.1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Existe actualmente un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial aprobado en el 2019-2023 que aún se encuentra en vigencia.

Tabla 70. Instrumentos de planificación.

MECANISMO DE ARTICULACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTORES
MESAS DE TRABAJO	Se plantean mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobiernos locales para analizar proyectos de impacto cantonal	GAD PROVINCIAL, GADPARROQUIAL
COMITÉ TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	Comité conformado por técnicos de los tres niveles de gobiernos locales, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en los PDOT	GAD PARROQUIAL
COMITÉS CIUDADANOS DE SEGUIMIENTO Y VEEDURÍA	Grupos conformados por representantes de la sociedad civil y delegados de participación ciudadana de los gobiernos locales	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, CPC.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el siguiente apartado se describe el marco normativo, enfocado en la aprobación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, así como las competencias exclusivas del nivel parroquial.

1.5.1.1.1. MARCO LEGAL, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EXISTENTE Y VIGENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Todas las parroquias cuentan con una Gobierno Parroquial, que está a cargo del presidente del GAD Parroquial y sus Vocales, quienes son elegidos por los habitantes del lugar bajo elección pública y se resolverá según los requerimientos de cada parroquia y en ningún caso se comprometerá para ello más del diez por ciento (10%) de la disponibilidad financiera de la misma.

Los integrantes del Gobierno Parroquial son los encargados de administrar el presupuesto de su parroquia, destinándolo a las necesidades más importantes y emergentes del lugar, priorizando la sincronización de trabajo, producción, y desarrollo.

1.5.1.1.2. LEYES Y NORMAS EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.

Principios Generales

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Organización del Territorio

Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales será regímenes especiales.

Art. 243.- Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.

Art. 244.- Dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil kilómetros cuadrados y un número de habitantes que en conjunto sea superior al cinco por ciento de la población nacional, formarán regiones autónomas de acuerdo con la ley. Se procurará el equilibrio interregional, la afinidad histórica y cultural, la complementariedad ecológica y el manejo integrado de cuencas. La ley creará incentivos económicos y de otra índole, para que las provincias se integren en regiones.

Art. 245.- La iniciativa para la conformación de una región autónoma corresponderá a los gobiernos provinciales, los que laborarán un proyecto de ley de regionalización que propondrá la conformación territorial de la nueva región, así como un proyecto de estatuto de autonomía regional.

La Asamblea Nacional aprobará en un plazo máximo de ciento veinte días el proyecto de ley, y en caso de no pronunciarse dentro de este plazo se considerará aprobado.

Para negar o archivar el proyecto de ley, la Asamblea Nacional requerirá de los votos de las dos terceras partes de sus integrantes.

El proyecto de estatuto será presentado ante la Corte Constitucional para que verifique su conformidad con la Constitución. El dictamen correspondiente se emitirá en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, y en caso de no emitirse dentro de éste se entenderá que el dictamen es favorable.

Con el dictamen favorable de la Corte Constitucional y la aprobación del proyecto de ley orgánica, se convocará a consulta popular en las provincias que formarían la región, para que se pronuncien sobre el estatuto regional.

Si la consulta fuera aprobada por la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos en cada provincia, entrará en vigor la ley y su estatuto, y se convocará a elecciones regionales en los siguientes cuarenta y cinco días para nombrar a las autoridades y representantes correspondientes.

Art. 246.- El estatuto aprobado será la norma institucional básica de la región y establecerá su denominación, símbolos, principios, instituciones del gobierno regional y su sede, así como la identificación de los bienes, rentas, recursos propios y la enumeración de las competencias que inicialmente asumirá. Las reformas al estatuto se realizarán con sujeción al proceso en él establecido y requerirán de dictamen favorable de la Corte Constitucional.

Art. 247.- El cantón o conjunto de cantones contiguos en los que existan conurbaciones, con un número de habitantes mayor al siete por ciento de la población nacional podrán constituir un distrito metropolitano.

Los cantones interesados en formar un distrito metropolitano seguirán el mismo procedimiento establecido para la conformación de las regiones. Sus concejos cantonales elaborarán una propuesta que contenga un proyecto de ley y un proyecto de estatuto de autonomía del distrito metropolitano.

Los distritos metropolitanos coordinarán las acciones de su administración con las provincias y regiones que los circundan.

El estatuto del distrito metropolitano cumplirá con las mismas condiciones que el estatuto de las regiones.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Art. 256.- Quienes ejerzan la gobernación territorial y las alcaldías metropolitanas, serán miembros de un gabinete territorial de consulta que será convocado por la Presidencia de la República de manera periódica.

Art. 257.- En el marco de la organización político-administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción. La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones.

1.5.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Sección Tercera Participación en los Diferentes Niveles de Gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

1.5.1.1.4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Principios generales

TITULO V.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Régimen de Competencias

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

1.5.1.1.5. RÉGIMEN DE DESARROLLO

Principios generales

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución.

La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la Naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.

4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Planificación participativa para el desarrollo

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Presupuesto General del Estado

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

1.5.1.1.6. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION "COOTAD"

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Artículo 215.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Programación del Presupuesto

Artículo 233.- (Plazos). Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Aprobación y Sanción del Presupuesto

Artículo 245.- (Aprobación). El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, juntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigor. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS "COPYFP" SECCIÓN TERCERA: DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 28.- (Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados). Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- (Funciones). Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

SECCIÓN TERCERA DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 41.- (Planes de Desarrollo). Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la

Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- (Contenidos mínimos de los planes de desarrollo). En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico. - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- (Planes de Ordenamiento Territorial). Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición del lineamientos para la materialización del modelo territorial de

largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- (Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados). Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de

ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

- c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 45.- (Mecanismos de coordinación). La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico.

Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- (Formulación participativa). Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- (Aprobación). Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- (Vigencia de los planes). Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- (Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial). Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- (Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial). Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- (Información sobre el cumplimiento de metas). Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE.

De acuerdo con el reglamento interno que mantiene en vigencia el GAD Parroquial, planteo un reglamento orgánico funcional que expide lo siguiente relacionado con la planificación del territorio.

Art. 2.- (De los fines). Es responsable de propender el desarrollo de la parroquia, (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales, Operativo Anual, Presupuesto), para lo cual debe planificar, gestionar, coordinar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo con los organismos tanto públicos y privados que tengan injerencia en la parroquia, debiendo al mismo tiempo fiscalizar y evaluar, de acuerdo con la Constitución, al COOTAD y más normativas aplicables.

1.5.1.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

Comisión Parroquial de Emergencias (COPAE)

La parroquia cuenta con la Comisión Parroquial para Emergencias conformada de acuerdo a la normativa vigente, se convoca de acuerdo a las contingencias que se presentan. También se cuenta con un chat comunitarios para temas específicos de seguridad.

Las emergencias más relevantes que han determinado la activación de esta comisión se han relacionado con la gestión de emergencias en la salud pública (COVID 19, dengue, influenza, etc.), eventos de riesgos por desastres naturales (deslaves), eventos de inseguridad a nivel nacional y local.

1.5.1.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Articulación intersectorial

El GAD parroquial continuamente realiza gestiones coordinadas con entidades desconcentradas del gobierno central donde se destaca la cercanía con la Tenencia Política, Centro de Salud, Escuelas, todas estas instituciones, tienen presencia institucional directa en la parroquia Guadalupe.

En el ámbito de los grupos de atención prioritaria se observa que el GAD parroquial realiza trabajos articulado con el MIES.

Aunque el convenio que mantiene MIES-GAD Municipal - GAD Parroquial está enfocada a población del adulto mayor, mediante trabajo proactivo de los promotores en la parroquia ha permitido ampliar un servicio de buen uso del tiempo libre para

adultos mayores, para niños/as y adolescentes. De este modo, el Punto digital gratuito que presta servicios de vinculados a la tecnología y danza, se ha constituido también en un espacio para compartir y aprender actividades manuales, artesanías. Es importante considerar el fortalecimiento de esta red informal de trabajo intersectorial en beneficio de grupos de atención prioritaria.

En el ámbito productivo hay evidencia de trabajo articulado con el MAG y AGROZACHIN en algunas actividades puntuales, sin embargo, no es constante, posiblemente por disponibilidad de personal. En los sectores turístico, vialidad con los ministerios correspondientes casi no hay evidencia de trabajo articulado con el GAD parroquial.

1.5.1.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

De acuerdo a la información recabada en el GAD Parroquial y validada se reconocen 24 actores clave para la parroquia Guadalupe:

Tabla 71. Actores Territoriales de la parroquia Guadalupe.

Tipo de actor	Número
Academia	2
ONG	1
Privado	5
Público	11
Sociedad Civil	5

Elaborado por: Equipo Consultor.

Instituciones públicas

En la parroquia de Guadalupe se han identificado 24 actores públicos involucrados en diferentes sectores como educación, salud, gobierno nacional, gobiernos locales, entre otros. A continuación, se muestran los resultados de la evaluación participativa de la relación con los actores.

Tabla 72. Instituciones públicas involucradas en Guadalupe

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
MIES	Ministerio de inclusión económica y social
GADMZ	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora
GADPZ	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora

MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MSP	Ministerio de Salud Pública
MAATE	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica
ME	Ministerio de Educación
AGROZACHIN	Empresa Pública Agrozachin
CTEA	Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica
BDE	Banco de Desarrollo del Ecuador
MI	Tenencia Política

Elaborado por: Equipo Consultor

1.5.1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador establece un marco jurídico que garantiza y promueve la participación activa de la ciudadanía en la vida democrática del país, mediante la creación de mecanismos, órganos y espacios de participación y control social en todos los niveles de gobierno.

Detalla varios mecanismos de participación ciudadana, como la consulta popular, que permite a la ciudadanía pronunciarse sobre temas de interés nacional; el referéndum, que se utiliza para aprobar o rechazar propuestas de reforma constitucional o de leyes orgánicas; y la revocatoria de mandato, que posibilita a la ciudadanía revocar el mandato de autoridades elegidas popularmente antes de que finalice su período.

Además, establece la creación de consejos de participación ciudadana y control social a nivel nacional, provincial y local, los cuales tienen la función de promover y coordinar la participación ciudadana en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Estos consejos están integrados por representantes de la sociedad civil y de las diferentes instituciones del Estado.

Reconoce el derecho de la ciudadanía a presentar proyectos de ley ante la Asamblea Nacional mediante la iniciativa legislativa ciudadana. Para ello, se establecen requisitos y procedimientos específicos que deben cumplir los promotores de la iniciativa.

Se fomenta la creación de veedurías ciudadanas, que son grupos de ciudadanos organizados para ejercer control social sobre la gestión pública en áreas específicas, como la salud, la educación o el medio ambiente. Estas veedurías tienen la facultad de vigilar, evaluar y hacer recomendaciones sobre la actuación de las autoridades y funcionarios públicos.

Finalmente, la ley establece la obligación de las instituciones del Estado de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública, mediante la publicación de datos y documentos relevantes en portales de transparencia y la facilitación de mecanismos para solicitar información y, promueve la inclusión de la educación cívica y la formación en valores democráticos en el sistema educativo, con el objetivo de fomentar una cultura de participación ciudadana desde edades tempranas.

En el contexto parroquial, los mecanismos más recurrentes son los presupuestos participativos y la rendición de cuentas. El consejo local de planificación se activa mientras se actualiza el PDOT.

1.5.1.5.1. ORGANIZACIÓN DEL GAD PARROQUIAL

Para que sea de mejor entendimiento para la colectividad se realizara un mapa parlante de forma ordenada en el cual se podrá observar la organización parroquial.

Ilustración 3. Organización del GAD Parroquial de Guadalupe



Fuente: GAD parroquial Guadalupe, 2024.
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En el año 2008 la misma fue reformada en Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

Última modificación: 01-ago.-2018

Estado: Reformado se aprobó la nueva Constitución, donde se otorga nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, por ello el gobierno parroquial de Guadalupe tiene la obligación de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial conforme lo establece el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 55 del COOTAD.

Actualmente, el GAD parroquial cuenta con una secretaria bodeguera, departamento de tesorería, y departamento técnico, mismo que cuenta con el departamento de producción y de planificación, contando con la planta necesaria para el manejo eficiente del GAD parroquial.

El GAD ejerce la competencia directa sobre el espacio público destinado al desarrollo social, cultural y deportivo, por lo que se encarga del constante mantenimiento y adecuación de la infraestructura de todas las áreas que forman parte del espacio público de la parroquia.

En lo referente a la producción, existen proyectos que apoyan a la producción agrícola y ganadera de la parroquia, ocupándose también de capacitar a los productores de la parroquia.

Los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad y manejo de desechos sólidos, son competencia del gobierno cantonal, por lo que el GAD parroquial realiza las gestiones pertinentes para asegurar el acceso a estos servicios dentro de la parroquia, por ello en la actualidad se ha podido establecer un convenio de ampliación de la red de agua potable y alcantarillado y se dotará de agua potable a dos barrios de la parroquia.

En el tema ambiental, el GAD se ha planteado gestionar y/o ejecutar programas de reforestación, para conservación de ecosistemas de la parroquia, para lo cual se emplearán plantas nativas producidas en el vivero del GAD.

En cuanto a la vialidad urbana, el GAD parroquial se sujeta a la obra cantonal y provincial, gestionando el mantenimiento de las vías de la parroquia y la construcción de puentes.

El equipo de logística de la Parroquia de Guadalupe fue creado en función del servicio que se debe prestar a cada uno de los presidentes y organizaciones existentes en la parroquia y a la misma Iglesia para la organización de las diferentes actividades sociales, espirituales y eclesiásticas que se requieran en la Parroquia.

El mismo no solo se limita a desarrollar labores de organización y estrategia, sino que vela por la eficiencia, puntualidad y excelencia, creando y manteniendo un ambiente de acogida, respeto y amabilidad.

En cuanto al talento humano el GAD parroquial cuenta con 11 empleados, de los cuales 7 son hombres y 4 mujeres. En cuanto al nivel de instrucción, existen personas que cuentan con título de tercer nivel, otros que han cursado secundaria y primaria (Ver Tabla 73).

Cabe destacar, que solo dos empleados del GAD parroquial son nacidos en la parroquia Guadalupe, el resto del personal tiene sitios de nacimiento variados como Zamora, Yacuambi, Zumbi y Loja.

Tabla 73. Talento humano el GAD parroquial de Guadalupe

CARGO	SEXO	LUGAR DE NACIMIENTO	INSTRUCCIÓN
PRESIDENTE	Masculino	Guadalupe	Bachiller
VICEPRESIDENTE	Femenino	Guadalupe	Ingeniero
VOCAL 1	Masculino	Zamora	Abogado
VOCAL 2	Masculino	Guadalupe	Bachiller
VOCAL 3	Femenino	Guadalupe	Bachiller
SECRETARIA-TESORERA	Masculino	Guadalupe	Ingeniero
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Masculino	Guadalupe	Licenciado
GUARDALMACEN Y BODEGUERO	Femenino	Guadalupe	Bachiller
CHOFER DE CAMIONETA	Masculino	Guadalupe	Chófer
CHOFER DE VOLQUETA	Masculino	Guadalupe	Chofer
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	Masculino	Guadalupe	Bachiller
TÉCNICO VETERINARIO	Masculino	Guadalupe	Médico veterinario
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN	Masculino	Guadalupe	Tecnólogo
TÉCNICO CIVIL	Masculino	Loja	Ingeniero
TÉCNICO DE PROYECTOS	Femenino	Loja	Ingeniero
OBREROS (3)	Masculino	Guadalupe	Bachiller

Fuente: GAD Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

El GAD parroquial posee también un edificio de tres plantas para el funcionamiento de los diferentes departamentos, es así que en el primer piso se encuentran la o

oficinas de la Tenencia Política e Infocentro; en el segundo piso funcionan las oficinas de secretaría-recepción, contabilidad, presidencia parroquial, departamento de producción y planificación, vocales; y, finalmente en el tercer piso está el salón social de la junta parroquial.

El equipamiento necesario para que el personal pueda cumplir sus labores con normalidad, incluyen entre otros, escritorios, sillas, computadoras, impresoras, materiales de oficina, amplificadores, estantes, archivadores, cámaras fotográficas, filmadora y grabadora, etc.

A continuación, se describe una lista más detallada de equipamientos existentes:

1.1.1. Estructura y Capacidades de GAD Parroquial de Guadalupe

La estructura organizacional del GAD parroquial de Guadalupe está conformada por los siguientes niveles.

- Nivel Ejecutivo
- Nivel Legislativo
- Órgano de participación Ciudadana y control social.

Nivel de apoyo. - Está conformado por:

- Sistema de participación ciudadana
- Unidad de asesoría
- La dirección de talento humano del GAD parroquial
- Comisiones permanentes, especiales y técnicas

Nivel operativo. - Está integrado por las siguientes unidades:

- Administrativa
- Financiera
- Técnico

En lo referente a las a las capacidades o atribuciones, estas se encuentran anteriormente citadas en los Artículos: 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 del COOTAD, según Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. Última modificación: 29-dic.-2017.

1.5.1.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Zamora es un ente de servicio público con personería jurídica, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), en el marco de sus atribuciones y en concordancia con la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, solicitó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos cumplir con la exoneración del pago de impuestos fiscales y municipales de las personas adultas mayores.

La exoneración aplica a personas naturales o jurídicas que se beneficien por la tercera edad, discapacidad, entidades sin fines de lucro, entidades públicas, por créditos hipotecarios, patrimonio familiar (hasta 5 años); entre otros. Conforme al artículo 35 del Código Tributario y el artículo 509 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El artículo 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores (LOPAM) de 2019, dice: **“Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas (año 2021 USD 2.000) o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas (año 2021 USD 200.000), estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales”.**

Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal. Si la renta o patrimonio excede las cantidades previamente indicadas, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente. Sobre los impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) sólo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos.

1.5.1.7. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

En la siguiente tabla 74 se colocan los problemas y potencialidades de la parroquia Guadalupe.

Tabla 74. Sistematización de problemas y potencialidades del Sistema Político Institucional

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	Existe un esquema base establecido por SENPLADES para elaboración del PDOT de la parroquia	Ausencia de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del PDOT.
MARCO LEGAL	Existencia de información de parte de instituciones públicas nacionales, las cuales se encuentran a plena disposición del público	
ORGANIZACIÓN DEL GAD PARROQUIAL	Posee un buen poder de convocatoria y aceptación por arte de la población.	
	Equipo experimentado en el área laboral, técnicos con amplia experiencia	
	Poder de gestión por arte de las autoridades y técnicos	
ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DE GAD PARROQUIAL	Poder de convocatoria y aceptación. Poder de gestión. Buena capacidad administrativa	

Fuente: GAD parroquial de Guadalupe, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

2. ANÁLISIS TERRITORIAL

El diagnóstico territorial estratégico permite un análisis de las interacciones que se producen en la parroquia especialmente entre los diferentes componentes a los que se hizo referencia previamente esto nos permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad parroquial.

Para este análisis se ha considerado la forma típica en que se dan estas interacciones es decir a la interrelación del medio biofísico, la población que en él habita, sus actividades económicas y productivas y los medios de relación.

Este análisis está sustentado en la información estadística oficial determinada en los contenidos de los componentes del diagnóstico y en la información territorial

identificada en los distintos talleres participativos desarrollados en los diferentes barrios de la parroquia. Como resultado de esta interacción se han identificado los siguientes lineamientos estratégicos territoriales:

Medio Físico y su Desarrollo

El 40,62% de la superficie de la parroquia posee pendientes muy fuertes (mayores a 45°), debido a que se localiza en el sector montañoso colindante con las parroquias Imbana y Sabanilla. Por lo contrario, sucede con el sector que bordea perimetralmente al Río Yacuambi que posee el 19,64% del total de la superficie de la parroquia, ya que, el relieve en general presenta una pendiente del 0 al 12° en gran parte de su área habitada.

Del 33,4% del área cantonal está en una “Zona Subandina”, por la ubicación de la parroquia se puede analizar que representa el 50,0% de su superficie, con alturas que oscilan entre 900 y 2500 msnm

La parroquia Guadalupe al igual que el cantón Zamora se caracteriza por presentar condiciones atmosféricas variables, que pueden oscilar en períodos con fuertes lluvias, pasando a un tiempo caluroso y soleado en pocas horas dentro de un mismo día. Anualmente se registran precipitaciones desde los 2000 hasta los 2500 mm en el 28% de la superficie de la parroquia al nororiente colindante con las parroquias Imbana y La Paz, donde se tiene un sector montañoso y bosques nativos lo que la hace una zona humedad prácticamente todo el año o gran parte de este.

Déficit Hídrico en la Zona de expansión

La parroquia Guadalupe presenta un déficit hídrico que fluctúa de entre los 0 mm desde el colindante norte comprendido entre San Antonio del Vergel hasta El Carmelo con la parroquia La Paz hasta un déficit hídrico que se da en temporada seca (verano), que bordea los 25mm en la zona sur de la parroquia comprendida en los sectores de Soapaca y Guaguayme Bajo, colindantes con las parroquias de Panguintza y Cumbaratza

Zonas de protección

La parroquia Guadalupe se encuentra parte del El Parque Nacional Podocarpus que abarca una extensión superficial del 86,25% del área total de la parroquia, donde existe una zona de protección donde no se pueden desarrollar cambios en la ocupación del suelo (CONFLICTOS DE USO DE SUELO), por diversos factores, entre los que se mencionan: La evolución de la flora y fauna, debido a que se consideran especies que pueden llegar a ser de riesgo de extinción o por consiguiente de patrimonio cultural para la República del Ecuador. De acuerdo con el programa antes mencionado son los habitantes quienes son los encargados de preservar el bosque nativo y el correcto desarrollo de los sectores considerados áreas verdes intangibles, pero la incursión de nuevas tecnologías en este caso de relevancia, como la minería a mediana y gran escala, ocupan parte de la superficie de este territorio, sin tener establecida una correcta planificación para que los ecosistemas manipulados tengan evolución en sectores técnicamente considerados para su propagación.

Uso del Suelo

La provincia de Zamora Chinchipe pese al efecto negativo que ejerce la presión humana sobre los ecosistemas naturales y sus recursos, para el año 2014 gran parte del territorio se encuentra ocupado por remanentes de vegetación de tipo bosque nativo con 67,46%, en segundo lugar, se encuentra la cobertura pastizal con 22,23%; y, con un 6,94% se encuentra la cobertura de páramo; finalmente, con un valor relativamente bajo se encuentran las demás categorías con apenas un 3,37% de cobertura.

Guadalupe se encuentra ocupada por los diferentes tipo de cobertura, siendo **“Bosque” que ocupa el 70,22% del área total con mayor porcentaje, correspondiente a 17706,51 Ha**, evidenciando que gran parte de la superficie parroquial es una zona protegida (parque Podocarpus como principal área de protección); y, por ende, al ser declarado patrimonio natural, la flora y fauna pertenecen a ecosistemas mundiales de conservación, sin dejar de lado que, la población (asentamientos humanos) existentes en la parroquia ocupan las riberas del río Yacuambi con un área de 22,69 Ha, y extienden la superficie de uso antrópico hasta un 0,09 % del área total de la superficie.

Sector Minero

Según la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), en la actualidad la parroquia Guadalupe existe un total de 100 concesiones que ocupan una extensión de 1274,0 Ha, es decir, el 5,05% de la extensión de su superficie; de estas, 637,0 Ha, (2,53%) corresponde a actividades de extracción de minerales (concesión minera) no metálicos como: sílice, feldespato y caolín, entre otros, (se encuentra ubicada en los bordes entre el Río Piuntza y la quebrada de Panguintza del barrio Piuntza); los metálicos como oro, se encuentran distribuidas mayormente a lo largo del Río Yacuambi, la cual está considerada dentro de la minería artesanal, conjuntamente con la extracción de lo material pétreo para la construcción, que también es considerada como de libre aprovechamiento, ocupando un área de explotación de 592,0 Ha (2,35%) del área de extensión superficial de la parroquia

Economía y Productividad

Se caracteriza por tener actividades económicas basadas en su mayoría en la producción del sector primario (materias primas), siendo la producción agropecuaria la que ha tenido mayor impulso.

En los últimos años el sector secundario (agroindustria) ha presentado un crecimiento notable, especialmente en derivados y subproductos de la explotación y producción del sector ranicultor y piscicultor, como el del sector maderero, a su vez, el sector terciario (comercio y servicios), se ha caracterizado por tener un desarrollo importante, sobre todo en el sector de comercio privado e informal y en el sector de servicios, especialmente en servicios en el área turística.

Servicios Básicos

En lo referente a la eliminación de desechos sólidos, tenemos que el 64,99 % (451 casos) eliminan la basura a través del carro recolector, el 21,47 % (149 casos) elimina la basura arrojándola en terreno baldío, el 10,66 % (74 casos) queman la basura, el 1,73 % (12 casos) la entierran, el 1,01 % (7 casos) la arrojan al río, acequia o canal, y el 0,14 % (1 caso) la elimina de otra forma

El tipo de vivienda en la parroquia, en el 89,87% (914 casos) pertenecen a la categoría de casa o villa, el 4,23 % (43 casos) corresponden a la categoría de rancho, el 3,64 % (37 casos) pertenecen a la categoría de mediagua, el 1,08 % (11 casos) a la categoría de cuartos en casa de inquilinato, y el resto pertenecen a categorías de covacha (0,79 %), choza (0,29 %) y convento o institución religiosa (0,10 %)

La telefonía fija e inalámbrica que brinda la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) está presente en casi todos los barrios con al menos una línea telefónica por barrio.

La disponibilidad de internet; en el 98,58 % (696 casos) no tiene disponibilidad de este servicio, mientras que, el 1,42 % (10 casos) si tienen disponibilidad de internet.

Capacidad Institucional

El GAD no cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades y gestión institucional, esto dificulta la prestación conveniente de sus servicios, su personal administrativo y directivo han desarrollado un trabajo armónico entre estos conformando comisiones para actividades específicas. Se debe buscar un mejoramiento en la coordinación con el GAD Cantonal, con el cual se han identificado algunos puntos de discordancia de gestión.

2.1. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El modelo territorial actual de la parroquia de Guadalupe permite identificar el estado del territorio a través de la identificación de unidades ambientales conformadas por la unión de las capas de uso actual del suelo, red de asentamientos humanos jerarquizados, principales redes de comunicación, áreas del patrimonio naturales del Estado -PANE y otros elementos significativos de las particularidades del territorio. Este proceso permite crear áreas homogéneas para generar el mapa actual del territorio. La escala de la información utilizada corresponde a 1:25.000, del IEE 2013

En la parroquia Guadalupe la construcción del modelo territorial identifica el estado actual de los distintos sistemas y componentes y su relación con el medio físico, ayuda a la interpretación de su estructura y funcionamiento. Este parte de tres

elementos estructurantes y de fácil representatividad en el ámbito territorial de la parroquia:

El medio físico, que determina y especializa las categorías de uso en la cual se desarrolla las acciones y actuaciones por parte de la población. Permitiendo conocer las formas de uso y ocupación del territorio que sustenta la economía de la parroquia e identifica en principio el potencial ambiental disponible.

El sistema de asentamientos poblacionales, asociado al tamaño e importancia de cada núcleo, dado en función de la cobertura de servicios, infraestructura y accesibilidad.

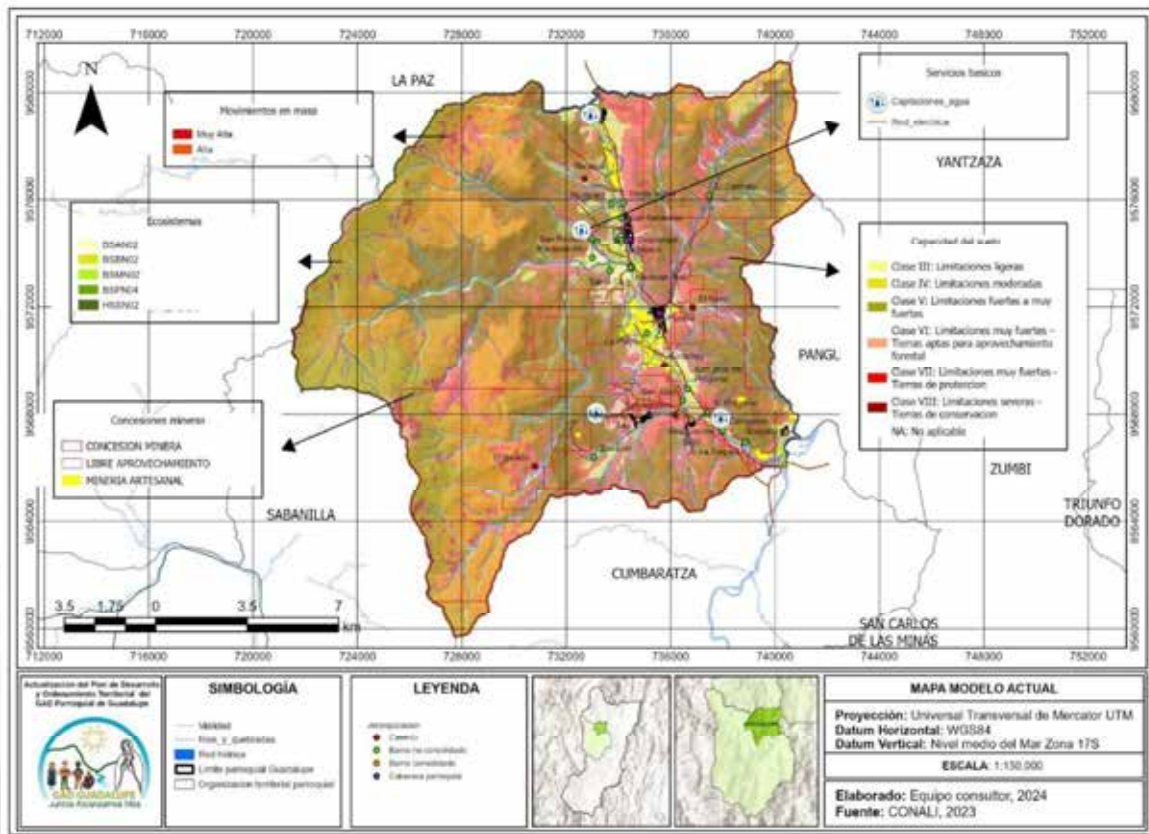
Los canales de relación, que determina su conectividad tanto al interior como al exterior lo cual facilita el flujo comercial, turístico y de movilidad en general.

En el territorio parroquial una vez realizado el análisis basado en la tecnología de sistemas de información geográfica-SIG y tomando como base la información del diagnóstico relacionando los problemas en cada uno de los sistemas.

El modelo territorial actual parroquial observa el modelo territorial definido por el cantón Zamora, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que se ubicaron territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD.

A continuación, se presenta el mapa del modelo territorial actual con el que la parroquia Guadalupe cuenta en la actualidad (Ver Mapa 33):

Mapa 33. Modelo Territorial Actual



Fuente: CONALI, 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

3. PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

La propuesta de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Guadalupe tiene como objetivo a tres ejes principales del Buen Vivir:

- Reducción de brechas,
- Cambio de matriz productiva; y,
- Sustentabilidad ambiental.

Bajo estos parámetros, permitirá la reducción de inequidades valorizando lo comunitario, fortaleciendo el tejido social, consolidando los procesos organizativos locales, mujeres, ganaderos, juntas y asociaciones para mejorar su peso político y lograr acciones de escala.

Es por ello que la propuesta se enfoca en el conjunto de decisiones deliberadas en el diagnóstico estratégico, acciones que se articulan con otros actores que hacen presencia en la parroquia con el objetivo de integrar a cada una de las instancias de

participación ciudadana, con mira a alcanzar una situación deseada en el territorio y que permitan resolver los problemas identificados.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

Propuesta largo plazo

- **Visión de desarrollo.** - Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.
- **Objetivos de desarrollo.** - Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

Propuesta de Gestión

- **Análisis funcional de unidades territoriales.** - Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.
- **Objetivos, políticas, metas, indicadores.** - Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.
- **Planes, programas, proyectos y presupuestos.** - Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.
- **Modelo territorial deseado.** - Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

En este marco se determinó realizar las siguientes estrategias para el planteamiento de políticas y estrategias:

- Asamblea Parroquial, con máxima instancia de participación ciudadana será la responsable de determinar los proyectos y acciones prioritarios para el presupuesto participativo.
- Consejo de Planificación Parroquial, instancia de contratación operativa de la planificación parroquial. Estrategia de Articulación GAD parroquial Leyes

Asamblea Parroquial Consejo de Planificación Mesas de trabajo Control Social (Veedurías Ciudadanas) Comunidades Planes, Programas y Proyectos.

- Mesas de trabajo periódicas con los distintos Ministerios y empresas como públicas, para satisfacer los déficits que se han presentado en el territorio especialmente en las comunidades alejadas de la cabecera parroquial en donde se evidencia altos déficits en servicios básicos sociales y de infraestructura vial. Además, estas mesas servirán como medio para articular en base a las competencias la metas a cumplir durante el periodo de gestión, a fin de intervenir en equipamiento urbano, regulación urbana, servicios básicos, gestión ambiental, fomento productivo y agropecuario, vialidad; esta articulación efectuada a través del proceso del Presupuesto Participativo que se generará en el territorio en forma conjunta y se determine los porcentajes en forma priorizada la inversión de acuerdo a los componentes de desarrollo y competencias de los GADs.
- Control ciudadano para el cumplimiento de las metas, ejecución de proyectos y actividades, podrá ejercer a través de los mecanismos definidos en la ley, tales como las veedurías ciudadanas.

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

3.1.1.1. ANÁLISIS DE LA VISIÓN DEL PDOT GUADALUPE 2024-2027

De acuerdo a la visión establecida en el PDOT parroquial de Guadalupe 2019-2023 existen elementos concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las Estrategias Territoriales Nacionales (ETN), los mismos que permitirán la

“Para el año 2027, Guadalupe es una parroquia que se crece y se desarrolla en un ambiente sano y agroecológico; fortalecido, incluyente e intercultural, parroquia proporcionada con espacios públicos y con cobertura de servicios básicos, de salud, educación y conectividad de calidad, parroquia turística que promueve la riqueza cultural, ancestral y natural, generando el BUEN VIVIR

planificación territorial, es por ello que, luego de un proceso de participación ciudadana se estableció mantener la visión e incorporarla en la actualización del PDOT 2024-2027, como base a la medición de cumplimiento de las necesidades insatisfechas que nacen como prioridad parroquial y la capacidad de seguir planificando a futuro el desarrollo territorial en conjunto con los derechos de la naturaleza.

3.1.1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En base al análisis de los problemas y potencialidades encontrados en cada uno de los componentes de la parroquia

Guadalupe, se pudo formular los objetivos estratégicos que se constituyen en los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta.

3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos estratégicos se establecieron en base a elementos comunes de potencialidades y problemas detectados en el diagnóstico realizado a la parroquia.

Los mismos se detallan a continuación:

Sistema Físico Ambiental:

- Fortalecer el conocimiento ambiental de la población joven de la parroquia con miras a promover una cultura de respeto y cuidado del entorno natural.
- Contribuir a la conservación de los ecosistemas naturales y recursos hídricos de la parroquia Guadalupe.

Sistema de asentamientos humanos:

- Garantizar la provisión en servicios básicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de la población.
- Mejorar las redes de articulación para facilitar el flujo de bienes, servicios y personas en la parroquia.

Sistema socio - cultural:

- Fortalecer el sistema sociocultural y espacios de encuentro común, propiciando el diálogo intercultural e inclusivo.
- Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.
- Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

Sistema económico - productivo:

- Mejorar el sistema económico productivo con enfoque de producción ecológica y cadenas de valor para impulsar el cambio de la matriz productiva.

Sistema político institucional:

- Fortalecer la estructura orgánica institucional y las entidades adscritas para garantizar los derechos de los habitantes, enmarcados en las competencias del GAD parroquial de Guadalupe.

Cabe destacar que, estos objetivos están relacionados con los tres ejes de prioridad nacional: erradicación de la pobreza, cambio de matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno, y sustentabilidad patrimonial.

Tabla 75. Objetivos relacionados con los tres ejes de prioridad nacional.

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA	PRIORIDADES NACIONALES	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial. 1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y

		<p>calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p> <p>1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat</p> <p>1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.</p> <p>1.16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.</p>
	<p>Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p>	<p>2.2. Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades</p> <p>2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p> <p>2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</p>
	<p>Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.</p> <p>3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.</p>

<p>Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad</p>	<p>Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.</p> <p>5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.</p>
	<p>Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.</p> <p>6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p> <p>6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.</p> <p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.</p> <p>6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.</p>

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024.

3.2.PROPUUESTA DE GESTIÓN

3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

3.2.1.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Para la ejecución del análisis estratégico, se consideró las potencialidades existentes en la parroquia Guadalupe, entre los cuales tenemos las características físicas y naturales, la forma actual del uso del suelo en la ejecución de actividades económicas y productivas, los problemas y potencialidades principales, mismos que se sintetiza en el modelo territorial para la ejecución del presente PDOT.

3.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

3.2.2.1. ARTICULACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 76. Articulación del PDOT con el PN y los ODS.

ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DELPND	JUSTIFICACIÓN ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DELPND	ARTICULACIÓN AL ODS	JUSTIFICACIÓN ARTICULACIÓN ODS
OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.9: Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	ODS 11: Comunidades sostenibles.	Desarrollar planes estratégicos que articulen el trabajo con los habitantes de barrios desfavorecidos mejorando sus condiciones y viabilizando el acceso a servicios básicos.
	Contexto: Acceso a los servicios básicos y al disfrute de un hábitat seguro, que supone los espacios públicos, de recreación, vías, movilidad, transporte sostenible y calidad ambiental.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.	Planificar en conjunto con el Gobierno Provincial, el desarrollo de infraestructura vial rural, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Planificar en conjunto con las instituciones de salud locales, campañas de prevención de embarazo prematuro y enfermedades con altos índices de contagios locales.

	1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	3.1: Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.5: Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Promover estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	6.4: Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	ODS 12: Producción y consumo responsables.	Lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	POL 7.1: Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	Construir alianzas inclusivas sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorga prioridad a las personas y al planeta.

Fuente: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2017.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

En la tabla 77 que se describe a continuación, establece cada uno de los programas y proyectos que servirán de insumo tanto para el Consejo de Planificación Local, que debe verificar la coherencia entre el PDOT con la programación presupuestaria cuatrianual y planes de inversión; así como para la el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guadalupe que debe revisar la coherencia del presupuesto del GAD con el PDOT para aprobar u observar en cada una de las proformas presupuestaria.

Tabla 77. Programas y proyectos

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto	Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Ubicación								
				GAD	Autogestión	Créditos	Otros	2024	2025	2026				2027	Cantón	Parroquia						
Fortalecer el conocimiento ambiental de la población joven de la parroquia con miras a promover una cultura de respeto y cuidado del entorno natural.	Número de agricultores beneficiados por altos proyectos de	Beneficiar al menos a un total de 300 productores (23 barrios de la parroquia) y estudiantes de la localidad hasta el año 2027	USD \$ 8,000.00	\$ 8,000.00		0	100	100	100	Producción de especes forestales nativas del sector con el fin de mantener la biodiversidad de la Parroquia Guadalupe	Reconstrucción del vivero agroecológico forestal para el mantenimiento y producción de plantas frutales, forestales, ornamentales y hortalizas en beneficio de los productores de la parroquia Cantón Zamora.	GADPRG	ZAMORA	PARROQUIA GUADALUPE								
															\$ 20,000.00	1	0	0	Construcción de viveros agroecológicos forestales	GADPZCH y GADPG	ZAMORA	PARROQUIA GUADALUPE
Contribuir a la conservación de los ecosistemas naturales y recursos hídricos de la parroquia Guadalupe.	Identificación de zonas susceptibles a deslizamientos de suelo; y, en las riberas de los ríos donde están desprotegidos por actividades antropicas y naturales.	Implementar un programa de reforestación de zonas afectadas cercanas a afluentes de agua por actividades antropicas y naturales, mediante la aplicación de las cercas vivas hasta el año 2027	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	0	1	1	1	Reforestación de zonas afectadas cercanas a afluentes de agua por actividades antropicas y naturales, mediante la aplicación de cercas vivas.	GADPRG, MAATE, GADPZCH	ZAMORA	PARROQUIA GUADALUPE										

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto	Ubicación			
			USD	GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025	2026	2027					Cantón	Parroquia		
Fortalecer el sistema sociocultural y espacios de encuentro comunitario propiciando el dialogo intercultural e inclusivo	Actividades desarrolladas para preservar costumbres y tradiciones	Contar con una cancha con cubierta en el barrio Numpam hasta el año 2027	100,000.00	\$ 100,000.00						0	0	1		Construcción de la cubierta sobre la cancha del Colegio "Daniel Martínez Ordoñez"	\$ 100,000.00	ZAMORA	Guadalupe		
			285,000.00	\$ 285,000.00					1	1	0	0		Construcción de cancha con cubierta en el barrio San José de Guadalupe	\$ 285,000.00	ZAMORA	BARRIO SAN JOSE		
			125,000.00	\$ 125,000.00							0	0	1		Construcción de cancha con cubierta en el barrio San Sebastián	\$ 125,000.00	ZAMORA	BARRIO SAN SEBASTIAN	
			125,000.00	\$ 125,000.00							0	0	1		Construcción de cancha con cubierta en el barrio Numpam	\$ 125,000.00	ZAMORA	BARRIO NUMPAM	
			125,000.00	\$ 125,000.00							0	0	1		Construcción de cancha con cubierta en el barrio Santa Cruz	\$ 125,000.00	ZAMORA	BARRIO SANTA CRUZ	
			125,000.00	\$ 125,000.00							0	0	1		Construcción de cancha con cubierta en el barrio El Carmen	\$ 125,000.00	ZAMORA	BARRIO EL CARMEN	
			125,000.00	\$ 125,000.00							0	1	0		Construcción de cancha con cubierta en el barrio Piuntza	\$ 125,000.00	ZAMORA	BARRIO PIUNTZA	
			125,000.00	\$ 125,000.00							0	0	1		Construcción de cancha con cubierta en el barrio La Saquea	\$ 125,000.00	ZAMORA	BARRIO LA SAQUEA	
			2,500.00	\$ 2,500.00							0	1	0		Desarrollo de actividades turísticas mediante expresiones culturales, artes escénicas, plásticas, literarias y deportivas	\$ 2,500.00	ZAMORA		
			8,750.00	\$ 8,750.00							0	1	0		Desarrollo de actividades deportivas	\$ 8,750.00	ZAMORA	Cabecera parroquial de Guadalupe	
			18,750.00	\$ 18,750.00							0	1	1	0		Proyecto "Danza"	\$ 18,750.00	ZAMORA	
			120,000.00	\$ 120,000.00							1	1	1	1		Desarrollo Integral y Convivencia con los grupos prioritarios de la parroquia Guadalupe	\$ 120,000.00	ZAMORA	

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto	Ubicación			
			USD	GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025	2026	2027					Cantón	Parroquia		
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Beneficiaria 3593 Hab	Dotar a la población de un escenario cultural en la cabecera parroquial hasta el año 2025	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00							0	0	1	0	GADMG GADPZCH	\$ 60,000.00 \$ 20,000.00	ZAMOR A	Cabecera parroquial de Guadalupe	
	Terminación de edificio del GAD Parroquial	Construcción del edificio del GAD parroquial, Etapa II, hasta el año 2025	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00							0	1	0	0	GADPMZ	\$ 44,000.00	ZAMOR A	Cabecera Parroquial de Guadalupe	
		Terminación con la construcción del edificio del GAD parroquial hasta el año 2027	\$ 156,000.00	\$ 156,000.00							0	0	1	1	GADPG GADPMZ	\$ 56,000.00 \$ 100,000.00	ZAMOR A	Cabecera Parroquial de Guadalupe	
	Señalética turística en 30 puntos	Contar con señalética informativa en los centros turísticos hasta el año 2027	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00							0	1	1	1	GADPG GADPZCH/MINTUR	\$ 20,000.00	ZAMOR A	Diferentes barrios de la parroquia Guadalupe	
	Beneficiaria 3593 Hab	Instalación de señales de tránsito e identificación de las calles en los barrios de la parroquia hasta el año 2027	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00							0	0	1	0	GADPG GADMZ, UNIDAD DE TRÁNSITO	\$ 5,000.00	ZAMOR A	Diferentes barrios de la parroquia Guadalupe	
	Beneficiaria 3593 Hab	Estudios para la construcción de un puente carrozable sobre el Río Cantzama, Paso Santa Cruz - Kantzam Alto hasta el año 2027	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00							0	0	1	1	GADPG GADPZCH	\$ 120,000.00	ZAMOR A	Barrio Kantzam Alto	
	Beneficiaria 3593 Hab	Reconstruir y repotenciar la casa de la Cultura de la cabecera parroquial hasta el año 2026	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00							0	1	1	1	GADPG MINISTERIO DE CULTURA Y P GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	\$ 50,000.00	ZAMOR A	Cabecera parroquial de Guadalupe	

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto	Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión			Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto	Ubicación				
				GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025					2026	2027	Cantón	Parroquia	
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Beneficiarios 3593 Hab	Contar con un Puente turístico tipo pasarela sobre el río Cantzama, paso El Guayabal - Cantzama Bajo hasta el año 2026	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00						Construcción de un Puente turístico tipo pasarela sobre el río Cantzama, paso El Guayabal - Cantzama Bajo.	GADPG GADPZCH	\$ 60,000.00	ZAMORA	Barrio Cantzama Bajo				
															0	1	1	0
															0	0	0	1
															0	0	1	1
															0	0	1	1
															0	0	1	0
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Beneficiarios 3593 Hab	Construcción de la Plaza Tepeyac-Puerta de entrada a la ciudad hasta el año 2027	\$ 112,000.00	\$ 112,000.00					Construcción de la Plaza Tepeyac-Puerta de entrada a la ciudad hasta el año 2027	GADMZ/GADPZCH/MINTUR	\$ 60,000.00	ZAMORA	Barrio La Saquea					
														0	0	0	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	0	
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Beneficiarios 3593 Hab	Reconstruir el parque central de Guaguayme Alto, Guaguayme Bajo hasta el año 2027	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00					Reconstrucción del parque central de Guaguayme Alto, Guaguayme Bajo	GADPG GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	\$ 120,000.00	ZAMORA	Barrios Guaguayme Alto y Guaguayme Bajo					
														0	0	0	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	0	
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Beneficiarios 3593 Hab	Construcción del parque central de San Antonio hasta el año 2027	\$ 260,000.00	\$ 260,000.00					Construcción del parque central de San Antonio de Guadalupe	GADPG GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	\$ 260,000.00	ZAMORA	Barrio San Antonio de la parroquia Guadalupe					
														0	0	0	1	
														0	0	0	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	1	
														0	0	1	0	
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Beneficiarios 3593 Hab	Reconstrucción del parque central de Piuntza hasta el año 2026	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00					Reconstrucción del parque central de Piuntza	GADPG GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	\$ 120,000.00	ZAMORA	Barrio Piuntza					
														0	1	1	0	
														0	1	1	0	
														0	1	1	0	
														0	1	1	0	
														0	1	1	0	

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto		Ubicación
			USD	GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025	2026	2027				Cantón	Parroquia	
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Beneficiarios 3593 Hab	Construir estadios sintéticos para Guadalupe, Piuntza, Guaguayme Bajo y San Antonio hasta el año 2027	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00			1	1	1	1	Construcción de estadios sintéticos para Guadalupe, Piuntza, Guaguayme Bajo y San Antonio.		GADPG	\$ 2,000,000.00	ZAMORA	Guadalupe, Piuntza, Guaguayme Bajo y San Antonio.
	Cantidad de eventos de expresiones culturales, artes escénicas, para preservar las costumbres y tradiciones en la parroquia Guadalupe, ejecutados	Ejecutar 4 eventos de expresiones culturales, artes escénicas, para preservar las costumbres y tradiciones en la parroquia Guadalupe, cantón Zamora hasta el año 2027	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00			1	1	1	1	DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTES ESCÉNICAS, PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES EN LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA		GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	\$ 40,000.00	ZAMORA	GUADALUPE
	Cantidad de proyectos de desarrollo de la actividad física y deportiva, en la parroquia Guadalupe	Ejecutar 2 eventos de proyectos de desarrollo de la actividad física y deportiva, en la parroquia Guadalupe el año 2027	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00			1	1	1	1	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, EN LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA		GOBIERNO PARROQUIAL GUADALUPE	\$ 20,000.00	ZAMORA	GUADALUPE

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto		Ubicación	
			USD		GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025	2026				2027	Cantón	Parroquia	
Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Cantidad de centros de salud reconstruidos en Guadalupe	Reconstruir el centro de salud de Guadalupe hasta el año 2027	\$ 1,300,000.00	\$ 1,800,000.00			0	0	1	1	Reconstrucción del Centro de salud de Guadalupe		GOBIERNO PARROQUIAL GUADALUPE / MSP / SCTEA	\$ 1,300,000.00	Zamora	Guadalupe		
Mejorar el sistema económico productivo con enfoque en producción ecológica y cadenas de valor para impulsar el cambio de la matriz productiva	5 Establos	Contar con establos ganaderos funcionando al 100% hasta el año 2026	\$ 12,000.00		12000		0	1	1	0	Construcción de establos para ganadería bovina en los diferentes barrios		GADPG Y EMPRESA PUBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO "AGROPZACHIN"	\$ 12,000.00	ZAMORA	GANADERIAS BOVINAS DE LA PARROQUIA GUADALUPE.		
			\$ 18,000.00		18000									\$ 18,000.00	ZAMORA			
	5 Ganaderas bovinas	Sembrar pastos de corte cultivados y pastos existentes mejorados en su totalidad hasta el año 2025	\$ 5,000.00				0	1	0	0	Apoyo al sector pecuario mediante el cultivo de pastos de corte y mejoramiento de pastos existentes		GADPG	\$ 5,000.00	ZAMORA	GANADERIAS BOVINAS DE LA PARROQUIA GUADALUPE.		
			\$ 15,000.00	\$ 15,000.00										\$ 15,000.00	ZAMORA			
	120 Bovinos (Hembras)	Apoyar a la vitaminización, desparasitación y sincronización de celos de bovinos hasta el año 2027	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00			0	1	1	1	Vitaminización, desparasitación y sincronización de celos		EMPRESA PUBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO "AGROPZACHIN"	\$ 6,000.00	ZAMORA	GANADERIAS BOVINAS DE LA PARROQUIA GUADALUPE.		
	35 Porcinas (hembras)	Implementar un programa de fortalecimiento pecuario para desparasitar, vitaminizar y mejorar genéticamente, porcinas hasta el año 2027	\$ 10,000.00				0	1	0	0	Vitaminización y mejoramiento genético con inseminación artificial con hatos ganaderos (bovinos y porcinos) de la parroquia Guadalupe		GADPG	\$ 10,000.00	ZAMORA	GANADERIAS BOVINAS Y PORCINAS DE LA PARROQUIA GUADALUPE.		
			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00										\$ 5,000.00	ZAMORA			
			\$ 2,000.00				0	1	1	1	Capacitación y Elaboración de sales minerales para ganado bovino		GADPG	\$ 2,000.00	ZAMORA			

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento				Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto		Ubicación		
			USD		GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025	2026	2027				Cantón	Parroquia			
Mejorar el sistema económico productivo con enfoque en producción ecológica y cadenas de valor para impulsar el cambio de la matriz productiva	5 Establos	Contar con establos ganaderos funcionando al 100% hasta el año 2026	\$ 12,000.00		12000												\$ 12,000.00	ZAMORA	GANADERIAS BOVINAS DE LA PARROQUIA GUADALUPE.	
			\$ 18,000.00		18000				0	1	1	0						\$ 18,000.00	ZAMORA	
			\$ 6,000.00			\$ 6,000.00													\$ 6,000.00	ZAMORA
		35 Porcinos (hembras)	Implementar un programa de fortalecimiento pecuario para desparasitar, vitaminizar y mejorar genéticamente, porcinos hasta el año 2027	\$ 10,000.00					0	1	0	0						\$ 10,000.00	ZAMORA	GANADERIAS BOVINAS Y PORCINAS DE LA PARROQUIA GUADALUPE.
	\$ 5,000.00								0	1	1	1						\$ 5,000.00	ZAMORA	
	\$ 2,000.00									0	1	1	1						\$ 2,000.00	ZAMORA
		300 productores pecuarios	Funcionamiento del 100% de atenciones emergentes hasta el año 2025	\$ 10,000.00					0	1	0	0						\$ 10,000.00	ZAMORA	GANADERIAS BOVINAS Y PORCINAS DE LA PARROQUIA GUADALUPE.
		150 caninos (machos y hembras)	Apoyar a la esterilización de 150 caninos y felinos	\$ 1,500.00					1	1	1	0						\$ 1,500.00	ZAMORA	Barrios de la parroquia Guadalupe

	Beneficiario a 3593 Hab	Ejecutar ACTIVIDADES INTERCULTURALES, GASTRONÓMICAS Y AGROPECUARIAS, EN LA PARROQUIA GUADALUPE,	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00			0	1	1	1	"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INTERCULTURALES, GASTRONÓMICAS Y AGROPECUARIAS, EN LA PARROQUIA GUADALUPE, AÑO 2025"	GADPG	\$ 35,000.00	ZAMORA	Barrios de la parroquia Guadalupe
	Beneficiario a 3593 Hab	Implementar huertos comerciales hasta el año 2026	\$ 31,065.27	\$ 31,065.27			0	1	1	0	Implementación de huertos comerciales en la parroquia Guadalupe	GADPG	\$ 31,065.27	ZAMORA	Barrios de la parroquia Guadalupe

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento	Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Ubicación		
			USD			GAD	Autogestión	Crédito	Otros				2024	2025	2026
Garantizar la provisión de servicios básicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes	Beneficiarios 3593 Hab	Adquirir e instalación de tubería para drenaje, en 4 puntos críticos de las vías rurales de la parroquia hasta el año 2027	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00						0	0	1		ZAMORA	Puntos críticos en las diversas vías de la parroquia
	Beneficiarios 3593 Hab	Contar con el Sistema de alcantarillado e para los barrios San José, central de Guadalupe, Santa Isabel, Kantzama Bajo, Santa Cruz, El Tejar, Numpam, San Sebastián, Kantzama Alto.	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00						0	0	0		ZAMORA	Cabecera parroquial de Guadalupe y barrios aledaños
	Beneficiarios 3593 Hab	Contar con el Plan Maestro de Agua potable para los barrios Conchay, Guaguayme Bajo, San Luis, San Juan, San José, San Agustín, San Lorenzo, Guadalupe, Santa Isabel, Cantzama Bajo, Santa Cruz, El Tejar, Numpam, San Sebastián, Kantzama Alto	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00						0	0	0		ZAMORA	Cabecera parroquial de Guadalupe y barrios aledaños
	Beneficiarios 3593 Hab	Estudio para el Plan Maestro de Agua potable y Alcantarillado para el Barrio Piuntza	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00						0	1	0		ZAMORA	PIUNTZA
	Beneficiarios 3593 Hab	Plan Maestro de Agua potable y Alcantarillado para el Barrio Piuntza	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00						0	0	1		ZAMORA	PIUNTZA
	Beneficiarios 3593 Hab	Construir 3KM de aceras y bordillos en la cabecera parroquial de Guadalupe hasta el año 2027	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00						0	0	1		ZAMORA	Diferentes barrios de la parroquia Guadalupe

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto	Ubicación	
			USD	GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025	2026	2027					Cantón	Parroquia
Mejorar las redes de articulación para facilitar el flujo de bienes, servicios y personas en la parroquia.	Beneficiario a 3593-Hab	Construir 2 puentes carrozables para los barrios Vía El Carmelo y sector San Miguel de la parroquia Guadalupe hasta el año 2027	\$ 143,000.00	\$ 143,000.00				0	0	1		Construcción de 2 puentes carrozables para interconectar a varias zonas productivas.	GADPZCH	\$ 143,000.00	ZAMORA	Zonas Productivas de la Parroquia Guadalupe	
	Beneficiario a 3593-Hab	Construcción de 3 alcantarillas tipo cajón hasta el año 2027	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00				0	0	1		Construcción de 3 alcantarillas tipo cajón	GADPZCH	\$ 40,000.00	ZAMORA	Guadalupe	
	Beneficiario a 3593-Hab	Estudios y construcción del puente carrozable en el límite cantonal paso a El Kim, hasta el año 2027	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00				0	0	1		Estudios y construcción del puente carrozable en el límite cantonal paso a El Kim	GADPZCH	\$ 400,000.00	ZAMORA	Guadalupe	
	Beneficiario a 3593-Hab	Asfaltar de la vía La Saquea - Guaguayme Bajo - Guaguayme Alto hasta el año 2027	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00				0	0	1		Asfaltado de la vía La Saquea - Guaguayme Bajo - Guaguayme Alto	GADPG GADPZCH	\$ 1,800,000.00	ZAMORA	La Saquea - Guaguayme Bajo - Guaguayme Alto	
	Beneficiario a 3593-Hab	Construir de una vía desde el Sector El Naranjal hacia la Cascada de San Antonio hasta el año 2027	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00				1	1	0		Apertura de vía desde el Sector El Naranjal hacia la Cascada de San Antonio.	GADPZCH	\$ 35,000.00	ZAMORA	Barrio San Antonio de la parroquia Guadalupe	
	Beneficiario a 3593-Hab	Mantenimiento de la red vial parroquial rural de Guadalupe hasta el año 2025	\$ 63,486.83	\$ 63,486.83				0	1	0		Mantenimiento de la red vial parroquial rural de Guadalupe	GADPZCH, GADPG	\$ 63,486.83	ZAMORA	Cabecera parroquial y barrios de Guadalupe	
Beneficiario a 3593-Hab	Mantenimiento y reparación de caminos de herraduras de Guadalupe hasta el año 2025	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00				0	1	0		Mantenimiento y reparación de caminos de herraduras de Guadalupe	GADPG	\$ 3,600.00	ZAMORA			

Objetivo Estratégico	Indicador de Gestión	Meta al 2027	Presupuesto		Fuente de financiamiento			Periodo de Gestión				Programa	Proyecto	Responsables de la ejecución	Presupuesto	Ubicación	
			USD	GAD	Autogestión	Crédito	Otros	2024	2025	2026	2027					Cantón	Parroquia
Fortalecer la capacidad del GAD parroquial y el encuentro ciudadano como eje de la planificación territorial, que genere una entidad ordenada al servicio de la colectividad.	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las capacidades	4	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00				1	1	1	1	Rendición de cuentas	Formación y capacitación del talento humano del GAD Parroquial de Guadalupe	GADPG	\$ 14,000.00	ZAMORA	GAD GUADALUPE
	GAD Parroquial fortalecido		\$ 32,491.36	\$ 32,491.36			0	0	0	1	Consultoría para definición del Manual de puestos institucional	Fortalecimiento institucional del GAD Parroquial	GADPG	\$ 32,491.36	ZAMORA	GAD GUADALUPE	
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Beneficiar a 3593 Hab	Contar con una guía turística física y digital que permita promover los sitios turísticos de la parroquia Guadalupe hasta el año 2026	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00			0	1	0	0	0	Guía turística física y digital que permita promover los sitios turísticos de la parroquia Guadalupe	GADCZ/GADPZCH/MINTUR		\$ 30,000.00		PARROQUIA GUADALUPE
	943 estudiantes	Dotar de internet a estudiantes hasta el año 2027	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00			0	1	1	1	Dotación de internet para estudiantes en sectores estratégicos de la parroquia Guadalupe	GADPG MINISTERIO DE EDUCACIÓN		\$ 4,500.00	ZAMORA	Sectores estratégicos de la parroquia Guadalupe	
Beneficiar a 3593 Hab	Contar con un plan de emergencia ante, catástrofes naturales o antropicas		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00			0	1	1	1	PLAN DE EMERGENCIA PARA CATASTROFE, INUNDACION, MOVIMIENTO DE MASA, EMERGENCIA SANITARIA	GADPG MSP MIES		\$ 15,000.00	ZAMORA	PARROQUIA GUADALUPE	



Fuente: GAD parroquial de Guadalupe, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

3.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado parte de la necesidad de mejorar las condiciones del territorio apoyado en las potencialidades que mantiene la parroquia en cada uno de los componentes que conforman un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, con la finalidad de llegar a una igualdad de oportunidades en cada una de las poblaciones que conforman la extensión parroquial.

3.2.4.1. ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

Dentro del proceso de construcción del modelo deseado se consideran los siguientes aspectos:

Red de asentamientos humanos jerarquizados

El cantón Zamora en su ámbito provincial está siendo liderada económicamente por la extracción de minerales, tanto metálicos y no metálicos, por ende la parroquia Guadalupe no es la excepción, es aquí donde la minería a pequeña y a mediana escala ha tenido un aumento significativo, tanto así, que una empresa multinacional ha depositado sus campamentos para la extracción de materiales ricos en la producción de electrodomésticos, materiales de construcción, entre otros, siendo foco de sostenibilidad y desarrollo en la cabecera parroquial y sus alrededores, promoviendo la dinamización económica/social del sector.

De acuerdo con la jerarquía de asentamientos humanos el área que se encuentra consolidada como urbana abarca el 2,1% del total de la superficie poblacional de la parroquia, asentamientos agrupados, están formando parte de la zona urbana o aledaña a la cabecera parroquial, mientras que en 97,9% son asentamientos humanos dispersos en zonas rurales y alejadas del área urbana.

El análisis del diagnóstico de la población permitió identificar una serie de necesidades entre los cuales la deficiencia en la dotación óptima de servicios básicos como son: agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, se considera de mayor importancia, acompañada del mejoramiento de la vialidad e

infraestructura de obra civil como subcentros de salud, escuelas, zonas de recuento recreacional, espacios culturales, alcantarillado, entre otros.

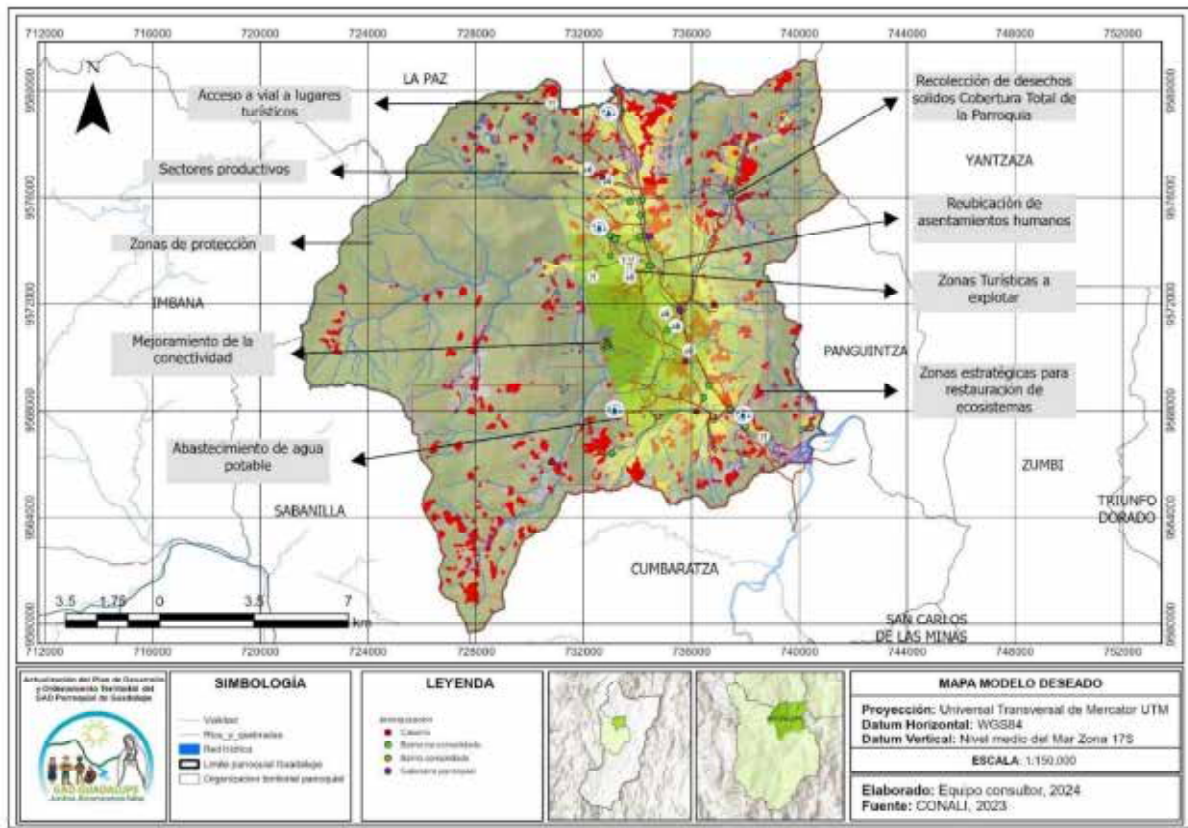
Principales redes de comunicación, relación y flujos entre los asentamientos humanos y conexiones con el exterior.

La vía principal de primer orden que conectan la parroquia Guadalupe con la red vial nacional (E45) o troncal amazónica es de calzada asfáltica la cual se encuentra ubicada desde el sector “La saquea” hasta el límite parroquial en el sector Soapaca-Panguitza (parroquia perteneciente al Cantón Centinela del Cóndor), mientras que La vía que conecta a toda la extensión superficial de la parroquia con esta vía es de segundo orden la cual, atraviesa en su totalidad el sector sur (La saquea) hasta el norte (San Antonio), paralelamente con la contracorriente del Rio Yacuambi y a su vez los ramales que conllevan a los demás barrios, comunidades son vías afirmadas con material suelto y ligero en lo que respecta para uso carrozable.

Los rangos poblacionales están definidos por los límites establecidos en el PDOT cantonal y por lo límites máximos de la población de los asentamientos parroquiales encontradas. El análisis no permite plantear zonificaciones, de esta manera la red vial y su ordenada ampliación son inconsistentes debido a que el número de pobladores es mínimo e intermitente (zonas finqueras).

A continuación, se presenta el mapa de modelo deseado del territorio (Ver Mapa 34):

Mapa 34. Modelo Territorial de la parroquia Guadalupe deseado.



Fuente: CONALI, 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

4. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).

El modelo de gestión se trata de un conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

Se basa en la participación comunitaria, la articulación institucional y el uso de un enfoque multidimensional. Un punto de relevancia se centra en insertar a la ciudadanía, respecto a generar espacios de debate, aportes no sólo en el proceso mismo de planteamiento, sino también en el seguimiento permanente a los avances y una evaluación de los resultados de impacto, así mismo, un

relacionamiento con las propuestas desde el GAD provincial, cantonal y parroquial y su incidencia en la planificación territorial.

Bajo este contexto se identifican dos ejes de trabajo, por un lado, los procesos sobre los cuales el GAD pretende conformar con los diferentes actores, en los espacios de articulación con los actores del territorio, respondiendo a sus demandas, pero sobre todo aclarando las intervenciones prioritarias.

Así mismo, es relevante tomar las propuestas que se generan desde el GAD parroquial en temas de la gestión de riesgos, buscando un trabajo articulado, que permita activar acciones conjuntas con el ente rector el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), para identificar las zonas de riesgos, caracterizarlas, pero sobre todo mitigar las vulnerabilidades. Estos dos ejes de acuerdo a la guía de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, definen en el presente modelo de gestión en dos estrategias fundamentales:

1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT parroquial de Guadalupe.
2. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo, prevención y mitigación.

Para cumplir con el ciclo de planificación, son necesarios los procesos de seguimiento y evaluación, buscando una relación de impacto entre la inversión de recursos del GAD, las necesidades prioritarias de la población, y el resultado en el mejoramiento de la calidad de vida, acciones que se debatieron y acordaron con las instancias de participación ciudadana y órgano regulatorio, a la par que se alinean con las competencias exclusivas del GAD y en aquellas que no son exclusivas se contempla en poder realizar alianzas en territorio (convenios con los entes competentes), es importante recordar que estas intervenciones se alinean a las propuestas de la autoridad que se plasman en la Plan de Trabajo que se difundió en las elecciones seccionales de febrero del

2023. Es importante entonces verificar su cumplimiento, o en algunos casos realizar ajustes de la planificación sobre todo por aspectos propios de la dinámica territorial, es así que, se debe contemplar un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT, con esto se lograra a través de las instancias de participación ciudadana, y medios comunicacionales, hacer conocer a la población los avances en la gestión del PDOT, a la par de indicar los cambios en la realidad del territorio. En este eje se plantean dos estrategias adicionales:

1. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.
2. Estrategia de promoción y difusión del PDOT.

Una vez definidas las estrategias requeridas para la implementación del PDOT se procede a caracterizar cada una de ellas.

4.1. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

4.1.1. INTRODUCCIÓN

La presente estrategia tiene su fundamento los cuerpos legales estipulados en torno a los procesos de planificación territorial como se muestra en la siguiente tabla 78:

Tabla 78. Cuerpos legales de referencia.

CUERPO LEGAL	NORMATIVA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR	Art. 264. <i>"Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes PDOT, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, ..."</i>
LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Art. 66. Los consejos locales de planificación. - <i>Son espacios encargados de la formulación de los PDOT, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.</i> Art. 67.- Del presupuesto participativo. - <i>Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones</i>

	<i>respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.</i>
CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.	<p>Art. 16.- Articulación y complementariedad de las políticas públicas. - <i>En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.</i></p> <p>Art. 29.- Funciones. - <i>Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:</i></p> <p><i>1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. 2. Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;</i></p>
REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.	<p>Art. 5.- De los instrumentos de planificación. - <i>La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial.</i></p> <p>Art. 21.- De los PDOT. - <i>Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.</i></p>
LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO	<p>Art. 42. Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.</p> <p>Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.</p> <p>Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.</p> <p>Todo esto se basará en base a los 6 sistemas de desarrollo dentro del DIAGNOSTICO ESTRATEGICO, como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiental 2. Económico 3. Socio cultural 4. Asentamientos humanos 5. Movilidad, energía y conectividad 6. Político Institucional

Fuente: Documento de Leyes: Constitución, COOTAD, COPyFP, LOOTUGS.

Elaboración: Equipo Consultor.

La estrategia de articulación y coordinación institucional para garantizar la implementación de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Guadalupe, se realizará a través de un proceso de cooperación interinstitucional bajo la participación del presidente de

la parroquia y vocales, como entes principales del seguimiento al PDOT en el GAD. La articulación procura establecer sinergias y/o complementariedades entre las distintas instituciones y niveles de gobierno, GAD, y otros organismos con competencias e intervenciones en el territorio de la parroquia, para incrementar el impacto de los proyectos y fortalecer la cooperación interinstitucional en pro del desarrollo de la parroquia. De esta forma se espera reducir la duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

4.1.2. OBJETIVO

- Definir las instancias de articulación y coordinación por componente para la implementación del PDOT de la parroquia de Guadalupe.

Para la articulación e implementación del Plan es importante trabajar de forma conjunta con la propuesta de campaña de la actual administración electa, para lo cual se adjunta el plan:

4.1.2.1. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la parroquia Guadalupe enfocados en el cuidado del medio ambiente, el respeto a la diversidad, el fortalecimiento de la equidad de género y la integración social y los sectores rurales con los proyectos agropecuarios y microempredimientos y optimizar el nivel socioeconómico.

4.1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Velar por el uso sustentable de los recursos naturales de la parroquia Guadalupe, protección de áreas verdes y zonas de amortiguamiento.
- Promocionar el respeto a las diversidades culturales de nuestro pueblo y costumbres, tradiciones, religiosas y deportivas.
- Empoderar la participación de mujeres adultos mayores, también sectores de vulnerabilidad dentro del tejido social, político, económico y comunitario.

- Fortalecer la participación de las y los habitantes en la toma de decisiones se priorice sus necesidades más principales de la parroquia Guadalupe.

PLAN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES

SISTEMA FISICO AMBIENTAL. -

CONSERVACIÓN: Fortalecer las áreas de protección con reforestación con plantas nativas y cercos, ampliar la frontera agrícola y ganadera.

APOYO: Brindar apoyo directo a las comunidades con programas y proyectos en convenio con los diferentes gobiernos para mejorar las actividades económicas.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. -

ESPACIOS PÚBLICOS: Fortalecimiento de escenarios deportivos, parques y espacios públicos.

INFRAESTRUCTURA: Gestionar la construcción de la casa parroquial

SALUD: Gestionar puesto de salud

DEPORTE: Gestionar la construcción de canchas deportivas sintéticas en Guadalupe y Piuntza

LUZ: Gestionar luz e iluminación publica en diferentes lugares con esta necesidad.

INTERNET: Apoyar para mejorar la conexión de internet en diferentes lugares y creación de puntos gratis de dicho servicio en diferentes barrios para mejorar la educación de los jóvenes.

GUARDARRAYAS/MANTENIMIENTO: Arreglo de los caminos de herradura y gestionar el mantenimiento permanente con las instituciones competentes.

VIALIDAD APERTURA: Estudios de impactos ambientales para la apertura de las diferentes vías que necesitan en convenio con el GAD Provincial.

SISTEMA SOCIOCULTURAL. -

CAPACITACIÓN: Brindar apoyo en capacitaciones y fortalecimiento de las organizaciones de base en los diferentes ámbitos de emprendimientos agropecuarios entre otros. Para fortalecer grupos interculturales multidisciplinarios en sus actividades como son sus costumbres, tradiciones, danzas, gastronomía.

DEPORTE: Realizar campeonatos multidisciplinarios Inter barriales permanentes para la integración y mejorar la salud.

VULNERABILIDAD: Gestionar proyectos en convenios para apoyar a los sectores vulnerables con apoyos permanentes de alimentación y destrezas entre otros.

EDUCACIÓN: Fortalecer la educación mediante convenios de capacitación en diferentes talleres y prácticas para que tenga mejor desarrollo en sus actividades y comunidades.

SALUD: Apoyar en su fortalecimiento con logística para que realicen brigadas médicas permanentes en los diferentes barrios.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO. -

PRODUCCIÓN: Fortalecer la creación de proyectos agroproductivos y ganaderos con asistencia técnica personalizada en convenio con las diferentes instituciones de gobierno descentralizados.

TURISMO: Apoyar y contribuir al desarrollo comunitario con turismo, mejorando la accesibilidad de los lugares como senderos, cascadas, ríos entre otros que dinamicen la economía de la localidad.

Fortalecer a las diferentes etnias con infraestructura rustica, donde se promocióne y se dé un valor agregado a las artesanías locales con sus danzas y tradiciones.

EMPLEO: Todas las obras deben realizarse con personas de lugar, fortalecer negocios, terrenos productivos, con los invernaderos, microempresas entre otros.

EMPRENDIMIENTOS: capacitación y fortalecimientos, con convenios con otros niveles de gobierno para comercialización y transporte a otros mercados del cantón.

4.1.3. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-AMBIENTAL

Se evidencia un crecimiento de la frontera agrícola, aumento de minería ilegal, impactos del cambio climático en lluvias torrenciales que provocaron deslizamientos de suelos e inundaciones, lo que nos puede llevar a eliminar fuentes de ingresos, centrado en la agricultura, con tendencias al ecoturismo, esta estrategia se enfoca a rescatar las fuentes de recursos agrícolas, turísticos, climáticos y sobre todo de las reservas de agua de las microcuencas de la zona. En este contexto se recomienda.

- Generar espacios de concertación entre todos los actores involucrados.

Conocedores de la estructura del GAD que responde a sus recursos, se propone articular con las comisiones existentes en la parroquia alineadas a asesorías externas para la toma de decisiones, que se convocan de acuerdo a las temáticas a tratar.

Tabla 79. Instancias de Articulación Guadalupe Ambiental.

INSTANCIA	CARACTERIZACIÓN	INTEGRANTES
Comisión Social y Medio Ambiental	Comisión delegada a fiscalización de acciones en temas sociales y medio ambientales. Se reúne cada mes para seguimiento, evaluación y planteamiento de planes de acción	Interno GAD: Vocal comisión social y medio ambiental. Externo GAD de asesoría: Delegado MAE. Delegado GAD cantonal. Delegado MIES Delegado MINTUR
Comité de Riesgos	Comité público - privado que fomenta la resiliencia en riesgos, para formación ciudadana que permite mitigar efectos de amenazas y prevención.	Interno GAD: Vocal comisión social y medio ambiental. Externo GAD de asesoría: Delegado SNGR. Delegado ciudadano del consejo de planificación local.
Directivas Barriales	Espacios de organización en el sistema de participación a nivel con niveles de	Ciudadanos de barrios. Vocal de comisión social y medio ambiental

	representantes para relación con GAD. Se capacitan en resiliencia a riesgos	Técnico de participación ciudadana del GAD Cantonal
--	---	---

Elaboración: Equipo Técnico Consultor - Equipo contraparte de GAD



En la tabla 80 se presenta las estrategias para Guadalupe- Ambiental.

Tabla 80. Estrategias de articulación y organización institucional

OBJETIVO	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERES	
Fortalecer el conocimiento ambiental de la población joven de la parroquia con miras a promover una cultura de respeto y cuidado del entorno natural.	Implementación del vivero agroforestal para el mantenimiento y producción de plantas frutales, forestales, ornamentales y hortícolas en beneficio de los productores de la parroquia Guadalupe Cantón Zamora.	MAE MAGAP GAD CANTONAL	Producción de especies forestales nativas del sector con el fin de mantener la biodiversidad de la Parroquia	Comisión social y medio ambiental. Convenio GAD Cantonal. Directivas barriales
	Capacitación en educación ambiental a jóvenes de 15 a 17 años de los establecimientos educativos existentes dentro de la parroquia Guadalupe	MINEDUC. MAE. GAD Cantonal	Charlas de concienciación ambiental referente a las problemáticas que afectan la biodiversidad y los efectos de la deforestación y cambio climático	Comisión social y medio ambiental. Convenio GAD Cantonal. Directivas barriales Líderes de unidades educativas.
	Gestión para mejoramiento del terreno (drenaje) de las instalaciones del Colegio Técnico Agropecuario Daniel Martínez	MINEDUC GAD Provincial	Prácticas y sembríos de especies locales que permitan realizar un aprendizaje práctico	Comisión social y medio ambiental. Convenio GAD Provincial.
Contribuir a la conservación de los ecosistemas naturales y recursos hídricos de la parroquia Guadalupe	Reforestación de zonas afectadas cercanas a afluentes de agua por actividades antrópicas y naturales, mediante la aplicación de cercas vivas.	MAE GAD CANTONAL	Realizar la reforestación de zonas afectadas cercanas a afluentes de agua por actividades antrópicas y naturales, mediante la aplicación de cercas vivas.	Comisión social y medio ambiental Comité de Riesgos. Directivas barriales. Convenio con el SNGR.

Fuente: Programas y Proyectos de la propuesta del PDOT (2024-2027).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

4.1.4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-INCLUYENTE.

Las estrategias presentadas permitirán incentivar una sociedad participativa donde se involucrará directamente a la población en proyectos sociales, patrimoniales, turísticos e inclusión y recreación, retribuidos al servicio de la ciudadanía. La aplicación de las diferentes estrategias deberá ser replicada en el resto de otras comunidades del territorio.

Conocedores de la estructura del GAD que responde a sus recursos, se propone articular con las comisiones existentes en la parroquia alineadas a asesorías externas para la toma de decisiones, que se convocan de acuerdo a las temáticas a tratar.

Tabla 81. Instancias de Articulación Guadalupe-Incluyente.

INSTANCIA	CARACTERIZACIÓN	INTEGRANTES
Comité social y medio ambiental	Comisión delegada a fiscalización de acciones en temas sociales y medio ambientales. Se reúne cada trimestre para seguimiento, evaluación y planteamiento de planes de acción	Interno GAD: Vocal comisión social y medio ambiental. Externo GAD de asesoría: Delegado MAE. Delegado GAD cantonal. Delegado GAD provincial Delegado MIES. Delegado MIDUVI.
Comisión de Cultura y turismo	Comisión delegada a fiscalización de acciones en temas de cultura y turismo. Se reúne cada trimestre para seguimiento, evaluación y planteamiento de planes de acción	Interno GAD: Vocal de comisión productiva. Externo GAD de asesoría: Delegado INPC – Ministerio de Cultura. Delegado GAD cantonal. Delegado GAD provincial
Directivas Barriales	Espacios de organización en el sistema de participación a nivel con niveles de representantes para relación con GAD. Se capacitan en resiliencia a riesgos	Ciudadanos de barrios. Vocal de comisión social y medio ambiental Técnico de participación ciudadana del GAD Cantonal

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la tabla 82 se presenta las estrategias para Guadalupe-Incluyente.

Tabla 82. Estrategias de articulación y organización

OBJETIVO	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERES	

<p>Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.</p>	<p>Desarrollo Integral y Convivencia con los grupos prioritarios de la parroquia Guadalupe</p>	<p>GADPG, MIESS</p>	<p>Desarrollas actividades para atención a grupos prioritarios de la población de la parroquia Guadalupe</p>	<p>Comisión Social</p>
<p>Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.</p>	<p>Construcción del escenario cultural en la cancha central de la cabecera parroquial</p>	<p>Ministerio de Cultura GADPZCH</p>	<p>Incentivar a la población a los actos culturales con la dotación de un escenario cultural</p>	<p>Comisión Social y Medio Ambiental.</p>
	<p>Mejoramiento de las instalaciones de la casa de la Cultura de la cabecera parroquial.</p>	<p>Ministerio de Cultura GADPZCH</p>	<p>Promover entre los habitantes la cultura y así incentivar los proyectos de recreación</p>	<p>Comisión Social y Medio Ambiental. Convenio con el Ministerio de Cultura</p>
	<p>Ayuda solidaria con la entrega de Kits Alimenticios en diferentes barrios de la parroquia Guadalupe</p>	<p>MIES</p>	<p>Mejorar la situación física y psicológica de afectados</p>	<p>Comisión Social y Medio Ambiental. Convenio MIES.</p>
	<p>Dotación de internet para estudiantes en sectores estratégicos de la parroquia Guadalupe</p>	<p>MINEDUC. GAD cantonal.</p>	<p>Accesibilidad a la educación a los niños y jóvenes.</p>	<p>Comisión Social y Medio Ambiental. Convenio GAD cantonal.</p>

Fuente: Programas y Proyectos de la propuesta del PDOT (2024-2027).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

4.1.5. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-PRODUCTIVO/INNOVADOR.

La estrategia que propone el GAD parroquial es cambiar el aparato productivo tradicional a un sistema sostenible y sustentable (innovador), donde se involucre la participación de economía popular y solidaria, con énfasis en la

soberanía alimentaria, en los diversos emprendimientos como lo recalca en sus proyectos; llegando a dinamizar la economía del cantón y proponiendo rescatar las zonas productivas degradadas. Para esto se establecen reuniones con las organizaciones productivas del cantón para el establecimiento de nuevos emprendimientos, que coadyuvan a generar plazas de trabajo.

Podemos identificar que se propone algunos mecanismos de articulación se procede a definir cada uno de ellos y quien es el encargado de su manejo desde la municipalidad.

Tabla 83. Instancias de Articulación Guadalupe-Productivo/Innovador.

INSTANCIA	CARACTERIZACIÓN	INTEGRANTES
Comisión Productiva	Comisión delegada a fiscalización de acciones en temas productivos. Se reúne cada trimestre para seguimiento, evaluación y planteamiento de planes de acción	Interno GAD: Vocal de comisión productiva. Externo GAD de asesoría: Delegado MAG. Delegado GAD provincial. Delegado "AGROPZACHIN"
Comisión de Cultura y turismo	Comisión delegada a fiscalización de acciones en temas de cultura y turismo. Se reúne cada trimestre para seguimiento, evaluación y planteamiento de planes de acción	Interno GAD: Vocal de comisión productiva. Externo GAD de asesoría: Delegado MINTUR. Delegado GAD cantonal. Delegado GAD provincial.
Asociación de productores	Espacio de emprendedores que se asocian en busca de mecanismos de fomento a sus ideas.	Asociaciones del territorio

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

En la tabla 84 se presenta las estrategias para Guadalupe Innovador.

Tabla 84. Estrategias de articulación y organización

OBJETIVO	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERES	
Mejorar el sistema económico productivo con enfoque en producción ecológica y cadenas de valor para impulsar el cambio de la matriz productiva	Construcción de establos para ganadería bovina en los diferentes barrios	AGROPZACHIN GAD Provincial. Asociaciones de productores	Mejorar la productividad del sector ganadero. Orientar y desarrollar el manejo sostenible de los pastos tanto naturales como introducidos en las zonas para mejorar la producción.	Comisión productiva. Convenio con GAD provincial.
	Apoyo al sector pecuario mediante el cultivo de pastos de corte y mejoramiento de pastos existentes	MAG. GAD Provincial. Asociaciones de productores	Fomentar la producción pecuaria y así lograr aumentar la actividad económica entre los productores y ganaderos	Comisión productiva. Convenio con GAD provincial.
	Vitaminización, desparasitación y sincronización de celos			
	Mejoramiento de la producción ganadera en la parroquia Guadalupe a través de la inseminación artificial.			
	Fortalecimiento de la producción pecuaria a través de la atención de emergencias veterinarias			
	Fortalecimiento de la producción pecuaria a través de la inseminación artificial porcina			
Campaña de esterilización en caninos y felinos (machos y hembras), con la finalidad de evitar el maltrato en estos animales.				

Fuente: Programas y Proyectos de la propuesta del PDOT (2024-2027).
Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

4.1.6. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE- ARTICULADO

Las estrategias establecidas es un tema vital para la parroquia, que plantea mejorar los servicios básicos de la colectividad, a través de la recuperación de la infraestructura ya existente, considerando los espacios físicos, vialidad, sistema de agua, etc.; los mismos que permiten el desarrollo de la sociedad de manera planificada y organizada. Se recomienda establecer mesas de concertación en temas de ordenamiento, proceso de participación con la finalidad de seguir los lineamientos planificados.

Tabla 85. Instancias de Articulación Guadalupe-Articulado.

INSTANCIA	CARACTERIZACIÓN	INTEGRANTES
Comisión de vialidad	Comisión delegada a fiscalización en temas de servicios básicos, movilidad, infraestructura con el apoyo de entidades externas. Se reúnen trimestrales, de seguimiento, evaluación y planteamiento de planes de acción	Interno GAD: Vocal de comisión de infraestructura Vocal de comisión de planificación y presupuesto Externo GAD de asesoría: Delegado GAD provincial Delegado GAD cantonal Delegado de MTOP
Directivas Barriales	Espacios de organización en el sistema de participación a nivel con niveles de representantes para relación con GAD. Se capacitan en resiliencia a riesgos	Ciudadanos de barrios. Vocal de comisión social y medio ambiental Técnico de participación ciudadana del GAD Cantonal

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

En la tabla 86 se presenta las estrategias para Guadalupe Articulado.

Tabla 86. Estrategias de articulación y organización

OBJETIVO	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERES	
Fortalecer el sistema sociocultural y espacios de encuentro común, propiciando el dialogo intercultural e inclusivo	Construcción de la cubierta sobre la cancha del barrio San Juan	Mejorar infraestructura de espacios de encuentro y esparcimiento.	Mejorar infraestructura del GAD parroquial	Comisión de vialidad. Convenio con GAD cantonal. Convenio con GAD provincial.
	Construcción de cancha con cubierta en el barrio San José de Guadalupe			
	Construcción de cancha con cubierta en el barrio Piuntza			
	Construcción de cancha con cubierta en el barrio San Sebastián			
	Terminación del edificio para el GAD Parroquial de Guadalupe.			
	Construcción e instalación de señalética informativa y turística en 30 puntos estratégico			
	Proyecto para la instalación de señales de tránsito e identificación de calles en la mayoría de los barrios			
	Estudios para la Construcción del puente carrozable sobre el Río Cantzama paso Santa Cruz-Kantzam Alto			
	Construcción de un Puente turístico tipo pasarela sobre el río Cantzama, paso El Guayabal - Cantzama Bajo.			
	Reconstrucción del parque central de Guaguayme Alto, Guaguayme Bajo			
Reforzar y potenciar la identidad y patrimonio cultural de la parroquia para conservar el recurso patrimonial.	Reconstrucción del parque central y adecuación de la cancha y escenario cultural en el barrio San Antonio.	Mejorar infraestructura de espacios de encuentro y esparcimiento.	Mejorar la señalética informativa de los barrios	Mejorar infraestructura de movilidad y conectividad
	Construcción de estadios sintéticos para Guadalupe, Piuntza, Guaguayme Bajo y San Antonio.			
	Construcción del Plan Maestro de Agua potable y urbanización de la cabecera parroquial (barrios alledaños)			

<p>Garantizar la provisión de servicios básicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes</p>	<p>Adquisición e instalación de tubería para drenaje, en varios puntos críticos de las vías rurales de la parroquia.</p> <p>Construcción de aceras y bordillos en las principales avenidas y calles de todos los barrios de la parroquia.</p>	<p>Mejorar el entorno físico entre peatón y vehicular</p>	
<p>Mejorar las redes de articulación para facilitar el flujo de bienes, servicios y personas en la parroquia.</p>	<p>Construcción de puentes peatonales de estructura metálica para interconectar a varias zonas productivas.</p> <p>Apertura de vías hacia varias zonas productivas y ganaderas de la parroquia Guadalupe.</p> <p>Asfaltado de la vía La Saquea - Guaguayme Bajo - Guaguayme Alto</p> <p>Apertura de vía desde el Sector El Naranjal hacia la Cascada de San Antonio.</p> <p>Construcción de un puente carrozable sobre el Río Yacuambi, paso San José del Progreso - San Juan y Conchay</p>	<p>Mejorar infraestructura de movilidad y conectividad</p>	

Fuente: Programas y Proyectos de la propuesta del PDOT (2024-2027).
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

4.1.7. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN GUADALUPE-CIUDADANO.

La articulación en este eje, permitirá desarrollar una sociedad participativa promoviendo la transparencia y nueva ética social, articulando a la población con el medio físico y sus actividades. Se recomienda fortalecer las articulaciones entre la planificación provincial, cantonal y parroquial con la finalidad de coordinar y tomar las mejores decisiones para beneficio de la comunidad, estableciendo mesas de concertación.

Tabla 87. Instancias de Articulación Guadalupe-Ciudadano.

INSTANCIA	CARACTERIZACIÓN	INTEGRANTES
Comité social y medio ambiental	Comisión delegada a fiscalización de acciones en temas sociales y medio ambientales. Se reúne cada trimestre para seguimiento, evaluación y planteamiento de planes de acción	Interno GAD: Vocal comisión social y medio ambiental. Externo GAD de asesoría: Delegado MAE. Delegado GAD cantonal. Delegado MIES.
Directivas Barriales	Espacios de organización en el sistema de participación a nivel con niveles de representantes para relación con GAD. Se capacitan en resiliencia a riesgos	Ciudadanos de barrios. Vocal de comisión social y medio ambiental Técnico de participación ciudadana del GAD Cantonal

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024.

En la tabla 88 se presenta las estrategias para Guadalupe Ciudadano.

Tabla 88. Estrategias de articulación y organización

OBJETIVO	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERES	
Fortalecer la capacidad del GAD parroquial y el encuentro ciudadano	Formación y capacitación del talento humano del GAD Parroquial de Guadalupe	Consejo Parroquial	Fortalecimiento de equipo	Comité social y medio ambiental Consejo de planificación local

Fuente: Programas y Proyectos de la propuesta del PDOT (2024-2027).

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024.

4.1.8. ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

La presente estrategia tiene su fundamento los cuerpos legales estipulados en torno a los procesos de planificación territorial como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 89. Cuerpos legales de referencia.

CUERPO LEGAL	NORMATIVA
Constitución Política del Ecuador.	Artículo 389 "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad"
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Art. 3.- Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos. - La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde: a) Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano; Art. 24.- De los Comités de Operaciones de Emergencia (COE). - son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico,
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial las siguientes: m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo.- En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales

Ley Orgánica de
Ordenamiento
Territorial, Uso y
Gestión del Suelo.

Art. 42. Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Fuente: Documento de Leyes: Constitución, COOTAD, COPyFP, LOOTUGS.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

En base a la normativa analizada el proceso de gestión de riesgos naturales y antrópicos debe integrarse o transversalizarse en la planificación y ordenamiento territorial, que permita un desarrollo en los diferentes ámbitos, buscando implementar políticas públicas articuladas con ejecutivo desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados, participación ciudadana, que permitan mitigar y reducir el impacto de los eventos de riesgos, con la formación del afectado, fomentado su resiliencia al evento.

La política se centra en construir un territorio seguro y resiliente, que se convierte no solo en política pública, sino también en la estructura de trabajo con la población, se debe entonces partir de una identificación de los eventos y su incidencia en territorio, sobre todo fundamentando datos, luego es relevante incorporar la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial, para garantizar que las propuestas sean financiadas, para luego instaurar en la planificación institucional por un lado la instancia necesaria y los recursos para su existencia, siendo su eje primordial la prevención y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

Es fundamental la relación con la ciudadanía, para lo cual la matriz de identificación de riesgos se convierte en eje de trabajo, para pasar a conformar los comités de riesgos locales, de acuerdo al nivel de incidencia, que permita una formación permanente, pero sobre todo la activación de protocolos ante los eventos. Por lo tanto, la institucionalidad y comunidad liderada por el gobierno parroquial deben ser parte en la ejecución de la política pública establecida para la mitigación del riesgo y en forma mancomunada prevenir y así evitar daños

irreversibles que pueden ser causados si no se tiene un cantón preparado para poder contrarrestar un evento adverso.

1.1.1. Objetivo

Establecer mecanismos para la reducción del riesgo en la aplicación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Guadalupe en el periodo 2024-2027.

1.1.2. Proceso de Implementación de Estrategia de Riesgos.

La presente estrategia cumple un ciclo de planificación desde la planificación, implementación, seguimiento y evaluación, para actualizar la realidad del territorio.



Ilustración 4. Proceso de Implementación
Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

En la tabla 90 se muestra la descripción de cada proceso a realizar en la estrategia de reducción progresiva de riesgos.

Tabla 90.- Descripción de procesos de estrategia

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ARTICULACIÓN	ASESORÍA EXTERNA
Caracterización de riesgos	Construir mapa de riesgos, matriz de riesgos como insumos para plantear la Agenda Territorial de Mitigación a Riesgos	GAD cantonal. SNGR	SNGR. MAE.
Organización institucional	Dentro de la unidad municipal determinar procesos, metas, sistemas de evaluación	Presidente de la parroquia	Ministerio de Trabajo SNGR
Órgano legislativo	Determinar resoluciones de mitigación	GAD cantonal	Ministerio de Trabajo SNGR ARCOM
Conformación de instancias de articulación	Se conforman en territorio dependiendo del nivel de riesgo. Estos se estructuran con brigadistas, delegación de responsabilidad, manuales de acciones. Son parte vital de la aplicación e intervenciones en territorio	GAD Cantonal. SNGR. Participación ciudadana	SNGR. MAE.
Sensibilización y educación	A través de programas permanentes con Universidad se formarán técnicos ciudadanos de riesgos, que se acreditarán para acciones en territorio.	Universidades. GAD cantonal	Universidades. SNGR. MAE. STPE

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

El proceso a seguir incluye aspectos de articulación, instancias de participación, pero sobre todo acciones concretas a implementar, a continuación de detalla acciones por tipo de riesgo identificado en el territorio.

Tabla 91. Acciones por tipo de evento.

RIESGO	CATEGORIA			ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN	EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	Alta	Media	Baja			
Deslizamiento	X			<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización y jerarquización del nivel de daño para la implementación de medidas de estabilización de las zonas de incidencia como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, construcción de barreras de gaviones. 	GAD Provincial. GAD Cantonal. GAD Parroquial. SNGR	Comisión de vialidad. Comisión de producción
Lluvias intensas	X			<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones para mitigar cambio climático, como rotación de producción, limpieza de canales. 	MAE GAD Cantonal. GAD Parroquial.	Comisión de vialidad. Comisión de producción
Inundaciones	X			<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación de las Microcuencas y reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas vulnerables 	MAE GAD Cantonal. GAD Parroquial.	Comisión de vialidad. Comisión de producción
Contaminación de Aguas	X			<ul style="list-style-type: none"> • Control de la minería ilegal • Obras de saneamiento • Manejo de residuos sólidos 	MAE. GAD Cantonal. GAD Parroquial. SNGR ARCOM	Comisión de vialidad. Comisión de producción
Deforestación		X		<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar prácticas alternativas sustentables para asegurar la producción y la soberanía alimentaria. • Implementar acciones de protección de fuentes de agua. 	MAE GAD Cantonal. GAD Parroquial	GAD Cantonal. Comisión de vialidad. Comisión de producción
Uso indiscriminado de agroquímicos		X		<ul style="list-style-type: none"> • Retornar a prácticas antiguas de combatir plagas para los cual la naturaleza nos brinda insumos necesarios, es decir, la utilización de fórmulas naturales, y conseguir con extractos vegetales insecticidas ecológicos de tal manera que controlen y disminuyan eficazmente determinadas plagas. 	MAG MAE GAD Cantonal. GAD Parroquial	GAD Cantonal. Comisión de vialidad. Comisión de producción

<p>Plagas y enfermedades</p>		<p>X</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de programas para la aplicación de prácticas de cultivo amigables con el ambiente • Implementación de tecnología que garantice menos afectaciones a los suelos y ambiente • Aplicación de programas para el control de plagas introducidas por las nuevas zonas de producción en el cantón 	<p>MAG MAE GAD Cantonal. GAD Parroquial</p>	<p>GAD Cantonal. Comisión de vialidad. Comisión de producción</p>
------------------------------	--	----------	---	---	---

Fuente: SNGR, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.2. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación, forman parte de un sistema de mejoramiento y adaptación de los procesos de planificación dinámica; para lo cual es importante un trabajo conjunto de los equipos internos del GAD y su relación con la información que se debe entregar a los ciudadanos, acciones realizadas por los programas o proyectos, y el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el periodo 2024 – 2027.

Tabla 92.- Cuerpos legales de referencia.

CUERPO LEGAL	NORMATIVA
Constitución Política del Ecuador.	<p>Artículo 389 “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”</p>
Código Orgánico	<p>Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial las siguientes: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p> <p>Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.</p> <p>Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.</p> <p>Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento</p>

	<p>territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;</p> <p>Art. 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.</p>
<p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p>	<p>Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. -</p> <p>4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas.</p> <p>Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:</p> <p>5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,</p>
<p>Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p>	<p>Art. 23.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. -</p> <p>c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, lo siguiente:</p> <p>2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.</p>
<p>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.</p>	<p>Art. 42. Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.</p> <p>c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:</p> <p>2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.</p>
<p>Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo</p>	<p>Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).</p>

Fuente: Documento de Leyes: Constitución, COOTAD, COPyFP, LOOTUGS.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Equipo contraparte de GAD.

El seguimiento será un proceso continuo; en cambio que la evaluación a las metas, ejecución técnica y presupuestaria de programas y proyectos definidos

en cada año se realizará de forma trimestral, con esto se busca proporcionar alertas tempranas que permitan identificar causas y efectos del cumplimiento, retraso o incumplimiento de las metas, programas y proyectos, tomar medidas correctivas de forma oportuna para cumplir lo establecido en el PDOT, retroalimentar – ajustar las políticas definidas por el GAD y reportar la información al SIGAD.

El seguimiento y evaluación no consistirá únicamente en una acción de reporte de resultados, sino que incluirá un análisis de la calidad de los avances, identificará las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas y recomendaciones para mejorar el cumplimiento. La entidad responsable de realizar el seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia, será la comisión de planificación y presupuesto, junto al Consejo de Planificación Local

Tabla 93. Instancias de seguimiento y evaluación.

INSTANCIA	EJE	CONFORMACIÓN
Comité social y medio ambiental	Guadalupe Ambiental	Interno GAD: Vocal comisión social y medio ambiental. Externo GAD de asesoría: Delegado MAE.
	Guadalupe Incluyente	Delegado GAD cantonal. Delegado MIES. Delegado GAD Provincial
Comisión Productiva	Guadalupe Productivo/Innovador	Interno GAD: Vocal de comisión productiva. Externo GAD de asesoría: Delegado MAG. Delegado GAD provincial.
Comisión de vialidad	Guadalupe Articulado	Interno GAD: Vocal de comisión de infraestructura Vocal de comisión de planificación y presupuesto Externo GAD de asesoría: Delegado GAD provincial Delegado GAD cantonal
Consejo de Planificación Local	Todos los ejes	GAD Parroquial: Presidente/a de la parroquia. Secretaria/o. Vocal de Comisión de Planificación. Tres ciudadanos elegidos de asamblea ciudadana parroquial

Fuente: Estrategias de Implementación, Estrategia de Riesgos, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

1.2.1. Objetivo

Proporcionar directrices para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

1.2.2. Proceso de Implementación de Estrategia de Riesgos.

En términos generales el sistema, se abordan los siguientes aspectos

- Recopilar información por componente, proyecto, para el efecto se plantea que el GAD parroquial se base en las comisiones y mesas, que permita la comunicación e información local y que cada departamento emita un informe mensual de los avances desarrollados.
- Recopilar información de intervenciones de instituciones aliadas
- Emitir los reportes e informes de seguimiento y evaluación de productos e impactos, y más documentos técnicos y/o políticos que contribuyan al logro de los objetivos
- Informar al alcalde en aspectos relacionados con procesos de actualización, ajustes, seguimiento y evaluación del PDOT
- Coordinará las estrategias de articulación definidas en el PDOT
- Asesorar y confirmar que se tenga los medios de verificación de los avances reportados.
- Elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación

Producto del seguimiento y evaluación se emitirá trimestralmente reportes de cumplimiento de metas e intervenciones; y con periodicidad anual se emitirá un informe de seguimiento al cumplimiento a las metas, programas y proyectos programados y definidos para el año en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial. Para este seguimiento y Evaluación del PDOT se deberá definir los siguientes lineamientos

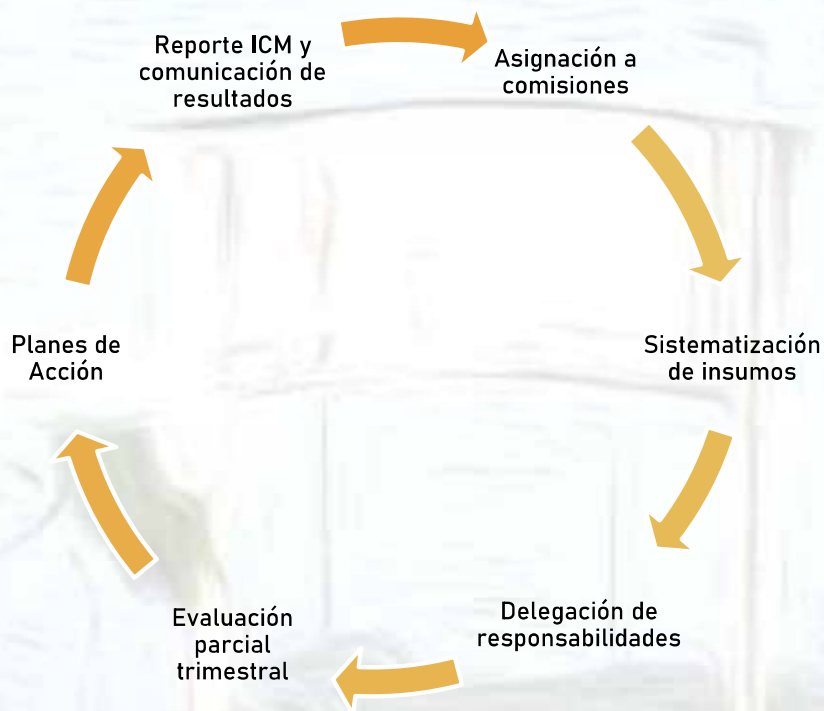


Ilustración 5. Proceso de Implementación

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

En la tabla 94 se muestra la descripción de cada proceso a realizar en la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.

Tabla 94. Descripción de procesos de estrategia

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE GAD
Conformación de instancias	Conformación del CPL. Institucionalidad de mesas de apoyo por eje	Órgano legislativo
Sistematización de insumos	Se recopilará información de avance de programas y proyectos, en torno avances y población beneficiaria. Se reunirá verificables de avances. Se crea una app para reportar avances y complicaciones.	CPL. Mesas de apoyo.
Delegación de responsabilidades	A través de reglamento se delega la responsabilidad a directores, así como los reportes necesarios	CPL. Mesas de apoyo.
Evaluación trimestral	Las mesas expondrán al CPL los avances trimestrales, por proyecto y meta. El informe se basará en la guía de lineamientos del SyE de PDOT de la STPE.	CPL. Mesas de apoyo.
Planes de Acción	Cada mesa en caso de ser necesario planteara un plan de acción con ajuste de metas, programas y proyectos	CPL. Mesas de apoyo.

<p>Reporte ICM y difusión de resultados</p>	<p>Se reportará los avances al ICM de la STPE. En caso de ser necesario se solicitará a la STPE ajustes en la planificación. Se ajustará PDOT. Se difundirá una vez al año en el proceso de rendición de cuentas los resultados anuales</p>	<p>Órgano legislativo</p>
---	--	---------------------------

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

1.2.3. Productos del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT

El informe de productos de seguimiento y evaluación de resultados del PDOT, deberá contener, al menos las siguientes consideraciones:

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año inicial y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. El estado de avance depende del cumplimiento en porcentaje de la meta, para lo cual se utilizará el siguiente semáforo.



Ilustración 6. Semáforo seguimiento a metas.

Fuente: Guía de Lineamientos para Seguimiento y Evaluación de PDOT, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

Se utilizará la siguiente matriz para seguimiento de cumplimiento de metas.

Tabla 95. Matriz guía para seguimiento a metas.

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ESTADO DE AVANCE
Guadalupe Ambiental	Fortalecer el conocimiento ambiental de la población joven de la parroquia con miras a promover una cultura de respeto y cuidado del entorno natural.	Beneficiar al menos a un total de 150 productores y estudiantes de la localidad	90%
		Capacitación de 1200 jóvenes	50%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

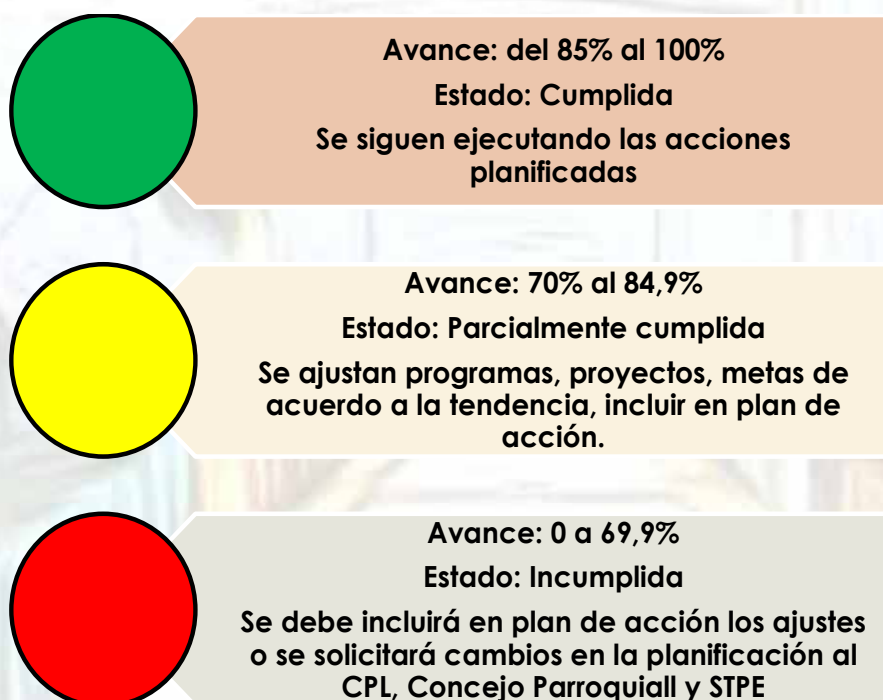


Ilustración 7. Semáforo seguimiento a programación física del proyecto
 Fuente: Guía de Lineamientos para Seguimiento y Evaluación de PDOT, 2019.
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

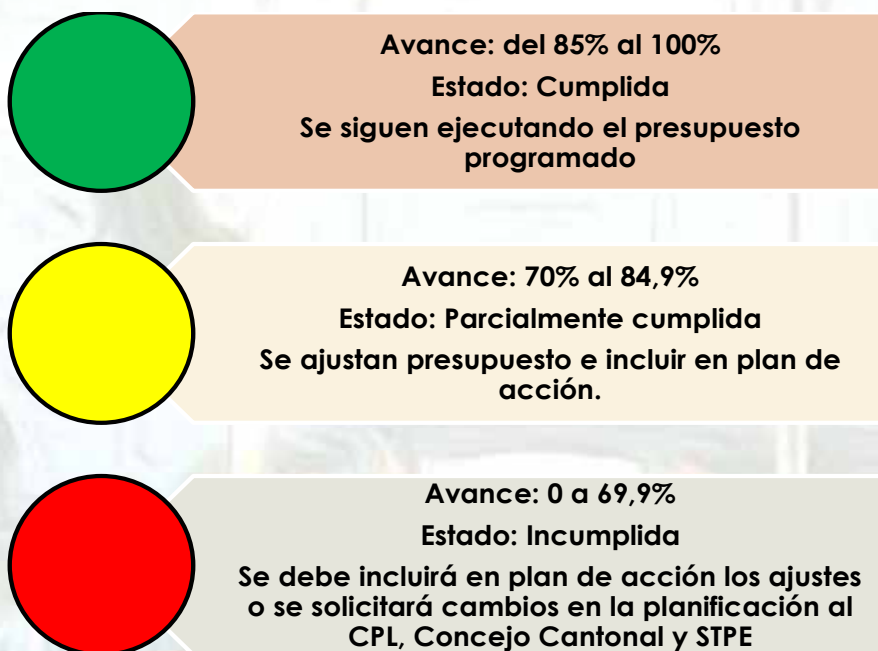


Ilustración 8. Semáforo seguimiento al cumplimiento de presupuesto del proyecto
 Fuente: Guía de Lineamientos para Seguimiento y Evaluación de PDOT, 2019.
 Elaboración: Equipo Técnico Consultor.

En el proceso de análisis de cumplimiento de programas y proyectos, se utilizará la siguiente matriz.

Tabla 96.- Semáforo seguimiento a programación física del proyecto

EJE	OBJETIVO	META	PROYECTO	AVANCE FÍSICO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
					CODIFICADO	DEVENGADO	ESTADO
Guadalupe Ambiental	Fortalecer el conocimiento ambiental de la población joven de la parroquia con miras	Beneficiar al menos a un total de 350 productores de la localidad	Implementación del vivero agroforestal para el mantenimiento y producción de plantas frutales, forestales,	90%	\$8000,0	\$7 000, 0	87,5%

	a promover una cultura de respeto y cuidado del entorno natural.		ornamentales y hortícolas en beneficio de los productores de la parroquia Guadalupe Cantón Zamora.				
		Capacitación de 1200 jóvenes	Capacitación en educación ambiental a jóvenes de 15 a 17 años de los establecimientos educativos existentes dentro de la parroquia Guadalupe	50%	\$4000,0	\$500,0	12,5%

Elaboración: Equipo Técnico Consultor, 2024.

4. Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

5. Plan de acción.

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar al menos las siguientes secciones:

1. Sección de Planificación.

- Objetivo Estratégico del PDOT: Identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
- Meta de Resultados del PDOT: Identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
- Programa y/o Proyecto: Identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean estos físicos o presupuestarios.

2. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones, como por ejemplo variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, etc.

2. Estrategias y acciones de intervención

Por meta, programa y proyecto, que acciones se van a realizar para poder alcanzar lo planificado.

2.1.1. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

2.1.1.1. Introducción

Mediante la presente estrategia se proponen las actividades internas y externas que el GAD deberá implementar o fortalecer para poder transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso de actualización y ejecución del PDOT.

En este sentido es importante la participación del equipo responsable de la actualización del PDOT y de los departamentos que conforman el GAD, para así incorporar a los actores del territorio, de manera que se garantice una adecuada participación ciudadana con representatividad territorial, generacional e incorpore a grupos de atención prioritaria.

De ahí que es necesario el establecimiento de un canal de comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base, instituciones públicas y privadas y autoridades.

2.1.1.2. Objetivos

- Difundir los resultados de la actualización y ejecución del PDOT.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en la comunicación de los resultados.
- Crear espacios para un adecuado diálogo entre autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas

2.1.1.3. Procesos de la estrategia de promoción y difusión.

La presente estrategia comprende:

a) Comunicación Interna

Se refiere a la comunicación que debe existir entre el equipo administrativo y vocales del GAD. Incluye la difusión de los informes de evaluación, avance y ejecución del PDOT.

La estrategia de comunicación interna tiene como objetivo la sistematización y estructuración de la información de forma que garantice una gestión eficaz y transparente de la ejecución del PDOT, así como asegurar una fluida y eficiente comunicación entre los actores directamente involucrados; es decir, entre vocales del GAD liderados principalmente por comisiones y con el asesoramiento de secretaria del GAD. Esto se pretende alcanzar mediante el uso de las siguientes herramientas:

- Elaborar conjuntamente y compartir los informes de actividades
- Página web habilitada con las siguientes herramientas de gestión y de intercambio de información:

- Archivo compartido de documentos – posible subida y descarga de documentos.
- Acceso a documentos actualizados de planificación y gestión.
- Reuniones semestrales para:
 - Revisión de avances.
 - Elaboración de informes de seguimiento.
 - Identificación de aspectos en los que se presentan inconvenientes o dificultades para avanzar.
 - Plantear propuestas de mejora.
 - Planificar las actividades de comunicación externa
- Herramientas de comunicación (teléfono, correo electrónico, fax, videoconferencia, mensajería)
- Implementar un sistema de gestión documental

b) Imagen, comunicación externa y difusión

Se busca trabajar con los actores directos y los potenciales beneficiarios de los resultados de la ejecución del PDOT.

La estrategia que se dirige a los beneficiarios directos y a otros actores abarca las siguientes líneas de actuación y herramientas de difusión:

- Imagen Corporativa
 - Creación de un logotipo y una imagen corporativa exclusiva para el PDOT
- Web y Tecnologías de la Información
 - Página web, que incluya una sección propia del PDOT, la misma que facilite la retroalimentación permanente por parte de los ciudadanos. Además, el

GAD por medio del departamento de tecnología debe garantizar que se dé respuesta a las inquietudes o aportes que los ciudadanos realicen.

- Participación en redes sociales. De esta forma se consigue una difusión amplia de las diferentes actividades que realiza el GAD, pero al mismo tiempo se logra vincular esas actividades a los objetivos del PDOT o a los programas y proyectos planteados en él.
- Material Promocional:
 - Folletos con información general del PDOT que contengan información sobre actividades y publicaciones específicas.
 - Papelería y material promocional para seminarios, ruedas de prensa, reuniones, talleres, mesas y conferencia.
 - Cartas de presentación e invitaciones a autoridades y visitantes
 - En los diferentes eventos que organice el GAD, se deberán distribuir publicaciones referentes a la ejecución del PDOT, las mismas que deberán ser elaboradas acorde al público objetivo que asiste a uno u otro evento (jóvenes, adultos mayores, comerciantes, agricultores, ganaderos, personas con discapacidad, mujeres, entre otros)
- Trabajo con Medios de comunicación:
 - Notas de prensa
 - Artículos
 - Introducción de noticias en la página web del GAD que enlacen a la sección del PDOT
- Actos y eventos:
 - Talleres de socialización de resultados (1 por cada barrio de forma anual)
- Publicaciones y Material de Referencia.
- Sistematizar experiencias en planificación. Elaboración de un informe anual que se puede colocar en la web.
- Anclar a los procesos de rendición de cuentas.

c) Responsable de Comunicación

Se propone que la promoción y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realice a través del secretaria del GAD, quienes deben asumir la responsabilidad de articularse con la unidad responsable del PDOT y todos los actores sociales a nivel del territorio, a través de mecanismos como la actualización continua de la página web, eventos de socialización y discusión de objetivos, metas, políticas, programas y proyectos planificados o ejecutados, campañas de promoción y difusión a través de medios: escritos, visuales y de radio.

La promoción y difusión del PDOT se realizará una vez que se apruebe el mismo; y, se cuente con los documentos impresos y resumen ejecutivo del PDOT, los cuales serán socializados y entregados a las instituciones que tienen jurisdicción en la parroquia, vocales de los GAD parroquiales, presidentes barriales, para conocimiento del contenido; su observancia y aplicación obligatoria en todos los procesos que desarrolle el GAD parroquial

El proceso para difundir la visión, objetivos, metas, políticas, plan de ordenamiento territorial, del PDOT y su cumplimiento hacia la ciudadanía, debe incluir la posibilidad de recibir sugerencias y/o aportes de los mismos, lo que conllevará a fortalecer la apropiación por parte de la población y contribuirá a mejorar la evaluación del nivel de cumplimiento por parte de la entidad.

Las campañas deberán ser estructuradas de acuerdo con el nivel de avance de la ejecución del PDOT, a fin de motivar a la sociedad a integrarse de mejor manera a su evaluación y retroalimentación. Para este fin, tal como se indicó anteriormente, pueden utilizarse los medios tecnológicos, plataformas digitales, escritos, visuales y radiales.

A continuación, se proponen acciones para la comunicación y difusión del PDOT:

Tabla 97. Estrategias de comunicación.

ACCIONES	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
----------	----------------	-------------	-------------	-------------	---------------------------

Generar información del PDOT	Ciudadanía	Diseño e impresión de un banner	Comisión Social y Medio Ambiental	Diseño, elaboración e impresión de banners, con base de soporte.	Debe ser ubicado en edificio de junta
	Autoridades y líderes	Fortalecer organizaciones barriales	Comisión Social y Medio Ambiental.	Recopilar información relevante para su incorporación en los procesos de actualización del PDOT	Seguimiento y evaluación.
	Ciudadanía	Visitas a barrios	Consejo Parroquial	Recopilar información relevante para su incorporación en los procesos de actualización del PDOT	Socializar la construcción/actualización del PDOT con la ciudadanía
Difundir el PDOT	Ciudadanía	Diseño e impresión de tríptico.	Consejo Parroquial	Diseño, elaboración, diagramación e impresión.	Tríptico semestral. Tiraje de 400 ejemplares cada trimestre
	Ciudadanía	Establecer mesas de dialogo.	Consejo Parroquial	Participar y socializar la importancia del PDOT	Vincular a la población con el PDOT
	Ciudadanía	Difusión en redes sociales	Presidente de la parroquia	Comunicar por medio de las redes sociales los avances en la ejecución del PDOT	Enlazar desde las redes sociales hacia la página web del GAD
	Autoridades y líderes	Impresión del resumen ejecutivo del PDOT	Consejo Parroquial	Realizar la impresión del resumen ejecutivo del PDOT	50 ejemplares para entregar en evento.
	Autoridades y líderes	Conformar grupos focales de trabajo	Consejo Parroquial	Coordinación interinstitucional	Socialización del PDOT para su anclaje con políticas públicas de otras instituciones.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor – Equipo contraparte de GAD.

3. BIBLIOGRAFÍA

- **Correa C., 2007. "Análisis de la Susceptibilidad de los fenómenos de remoción en masa de la Carretera Loja-Zamora". Proyecto de titulación previo a la obtención del Título de Ingeniero Geólogo. Escuela Politécnica Nacional. Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos. Quito-Ecuador.**
- GAD Municipal del cantón Zamora. 2020. Proyecto de ordenanza que determina y regula el Uso y Ocupación del Suelo del cantón Zamora. Zamora-Ecuador.
- GAD Parroquial de Guadalupe. 2020. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Guadalupe 2019-2023. Primera Actualización. Zamora-Ecuador.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. 2019. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (artículo 42). Recuperado de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf. Art. 42. Quito-Ecuador.
- Samaniego, José Miguel. 2019. Cultura científica UTPL. Contaminación en el río Yacuambi. Recuperado de <https://culturacientifica.utpl.edu.ec/contaminacion-en-el-rio-yacuambi/>
- Secretaria Nacional de Planificación. 2023. Guía para la formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Quito-Ecuador.
- Unidad MAPGAP-PRAT, SIG TIERRAS, 2017. "Levantamiento de Cartografía Temática escala 1:25000, Lote 2". Memoria Técnica, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador.

4. ANEXOS

4.1. Anexo 1. Fotografías de talleres comunitarios



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.